



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GB.286/PFA/9

286.^a Session

Consejo de Administración

Ginebra, marzo de 2003

Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Noveno punto de orden del día

PROPUESTAS DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004-2005

Presentadas por el Director General

SEGUNDA EDICIÓN

Índice

	<i>Párrafos</i>
Abreviaturas	
Mensaje del Director General	1-22
Introducción	23-89
<i>Presupuesto estratégico propuesto (cuadro 1)</i>	<i>Página 18</i>
<i>Características presupuestarias de las propuestas</i>	<i>90-123</i>
Los objetivos estratégicos	124-126
Objetivo estratégico núm. 1: Promover y cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo	127-141
Objetivo operativo 1a: Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	142-147
Objetivo operativo 1b: Trabajo infantil	148-151
Objetivo operativo 1c: Acción normativa	152-161
Objetivo estratégico núm. 2: Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes	162-169
Objetivo operativo 2a: Apoyo a la política de empleo	170-175
Objetivo operativo 2b: Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad ..	176-183
Objetivo operativo 2c: Creación de empleo	184-194
Objetivo estratégico núm. 3: Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos	195-210
Objetivo operativo 3a: Seguridad social	211-220
Objetivo operativo 3b: Protección de los trabajadores	221-234
Objetivo estratégico núm. 4: Fortalecer el tripartismo y el diálogo social	235-245
Objetivo operativo 4a: Interlocutores sociales	246-256
Objetivo operativo 4b: Gobiernos e instituciones de diálogo social	257-264
Objetivos de políticas comunes	265
Enfoque integrado del trabajo decente	266-271
Reducción de la pobreza e inclusión social	272-276
Igualdad de género	277-282
Asociaciones internacionales	283-286
Conocimientos	287-292
Comunicación y visibilidad	293-296
Centro Internacional de formación de la OIT, Turín	297
Instituto Internacional de Estudios Laborales	298
Gobernanza, apoyo y gestión	299-316
Proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2004-2005	317-323
Anexos informativos	<i>Páginas</i>
1. Presupuesto operativo	140
2. Detalle de los aumentos de los gastos	158
3. Propuestas de presupuesto operativo por partidas y por conceptos de gasto	165

4. Lista de puestos de plantilla	168
5. Estimación de los gastos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios, por objetivos operativos.....	169
6. Estimación de los gastos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios, por regiones y objetivos estratégicos	170
7. Resumen de los recursos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario propuestos para 2004-2005.....	171
8. Organigrama de la OIT.....	172
9. Evolución real del programa (1978-2005) Evolución del presupuesto de gastos (1996-2005)	173
10. Utilización del superávit de 2000-2001	174

Abreviaturas

AGS	Grupo Consultivo sobre Estadística [de la OIT]
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo [de la OCDE]
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo
Declaración sobre las EMN	Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
G15	Grupo de los 15
G77	Grupo de los 77
G8	Grupo de los ocho
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ICMT	Indicadores claves del mercado del trabajo
IED	Inversión extranjera directa
IFI	Instituciones financieras internacionales
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
IRIS	Sistema integrado de información sobre los recursos
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MDG	Objetivos de Desarrollo del Milenio
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMC	Organización Mundial del Comercio
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PYME	Pequeñas y medianas empresas
SAARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
SADC	Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo
STEP	Programa sobre Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza
TI	Tecnologías de la información
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UEMOA	Unión Económica y Monetaria del Africa Occidental
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNOCHA	Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán
WISE	Programa sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas
ZFI	Zonas francas industriales

Mensaje del Director General

1. Tengo el honor de presentarles mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005.
2. Antes de referirme detalladamente a esas propuestas, permítanme recordarles lo que encierra cada una de ellas.
3. Los niños apartados del trabajo peligroso en El Salvador o en Ghana, las condiciones de empleo de la gente de mar que navega por todo el mundo, los contratos de mantenimiento de carreteras para las pequeñas empresas de Madagascar, las condiciones de trabajo de las mujeres empleadas en fábricas de prendas de vestir en Camboya, la formación profesional destinada a los trabajadores discapacitados de los territorios árabes ocupados, los jubilados que necesitan regímenes de pensiones viables en Eslovenia, los seguros de salud comunitarios en Senegal, los servicios empresariales para las empresarias bolivianas, o las calificaciones y la orientación en materia de empleo para los ex combatientes afganos son ejemplos extraídos de programas de la OIT que transforman vidas.
4. Cada vez son más las solicitudes de asistencia que recibe la OIT para hacer frente a situaciones complejas, como la crisis social provocada por el estancamiento de la economía en Argentina, los peligros y las oportunidades de la liberalización del comercio en la Federación de Rusia, la reestructuración empresarial socialmente responsable en China, los ajustes normativos para los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea o la necesidad de crear empleo y empresas para reducir la pobreza que sufren tantos países.
5. La respuesta de la OIT en materia de políticas sigue sustentándose en el trabajo decente. Cada situación requiere combinar de manera coherente el empleo productivo y remunerado, una protección laboral y social adecuada, el pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y un verdadero diálogo social en el marco de economías abiertas. Todos esos aspectos son fundamentales para lograr un crecimiento económico sostenido, la justicia social, la estabilidad democrática y la prosperidad para todos, en cada uno de sus países y organizaciones.
6. De acuerdo con su mandato, la OIT debe actuar a escala global y local. En la introducción a las propuestas, se exponen los problemas y oportunidades concretos.
7. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización abrirán nuevos horizontes para las actividades y la cooperación de la OIT con otras organizaciones internacionales en la búsqueda de formas de gobernanza mundial más equitativas e inclusivas. Para que las respuestas nacionales a la globalización sean verdaderamente beneficiosas, es preciso reformar de las políticas nacionales, sobre todo en relación con el empleo y la protección laboral y social. La OIT tiene que potenciar su asistencia técnica en esos ámbitos. Se espera que la Organización contribuya de forma decisiva al renovado impulso internacional para erradicar la pobreza; esta contribución ha de poner de relieve los elementos estratégicos del trabajo decente. Es fundamental asimismo aumentar la productividad en el lugar de trabajo en las pequeñas y grandes empresas de todo el mundo.
8. El objetivo principal de las propuestas de Programa y Presupuesto que tengo el honor de presentar es ayudarles a plasmar el objetivo del trabajo decente en políticas y programas eficaces. Se trata de un nuevo avance, en el contexto del Marco de Políticas y Estrategias para el período 2002-2005, en la consolidación de los cuatro objetivos estratégicos en un Programa de Trabajo Decente coherente.
9. El presupuesto que les propongo asciende a 434 millones de dólares de los Estados Unidos, y es por lo tanto idéntico en términos reales al presupuesto para 2002-2003. En el anexo informativo núm. 2 se explica con todo detalle la asignación de 13,98 millones de dólares en concepto de incremento de costos. De acuerdo con la práctica habitual, el ajuste del tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el franco suizo se determinará en la reunión de la Conferencia de junio de 2003.

10. Con el fin de brindar una información clara y exhaustiva, las propuestas de Programa y Presupuesto hacen referencia a tres fuentes de financiación, a saber, el presupuesto ordinario, el superávit de 2000-2001 y los compromisos de gastos extrapresupuestarios para la cooperación técnica.

11. Al tratarse de un presupuesto de crecimiento cero, se han tomado decisiones difíciles para responder a un entorno en constante evolución y compensar los gastos adicionales con reducciones en otras partidas. Los recursos destinados a los objetivos estratégicos se han incrementado en 2 millones de dólares. También se propone un aumento de 6,8 millones (es decir, el 10 por ciento de la asignación para el personal de la categoría de servicios orgánicos en el terreno) para ampliar la capacidad técnica de las regiones como respuesta a las reiteradas solicitudes de un aumento de los servicios en los países y las regiones.

12. A fin de equilibrar esos gastos adicionales, propongo efectuar una ligera reducción en los programas técnicos (1,6 millones de dólares o el 1 por ciento), y una reducción más significativa en los servicios de apoyo (3,2 millones de dólares o el 7 por ciento), en ambos casos en la sede. Esa medida no se aplica al Departamento de Integración de Políticas, ni al Centro Internacional de Formación de Turín ni al Departamento de Comunicación, a los que se propone destinar recursos complementarios. También se propone reducir la asignación para los órganos rectores (1,6 millones de dólares o el 3 por ciento), así como realizar pequeños ajustes en los servicios administrativos y otros créditos presupuestarios, con excepción del incremento propuesto para el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos.

13. La relativa disminución de los recursos se verá compensada por una mayor focalización y eficiencia, así como por la financiación alternativa para una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo. Sin embargo, se corre el riesgo de poner en peligro el propio concepto de servicios de apoyo si, año tras año, aumentan las expectativas y disminuyen los recursos. Se podría lograr un mayor ahorro si, por ejemplo, se acordase reducir en una cuarta parte el número y la extensión de los documentos elaborados para el Consejo de Administración. Este podría ser un objetivo concreto para el presente período presupuestario que permitiría reducir considerablemente el tiempo que ustedes tienen que dedicar a esos documentos y el costo de los servicios que se prestan al Consejo de Administración.

14. Los cambios presupuestarios propuestos están en consonancia con mis propuestas anteriores. En términos reales, la variación porcentual acumulada a lo largo de los tres bienios (de 1998-1999 a 2004-2005) pone de manifiesto aumentos considerables para las regiones (5,6 por ciento) y los programas técnicos (4 por ciento), compensados por las reducciones en los servicios de apoyo (-15,7 por ciento), los órganos rectores (-8,8 por ciento) y los servicios administrativos (-4,1 por ciento).

15. En líneas más generales, el desequilibrio entre las solicitudes que recibe la Organización y los recursos del presupuesto ordinario son motivo de continua preocupación. Resulta alentador que nuestros servicios respondan a sus necesidades. Nuestro mandato se sitúa claramente en el centro de los procesos sociales y políticos de cada país. Sin embargo, soy perfectamente consciente de lo insuficiente que puede resultar a veces nuestra respuesta. Es preciso solucionar ese desequilibrio en un futuro próximo si queremos que la OIT ponga todas sus capacidades al servicio de sus mandantes en el marco de un sistema de organizaciones internacionales más equilibrado. Seguiremos esforzándonos por aumentar la calidad y la eficacia de nuestros servicios y productos de tres maneras.

16. En primer lugar, se emprenderá una campaña en pro de la eficiencia para determinar las esferas en las que se podrían reducir aún más los costos y ofrecer un servicio de mayor calidad mediante un uso más adecuado de los recursos existentes. Se continuará examinando la posibilidad de descentralizar los servicios, cuando proceda. Asimismo, se adoptarán medidas destinadas a racionalizar la aplicación del Programa y Presupuesto y a mejorar la coordinación de las decisiones.

17. En segundo lugar, se fortalecerá la capacidad del personal y los administradores, en consonancia con una mayor exigencia de responsabilidad respecto de los resultados. Tam-

bién se emprenderán iniciativas concretas para mejorar las competencias generales en materia de gestión en la Organización.

18. En tercer lugar, tengo la intención de ampliar y mejorar el Programa de Cooperación Técnica. Los gastos previstos para 2002-2003 ascienden a la cifra impresionante de 215 millones de dólares. La cifra de 226 millones de dólares prevista para 2004-2005 confirma las expectativas de un programa de cooperación técnica ampliado, que pone fin a la tendencia a la baja de los últimos años.

19. La OIT debe seguir siendo una opción «atractiva» para canalizar los recursos destinados a la cooperación técnica. Es preciso intensificar la colaboración con los bancos de desarrollo regionales, así como explorar nuevas formas de cooperación técnica, como la cooperación Sur-Sur y modalidades triangulares con los países donantes y los países destinatarios.

20. En Monterrey (marzo de 2002), los gobiernos alcanzaron el firme compromiso de destinar esfuerzos renovados a aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, a pesar de las importantes limitaciones presupuestarias a las que se enfrentaban muchos de ellos. El apoyo expresado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE al trabajo decente en sus directrices sobre la lucha contra la pobreza allana el terreno para lograr una mejor integración del programa de la OIT en las políticas y los programas de desarrollo bilaterales y multilaterales.

21. El nivel y la calidad de la cooperación técnica que se presta también exigen una atención constante por parte de toda la Organización.

22. Al examinar mis propuestas de Programa y Presupuesto, sin duda tendrán en cuenta los grandes desafíos y demandas a los que debe hacer frente la OIT en un momento en que las cuestiones sociales y laborales han pasado a ser una cuestión central en las políticas mundiales y nacionales. No obstante, soy plenamente consciente de la difícil e incierta situación económica de muchos países. Esta coyuntura exige precisamente que la Organización Internacional del Trabajo sea verdaderamente merecedora de su apoyo en el cumplimiento de su mandato en el mundo del trabajo de hoy.

Ginebra, enero de 2003.

Juan Somavia,
Director General.

Introducción

23. En la presente introducción se detalla el entorno de políticas económicas y sociales en que la OIT debe lograr sus objetivos estratégicos y operativos durante el período de aplicación del programa. Con el Programa y Presupuesto para 2004-2005 se completa el período 2002-2005 abarcado por el Marco de Políticas y Estrategias, que está organizado en torno al lema «llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente». Al comienzo de un nuevo ciclo bienal, es importante evaluar de forma crítica la respuesta de la OIT a sus mandantes en el contexto de situaciones económicas y sociales en rápida evolución tanto en el ámbito mundial como en el nacional.

24. El mundo actual está siendo configurado por fuerzas poderosas, en particular en el ámbito laboral. Ultimamente han tenido lugar una serie de acontecimientos, conferencias y eventos que han marcado nuevas pautas en relación con una serie de cuestiones como el desarrollo sostenible, los objetivos para el milenio y la igualdad de oportunidades, entre otras. La globalización de los mercados de capital, bienes y servicios sigue avanzando con rapidez, lo que suscita grandes temores y críticas. Ello justifica la postura expresada en el Marco de Políticas y Estrategias en el sentido de que «en semejante entorno mundial fluido e imprevisible, procede tomar muy en consideración las necesidades de los individuos y de las familias».

25. De la experiencia acumulada desde 2000 se extraen varias enseñanzas útiles. El reconocimiento generalizado de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento no sólo ha acelerado la ratificación de las normas fundamentales del trabajo, incluidas las 132 ratificaciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), sino que también ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer la relación entre los principios y derechos fundamentales y las políticas y resultados económicos y sociales percibida por el público en general. Asimismo, la mejor autoridad conferida a los mecanismos de control de las normas hace necesario un mejor diálogo para abordar los problemas con que se tropieza al tratar de aplicar las normas. En un plano más general, es preciso plasmar las estrategias mundiales, como el Programa Global de Empleo y la nueva estrategia sobre la ampliación de la cobertura de la seguridad social, en estrategias regionales y nacionales más concretas. La existencia de un diálogo social efectivo y de organizaciones de empleadores y de trabajadores fuertes es sumamente importante en un período de rápidas reformas sociales y económicas, y contribuye además a una mayor estabilidad política. La conclusión innegable sigue siendo que el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres es un requisito e indicador básico del cambio en todos los Estados Miembros.

26. En respuesta a las solicitudes de los mandantes de basar la labor de la OIT en las situaciones locales, esta introducción comienza con las prioridades definidas en cada región. A continuación, se señalan las tendencias recientes en cuatro secciones principales, a saber: la gobernanza mundial, las respuestas nacionales a la globalización, la reducción de la pobreza y los lugares de trabajo productivos. Estas cuestiones se examinan brevemente, haciendo especial hincapié en las posibilidades de acción de la OIT. Por último, se aborda el tema de las capacidades institucionales necesarias para enfrentarse a esos retos.

Acontecimientos y prioridades regionales

Africa

La pobreza

27. El débil crecimiento económico, los conflictos, las luchas internas y la inestabilidad política han dificultado toda reducción significativa de la pobreza en Africa en el último decenio, pese a los considerables avances logrados por algunos países. En el decenio de los años noventa, el crecimiento del PIB *per cápita* en el Africa Subsahariana fue negativo, aunque los resultados mejoraron de manera considerable entre 2000 y 2001 en más de 30 países. El porcentaje de la población que vive con menos de un dólar al día se redujo muy

ligeramente hasta situarse en poco más del 46 por ciento en 1998, pero aumentó en cifras absolutas. Hay un claro sesgo de género en la incidencia de la pobreza, pues las mujeres y las niñas soportan una carga desproporcionada. Muchos países se enfrentan a situaciones de pobreza generalizada, sobre todo los países menos desarrollados. Los productos básicos representan más del 80 por ciento de las exportaciones, con una relación de intercambio cada vez peor. La pobreza es más acusada en las zonas rurales; de hecho son las actividades no agrícolas, en particular las de las pequeñas empresas, las que ofrecen las mejores perspectivas de ingresos más elevados. La gran mayoría de la mano de obra africana tiene pocas opciones reales, aparte de la de trabajar en actividades informales sin contar con una protección jurídica eficaz. La falta de empleo productivo es especialmente notable en el caso de los jóvenes. El crecimiento económico y el empleo productivo en condiciones de trabajo decente constituyen para África dos prioridades interrelacionadas. Diversas iniciativas relacionadas con la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) y el apoyo internacional a esta última ofrecen un marco para políticas de lucha contra la pobreza más eficaces.

Diálogo social y políticas económicas y sociales

28. La estabilidad democrática y la buena gobernanza son esenciales para el crecimiento económico y el desarrollo social. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores son fundamentales para lograr políticas más eficaces, en particular para luchar contra la pobreza. El diálogo social y unas instituciones y prácticas tripartitas sólidas pueden garantizar una mayor coherencia entre las políticas económicas y sociales. La capacidad de los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar en el diálogo y negociar políticas es esencial para promover oportunidades de empleo productivo, ampliar la protección social y centrarse en la reducción de la pobreza.

Reconstrucción tras las crisis

29. La pobreza y el subempleo provocan muchas tensiones que pueden desembocar en un conflicto abierto. A su vez, los conflictos empeoran aún más las condiciones económicas y sociales. Además de los conflictos, las comunidades pobres de distintas partes de África se han visto especialmente afectadas por desastres naturales como las frecuentes sequías e inundaciones. Los conflictos y las crisis han desplazado a muchas mujeres y niños tanto dentro de su propio país como más allá de las fronteras. La prevención de conflictos, las medidas para paliar las consecuencias de los desastres naturales y una mayor atención al empleo y los ingresos en la fase de reconstrucción tras las crisis representan una parte importante de los esfuerzos para luchar contra la pobreza en África.

Prevención del VIH/SIDA en el lugar de trabajo

30. Los efectos acumulados de la disminución de la esperanza de vida, la pérdida de mano de obra calificada que provoca un descenso de la productividad, la discriminación en el lugar de trabajo y el aumento de los costos de los servicios de salud dan lugar a un crecimiento más lento y a una pobreza generalizada. Actualmente, África es la región con la incidencia más alta de personas infectadas por el VIH/SIDA. La esperanza media de vida ha descendido a 47 años (de los 50 años de media en 1990) como consecuencia de la pandemia del VIH/SIDA, lo que repercute de forma directa en la composición y el tamaño de la fuerza de trabajo. Varios países han preparado campañas de información y prevención eficaces que pueden servir de ejemplo a esfuerzos similares. La plena movilización de las organizaciones de empleadores y de trabajadores es fundamental para las campañas en el lugar de trabajo.

Integración regional

31. La mejora de la integración política, económica y social de África es esencial para sus esfuerzos de desarrollo. En los últimos tiempos, ha habido nuevas iniciativas que han acelerado la integración regional en África. En julio de 2002 se dio a conocer la Unión Africana. La Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), a la que la reunión del G8 de junio de 2002 brindó todo su apoyo, está dando un nuevo impulso a los esfuerzos en pro del

desarrollo del continente. Se ha solicitado a la OIT que cree vínculos entre la política de empleo y la reducción de la pobreza como base para la formulación de nuevas propuestas. Los enfoques compartidos de las dimensiones laboral y social de la integración regional supondrán una importante contribución a los esfuerzos de desarrollo en África.

Las Américas

Políticas económicas, sociales y de mercado de trabajo integradas

32. Pese a las profundas reformas estructurales con miras a lograr mercados más abiertos y déficit inflacionarios y públicos menores, salvo contadas excepciones, el crecimiento económico sostenido no ha calado en la mayoría de los países de América Latina y la región del Caribe. El aumento de los ingresos *per cápita* alcanzó el 1,7 por ciento por año en el último decenio, pero el crecimiento económico ha caído en picado desde 2001. Los países de la región han sufrido perturbaciones exógenas mundiales con un número demasiado reducido de casos de integración en la economía global con aumento del crecimiento. La pobreza sólo disminuyó ligeramente al 15,6 por ciento en 1998. La violencia y la inestabilidad social ha ido en aumento como consecuencia de la crisis del empleo y la gran desigualdad de los ingresos. El bajo crecimiento, la pobreza persistente, la creciente desigualdad de los ingresos y la vulnerabilidad a las crisis externas son fenómenos relacionados entre sí que exigen respuestas económicas y sociales de amplio alcance que no se han registrado en la mayoría de los países. Al tiempo que el crecimiento económico es algo más que la liberalización, el desarrollo requiere una coherencia contundente entre las políticas sociales, económicas y de mercado de trabajo.

Diálogo social e integración regional

33. Hay negociaciones en curso sobre el establecimiento de una zona de libre comercio en todo el continente. A pesar de ello, la integración económica no puede mantenerse si no se presta suficiente atención a las dimensiones sociales. Las dimensiones laboral y social son parte esencial de una mayor integración económica, tanto para armonizar las políticas relativas a la competencia entre países como para preparar mejor a los países con miras a resistir a la competencia. Dos objetivos importantes son la plena participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las negociaciones regionales, así como la aceptación de un mayor alcance para las discusiones regionales tripartitas. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios prioritarios pertinentes ofrecen una plataforma apropiada, como ha recordado varias veces la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

Políticas empresariales y de empleo

34. La falta de empleo productivo en condiciones dignas fue la mayor frustración de América Latina y el Caribe en el decenio de los años noventa. Desde 1998 la tasa de desempleo ha sido superior al 8 por ciento, y llega al 10 por ciento en 2003. El desempleo de los jóvenes se sitúa por encima del 26 por ciento. El empleo en el sector informal no ha cesado de crecer hasta alcanzar el 46,9 por ciento en 2000, y más del 50 por ciento en el caso de las mujeres. La generación de empleo provendrá fundamentalmente de inversiones productivas y del desarrollo del sector privado. Se debe prestar especial atención a las condiciones en que se crean y evolucionan las pequeñas, medianas y grandes empresas. Se da un nuevo impulso al diálogo y al desarrollo de instituciones para abordar las inquietudes sociales y las relativas al empleo en la región, tal y como se destacó en las conclusiones de la XV Reunión Regional Americana (diciembre de 2002) y en la Cumbre Empresarial Latinoamericana del Foro Económico Mundial (noviembre de 2002).

Oportunidades de empleo para las mujeres y los jóvenes

35. La crisis del empleo es más grave para las mujeres y los jóvenes, en especial en los hogares con ingresos bajos. Las mejoras en las condiciones de empleo existentes en relación con la protección social, el acceso a activos y al crédito, una mayor seguridad y la formación aumentarían considerablemente la productividad y los ingresos. Contar con más

oportunidades de acceso a nuevos empleos mediante la lucha contra la discriminación y el fomento de la empleabilidad ampliaría las alternativas y abriría nuevos horizontes.

Estados árabes

Diálogo social y gobernanza

36. La diversificación económica, que implica que la economía ya no se centra en la industria del petróleo sino en los conocimientos, se ve facilitada por la apertura gradual del mercado, la privatización y el desarrollo empresarial. Ese fenómeno exige nuevos esfuerzos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la participación tripartita y el diálogo social. Es preciso reformar las instituciones y los marcos jurídicos para lograr un verdadero diálogo social. La libertad sindical aún no está totalmente reconocida, lo que impide la plena participación de los interlocutores sociales. Se están efectuando reformas de la legislación laboral acordes con las disposiciones de las normas internacionales del trabajo. Es preciso fortalecer la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las consultas sobre la política económica y social.

Políticas de empleo

37. En el último decenio, el crecimiento económico en la región, cifrado en un 3,6 por ciento anual, fue mediocre pese al aumento del precio del petróleo, que benefició a los países productores. Los ingresos *per cápita* sólo han aumentado un 1,3 por ciento en promedio, lo cual es insuficiente para generar empleo destinado a una fuerza de trabajo que se prevé aumente en un 3,1 por ciento en este decenio, el mayor promedio regional. Como consecuencia de ello, la región registra índices alarmantes de desempleo entre los jóvenes que se sitúa entre el 30 y el 40 por ciento, con cifras incluso mayores en el caso de las mujeres jóvenes. La principal fuente de generación de empleo ha pasado a ser el sector privado, lo que ha perjudicado a las oportunidades de las mujeres. Debe mantenerse la atención que se presta desde fecha reciente a la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo. El empleo en la economía informal está aumentando. Las políticas de empleo deben centrarse en mayor medida en planes de diversificación para desarrollar actividades distintas de la extracción de petróleo. En un informe preparado por el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social y el PNUD (*Arab Human Development Report, 2002*), se discuten nuevas orientaciones en relación con la reducción de la pobreza, la creación de empleo y la igualdad entre hombres y mujeres en los Estados árabes.

Protección de los trabajadores

38. A raíz de la privatización existe una creciente sensación de inseguridad respecto de los ingresos y el empleo, especialmente en los hogares de bajos ingresos. Los sistemas de seguridad social o no existen en absoluto o no son inclusivos, en particular en relación con el empleo por cuenta propia, los trabajadores agrícolas y los trabajadores en la economía informal. Ante los retos planteados en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y la limitada capacidad de las inspecciones del trabajo en la economía informal, se requieren nuevas formas de protección, en particular para los niños que trabajan y los trabajadores migrantes. La educación y los sistemas de formación actuales no responden adecuadamente a la evolución de las necesidades en materia de calificaciones del mercado de trabajo. Es preciso disponer de información más precisa sobre el mercado de trabajo para orientar esas reformas.

Reconstrucción tras las crisis

39. La continua inestabilidad política, las tensiones fronterizas y los conflictos obstaculizan el progreso social y económico general. Los países afectados por crisis sufren consecuencias devastadoras en la infraestructura, la situación de los ingresos y el empleo y el funcionamiento de las instituciones sociales. La necesidad de una reconstrucción posterior a las crisis y una rehabilitación social y económica es apremiante, en particular en forma de inversiones en infraestructura con alto coeficiente de empleos, desarrollo de capacidades y prevención del trabajo infantil.

Asia y el Pacífico

Recuperación económica y globalización

40. La recuperación gradual del crecimiento económico después de la crisis de 1997 se vio afectada por la desaceleración de la actividad económica mundial que se produjo entre 2001 y 2002, con menor incidencia en Asia Oriental. Ello permitió que China, en concreto, registrase un rápido descenso del número de personas que viven en situación de extrema pobreza. En Asia Meridional, el crecimiento económico ha sido menor, excepto en la India, lo que ha conllevado un ligero descenso de la pobreza relativa hasta el 40 por ciento, con un aumento del número de pobres en términos absolutos. La mitad de la población mundial en condiciones de pobreza extrema vive en Asia, fundamentalmente en Asia Meridional. La incorporación de China a la OMC está afectando a las corrientes comerciales y de capital en la región; la nueva competencia conlleva la reubicación de algunas actividades y una mayor especialización. Esto tiene repercusiones inmediatas en el mercado de trabajo. Más que nunca, como se indicó en la decimotercera Reunión Regional Asiática (2001), los mandantes solicitan asesoramiento sobre la manera de enfrentarse a las crisis externas agravadas por la globalización y de lograr una mayor integración en la economía mundial. Esto incluye el reto de promover oportunidades de empleo productivo con una protección social adecuada, identificado como principal medio de lucha contra la pobreza.

La economía informal

41. La economía informal absorbe un porcentaje creciente de la fuerza de trabajo, en especial en las zonas urbanas y rurales de Asia Meridional. Las condiciones de trabajo peligrosas, la baja productividad, los ingresos insuficientes, la poca o nula protección social, los marcos jurídicos deficientes y la ausencia de derechos en el trabajo, incluida la falta de representación y voz de los trabajadores, son características de las condiciones de la economía informal. Las trabajadoras pobres constituyen un porcentaje desproporcionado de los trabajadores de la economía informal. En las formas de trabajo oculto y peligroso hay un gran número de casos de trabajo infantil, así como de trabajo en régimen de servidumbre y de trabajo forzoso. La situación varía mucho en función del país, el sector económico y la ocupación, por lo que se requieren diversas respuestas en materia de políticas. La ampliación de los regímenes de protección social, incluida la seguridad y la salud, a los trabajadores de la economía informal sigue siendo una prioridad.

Reconstrucción tras las crisis

42. Varios países de Asia y el Pacífico se enfrentan continuamente a situaciones de conflicto, desastres naturales y crisis económicas. Estas últimas sumen en el caos buena parte de las infraestructuras socioeconómicas nacionales. Tras las crisis se necesita una estrategia de reconstrucción a largo plazo que vaya más allá de las medidas de urgencia. La creación de instituciones y el desarrollo económico local son aspectos fundamentales para restablecer las bases del futuro desarrollo social y del crecimiento económico. Prestar una atención adecuada a los principios y derechos fundamentales en el trabajo facilita una participación equitativa en los esfuerzos de desarrollo.

Participación e inclusión social

43. El crecimiento inadecuado en condiciones de pobreza generalizada y la insuficiente inversión en el desarrollo de los recursos humanos han empeorado la situación laboral, social y en materia de derechos humanos de determinados grupos de trabajadores, entre los que se incluyen los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, los trabajadores desplazados y los trabajadores con discapacidades. Aunque muchos países han ampliado la cobertura de la protección social tras la crisis de 1997, se precisan nuevas reformas para abarcar a los grupos de trabajadores desfavorecidos. El reconocimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo avanza, pero todavía quedan brechas importantes que colmar. El tráfico de hombres, mujeres y niños, el trabajo en régimen de servidumbre y el trabajo infantil peligroso se consideran cuestiones prioritarias en relación con la aplica-

ción de los derechos fundamentales. La decimotercera Reunión Regional Asiática puso de manifiesto los «enormes» déficit de trabajo decente en la región e hizo un llamamiento con miras a la creación de programas nacionales de trabajo decente.

Europa y Asia Central

Diálogo social y gobernanza

44. Hasta el momento, en la mayoría de las economías en transición la recuperación económica no ha bastado para mantener unos niveles adecuados de empleo, ingresos y protección social, a excepción de varios países candidatos a la Unión Europea. Las medidas de aplicación del ordenamiento jurídico siguen siendo insuficientes, en especial en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Europa Sudoriental, pese a ser una condición del crecimiento económico sostenido. Es necesario respaldar de manera decidida la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para atender los intereses de sus miembros, ejercer sus derechos jurídicos y participar de forma eficaz en el diálogo social y las negociaciones. Asimismo, debe fortalecerse la capacidad de las instituciones estatales para intervenir en las consultas y las negociaciones tripartitas. Es preciso mantener la divulgación de información, la formación y los intercambios a fin de convertir el diálogo social en un instrumento eficaz de buena gobernanza. La reforma de las pensiones y la del mercado de trabajo son dos ámbitos en los que la OIT ha proporcionado un apoyo importante con miras a lograr soluciones negociadas.

Crecimiento económico sostenido y reducción de la pobreza

45. La recuperación de la profunda recesión registrada a comienzos del decenio de 1990 ha sido más rápida en los países de Europa Oriental y Central orientados a la reforma que en los países de la CEI. A pesar de la apertura gradual de todos los países en transición, más rápida en los países de Europa Central que en los países de la CEI y Asia Central, el bajo rendimiento y una distribución más desigual de los ingresos han afectado negativamente a la cohesión social. El crecimiento de la mano de obra ha sido lento, pero la generación de empleo ha ido muy a la zaga del crecimiento económico a raíz de la amplia reestructuración empresarial y las medidas de fomento de la productividad. El desempleo ha disminuido en varios países de Europa Oriental, pero sigue siendo elevado en otros, y se registra un alto nivel de desempleo entre los jóvenes. La incidencia de la pobreza ha aumentado drásticamente a más de un 5 por ciento de la población. Esto afecta en particular a: una parte importante de la población constituida por las personas de edad, cuyas pensiones se han evaporado con la inflación y los obstáculos fiscales; las mujeres que disponen de menos oportunidades de empleo; los trabajadores desempleados, y los trabajadores empleados pero no remunerados. El descenso de la esperanza de vida es el signo más evidente del deterioro general de los niveles de vida.

46. Las políticas laborales, de empleo y de protección social son fundamentales para lograr un mayor crecimiento y unos niveles más bajos de pobreza. Hay que reformar los instrumentos de política, la legislación laboral y los sistemas de protección. Es vital proporcionar formación en el uso de nuevos instrumentos y sistemas.

Cooperación regional

47. Recientemente se han registrado una serie de tendencias preocupantes en relación con la migración laboral, el VIH/SIDA y el trabajo infantil. Por su propia naturaleza, esas cuestiones trascienden los límites nacionales y deben abordarse desde una perspectiva regional. El aumento del tráfico de hombres, mujeres y niños y de la migración se considera un producto resultante de la lenta recuperación económica y la creciente pobreza. El rápido aumento de la incidencia del VIH/SIDA está relacionado con las mismas causas. La creciente pobreza, la informalización del trabajo y la reestructuración económica y social tienen repercusiones negativas en la situación de las mujeres trabajadoras. La cooperación regional puede acelerar la sensibilización con respecto a los problemas existentes, así como fomentar los debates sobre políticas y las prácticas óptimas.

Países industrializados

48. Los países industrializados se distribuyen por diversas regiones de la OIT, si bien comparten características comunes en su calidad de países con un elevado nivel de renta. Estos países no son únicamente los principales contribuyentes al presupuesto de la OIT y al programa de cooperación técnica, sino que se benefician también de la información, las estadísticas, las investigaciones y los servicios de asesoramiento de la OIT, y participan además en la formulación de políticas y los intercambios de carácter tripartito en los planos sectorial, regional y de la gobernanza.

49. Los países con un elevado nivel de renta han de hacer frente a una serie de problemas laborales comunes como son, entre otros, el aprendizaje permanente, el envejecimiento, la igualdad entre hombres y mujeres, la reforma de la protección social, la seguridad y la salud en el trabajo, la conciliación entre la vida laboral y la vida de familia, o el tiempo de trabajo, y para los que la OIT se erige como un lugar natural para aprender, comparar y compartir información y experiencias. La rápida evolución tecnológica está planteando muchas preguntas relativas al futuro del trabajo y a la capacidad de adaptación en todos los países con elevados niveles de renta.

50. Los países industrializados están muy interesados por la dimensión social de la globalización, incluidas las consecuencias que puedan derivarse para sus propios niveles y modelos de empleo.

51. Por último, los medios de comunicación de difusión global de los países industrializados tienen un acentuado interés por los productos de información de la OIT.

52. La OIT debe conservar su capacidad para constituirse en centro de análisis e intercambio de intereses para los países industrializados, tanto en lo que respecta a las cuestiones laborales de ámbito nacional como a las de ámbito mundial. Desde el punto de vista del trabajo decente, se presentan grandes oportunidades de lograr apoyos para este esfuerzo.

Cuadro A. Indicadores económicos y laborales seleccionados, por región^a

			Asia Oriental y el Pacífico	Asia Meridional	Europa Central y Oriental y Asia Central	América Latina y el Caribe	Oriente Medio y África Septentrional	Africa Subsahariana	Países de la OCDE de altos ingresos
INB <i>per capita</i>	en dólares corrientes EE.UU.	2000	850	440	2.000	3.690	2.080	480	26.820
PIB real <i>per capita</i>	crecimiento promedio en %	1994-2000	5,6	3,8	0,5	1,4	1,0	0,7	3,3
Crecimiento de la fuerza laboral	crecimiento promedio en %	2000-2010	1,1	2,1	0,4	2,0	3,2	2,5	0,5
Empleo no agrícola	% del total	1999-2000	53	35	77	83	73	38	96,3
Mujeres en la fuerza laboral	% del total	1999-2000	45	33	46	35	28	42	44,4
Población en extrema pobreza	% de la población total	1998	15,3	40,0	5,1	15,6	1,9	46,3	10,2 ^b
Niños de 5-14 años	tasa de participación en la fuerza laboral	2000	19		4	16	15	29	2
Tasa de desempleo	%	2001-2002	3,6	3,5	12,6	9,2 ^c	18,9	14 ^d	6,4

^a Los promedios nacionales están ponderados según la población o la fuerza laboral. ^b la pobreza de ingreso se define como el 50 por ciento del ingreso medio (datos disponibles más recientes) ^c desempleo urbano ^d extrapolación.

Fuentes: OCDE, OIT, FMI, PNUD y Banco Mundial.

Acontecimientos y oportunidades a escala mundial

53. Las prioridades regionales antes señaladas ponen de relieve los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Al mismo tiempo, reflejan los fenómenos mundiales que afectan a cada región de forma distinta en función de sus características específicas. A continuación se señalan cuatro esferas importantes que influirán de manera directa en el contexto en que la OIT aplicará su programa y presupuesto bienal. Las cuatro esferas se abordan en términos de los retos y las oportunidades que presentan para la OIT.

Gobernanza mundial y justicia social

Una nueva resolución

54. En septiembre de 2002, los representantes de los pueblos del mundo reunidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo reafirmaron su compromiso en pro del desarrollo sostenible y sus pilares interdependientes y sinérgicos, el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección ambiental como medio para construir una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos. Esos compromisos, que se hacen eco de las declaraciones formuladas en cumbres y conferencias mundiales recientes, como la Conferencia Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de Monterrey, suponen un paso más hacia la definición de una responsabilidad colectiva en la determinación de las aspiraciones globales e individuales acorde con los valores, principios y derechos básicos compartidos por todas las sociedades. Se trata de una expresión más de la necesidad de orientar y dar sentido a los procesos mundiales que configuran el destino colectivo. El mundo se caracteriza por una rápida integración de los mercados de bienes, servicios y capital que, hasta el momento, ha beneficiado a muy pocos y ha perjudicado a muchos. Además, la sensación de inseguridad ha aumentado en muchas sociedades. En ese contexto, nunca se podrá insistir lo suficiente en la necesidad de una gobernanza mundial respaldada por la justicia social y el trabajo decente. Esto entra directamente en el ámbito del mandato de la OIT.

Nuevos retos

55. La globalización ha planteado nuevos e importantes retos. Ha creado oportunidades para la generación de riqueza, pero no las ha distribuido en forma generalizada. Las fuentes de inestabilidad económica y social se han multiplicado. Las corrientes internacionales de capital han estado a punto de socavar principios de inversión sólidos. Las instituciones laborales y los sistemas de seguridad social se han debilitado y han expuesto a muchas personas a vidas más inseguras. La migración laboral internacional se enfrenta a condiciones cada vez peores, en especial el tráfico de mano de obra, sobre todo de mujeres y niños. Esos fenómenos menoscaban la contribución que unos mercados y sociedades más abiertos pueden hacer para equilibrar el desarrollo económico y social. La economía mundial debe reequilibrarse urgentemente mediante una gobernanza mundial basada en la justicia social.

La contribución de la OIT

56. La OIT ha contribuido de forma activa a la elaboración del programa de acontecimientos mundiales con un mensaje fundamental. Aunque acepta la realidad de la globalización y reconoce sus ventajas potenciales, ha insistido en que se preste más atención a las oportunidades de empleo respetando los principios y derechos fundamentales en el trabajo y con una protección social adecuada para todos. Una globalización socialmente responsable debe estar encaminada al logro del trabajo decente y hacer mayor hincapié en sus pilares fundamentales, a saber, la plena aplicación de los derechos en el trabajo, oportunidades de empleo productivo con una protección social adecuada y la participación mediante las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La interrelación de los retos que plantea el crecimiento económico, el desarrollo social y la sostenibilidad medioambiental exigen

respuestas integradas y nuevas alianzas en el marco del sistema de organismos internacionales.

57. La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización creada por la OIT presentará un informe en 2003 en el que se abordan todas estas cuestiones. Ello amplía la perspectiva de que se realicen importantes actividades de seguimiento que deberían incorporarse de manera flexible en las propuestas de Programa y Presupuesto.

58. Las actividades de promoción de la OIT relativas al trabajo decente como pilar de la gobernanza mundial pueden ampliar la coalición global en proceso. A tal fin, deben procurarse consolidar una serie de asociaciones estratégicas para demostrar de manera concreta el abanico de opciones posibles con miras a reducir los déficit de trabajo decente. Las políticas económicas, comerciales y sociales a escala mundial deberían evaluarse constantemente con objeto de determinar sus repercusiones en las oportunidades de trabajo decente para las mujeres y los hombres. El FMI, el Banco Mundial, la OMC, los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo y la OIT, entre otras organizaciones mundiales, deberían ponerse de acuerdo para elaborar un programa coherente con el fin de promover el crecimiento económico, el desarrollo social y la justicia social. Se precisa un esfuerzo común para abordar los retos complejos e interdependientes en materia económica, social y medioambiental. El interés de las empresas privadas en fomentar la responsabilidad social empresarial y una mayor colaboración con las Naciones Unidas mediante el Pacto Mundial ofrece la oportunidad de definir mejor las condiciones de ese compromiso. También son dignas de mención las negociaciones de acuerdos marco globales entre las grandes empresas y los secretariados profesionales internacionales basados en las normas internacionales del trabajo. La OIT tiene una función singular que desempeñar en relación con estos acontecimientos.

Respuestas nacionales a la globalización

Nuevo contexto de políticas

59. Hoy día, ningún país queda al margen de la rápida evolución de las corrientes comerciales y de inversiones y de los cambios tecnológicos que propicia la globalización. Las sociedades se enfrentan a nuevos retos como el aumento de la competencia, las aspiraciones frustradas, las fuertes contracciones de la actividad económica y una mayor inseguridad. Los países intentan aprovechar las ventajas de la globalización para lograr índices más elevados de crecimiento económico y frenar al mismo tiempo los costos de la reforma y las crisis externas. Sin embargo, el teórico acierto que supone una rápida liberalización de las importaciones y los mercados de capital se ha visto cuestionado por las crisis sucesivas y el gran número de países y personas que no han podido acceder a las oportunidades prometidas. La globalización ha supuesto un caldo de cultivo para graves crisis financieras y económicas que pueden anular en cuestión de semanas progresos sociales conseguidos tras años de esfuerzos.

60. La característica definitoria de la globalización es la internacionalización de la producción y las consiguientes corrientes comerciales, de inversión y migratorias. La expansión de la producción internacional se ha visto estimulada por tres fenómenos: la apertura de los mercados nacionales; la evolución tecnológica a través de un acusado descenso del costo del transporte y las comunicaciones, y el aumento de la competencia en una economía de mercado global. Aunque los países en desarrollo han hecho grandes progresos en el comercio mundial, siguen atrayendo a menos de un tercio del total de las corrientes de inversión extranjera directa (IED), mientras que los diez principales receptores obtienen tres cuartos del total de las entradas de IED de los países en desarrollo. Quince de los 20 países que aumentaron considerablemente su cuota de mercado de exportaciones entre 1985 y 2000 son países en desarrollo, en su mayor parte de Asia. Todas las regiones han participado en la expansión del comercio mundial, pero sigue habiendo importantes diferencias. Dentro de las regiones y los países aún hay zonas empobrecidas poco conectadas con la economía global.

Cuadro B. Exportaciones mundiales de mercancías y entradas de inversión extranjera directa

	Parte porcentual en las exportaciones, 2000	Cambio porcentual, 1990-2000	Distribución de las entradas de IED, 1995-1999
Mundo	100,0	6,0	100,0
África	2,3	3,0	1,5
Asia	26,7	8,0	16,3
América Latina	5,8	9,0	11,7
Europa Central y Oriental y países de la CEI	4,4	4,0	3,2
Oriente Medio	4,2	7,0	0,5
América del Norte	17,1	7,0	28,1
Europa Occidental	39,5	4,0	38,7

Fuentes: OMC y UNCTAD.

Cómo proceder a la liberalización

61. La cuestión fundamental no radica en determinar si los países deben o no abrir sus economías sino en la manera de hacerlo. La función de las exportaciones en la aceleración del desarrollo de los países ha incrementado la competencia por atraer la inversión extranjera directa y aumentar el volumen de las exportaciones. El papel central de la mano de obra y el empleo en esos procesos, como costo y como fuente de mayor productividad, supone un reto directo para la OIT. Una teoría excesivamente simple opone una estrategia de salarios reducidos a una estrategia de salarios elevados. Las estrategias en materia de inversión y exportación dependen de distintos factores, como los sectores económicos, la ubicación geográfica, la tecnología, la infraestructura y los recursos humanos, así como los regímenes fiscales, la estabilidad macroeconómica y política y las evaluaciones del riesgo país. Además, la oportunidad y la secuencia de las políticas de liberalización han resultado ser fundamentales para lograr resultados positivos en materia social y de empleo.

La contribución de la OIT

62. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores aspiran a que la OIT les proporcione análisis comparativos y documentación sobre experiencias nacionales con miras a prepararse mejor para abordar los retos de la economía global. Por la propia naturaleza de su mandato, la OIT evalúa las repercusiones de los resultados de los procesos económicos y sociales para los trabajadores, las familias y las sociedades. Los resultados que no satisfagan las aspiraciones básicas de la gente deben corregirse. Esta es la base sobre la que se sustenta la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento que aboga por un desarrollo sostenible de base amplia mediante políticas económicas y sociales sinérgicas.

63. Las principales contribuciones, como las Memorias que presentó el Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo en 1991 y 2001, los Informes globales con arreglo al seguimiento de la Declaración de 1998, los Informes sobre el empleo en el mundo y otros documentos preparados por las oficinas exteriores de la OIT para países concretos, ponen de manifiesto que la mejor respuesta a los retos planteados por la globalización radica en la integración efectiva de las cuatro dimensiones del trabajo decente en un todo coherente. Ello da lugar a múltiples combinaciones adaptadas a la situación de cada país. El compromiso con los principios y derechos en el trabajo debería garantizar la existencia de un cimiento social y allanar el terreno para alcanzar soluciones negociadas. Las políticas

económicas y sociales deberían volver a centrarse en su propósito fundamental de aumentar las oportunidades de empleo productivo del que se han apartado con demasiada frecuencia. En principio, nada contraponen las políticas de liberalización a un empleo productivo y una protección social adecuada, pero en la práctica a menudo se contraponen, a pesar de lo que se puede apreciar en algunos países. La secuencia de las políticas, el ritmo de la reforma, la distribución de oportunidades y la protección de que disponen las personas expuestas a la reestructuración han contribuido a esa divergencia. Sólo un enfoque coherente y progresivo que incite a los países y los interlocutores sociales a examinar las opciones existentes y adaptar los principios generales a las características nacionales encierra la promesa de respuestas más adecuadas a los retos de la globalización. La cohesión social supone un importante valor en un entorno incierto y en rápida evolución. Sólo se pueden construir sociedades con mayor cohesión sobre la base del respeto de los derechos, el diálogo, el empleo remunerado y la protección.

Trabajo decente para erradicar la pobreza

Un nuevo compromiso

64. La lucha contra la pobreza es un mandato fundamental de la OIT basado en el vínculo establecido en su Constitución entre las necesidades de las personas, las condiciones de trabajo y una paz duradera. Hoy día, esto se traduce en un gran número de programas que abordan específicamente el problema de la pobreza y los medios para combatirla. El compromiso de lucha contra la pobreza en todo el mundo ha estado determinado por dos avances decisivos. En septiembre de 2000, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas adoptó ocho objetivos de desarrollo, incluido el de reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el número de personas que viven en condiciones de extrema pobreza. Se trata de una medida clara para evaluar los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a mejorar las condiciones de los 1.200 millones de personas que viven con menos de un dólar al día (cifra correspondiente a 1998). Todas las conferencias importantes celebradas recientemente, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (septiembre de 2002), la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (marzo de 2002) y la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (mayo de 2001), han reiterado su firme apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

65. El otro factor esencial es la definición de un nuevo proceso y mecanismo en forma de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Utilizado actualmente en más de 40 países, ese instrumento ofrece un marco común al gobierno y a sus diversos colaboradores en las tareas de desarrollo para abordar el tema de la pobreza. El proceso de los DELP, promovido por el FMI y el Banco Mundial, constituye la base de la asistencia financiera a programas concretos, que incluyen el alivio de la carga de la deuda a los países muy endeudados en el marco de la iniciativa PPME y el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del FMI. El proceso de los DELP se concibe como un proceso sustentado en seis principios fundamentales que ponen de relieve la responsabilización de los países, la orientación a los resultados, un alcance exhaustivo, el establecimiento de una serie de prioridades, la creación de asociaciones y una perspectiva a largo plazo. Los DELP cuentan con un amplio apoyo por parte de la comunidad de donantes como instrumento para definir y aplicar políticas y programas de lucha contra la pobreza.

Dimensiones de la pobreza

66. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el proceso de los DELP son dos instrumentos para abordar el problema sobrecogedor de la pobreza que cuentan con el apoyo internacional. El porcentaje de personas que viven en la pobreza absoluta en relación con la población mundial disminuyó del 28 al 24 por ciento entre 1990 y 1998. Este porcentaje expresado en número de personas que trabajan y de personas sumidas en la pobreza indica que, a finales del decenio de 1990, había 540 millones de personas que mantenían a 1.200 millones que vivían en la pobreza absoluta. Si se incluyen los 2.800 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día, aproximadamente un tercio de la mano de obra mundial carece de un trabajo decente. Un objetivo primordial de las políticas y medidas

encaminadas a la reducción de la pobreza debería ser proporcionar condiciones de trabajo decente para este amplio grupo, a fin de que las personas y familias pobres puedan subsistir por sus propios medios.

67. El concepto de pobreza y la planificación de políticas para erradicar de forma progresiva sus peores formas han evolucionado considerablemente en los últimos años. Partiendo de una definición basada únicamente en niveles de consumo insuficientes, el análisis ha evolucionado hacia una aceptación más general de las dimensiones multifacéticas de la pobreza en las que los ingresos reducidos se suman a una categoría social y una autoestima bajas, una salud precaria, una educación insuficiente y una situación de impotencia. La pobreza tiene un fuerte componente étnico y de género. Los trabajadores pobres y sus familias no gozan de igualdad de oportunidades porque la propia naturaleza de esas deficiencias refuerza dicha desigualdad. La visión más amplia del «desarrollo como libertad» ha determinado en gran medida las políticas de los principales organismos.

La contribución de la OIT

68. El Programa de Trabajo Decente de la OIT ha influido de manera decisiva en esa evolución al vincular entre sí explícitamente los derechos básicos, el empleo, la protección social y la acción colectiva. Las oportunidades para hombres y mujeres de obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana constituyen el mejor medio para reducir la pobreza y lograr un crecimiento económico sostenible y la cohesión social. Asimismo, el enfoque del trabajo decente apunta simultáneamente a la proporción de empleo disponible y a las condiciones de dicho empleo como aspectos centrales de cualquier iniciativa de reducción de la pobreza.

69. La renovación del compromiso internacional con respecto a la reducción de la pobreza extrema, la racionalización de la asistencia nacional e internacional con miras a lograr ese objetivo y el marco conceptual y de políticas de mayor alcance ofrecen una oportunidad extraordinaria a la OIT para hacer una contribución significativa. El reto radica en demostrar la validez del enfoque del trabajo decente para reducción de la pobreza.

70. Hay tres dimensiones dignas de mención. En primer lugar, el principio abierto y participativo del proceso de los DELP supone una invitación directa a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a que contribuyan de manera sustantiva a la configuración de las políticas nacionales. Los gobiernos y las instituciones de Bretton Woods deberían promover de manera activa esa participación. En segundo lugar, las políticas de reducción de la pobreza deberían prestar especial atención al empleo y la protección social, tanto en términos macroeconómicos como microeconómicos. En tercer lugar, una aplicación efectiva de los principios y derechos en el trabajo garantizará la existencia de un crecimiento social que permita a las fuerzas del mercado actuar con mayor eficacia.

71. La fuerza del vínculo entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza depende en gran medida de la naturaleza de los modelos económicos y los procesos sociales, que se refuerzan mutuamente. La estructura de la producción, el modelo de gasto social, el cumplimiento efectivo de los derechos básicos, en particular el derecho de sindicación y de negociación colectiva, la igualdad de género y la distribución de los ingresos son aspectos que revisten especial importancia. El examen del gasto público inherente a los DELP permite evaluar la orientación de los gastos de protección social en función de la pobreza. Esto puede fomentar el gasto público y la inversión en infraestructuras públicas en beneficio de los pobres. El apoyo a las microempresas y las pequeñas empresas en las zonas rurales y urbanas con miras a mejorar la productividad y las condiciones de trabajo supone un medio muy útil para lograr unas condiciones más favorables para la mayoría de los trabajadores que a duras penas se ganan la vida en la economía informal.

Lugares de trabajo productivos

El lugar de trabajo en plena evolución

72. El trabajo está cambiando. La forma de llevarlo a cabo, su contenido, el lugar y el momento en que se realiza y la persona que lo ejecuta son parámetros sometidos a cambios continuos y profundos. En el futuro, las repercusiones de estos cambios para las empresas,

los trabajadores, las relaciones laborales, el crecimiento económico, la competitividad y la justicia social en todos los países serán enormes. La OIT es el lugar idóneo para analizar e intercambiar impresiones sobre el futuro del trabajo, tomar conciencia de las múltiples implicaciones y orientar los cambios, teniendo presentes sus valores.

73. Hay tres factores principales que están motivando los cambios en el trabajo. El primero es de carácter demográfico y espacial, con un descenso sostenido del crecimiento previsto de la mano de obra, más rápido en los países con ingresos más elevados, y la urbanización continuada de la población. Se prevé que la población urbana ha de alcanzar el 54 por ciento en 2015, con un porcentaje inferior en Asia Meridional y el África Subsahariana, pero mayor en otras regiones. Un segundo factor es la internacionalización de la producción, con la fragmentación de la producción en cadenas de valor extendidas por todo el mundo y la concentración de la gestión empresarial mediante una infinidad de acuerdos de participación en capital y con aportes distintos del capital. Las empresas con líneas de montaje que elaboran un producto en una fábrica están dando paso a grupos de empresas interrelacionadas con límites difusos y variables expertas en una especialización flexible. Este nuevo entorno está agudizando la competencia entre las empresas que producen y venden a escala mundial y local en varios países al mismo tiempo. En los sectores poco avanzados desde el punto de vista tecnológico, la reacción más inmediata ha sido frenar los costos salariales. En los sectores de tecnología media a alta el reto principal es mantener los aumentos de la productividad basados en la innovación constante de productos y procesos. El tercer elemento es la mayor atención que se presta a escala global a los principios y derechos en el trabajo, incluidos los relativos al trabajo infantil, el tráfico de mano de obra y el trabajo en régimen de servidumbre. También está evolucionando la percepción del vínculo que existe entre las normas laborales, el empleo y las condiciones de trabajo, lo que propicia un mejor entendimiento de la contribución que pueden hacer las normas laborales a la gestión de los recursos humanos, la productividad y los procesos de reforma. Esos principios se aplican tanto a los trabajadores pobres del sector agrícola y las pequeñas empresas de la economía informal como a las compañías más grandes y modernas, aunque las condiciones de unos y otros difieren mucho.

74. Las ocupaciones, la organización del trabajo, los requisitos en materia de calificaciones, los modelos de empleo, el tiempo de trabajo y la proporción de hombres y mujeres en la composición de la mano de obra están sujetos a profundos cambios. Se está reconsiderando la división tradicional del trabajo entre obreros y directivos, prestando más atención al trabajo en equipo y la integración de diferentes capacidades y niveles de responsabilidad en las actividades de los proyectos. La organización espacial de la producción ha sufrido una revolución con la expansión de las redes de intercambios dentro de las empresas y entre ellas, facilitada en gran medida por la disminución del costo de las comunicaciones y el transporte. El aumento del componente femenino de la mano de obra, sumado a unos modelos de empleo y horario más flexibles, está afectando a la manera de combinar la atención de la familia con el trabajo y a la distribución de los costos de la atención, en particular entre las empresas y los contribuyentes. El nivel de conocimientos especializados de los trabajos está evolucionando, con una mayor demanda de obreros altamente calificados y una mayor variedad de competencias en los empleos que requieren escasas calificaciones. Los conocimientos informáticos, en distintos grados, son cada vez más un requisito básico, junto con la demanda de aptitudes para relacionarse.

75. Las repercusiones en las relaciones laborales son múltiples. Los miembros de los sindicatos han tenido que enfrentarse a la reestructuración industrial y la evolución de la composición de la producción, entre los servicios y la industria manufacturera y, dentro de cada uno de esos sectores, entre las actividades de alta y baja tecnología. Los modelos de negociación colectiva también están evolucionando, con la aparición de los acuerdos marco globales para sectores enteros y grandes empresas junto con procesos de negociación más descentralizados y locales. Los sindicatos ofrecen un mayor abanico de servicios a sus miembros, incluida una asistencia más individualizada. Hay nuevos actores en la mesa de negociación, y el diálogo social nacional se complementa con diversas fases de negociación en las que los gobiernos regionales y locales, las pequeñas, medianas y grandes empresas y toda una serie de grupos de interés participan de diversa forma. La formación, los servicios de asistencia, la ayuda financiera, la investigación y el desarrollo a escala local son caracte-

rísticos de muchas iniciativas en las que intervienen las organizaciones de empleadores y de trabajadores junto con otros actores.

La contribución de la OIT

76. Los cambios que están teniendo lugar en los lugares de trabajo tienen un carácter global. Se están produciendo en los territorios de alta concentración geográfica de empresas pioneras en la investigación y el desarrollo tecnológicos de todo el mundo, en las zonas francas industriales y en las empresas informales urbanas en auge. En todas las empresas, con independencia de su tamaño y del sector y país del que se trate, pueden extraerse beneficios del trabajo decente. La organización del trabajo, incluido el tiempo de trabajo, la participación de los trabajadores, el desarrollo de las calificaciones y el aprendizaje permanente, la protección social, los métodos seguros de trabajo y la compaginación de la vida laboral y familiar, son elementos fundamentales de la vida en el trabajo. La no discriminación, en particular ante una condición seropositiva real o presunta, es un elemento esencial de las políticas modernas aplicables en el lugar de trabajo, al igual que la lucha contra todas las formas de adicción a las drogas que puedan sufrir los trabajadores. Un enfoque integrado encierra la promesa de permitir el pleno desarrollo del potencial de productividad, lo cual se traducirá en lugares de trabajo de alto rendimiento. Los retos presentes y futuros sólo podrán abordarse con un enfoque general que combine de manera óptima la equidad y la participación con la productividad y la calidad.

77. Las actividades sectoriales de la OIT han proporcionado una perspectiva única de los cambios que se están produciendo en determinadas industrias, que van desde la construcción al transporte marítimo pasando por la industria de los productos químicos y la banca. El Instituto Internacional de Estudios Laborales ha sido pionero en organizar varios foros e intercambios sobre el futuro del trabajo y la organización de la mano de obra en el siglo XXI. El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín está estudiando las repercusiones de los cambios en el lugar de trabajo en la enseñanza y las actividades de gran rendimiento. La discusión de la revisión de la Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2003 y 2004 ofrece la oportunidad de celebrar un fructífero debate sobre el futuro de la enseñanza y la formación para el trabajo en la economía del conocimiento. Además de documentar las nuevas tendencias y formas de trabajo, la OIT debe tratar de influir en la dirección de los cambios demostrando los beneficios productivos y sociales del trabajo decente en el lugar de trabajo.

Capacidad institucional y retos presentes y futuros

78. En las secciones anteriores se han señalado una serie de cuestiones integradas en las regiones así como globalmente relacionadas directamente con el mandato de la OIT. Todas estas cuestiones apuntan a la importancia del trabajo decente como concepto integrador y como marco de políticas. Las políticas para promover el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres ponen y seguirán poniendo a prueba las capacidades de la Organización. El Marco de Políticas y Estrategias para el período 2002-2005 ha identificado una serie de retos en materia de gestión. Para afrontarlos será necesario concentrarse en el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Organización. Los esfuerzos actuales y futuros para hacer frente a estos retos están estrechamente ligados a la programación estratégica y la formulación estratégica del presupuesto adoptadas por la Oficina.

79. El Programa y Presupuesto propone una mayor concentración de la atención en las regiones, así como una atención renovada a los aspectos globales. En ambos casos el objetivo es proporcionar un mejor servicio a los mandantes de la OIT, particularmente a nivel de país. En los apartados que siguen se muestra cómo hacerlo.

Las regiones como centro de atención

80. Los pedidos para que la acción de la OIT en las regiones y en los países sea más efectiva se han multiplicado. Esto refleja preocupaciones más generales sobre la efectividad de la cooperación para el desarrollo y la responsabilización con respecto a la misma. En todas las regiones se han multiplicado las iniciativas para abordar los retos comunes, en particu-

lar los planteados por la globalización y los relativos al logro de un desarrollo equilibrado en el plano económico y social. Muchas de las cuestiones mencionadas en los párrafos anteriores merecen una mayor atención en los planos subregional y regional en lo tocante a la formulación de políticas. La OIT está llamada a responder a todo esto, en especial reforzando la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en los debates sobre la política regional y en los órganos decisorios. En este contexto es importante la definición de marcos generales de políticas para promover el trabajo decente desde una perspectiva regional. Los equipos regionales de trabajo decente, que ya han iniciado su actividad, son un medio para desarrollar estos marcos regionales. La mayor atención prestada a las cuestiones regionales en las propuestas de programa y presupuesto continuará poniendo a prueba la capacidad de la OIT en las regiones. Las prioridades regionales y nacionales, tal y como se ha puesto de manifiesto en los apartados anteriores, tienden a reflejar series de cuestiones integradas que requieren una labor conjunta de las diferentes especialidades técnicas. Una mayor capacidad en las regiones contribuirá asimismo a la capacidad de la Oficina para articular políticas y programas de trabajo decente.

Programas de trabajo decente por país

81. La mejor manera de plasmar el Programa de Trabajo Decente en un programa diseñado en función de los resultados es a escala nacional. Un programa nacional de trabajo decente puede planificarse en torno a un número limitado de objetivos, y para un período de tiempo determinado, reflejando las prioridades de los miembros tripartitos dentro del marco de políticas de la OIT. La programación en el plano nacional es un medio de promover la eficacia de la asistencia de la OIT. Los programas de trabajo decente por país invitan a los mandantes a debatir las prioridades comunes de la acción futura de la OIT. Este enfoque promoverá aún más la colaboración en toda la Oficina, en particular racionalizando la labor de las unidades de la sede y de las oficinas exteriores para contribuir conjuntamente a la consecución de los objetivos del trabajo decente a través de políticas y programas adaptados a las características de cada país. Un enfoque basado en los programas por país promoverá una mayor transparencia y responsabilidad en la asistencia técnica de la OIT. Este enfoque se aplicará de forma generalizada a partir de 2004-2005, tomando como base las enseñanzas extraídas de la experiencia inicial.

Cuestiones y objetivos relativos al desarrollo global

82. Cada vez más, se recurre a la OIT para que aporte su contribución a iniciativas globales, ya sea las relacionadas específicamente con los principios y derechos en el trabajo o aquéllas con una clara dimensión laboral. Esto incluye las cuestiones relativas al trabajo infantil, la igualdad de género, el VIH/SIDA, la pobreza, la globalización y la justicia social. Se trata de cuestiones que preocupan a la comunidad internacional y es importante que la OIT contribuya a la definición del programa de políticas para abordar estas preocupaciones globales. Una dimensión requiere tomar medidas para determinar las cuestiones y definir las respuestas políticas en estrecha colaboración con organizaciones globales asociadas. La segunda dimensión es que una respuesta acertada a los retos globales requiere acciones que provoquen cambios en los países que benefician a la población. Ello representa la máxima expresión de la acción internacional. La dificultad radica en mantener juntas ambas dimensiones, aunque requieren distintos medios de acción y niveles de intervención. El hecho de enfocar de manera más estratégica las actividades de la Organización es el mejor medio para mantener la coherencia en el enfoque general, combinando la acción global con la acción en las regiones y en los países. Este enfoque, que ya se aplicaba en una serie de ámbitos como los programas de duración determinada para la erradicación del trabajo infantil, la extensión de la protección social para todos y el enfoque integrado de las actividades normativas, se verá potenciado y ampliado.

Fortalecimiento de la capacidad institucional

83. La gestión basada en los resultados — a escala global, en las regiones y en los países — en torno a objetivos específicos está poniendo a prueba la capacidad de la OIT en una serie de ámbitos. A continuación se exponen medios para fortalecer esta capacidad.

Gestión del conocimiento

84. Una ventaja comparativa clara de la OIT radica en sus conocimientos y la información de que dispone sobre las cuestiones y tendencias laborales y sociales en el mundo. Esta ventaja no tiene nada de natural; de hecho, es altamente competitiva. Hay cuatro áreas que requieren una atención continua. En primer lugar, el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para recopilar, procesar, analizar y facilitar datos estadísticos es una prioridad reconocida, y aún más desde que la OIT prepara una nueva serie de indicadores estadísticos para evaluar el trabajo decente. Se trata de una responsabilidad que incumbe a toda la Oficina. En segundo lugar, debe mantenerse la capacidad de la OIT para estudiar las principales tendencias y los nuevos factores que configuran el mundo del trabajo. Equipos de investigación conjuntos sede/oficinas exteriores intersectoriales deberían aportar luz sobre las múltiples cuestiones interrelacionadas que plantea el Programa de Trabajo Decente en los distintos contextos regionales y subregionales. En tercer lugar, deben evaluarse de manera continua los medios de transmitir los resultados de la OIT, y ello no sólo para aprovechar los nuevos avances tecnológicos, sino también para responder a la demanda de estudios sobre políticas comparativos más breves centrados en la experiencia y enseñanzas adquiridas. Por último, deberían lograrse mejoras considerables en relación con la gestión de la información con la aplicación del proyecto del Sistema Integrado de Recursos de Información (IRIS) que habrá alcanzado su plena capacidad operativa durante el bienio 2004-2005.

Cooperación técnica

85. La mayor parte de la acción de la OIT tiene lugar a nivel nacional, con cargo a una combinación de recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios. Es necesaria una mejor integración de estas dos fuentes de financiación, que se obtendrá a través de programaciones por país. Se explorarán y probarán sistemáticamente nuevos enfoques de la asistencia técnica con vistas a aumentar la calidad y sostenibilidad de la asistencia de la OIT. Se introducirá un nuevo mecanismo de evaluación de todas las propuestas extrapresupuestarias de cooperación técnica para garantizar que contribuyan a los objetivos estratégicos y operativos de la OIT, respondan a las prioridades determinadas en los programas de trabajo decente por país y cumplan con los criterios adecuados de gestión de proyectos.

86. Una preocupación específica es el alcance de la asistencia de la OIT, limitado necesariamente por los recursos financieros disponibles. No obstante, el efecto de la cooperación técnica de la OIT no puede calibrarse únicamente en términos financieros; las estrategias, los modos de acción y las asociaciones son igualmente importantes. Poco a poco los proyectos aislados que no aportan mucho en cuanto a enseñanzas más generales y posibilidades de servir de modelo pasarán a ser una práctica del pasado. Debería explorarse una serie de actividades que combinen el desarrollo de nuevos conocimientos, las pruebas piloto de su aplicación y una amplia difusión a través de diversos medios y públicos. Las experiencias positivas en cuanto a la reducción del trabajo infantil o la promoción de las pequeñas empresas y el diálogo social centrado en la pobreza necesitan documentarse más sistemáticamente con miras a difundir la información y extraer enseñanzas.

Gestión de los recursos humanos

87. El ámbito más importante de gestión de los recursos de la OIT es quizá el relativo a los recursos humanos. Mantener la capacidad técnica de la Oficina es esencial. Este objetivo sólo puede alcanzarse a través de una combinación de medios. Uno de ellos es la contratación de nuevo personal, que se verá facilitada por el elevado número de jubilaciones previstas para los próximos años. Se llevará a cabo una evaluación de la experiencia inicial del Programa de Jóvenes Profesionales con el fin de valorar su utilidad para responder a las necesidades de la OIT. Un segundo ámbito es la formación intensiva del personal, no sólo para actualizar sus conocimientos técnicos, sino también para familiarizarle con la nueva gestión orientada en función de los resultados, incluida la programación a nivel nacional. Entre los diversos ámbitos en los que se requiere formación se incluyen los nuevos enfoques para el diseño y la utilización de la cooperación técnica, las políticas económicas y sociales integradas, la incorporación de las cuestiones de género, y la utilización de nuevas

bases de datos y sistemas de información. Por último, la movilidad del personal entre unidades y áreas técnicas representa una motivación importante para el desarrollo de calificaciones profesionales y conocimientos. Todo ello debería ir unido a incentivos para promover una mayor colaboración intersectorial tanto en la sede como con las oficinas exteriores. El Programa de Trabajo Decente desafía los límites tradicionales de los conocimientos profesionales. La OIT necesita superar estas barreras para ocuparse de las complejas series de cuestiones que sólo pueden abordarse desde una perspectiva interdisciplinaria. Una sucesión de presupuestos ordinarios de crecimiento cero ha mermado la inversión de la OIT en los recursos humanos; esta tendencia debe invertirse. Si se combinan con los recursos del presupuesto ordinario, los fondos con cargo al superávit de 2000-2001 ofrecen la oportunidad de aumentar la inversión en capacidad de gestión y técnica.

Control y evaluación del rendimiento

88. La gestión basada en los resultados por lo que se refiere a una serie de objetivos en un país, un programa importante o un objetivo global, promueve una mayor responsabilidad a través del control y la evaluación periódicos. El control y la evaluación de los resultados proporciona un medio transparente para evaluar el rendimiento en relación con los objetivos fijados. El centro de atención ya no es la presentación de informes sobre múltiples actividades sino la determinación de resultados y logros concretos. Las ventajas comparativas de los distintos enfoques para alcanzar los resultados pueden así salir a la luz. De este modo se promueve el análisis y el debate sobre la eficacia de la acción de la OIT. A través del control del rendimiento y la evaluación de los resultados de forma sistemática se promoverá una cultura del aprendizaje en toda la Organización.

Conclusiones

89. Al mundo entero le preocupa la dimensión social de la globalización. Los valores y principios de la OIT responden directamente a esta preocupación. La tarea consiste en desarrollar propuestas y políticas basadas en estos valores y principios que puedan configurar una globalización socialmente responsable y con una mayor participación. Las cuestiones regionales y globales expuestas brevemente en este documento ponen claramente de relieve los ámbitos en los que se espera que la OIT contribuya de manera significativa. Las propuestas aquí desarrolladas detallan las prioridades identificadas con los mandantes y los medios de proporcionarles mejores servicios y productos de manera eficiente. Esto constituye el doble reto de llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente como respuesta actual para alcanzar la justicia social sin dejar de adaptar de manera continua los medios de acción y los resultados de la gestión.

Presupuesto estratégico propuesto

Cuadro 1. Presupuesto estratégico: Presupuesto de gastos propuesto, por partidas de gasto

Partida	Presupuesto estratégico revisado ¹ 2002-2003	Presupuesto estratégico propuesto 2004-2005	Presupuesto estratégico propuesto 2004-2005
	En dólares	En dólares constantes de 2002-2003	Costos ajustados (dólares)
Parte I. Presupuesto ordinario			
A. Organos rectores	53.061.438	51.463.182	53.013.284
B. Objetivos estratégicos	329.306.103	331.256.996	341.665.579
Normas y principios y derechos funda- mentales en el trabajo	57.658.894	58.167.538	59.978.954
Empleo	05.171.484	105.234.284	108.263.820
Protección social	57.161.882	59.917.872	61.855.300
Diálogo social	109.313.843	107.937.302	111.567.505
C. Servicios de gestión	35.523.576	35.276.195	36.321.511
D. Otros créditos presupuestarios	18.949.160	18.843.904	19.939.009
Ajustes por movimientos de personal	-3.675.277	-3.675.277	-3.793.653
Total Parte I	433.165.000	433.165.000	447.145.730
Parte II. Gastos imprevistos			
Gastos imprevistos	875.000	875.000	875.000
Parte III. Fondo de Operaciones			
Fondo de Operaciones	—	—	—
Total (Partes I – III)	434.040.000	434.040.000	448.020.730

¹ En el Programa y Presupuesto para 2002-2003, las previsiones del presupuesto estratégico se basaron en los recursos de los programas que correspondían a cada uno de los objetivos operativos. Otros recursos se determinaron a prorrata o mediante estimaciones. Para las regiones, las previsiones se basaron en el número de especialistas cuya labor se correspondía con el objetivo, y en el volumen de cooperación técnica extrapresupuestaria. La metodología para 2004-2005 sigue partiendo de los programas que corresponden a cada uno de los objetivos operativos. Sin embargo, las previsiones que pudieran incluir un elemento subjetivo han sido reemplazadas por cálculos prorrateados, y ya no se recurre al volumen de recursos extrapresupuestarios para calcular las asignaciones de recursos del presupuesto ordinario en las regiones. Para hacer posible la comparación, el nuevo método se aplicó al presupuesto estratégico para 2002-2003. Los cálculos revisados resultantes, junto con el presupuesto operativo para 2002-2003 revisado (anexo informativo núm. 1) se han utilizado en todos los cuadros del presupuesto estratégico.

Características presupuestarias de las propuestas

90. Las presentes propuestas de Programa y Presupuesto se elaboraron de conformidad con los métodos del presupuesto estratégico que se introdujeron por primera vez en el Programa y Presupuesto para 2000-2001. La finalidad de la formulación estratégica del presupuesto y de las técnicas de gestión basadas en los resultados es aumentar la pertinencia, eficacia y eficiencia de la labor de la Organización. La pertinencia se refiere a la capacidad que tiene la OIT para responder a las necesidades y prioridades de sus mandantes tripartitos. La eficacia se refiere a la calidad de esa respuesta en función de los resultados logrados. La eficiencia es el grado en que se logran dichos resultados a un costo mínimo en consonancia con la pertinencia y la eficacia.

91. La formulación estratégica del presupuesto tiene importantes consecuencias en la forma y contenido de las propuestas de Programa y Presupuesto. Quizás la más importante de ellas es que los recursos figuran bajo los objetivos estratégicos y operativos y no bajo unidades específicas. A efectos de la transparencia y la comparabilidad, la OIT tomó la iniciativa de proporcionar anexos con todos los detalles administrativos, pero éste no es el aspecto central de las propuestas.

92. La OIT es una organización bastante particular, con características que difieren notablemente de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El tripartismo constituye un elemento central de estas características especiales. El Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo no son simples órganos rectores, sino que participan en la elaboración y aplicación de políticas en formas que van mucho más allá de la práctica habitual de otras instituciones. La más destacada de estas formas es la elaboración y supervisión de las normas internacionales del trabajo.

93. Los sistemas de gestión basados en los resultados hacen hincapié en los resultados logrados y no en los productos o las actividades que se lleven a cabo. En el caso de la OIT, los principales resultados que se persiguen son políticas más eficaces y mejor adaptadas a las orientaciones de la OIT en materia de política tripartita.

Presupuesto estratégico en cifras

94. En el cuadro 1, que precede inmediatamente a este capítulo, se presenta el presupuesto estratégico propuesto para 2004-2005. Los cuadros y gráficos que figuran a continuación muestran las principales características del presupuesto.

95. Como se muestra en el cuadro 1, se propone un presupuesto de crecimiento cero cifrado en 434.040.000 dólares, al tipo de cambio y costos de 2002-2003. Se ha consignado una cantidad de 13.980.730 dólares o del 3,2 por ciento para aumentos de los gastos previstos en el curso del bienio, con lo que el presupuesto tendrá un valor corregido de 448.020.730 dólares. A fin de garantizar la comparabilidad con el Programa y Presupuesto para 2002-2003, las cifras de los demás cuadros que figuran en estas propuestas se indican en dólares constantes de 2002-2003.

96. Un cambio fundamental entre el presupuesto de 2002-2003 y las propuestas para 2004-2005 es un aumento de unos 2 millones de dólares asignados a los objetivos estratégicos, que resulta de una reducción de otras partidas importantes del presupuesto. Se han disminuido los recursos propuestos para los órganos rectores en aproximadamente 1,6 millones de dólares a pesar del aumento de los créditos para la interpretación y otros gastos relativos al Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo, y a pesar de una asignación de fondos para cubrir los gastos que supondrá para la sede la celebración de una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2005. Esto ha sido posible gracias al estado avanzado de las negociaciones sobre la posibilidad de que un Estado Miembro sirva de sede a la Reunión marítima, como viene siendo la práctica habitual de otras importantes conferencias internacionales. Al mismo tiempo, se ha reducido el presupuesto para los servicios de gestión en aproximadamente 250.000 dólares, a pesar de la necesidad de reservar recursos adicionales para la política de recursos humanos. Estos ahorros se han transferido para servicios que se prestan a los mandantes. Tienen su

origen en una política agresiva que trata de realizar ahorros administrativos, a pesar de los indicios de que en muchos ámbitos las capacidades de la Oficina se aproximan al nivel mínimo para una eficacia operativa tras recortes sucesivos durante los bienios. Será necesario controlar cuidadosamente los resultados de los servicios de la OIT en relación con la gobernanza, el apoyo y la gestión y realizar ajustes si la ejecución del programa se ve comprometida por recortes excesivos de los recursos.

97. Un segundo cambio importante se puede observar en el cuadro 2. Se propone una importante transferencia de recursos de los programas de la sede a los de las regiones, en consonancia con la mayor importancia que se da a las regiones en estas propuestas del Programa y Presupuesto.

Cuadro 2. Recursos propuestos asignados a los objetivos estratégicos con cargo al presupuesto ordinario

	Presupuesto estratégico revisado 2002-2003	Presupuesto estratégico propuesto 2004-2005
(En dólares constantes de 2002-2003)		
Programas técnicos	148.514.917	146.938.025
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	31.142.508	30.815.020
Empleo	41.666.350	40.727.027
Protección social	29.225.266	28.963.098
Diálogo social	46.480.793	46.432.880
Las regiones	134.196.042	140.962.952
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	18.357.945	19.739.356
Empleo	48.623.902	50.733.843
Protección social	19.848.499	23.112.524
Diálogo social	47.365.696	47.377.229
Servicios de apoyo	46.595.144	43.356.019
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	8.158.441	7.613.162
Empleo	14.881.232	13.773.414
Protección social	8.088.117	7.842.250
Diálogo social	15.467.354	14.127.193
Total	329.306.103	331.256.996

98. Ha habido un aumento de los presupuestos regionales propuestos de 6,8 millones de dólares. Los recursos para financiar este aumento proceden de transferencias por un valor de 2 millones de dólares a los objetivos estratégicos antes mencionados, de importantes ahorros en los servicios de apoyo de aproximadamente 3,2 millones de dólares o alrededor de un 7 por ciento del presupuesto para los servicios de apoyo, y de una transferencia relativamente modesta de aproximadamente 1,6 millones de dólares de los programas técnicos en la sede, o en torno a un 1 por ciento del presupuesto para los programas técnicos.

99. La transferencia de recursos a las regiones hará posible ampliar y mejorar los servicios que se prestan a los mandantes. Sin embargo, para lograr este objetivo fue necesario realizar algunos sacrificios. No se retuvieron algunas propuestas importantes de los programas de la sede. La importante disminución de los servicios de apoyo hará que sea más difícil realizar algunas tareas, en particular en relación con las publicaciones, el mantenimiento del edificio y los servicios financieros.

100. En el cuadro 3 figuran los recursos por objetivo estratégico, con cargo al presupuesto ordinario y destinados a la cooperación técnica. Habida cuenta de que el nivel de ejecución de la OIT en materia de cooperación técnica está aumentando rápidamente, se han revisado al alza las previsiones para la cooperación técnica en el Programa y Presupuesto para 2002-2003 desde la cifra inicial de 188,5 millones de dólares a 215 millones de dólares en 2002-2003 y 226 millones de dólares en 2004-2005. El aumento entre bienios en comparación con la estimación original que figura en el Programa y Presupuesto para 2002-

2003 es de 37,5 millones de dólares, pese a una valoración prudente de las perspectivas de aprobación. El anexo informativo núm. 5 proporciona más detalles al respecto.

101. Asimismo, es importante observar cómo se distribuyen los recursos del presupuesto ordinario y de la cooperación técnica entre los objetivos estratégicos. En lo que respecta al presupuesto ordinario, aumentaron los recursos asignados a cada objetivo estratégico excepto en el caso del diálogo social. Los recursos destinados a la cooperación técnica aumentaron para cada objetivo estratégico. Sin embargo, estos aumentos son esencialmente imputables a las ganancias realizadas en el marco de las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esta situación contrasta con la que se refleja en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, en las que se preveía una disminución de los recursos extrapresupuestarios destinados al empleo que se situarían en 66,6 millones de dólares, además de una disminución de los recursos destinados al diálogo social que se fijarían en 20,2 millones de dólares. Como se puede observar en el cuadro 3, se espera que se destinen mucho más recursos a los objetivos estratégicos aunque en las circunstancias actuales los recursos para 2004-2005 no son muy superiores a las nuevas estimaciones para 2002-2003. Se espera que cambie esta situación cuando las nuevas propuestas lleguen a la comunidad de donantes.

Cuadro 3. Resumen de los recursos propuestos asignados a los objetivos estratégicos con cargo al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios estimados

	Presupuesto estratégico revisado 2002-2003		Presupuesto estratégico propuesto 2004-2005	
	(en dólares constantes de 2002-2003)			
Presupuesto ordinario				
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	57.658.894	17,5%	58.167.538	17,5%
Empleo	105.171.484	31,9%	105.234.284	31,8%
Protección social	57.161.882	17,4%	59.917.872	18,1%
Diálogo social	109.313.843	33,2%	107.937.302	32,6%
	329.306.103		331.256.996	
Recursos extrapresupuestarios				
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	95.009.000	44,2%	104.661.000	46,3%
Empleo	72.514.000	33,7%	72.703.000	32,2%
Protección social	24.486.000	11,4%	24.575.000	10,9%
Diálogo social	23.137.000	10,7%	24.061.000	10,6%
	215.146.000		226.000.000	

102. En el anexo informativo núm. 6 se proporciona una estimación de los recursos extrapresupuestarios desglosados por regiones y objetivos estratégicos. El nivel de recursos previstos para Africa es desalentadoramente bajo. La Oficina respondió presentando nuevas propuestas en el marco de las oportunidades que se están creando gracias a la Declaración de Monterrey, la reunión del G8 celebrada recientemente en Canadá y el creciente apoyo a la lucha contra el VIH/SIDA. Algunas de las propuestas enumeradas en cada capítulo estratégico bajo la rúbrica «Propuestas extrapresupuestarias adicionales» tienen su origen en esta iniciativa. Aunque no se han recibido compromisos firmes, hay buenas razones para esperar que aumente la financiación extrapresupuestaria destinada a Africa.

103. La transferencia de recursos a las regiones resulta en una disminución de los recursos asignados al objetivo estratégico del diálogo social con cargo al presupuesto ordinario que, no obstante, sigue teniendo el nivel más elevado de recursos de todos los objetivos estratégicos. Sin embargo, las propuestas prevén el mismo nivel de recursos para las actividades de los empleadores y de los trabajadores en la sede y el mismo número de especialistas para las actividades de los empleadores y los trabajadores en las regiones. Los recursos asignados al objetivo estratégico del diálogo social, por ejemplo la inclusión de componentes de los trabajadores y de los empleadores en proyectos clasificados en el marco de otros

objetivos estratégicos están seguramente subestimados, un problema que debería corregirse una vez estén disponibles los datos del IRIS.

104. Como se explicó en el anexo informativo núm. 10, la Conferencia Internacional del Trabajo decidió en junio de 2002 retener el equivalente de 51.300.000 dólares del superávit correspondiente al bienio 2000-2001. Se prevé que los fondos del superávit se utilizarán como se indica en el cuadro 4.

Cuadro 4. Utilización prevista de los fondos del superávit de 2000-2001
(en dólares de los Estados Unidos)

	2002-2003	2004-2005	Total	
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	1.671.010	2.630.690	4.301.700	8,4%
Empleo	3.627.030	6.399.070	10.026.100	19,6%
Protección social	529.140	1.234.660	1.763.800	3,4%
Diálogo social	1.689.210	3.350.490	5.039.700	9,8%
Política común	7.100.610	5.868.090	12.968.700	25,3%
Gobernanza, gestión y apoyo	8.407.500	8.792.500	17.200.000	33,5%
Total	23.024.500	28.275.500	51.300.000	

105. En muchos casos, estas cifras son forzosamente estimaciones anticipadas. En el anexo informativo núm. 10 y en cada objetivo estratégico se proporcionan datos adicionales sobre el superávit de 2000-2001. Dos tercios de los recursos se destinan a los servicios que se prestan a los mandantes y un tercio a las inversiones en capacidad solicitadas en el Marco de políticas y estrategias para el período 2002-2005. Sin esta capacidad no sería posible hacer frente a la ausencia de inversiones durante ocho bienios de crecimiento cero y disminución del presupuesto real. En todas las partidas financiadas con cargo al superávit, se da prioridad a las regiones.

106. Los recursos con los que cuenta la OIT proceden de diversas fuentes y están sujetos a diferentes normas y limitaciones. Sin embargo, en aras del logro efectivo de los objetivos de la OIT, así como de la transparencia financiera, se ha adoptado un enfoque integrado en todas estas propuestas. Los gráficos 1 y 2 que figuran a continuación contienen un amplio resumen de esta información.

107. Estos gráficos muestran cómo se combinan los recursos procedentes de diferentes fuentes para lograr los objetivos estratégicos de la OIT. En términos muy generales, se puede observar que una buena parte de las labores de la OIT relacionadas con las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo y con el empleo se financian con recursos extrapresupuestarios. Los fondos del superávit de 2000-2001, aunque suponen una importante aportación para actividades altamente prioritarias, son relativamente reducidos en relación con otras fuentes de financiación. La mayor parte de estos fondos se destinan al empleo y al diálogo social. Por último, la contribución del presupuesto ordinario a las actividades relativas al diálogo social es especialmente elevada, y una importante proporción de los recursos se destina también a la protección social.

108. Dada la creciente importancia que se otorga a los programas y proyectos integrados en el marco del Programa de Trabajo Decente, las actividades que se están llevando a cabo dentro de un objetivo estratégico determinado entrañan también esfuerzos complementarios que se podrían clasificar dentro de otro objetivo estratégico. Los objetivos estratégicos deberían considerarse como temas principales y no como categorías presupuestarias distintas y separadas sin objetivos ni vínculos comunes.

109. Al considerar las previsiones de recursos extrapresupuestarios, se debería tener cuidado en distinguir entre los niveles de gastos previstos que figuran en el cuadro 3 y en otras partes y las «propuestas adicionales» de recursos extrapresupuestarios que se indican más adelante en los diversos objetivos operativos. La estimación de los gastos se basa en las asignaciones previstas para los próximos años y en los compromisos de los donantes, además de en algunos datos basados en la experiencia. Como en el Programa y Presupuesto para 2002-2003, las propuestas adicionales afectan a actividades que se consideran priorita-

Gráfico 1. Resumen de los recursos del presupuesto ordinario, extrapresupuestarios y con cargo al superávit de 2000-2001 por objetivo estratégico para 2002-2003 (en dólares de los Estados Unidos)

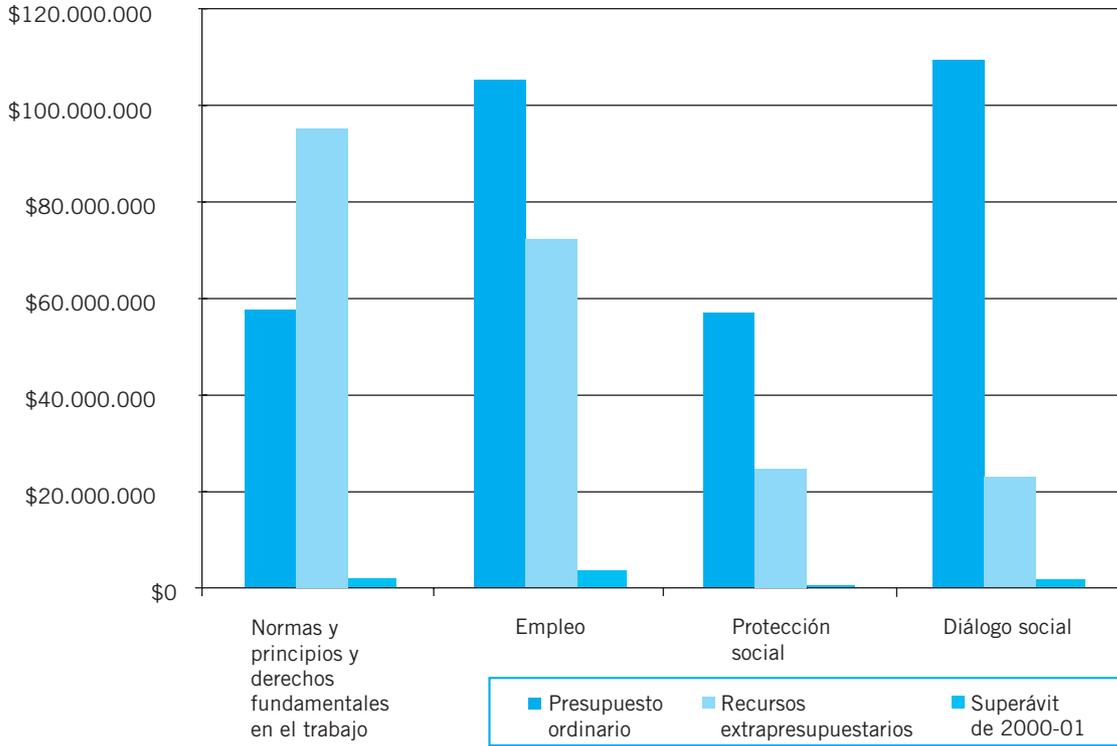
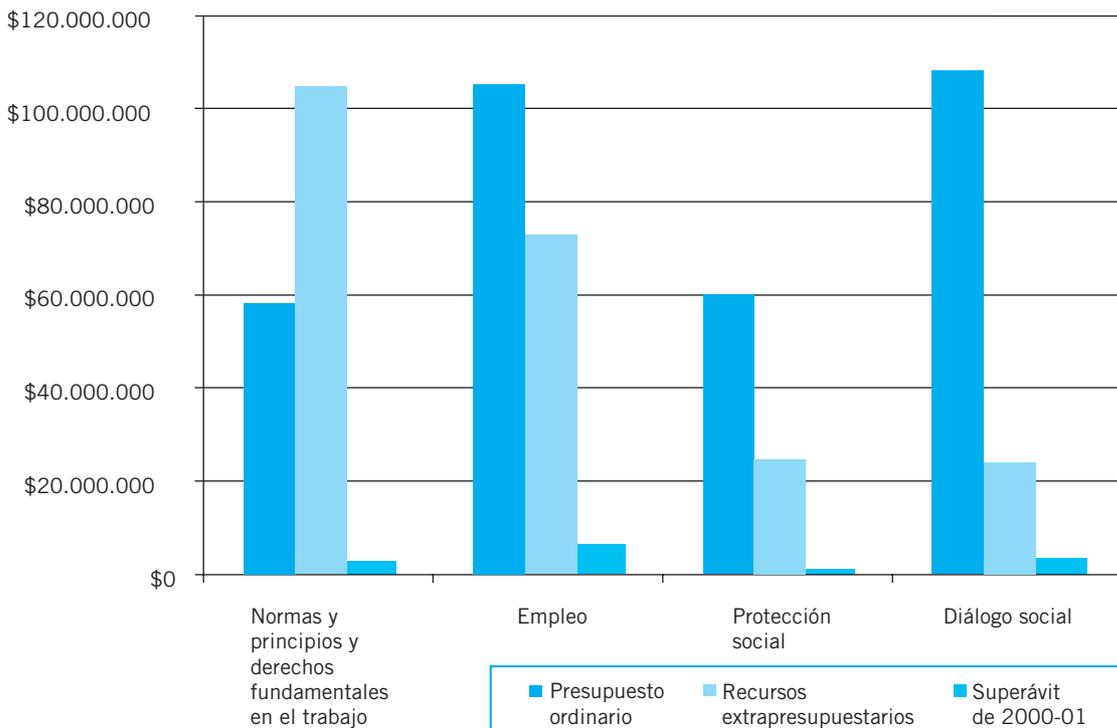


Gráfico 2. Resumen de los recursos del presupuesto ordinario, extrapresupuestarios y con cargo al superávit de 2000-2001 para 2004-2005 (en dólares de los Estados Unidos)



rias y que podrían y deberían ejecutarse, pero que por el momento no cuentan con el compromiso de los donantes. Las cantidades señaladas son importantes. Si se contara con el apoyo de los donantes, estos proyectos supondrían que la cooperación técnica actual financiada con recursos extrapresupuestarios aumentaría más del doble. Las propuestas se refieren a actividades altamente prioritarias en ámbitos en los que la OIT debería prestar un mayor apoyo a nuestros mandantes. Además de reforzar las labores existentes en relación con cuestiones que carecen de fondos suficientes como por ejemplo el trabajo forzoso, la discriminación, la respuesta a las crisis o el empleo de los jóvenes, se podría llevar a cabo un seguimiento de los aspectos que el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo señalaron recientemente como prioritarios en ámbitos tales como el diálogo social, la seguridad social y la economía informal. Por último, es importante obtener recursos suficientes para el seguimiento de la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización a través de medidas concretas.

Innovaciones en las técnicas de formulación del presupuesto

110. Se han logrado progresos en algunas cuestiones relacionadas con la formulación estratégica del presupuesto desde que se elaboraron las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003.

111. El Marco de políticas y estrategias para el período 2002-2005 se elaboró durante el mismo período que las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. Como resultado, el Programa y Presupuesto para 2002-2003 no incluía un análisis separado de los principales acontecimientos globales y regionales que contribuyeron a su configuración. Esto se ha rectificado en el presente caso a través de un capítulo introductorio.

112. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003, se describía a las regiones según sus contribuciones a cada uno de los cuatro objetivos estratégicos. Es evidente que este enfoque no refleja adecuadamente las particularidades de cada región ni tiene debidamente en cuenta el hecho de que las prioridades regionales se expresan a menudo a través de temas que guardan relación con los objetivos estratégicos. Para 2004-2005, se ha dado una mayor importancia a las regiones tanto en los procedimientos para la elaboración de las propuestas como en su contenido:

- A nivel del procedimiento, las regiones elaboraron sus propuestas con anterioridad a las de los programas de la sede. Las propuestas de la sede tuvieron en cuenta las prioridades regionales, y posteriormente las regiones tuvieron la oportunidad de realizar ajustes finales.
- A nivel del contenido, las regiones ya no estuvieron limitadas a propuestas que entraran dentro de los límites de uno de los objetivos estratégicos u operativos. Respondieron estableciendo prioridades regionales que reflejan las condiciones locales y que normalmente requieren la adopción de medidas en más de uno de los objetivos.

113. Los resultados han permitido determinar una forma diferente de establecer las propuestas regionales. En primer lugar, se describen las prioridades regionales en la introducción, antes de la exposición sobre los objetivos estratégicos y operativos. En segundo lugar, en los cuadros se resumen las prioridades de las regiones tanto de forma general como para cada objetivo estratégico. En tercer lugar, se menciona a las regiones a modo de ejemplo en la estrategia de aplicación para cada objetivo. Esta «integración» de las prioridades regionales hace que sea innecesario dedicar un capítulo separado a las regiones, aunque por supuesto en el anexo informativo núm. 1 se proporciona información completa en materia de estructuras y presupuesto.

114. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003, se presentó sólo una descripción somera de las actividades transversales. No se indicaron objetivos basados en los resultados, indicadores de logro ni metas para estas actividades. En las actuales propuestas, se establecen seis objetivos de políticas comunes, junto con los objetivos específicos, indicadores de logro y metas. Además de presentar claramente los resultados medibles que se esperan obtener, este enfoque ofrece varias ventajas: aclara el carácter integrado del Programa de Trabajo Decente; establece la importancia de la lucha contra la pobreza; realza el perfil de la igualdad de género; e indica explícitamente los objetivos relacionados con los conoci-

mientos, la comunicación y las asociaciones. Además, se incluye de forma más clara al Centro de Turín dentro del marco de la Organización en su conjunto basado en los resultados, que facilitará el proceso tendente a lograr una mayor integración.

115. Se realizaron algunos progresos en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 al integrar las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios en las que se financian con cargo al presupuesto ordinario. Esto se ha reforzado todavía más en las presentes propuestas, y además se proporciona información sobre el valor añadido por el superávit de 2000-2001. De hecho, en cada objetivo operativo se abarcan cuatro categorías presupuestarias diferentes: el presupuesto ordinario, el superávit, la ejecución prevista del programa que ha de financiarse con recursos extrapresupuestarios garantizados, y las propuestas que requieren recursos extrapresupuestarios adicionales cuando se pudieran realizar nuevas actividades prioritarias dentro de las actuales capacidades de ejecución.

116. Es necesario realizar algunas estimaciones para presentar estos datos del presupuesto estratégico, de la siguiente forma:

- En lo que respecta al presupuesto ordinario, los recursos destinados a cada objetivo operativo comprenden los requeridos para cada programa o unidad abarcados totalmente por el objetivo. La proporción de puestos de personal técnico previstos en el presupuesto regional que quedan comprendidos en el marco del objetivo correspondiente se utiliza para realizar las estimaciones regionales. Los programas que guardan relación con los cuatro objetivos estratégicos, así como los servicios de apoyo se financian a prorrata. Se ha revisado esta metodología para eliminar la utilización de recursos extrapresupuestarios en el cálculo de las estimaciones del presupuesto ordinario.
- En lo que respecta al superávit, como se explica con más detalle en el anexo informativo núm. 10, se han realizado estimaciones para cada partida por separado sobre la base de las propuestas internas recibidas hasta la fecha.
- Para las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios garantizados, la información sobre los actuales compromisos y garantías de los donantes se combina con datos sobre las tasas históricas de ejecución.
- Para las propuestas de recursos extrapresupuestarios adicionales, se utilizan las estimaciones de la unidad originaria.

Otras mejoras en la formulación estratégica del presupuesto

117. Es necesario adoptar todavía algunas medidas para garantizar que la OIT se beneficie plenamente de la formulación estratégica del presupuesto, objetivo que se está persiguiendo activamente. En algunos casos, se están tratando de buscar soluciones a través de mejores sistemas de información de gestión del proyecto IRIS (véase el cuadro que figura en el capítulo relativo a la gobernanza, apoyo y gestión).

118. Un requisito esencial de la formulación estratégica del presupuesto es la adopción de una perspectiva de planificación a medio plazo. Son pocos los objetivos de interés en los ámbitos social y laboral que pueden lograrse en el plazo de dos años. El Marco de políticas y estrategias para el período 2002-2005 expirará a finales del próximo bienio. Convendría contar con un nuevo marco, aprobado por el Consejo de Administración, antes de que comience la preparación detallada del próximo presupuesto en la primavera de 2004. Así pues, se propone que se prepare un marco de estrategias para el período 2006-2009 que habrá de someterse a la consideración del Consejo de Administración en marzo de 2004. En la reunión del Consejo de Administración también se tratará del informe sobre la aplicación del programa en 2002-2003, con lo que la discusión podrá concentrarse en las enseñanzas extraídas de los resultados logrados hasta la fecha.

119. Una preocupación constante de los sistemas de presupuesto estratégico es dar una mayor validez y fiabilidad a la medición de los logros. La OIT tiene que hacer frente a una serie de problemas de medición especialmente difíciles. Los resultados conciernen a problemas normativos delicados y persistentes, muchos de los cuales están interrelacionados. Los medios con los que cuenta la Organización son relativamente reducidos dada la envergadura de los problemas en los planos global y nacional, con lo que resulta difícil atribuir el

éxito o el fracaso exclusivamente a la acción de la OIT. Factores tales como una determinada evolución política o económica pueden hacer cambiar las oportunidades y limitaciones. Para contribuir a solucionar estos problemas, la medición de los logros deberá vincularse más estrechamente a mayores mejoras en la información de la gestión y objetivos más concretos a nivel de los países y de los proyectos. Se están introduciendo metas cualitativas y cuantitativas. Se utilizará el sistema IRIS para contribuir a lograr una mayor transparencia y comparabilidad. La consulta con los mandantes contribuirá a validar los resultados.

120. La programación por países es uno de los medios más prometedores para mejorar la formulación estratégica del presupuesto. Como se indicó en la introducción, se hará hincapié en la participación de los mandantes y en el establecimiento de vínculos con el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, el proceso de los DELP y otras planificaciones a nivel de los países.

121. El Consejo de Administración aprobó un marco de evaluación para la OIT en noviembre de 2002, que se aplicará de manera efectiva.

122. Si bien las técnicas de elaboración del presupuesto podrían hacer mucho para centrar más la atención en los resultados, todavía queda bastante por hacer en lo que respecta a la gestión operativa. Muchas de las medidas mencionadas anteriormente contribuirán a aumentar la responsabilidad de los directivos de la OIT. Para apoyar este aumento de la responsabilidad respecto de la ejecución del programa, se está replanteando básicamente la formación del personal de dirección, dando una mayor importancia a los resultados medibles.

123. Las actuales propuestas representan un intento sostenido de hacer avanzar el proceso de mejorar las técnicas de programación y de formulación del presupuesto que se inició en 1999. La orientación del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo seguirá sirviendo para determinar nuevas mejoras. El presupuesto estratégico de la OIT se someterá a una evaluación externa detallada en 2004-2005, que proporcionará nuevas oportunidades para consolidar y perfeccionar el marco de la OIT basado en los resultados.

Los objetivos estratégicos

124. La información proporcionada sobre los objetivos estratégicos se ha ampliado para el período 2004-2005 con el propósito de respetar las directrices del Consejo de Administración, en particular en los siguientes aspectos:

- lograr mayor coherencia y colaboración entre la sede y las regiones de la OIT en la elaboración de propuestas, y mejorar el diálogo con los mandantes en ese proceso;
- atribuir suma importancia a las prioridades regionales en los programas de la OIT;
- hacer hincapié en el objetivo de crear y consolidar asociaciones exteriores;
- establecer indicadores de logro y metas para los objetivos de políticas comunes, e integrar el Centro de Turín de forma más eficaz en los programas de la OIT;
- integrar los recursos ordinarios y extrapresupuestarios, y
- indicar la relación con la labor financiada con cargo al superávit de 2000-2001.

125. Los capítulos sobre los cuatro objetivos estratégicos se han organizado ajustándose a la siguiente estructura:

- síntesis de las prioridades regionales y de los resultados que los mandantes esperan que produzcan los programas de la OIT en el marco del objetivo estratégico de que se trate;
- breve descripción del contexto y de las prioridades en el marco del objetivo estratégico de que se trate;
- objetivos operativos, indicadores de logros y metas, con notas explicativas en cursiva sobre los cambios registrados con respecto al Programa y Presupuesto para 2002-2003 (en cursiva); y referencias a los resultados indicados con relación a la misma meta, o metas similares, en el *Informe sobre la aplicación del programa de la OIT para 2000-2001*;
- estrategias que indican los medios de acción a los que se ha de recurrir tanto en la sede de la OIT como en las regiones para alcanzar los objetivos operativos, con ejemplos de las prioridades regionales que se atienden;
- breve descripción de los proyectos financiados con cargo al superávit de 2000-2001 en relación con determinadas estrategias y objetivos operativos, y de la forma en que añadirán valor a la labor que ha de llevarse a cabo en 2004-2005, y
- resúmenes de proyectos de alta prioridad para los cuales no hay financiación prevista que cabe tomar en consideración para asignar fondos extrapresupuestarios.

126. Hay un capítulo sobre los objetivos de políticas comunes, presentados por primera vez en términos de resultados. Las propuestas relativas a la labor del Centro de Turín y del Instituto se exponen asimismo en este capítulo.



NORMAS Y PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

OBJETIVO ESTRATÉGICO NÚM. 1:

Promover y cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo

OBJETIVOS OPERATIVOS



Objetivo operativo 1a: **Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo**

Los Estados Miembros de la OIT se rigen por los principios y derechos referentes a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva y llevan a la práctica la eliminación del trabajo forzoso, del trabajo infantil y de la discriminación en el empleo y la ocupación



Objetivo operativo 1b: **Trabajo infantil**

Se erradica progresivamente el trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de otras oportunidades a los niños y a las familias



Objetivo operativo 1c: **Acción normativa**

Las normas internacionales del trabajo y el proceso de control de la aplicación de las normas influyen en la legislación y en las políticas de los Estados Miembros con miras a lograr el trabajo decente y los objetivos internacionales de desarrollo

Objetivo estratégico núm. 1:

Prioridades regionales y resultados esperados

Las propuestas presentadas por las regiones de la OIT reflejan las prioridades señaladas por los mandantes en los Estados Miembros de la OIT.

A continuación figura una síntesis de las prioridades y los resultados que se espera produzca la labor de la OIT en el ámbito de las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Africa

Los Estados Miembros elaboran y/o enmiendan la legislación laboral de conformidad con las normas internacionales del trabajo y en consulta con los interlocutores sociales. La legislación laboral nacional aborda los desafíos que plantea el crecimiento de la fuerza de trabajo en la economía informal.

Los marcos nacionales para el desarrollo (por ejemplo los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza - DELP) incorporan los principios y derechos fundamentales, y los programas de desarrollo tienen en cuenta las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Los Estados Miembros desarrollan políticas y programas con metas y plazos precisos para la eliminación del trabajo infantil (dedicando especial atención a las niñas), y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y la reintegración de los niños involucrados en conflictos armados.

El proceso de integración regional en Africa incorpora los objetivos del trabajo decente y los acuerdos regionales y subregionales reflejan los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Américas

Se ratifican los convenios de la OIT y se adapta la legislación para garantizar la aplicación efectiva de dichos convenios. Las recomendaciones de la OIT se incluyen en la política económica nacional en el marco del trabajo decente.

Los planes nacionales de desarrollo y los DELP incorporan los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Los Estados Miembros establecen y aplican programas y presupuestos dirigidos a la eliminación del trabajo infantil, sobre todo en sus peores formas.

Los procesos de integración regional en las Américas tienen en cuenta los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los países de la región ratifican y aplican los convenios fundamentales de la OIT relativos a la eliminación de la discriminación en el empleo.

Estados árabes

Se instauran procesos democráticos y una buena gobernanza en los Estados Miembros, los cuales llevan a cabo una acción progresiva para lograr el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, sobre todo los relativos a la libertad sindical y al derecho de sindicación y la negociación colectiva, así como para ratificar los convenios pertinentes de la OIT.

Los Estados Miembros adoptan nuevas políticas, medidas y leyes para abordar las necesidades y problemas identificados en las memorias anuales presentadas con arreglo al seguimiento de la Declaración, en la introducción de los Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT y en los planes de acción adoptados por el Consejo de Administración.

Los niños se mantienen al margen del empleo en general o de los trabajos peligrosos y asisten a la escuela.

Asia y el Pacífico

Se garantiza el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Se aplican los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Los programas y políticas nacionales de prevención y respuesta a las crisis hacen hincapié en el trabajo decente (lo que abarca las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo y la igualdad de género).

Los Estados Miembros elaboran políticas y programas para cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo, definen objetivos con plazos precisos para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y ponen en práctica una asistencia técnica que tiene en cuenta el género y que aborda con éxito las necesidades o problemas identificados en las memorias anuales presentadas con arreglo al seguimiento de la Declaración.

Europa y Asia Central

Se mejoran y se cumplen las disposiciones de la legislación laboral nacional, de conformidad con las normas internacionales del trabajo.

Los niños se benefician de las medidas adoptadas conjuntamente por la Oficina Internacional del Trabajo y los mandantes tripartitos de la OIT con respecto al trabajo infantil.

Objetivo estratégico núm. 1:

Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

127. Las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo establecen criterios que definen los elementos esenciales del trabajo decente. La ventaja indiscutible de la OIT con relación a otras instituciones internacionales es su función normativa global en el mundo del trabajo. Además, la comunidad internacional percibe cada vez con mayor claridad el valor de las normas internacionales del trabajo. Los ocho convenios fundamentales y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, reflejan un consenso global respecto de los elementos que constituyen el cimiento social de la globalización. La acción sostenida para adoptar y aplicar las normas de la OIT requiere una buena gobernanza influenciada por unos interlocutores sociales sólidos y el diálogo social. Ello resultará en un entorno propicio en el que puedan desarrollarse estrategias sostenibles para lograr el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la protección social y la inclusión social. La OIT tiene una demostrada contribución que ofrecer, por medio de sus normas e instrumentos afines, a la búsqueda internacional de estrategias adecuadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos para todos. El papel de la OIT para promover el debate sobre la mejor forma de abordar las dimensiones sociales y económicas de la globalización ha quedado plenamente reconocido en grandes conferencias internacionales (por ejemplo, en la Declaración Ministerial de la OMC (Doha), en el Consenso de Monterrey y en la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible).

128. El Informe global presentado en 2002 en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, *Un futuro sin trabajo infantil*, muestra los extraordinarios logros alcanzados en los diez años transcurridos desde la creación del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Esa década fue testigo de una campaña mundial contra el trabajo infantil. Además, la base de conocimientos sobre el trabajo infantil se ha incrementado como consecuencia del número cada vez mayor de informes y estudios globales que han revelado la verdadera dimensión del problema y la gran talla de los desafíos que plantea. Aún así, sigue habiendo deficiencias.

129. Según un proyecto conjunto de investigación llevado a cabo en 2001 por la OIT, UNICEF y el Banco Mundial, «a primera vista, no parece que la globalización conlleve necesariamente un aumento del trabajo infantil. De hecho, existen signos de que el comercio internacional y la integración económica ofrecen a los gobiernos la oportunidad de *reducir* el trabajo infantil». Sin embargo, existe la preocupación de que la fuerte presión competitiva genere otras formas de explotación del trabajo infantil, sobre todo en las actividades poco cualificadas. Según investigaciones recientes realizadas por la OIT, el porcentaje de niños que trabajan en condiciones peligrosas es mayor del que se pensaba.

130. Tres factores influirán en la labor de la OIT en materia de normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo en 2004-2005. En primer lugar, se ha alcanzado una tasa de ratificación sin precedentes respecto de los ocho convenios fundamentales. Ello significa que, cada vez más, el fuerte apoyo que se espera de los donantes, mediante recursos extrapresupuestarios, se centrará en las oportunidades regionales, subregionales y nacionales específicas para traducir la ratificación de esos convenios en la aplicación práctica de sus disposiciones. La Oficina adoptará enfoques generales para responder a las prioridades de los mandantes en todas las regiones.

131. En segundo lugar, los marcados aumentos en el número de ratificaciones del Convenio sobre el trabajo infantil y de otros convenios fundamentales suponen una mayor demanda para los procesos de control y las actividades de promoción de la Oficina. Además, se siguen registrando ratificaciones de otros convenios. Por ello, la OIT tendrá que tramitar un número considerable y creciente de memorias, y proporcionar un servicio eficaz a los órganos de control, con menos recursos. Igualmente, deberá dar una mayor difusión a los resultados de la labor de los mecanismos de control para aumentar su influencia en la aplicación concreta de las normas, con miras a garantizar los objetivos del trabajo decente y los objetivos internacionales de desarrollo.

132. En tercer lugar, los mandantes tripartitos solicitan cada vez más instrumentos que garanticen que el progreso social avance paralelamente con la globalización económica. Como respuesta, se proporcionará información sobre la pertinencia de las normas de la OIT y los principios y derechos fundamentales en el trabajo a este respecto. La Oficina dedicará mayor atención al desarrollo de dichos instrumentos, incluida la actualización y una mejor gestión de su base de conocimientos en materia de normas internacionales del trabajo, con el fin de que estos instrumentos y su pertinencia en la vida diaria de las personas se conozcan y se apliquen mejor.

133. Un paso importante para garantizar la pertinencia permanente de las normas ha sido la conclusión de la labor realizada, entre 1995 y 2002 por el Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas. Como resultado de esta labor se han actualizado 71 convenios y 73 recomendaciones, se procederá a la revisión de 24 convenios y 15 recomendaciones, y se considera que 55 convenios y 30 recomendaciones están superados. Este proceso ha redundado en una mayor claridad y unos objetivos más definidos.

134. El objetivo es fortalecer la influencia de las normas internacionales del trabajo y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en los programas y políticas nacionales (incluidos aquellos que están siendo elaborados en marcos para el desarrollo, como los DELP) y en los procesos de integración económica regionales y subregionales. La OIT promoverá sólidas asociaciones con otras organizaciones internacionales, sobre todo con las instituciones financieras internacionales, con miras a desarrollar más iniciativas en el contexto de su labor, por ejemplo, con el Banco Asiático de Desarrollo para introducir las normas fundamentales del trabajo en sus actividades, o con el Banco Mundial sobre los instrumentos básicos en materia de normas fundamentales del trabajo. Se examinarán otras posibles vías con miras a la futura colaboración con estas instituciones en relación con los convenios prioritarios.

135. Desde la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, en 1998, la OIT ha realizado un considerable avance en cuanto a las ratificaciones de los ocho convenios fundamentales. Durante el bienio 2004-2005 la Oficina proporcionará servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que todavía no han ratificado todos estos convenios, con miras a promover más ratificaciones. La Oficina desarrollará su labor en las tres áreas del seguimiento de la Declaración, a saber: las memorias anuales, la elaboración de informes globales y su seguimiento mediante la cooperación técnica. La cooperación técnica y la labor de promoción se orientarán en función de las prioridades de los Estados Miembros. Se fomentará la observancia de la Declaración y las normas fundamentales como parte de esfuerzos más amplios encaminados a mejorar la gobernanza y establecer procesos participativos para que los interlocutores sociales intervengan en la elaboración y aplicación de las políticas nacionales.

136. El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm.182) exige a los Estados Miembros que apliquen medidas de duración determinada con el fin de eliminar las peores formas de trabajo infantil. La asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de programas de duración determinada representa una lógica evolución en la labor de la OIT y se basa en la experiencia adquirida durante la pasada década. La OIT tiene un papel fundamental que desempeñar en la eliminación progresiva del trabajo infantil mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales y la campaña mundial de lucha contra el trabajo infantil. Con este fin, la OIT combinará las intervenciones iniciales en materia de políticas, dirigidas a la creación de un entorno propicio para la eliminación del trabajo infantil, con actividades posteriores orientadas al servicio y basadas en las comunidades, diseñadas para lograr una cobertura general en el ámbito nacional. Este enfoque ha demostrado servir de modelo para la aplicación efectiva de estos programas. Con el apoyo del sector técnico, las regiones son el ámbito adecuado para impulsar la creación y puesta en marcha del programa, así como la movilización de recursos.

137. Cada vez más se reconoce la importancia de los principios y derechos fundamentales como elementos para afrontar las repercusiones sociales de la globalización y para incorporar un pilar social en los acuerdos de integración económica regionales y subregionales. En todas las regiones, la labor de la OIT estará orientada al apoyo de la aplicación práctica de los principios y derechos fundamentales en las políticas y programas nacionales

con el fin de garantizar el trabajo decente, reducir la pobreza y afrontar las crisis políticas y económicas. La Oficina prestará su apoyo a los mandantes tripartitos, así como a las instituciones que se ocupan de abordar estas cuestiones, proporcionando, entre otras cosas, información fiable que demuestre los efectos económicos y sociales del respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en diferentes ámbitos. Esto permitirá a los Estados Miembros y a las instituciones establecer una base sólida para potenciar las dimensiones sociales de la globalización y la integración regional.

Cuadro 5. Recursos estratégicos para las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo, por objetivos operativos

	Recursos estratégicos propuestos con cargo al presupuesto ordinario (en dólares constantes de 2002-2003)	Gastos extrapresupuestarios previstos (en dólares)	Gastos previstos con cargo al superávit de 2000-2001 (en dólares)
Objetivo operativo			
1a Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	4.564.773	12.484.000	890.690
1b Trabajo infantil	10.131.266	88.883.000	—
1c Acción normativa	43.471.499	3.294.000	1.740.000
Total 2004-2005	58.167.538	104.661.000	2.630.690
Total 2002-2003*	57.658.894	95.009.000	1.671.010

* Recursos estratégicos con cargo al presupuesto ordinario revisados (nueva metodología) y estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios.

138. En este cuadro puede verse el total de los recursos estratégicos disponibles para la labor relativa a las Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo. El leve aumento de 510.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario resulta de los 1,38 millones de dólares adicionales asignados a las regiones a raíz de la transferencia de recursos destinados a aumentar y mejorar los servicios a los mandantes y de la reducción de 330.000 dólares en los programas técnicos de la sede y de 540.000 dólares en los costos correspondientes de los servicios de apoyo.

139. El aumento de los gastos extrapresupuestarios se eleva a unos 9,65 millones de dólares. Ello se debe en gran parte a la rápida expansión del IPEC.

140. Se utilizarán recursos con cargo al superávit de 2000-2001 para reforzar el desarrollo de los enfoques integrados de la elaboración de normas, potenciar la promoción de las normas y mejorar la capacidad de los Estados Miembros para dar efecto a las mismas.

141. Las propuestas relativas a este objetivo estratégico se basan en los recursos del presupuesto ordinario, el superávit de 2000-2001 y el gasto extrapresupuestario previsto. Al final del texto de cada objetivo operativo se indican las prioridades adicionales para las que no hay financiación.

Objetivo operativo 1a: Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

Los Estados Miembros de la OIT se rigen por los principios y derechos referentes a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva y llevan a la práctica la eliminación del trabajo forzoso, del trabajo infantil y de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Indicador de logro 1a.1: Ratificación de los convenios fundamentales

Estados Miembros que han ratificado:

- i) los ocho convenios fundamentales, o
- ii) al menos uno de los convenios que figura en las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales.

Metas

- i) dos tercios de los Estados Miembros (116);
- ii) 155 Estados Miembros.

La meta i) representa un aumento respecto de la meta de 2002-2003, que es el 50 por ciento de los Estados Miembros (87). Esta meta no se planteó en 2000-2001.

La meta ii) representa un aumento respecto de la meta de 135 Estados Miembros fijada para 2002-2003. En 2000-2001 la meta era 122 Estados Miembros y se logró el resultado esperado en 124 Estados Miembros.

Estrategia

142. La ratificación de los convenios fundamentales sigue siendo un aspecto importante de la labor de la OIT y por ello se mantendrá la campaña de promoción de la ratificación de estos convenios. No obstante, dado el número relativamente reducido de ratificaciones adicionales previstas, la Oficina centrará su atención en la situación de cada país. Estas iniciativas se vincularán con programas más amplios de la OIT en los países interesados y estarán guiadas por las recomendaciones de los Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT en virtud del proceso de examen anual. Las observaciones presentadas por las organizaciones de empleadores y de trabajadores a efectos del examen anual contribuirán también a tener una visión más clara de los progresos realizados en cuanto al respeto, promoción y aplicación de los principios y derechos fundamentales, así como en relación con otros desafíos que tendrán que ser abordados. Los interlocutores sociales participarán plenamente en la labor de promoción en relación con la Declaración y en los programas de cooperación técnica.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: Se utilizarán recursos con cargo al superávit en **Colombia** para aplicar el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Estos recursos contribuirán a los mecanismos que se están estableciendo para salvaguardar las vidas de los dirigentes sindicales y garantizar el ejercicio de la libertad sindical y del derecho de sindicación. El superávit se utilizará también para financiar actividades relacionadas con los principios y derechos fundamentales en el trabajo y mejorar la capacidad para aplicar las normas en la región de los **Estados árabes**.

Indicador de logro 1a.2: Hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Los Estados Miembros introducen cambios significativos en sus políticas, leyes e instituciones con el fin de hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como se indica en las memorias anuales o los informes globales presentados con arreglo al seguimiento de la Declaración.

Este es un indicador revisado. El indicador del Programa y Presupuesto para 2002-2003 era el siguiente: Estados Miembros en los cuales se observan cambios positivos, tal como se indica en la introducción de los Expertos Consejeros en la compilación de las memorias anuales relativas a la Declaración. No obstante, los Expertos Consejeros llegaron a la conclusión de que no estaban en condiciones de «indicar» tales cambios.

Meta

10 Estados Miembros

La meta para 2002-2003 es 20 Estados Miembros. La nueva meta para 2004-2005 refleja la disminución del número de Estados incluidos en el proceso de examen anual y los requisitos cada vez más exigentes para la determinación de los «cambios significativos».

Estrategia

143. La OIT se centrará en los Estados Miembros que han manifestado su intención de abordar los elementos clave de los convenios fundamentales que todavía no han ratificado. Las memorias anuales y los informes globales presentados con arreglo al seguimiento de la Declaración identificarán las medidas significativas y decisivas que se adopten para respetar los principios y derechos fundamentales. Entre estas medidas, que se llevarán a cabo durante un período previamente definido de 12 meses, cabe citar las siguientes: nuevas o actuales políticas; medidas prácticas como programas de divulgación de información sobre los cambios recientes en materia de políticas o de formación para la aplicación de políticas; cambios legislativos o decisiones judiciales que contribuyan a que los Estados hagan realidad los principios y derechos, y nuevas expresiones de voluntad para entablar un diálogo con la OIT sobre estas cuestiones. Cuando los cambios positivos sean el resultado de la cooperación técnica de la OIT, esto demostrará el círculo virtuoso que entraña la Declaración y su seguimiento.

144. Los siguientes ejemplos son ilustrativos. En los *Estados árabes* la OIT lleva a cabo un diálogo con varios Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo sobre la pertinencia de los principios y derechos fundamentales para garantizar el trabajo decente. Este diálogo, que se ha entablado como resultado del proceso de examen anual, continuará en 2004-2005 y será respaldado por los servicios de asesoramiento técnico. De igual forma, se han establecido contactos con algunos países de *Europa* con economías en transición, para abordar cuestiones como la negociación colectiva y el trabajo forzoso, a fin de iniciar proyectos de cooperación técnica. En *Asia y el Pacífico* se hará hincapié en apoyar los esfuerzos desplegados para promover la observancia de los principios y derechos fundamentales en la economía informal. En las *Américas*, una de las prioridades será incluir los principios y derechos fundamentales en el trabajo en los procesos de integración económica.

Indicador de logro 1a.3: Poner en práctica la cooperación técnica de modo que tenga en cuenta las cuestiones de género con arreglo a la Declaración

Estados Miembros que han comenzado a poner en práctica medidas de cooperación técnica que tienen en cuenta las cuestiones de género y que abordan específicamente las necesidades o problemas identificados en las memorias anuales presentadas con arreglo a la Declaración, en la introducción de los Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT y en los planes de acción aprobados por el Consejo de Administración.

Meta

20 Estados Miembros

No se han producido cambios respecto del indicador o de la meta para 2002-2003. En 2000-2001 la meta de 10 Estados Miembros fue superada con creces, lográndose resultados en 29 Estados Miembros.

Estrategia

145. La cooperación técnica con arreglo al Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración está ampliamente descentralizada en las regiones. Con el fin de potenciar los efectos y la sostenibilidad de los proyectos, en el bienio 2004-2005 se reforzarán los proyectos en curso, los cuales integrarán, mediante la cooperación intersectorial, diferentes elementos del trabajo decente (por ejemplo, fortalecimiento del diálogo social, el apoyo a la libertad sindical y la negociación colectiva y la integración de las cuestiones de género).

146. Los proyectos de cooperación técnica para el bienio 2004-2005 abordarán cada vez más los retos y oportunidades específicos de cada país con respecto a la aplicación de la Declaración. Por ejemplo, se proporcionará información, formación y asistencia técnica en *Asia y el Pacífico* para promover la observancia de la Declaración y las normas internacionales del trabajo. La cuestión de los principios y derechos fundamentales en el trabajo será incluida en los programas de las instituciones públicas de formación y en las instituciones de educación superior. Para responder a las prioridades regionales relativas a la economía

informal, la reducción de la pobreza y la trata de personas (por ejemplo en *Europa* y en *Asia Central*), el Programa de Acción Especial de la OIT para combatir el Trabajo Forzoso pondrá en marcha nuevos proyectos para luchar contra el trabajo en régimen de servidumbre y/o la trata de personas. La igualdad de género será un elemento central en todos los proyectos de cooperación técnica, el cual se verá reforzado tras la discusión del Informe Global del Director General sobre la discriminación en el trabajo, durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2003, y cuando se presente el Plan de Acción al Consejo de Administración en noviembre del mismo año.

147. La Oficina pondrá en marcha nuevos proyectos sobre la libertad sindical y la negociación colectiva, en los que se prestará atención a las cuestiones de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, y la situación de los trabajadores en las zonas francas de exportación, así como las relativas a los trabajadores agrícolas, los trabajadores migrantes y los trabajadores del servicio doméstico. Se buscarán enfoques innovadores para fomentar el respeto de los principios y derechos fundamentales en los lugares de trabajo, mediante proyectos en los que participen las medianas empresas de determinados países que puedan servir de modelo para otros lugares de trabajo. La nueva generación de proyectos estará respaldada no sólo por actividades de investigación sobre el terreno sino también mediante estudios más amplios en los que se examinarán las repercusiones sociales y económicas de la globalización y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- Se llevaría a cabo el programa de cooperación técnica en apoyo de la Declaración de la OIT relativa los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y se ampliaría con los donantes que se propongan para financiar programas nacionales en varias regiones. Se dedicaría especial atención a la elaboración de planes nacionales de desarrollo para combatir el trabajo forzoso, y se haría hincapié en la prevención del trabajo forzoso como aspecto integrante de la reducción de la pobreza. Además, se necesitarían recursos extrapresupuestarios para respaldar, fomentar y desarrollar un Programa de Acción Especial para Combatir el Trabajo Forzoso en el ámbito regional e interregional. **(Recursos adicionales propuestos: 15 millones de dólares.)**
- Tras la discusión del Informe Global del Director General sobre la discriminación en el trabajo en 2003, la Oficina emprendería la puesta en marcha de un Plan de Acción con una serie de elementos que requieren apoyo extrapresupuestario. Parte de estos fondos se destinaría a la labor relativa a los pueblos indígenas y tribales, en cuyo contexto la aplicación de los convenios pertinentes implicaría el acceso a recursos y mejora de los ingresos por medio de programas de reducción de la pobreza. **(Recursos adicionales propuestos: 5 millones de dólares.)**
- La labor sobre distintas cuestiones relativas a la libertad sindical y al derecho a la negociación colectiva se lleva a cabo sobre la base del plan de acción adoptado en 2000. Este plan sería examinado tras la discusión del segundo Informe Global en la reunión de la Conferencia en 2004, lo que permitiría actualizar la situación general actual en relación con esta cuestión. **(Recursos adicionales propuestos: 8 millones de dólares.)**

Objetivo operativo 1b: Trabajo infantil

Se erradica progresivamente el trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de otras oportunidades a los niños y a las familias.

Esta es una versión revisada del objetivo operativo del Programa y Presupuesto para 2002-2003, que era el siguiente: Se erradica progresivamente el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de otras oportunidades a los niños y a las familias. Esta nueva redacción refleja la intención de la OIT de lograr tanto el fortalecimiento inicial de las políticas e instituciones como las actividades posteriores orientadas a prestar servicios.

Indicador de logro 1b.1: Ratificación del Convenio núm. 138

Estados Miembros que ratifican el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

Este indicador de logro difiere del establecido para 2002-2003. No incluye una meta de ratificación para el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) ya que es muy probable que se alcance la meta de la ratificación universal a finales de 2003.

Meta

20 Estados Miembros adicionales (lo que elevaría a 150 el número total de Estados Miembros que han ratificado el Convenio)

La meta para la ratificación de este Convenio fijada para 2002-2003 es 30 Estados Miembros adicionales. En el bienio 2000-2001 se superó la meta de 20 Estados Miembros adicionales, ya que se recibieron 32 nuevas ratificaciones.

Estrategia

148. Durante el pasado bienio, los esfuerzos de promoción han tenido como resultado una tasa sostenida de ratificaciones de los dos convenios fundamentales relativos al trabajo infantil. La ratificación universal del Convenio núm. 182 está al alcance de la mano. Por ello, la OIT ha incrementado sus esfuerzos con el fin de instar a más Estados Miembros a ratificar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). El objetivo consistirá en lograr que el número de ratificaciones del Convenio núm. 138 sea comparable al de otros convenios fundamentales. Igualmente, se hará hincapié en la asistencia a los Estados Miembros que ya han ratificado ambos instrumentos.

Indicador de logro 1b.2: Generar y utilizar conocimientos sobre el trabajo infantil

Estados Miembros que utilizan métodos, enfoques e información desarrollados y elaborados por la OIT, o con el apoyo de la OIT, en materia de: tendencias mundiales y medición del trabajo infantil; investigación de las causas y de las consecuencias del trabajo infantil; prácticas adecuadas y modelos de intervención para luchar contra el trabajo infantil, y directrices y material de formación.

El indicador de logro para 2002-2003 era el siguiente: Estados Miembros que llevan a cabo estudios nacionales cuantitativos y cualitativos sobre la extensión del trabajo infantil. Este indicador de logro revisado refleja más fielmente la función de liderazgo de la OIT y el mayor alcance de su impacto como generador de conocimientos en el ámbito del trabajo infantil.

Meta

30 Estados Miembros adicionales

La meta para 2002-2003 es 32 Estados Miembros adicionales. En 2000-2001 se superó la meta de 30 Estados Miembros adicionales y se lograron resultados en 37 Estados Miembros (y en los territorios bajo la Autoridad Palestina).

Indicador de logro 1b.3: Realizar progresos mediante programas de duración determinada

Estados Miembros que se han basado en el apoyo de la OIT para realizar importantes progresos en la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182, como se pone de manifiesto en la ejecución de al menos dos intervenciones relacionadas con programas de duración determinada.

El indicador de logro para 2002-2003 se refiere únicamente al número de Estados Miembros que han formulado metas con plazos precisos, mientras que en el nuevo indicador de logro se reconoce que el apoyo a los países en la aplicación de programas de duración determinada para eliminar las peores formas de trabajo infantil conlleva una serie de actividades de mayor alcance. El nuevo indicador de logro se centra ahora en la contribución de la OIT al compromiso político y a la mejora de los marcos de políticas y de los programas sustantivos.

Meta

40 Estados Miembros

Indicador de logro 1b.4: Beneficiarse de la acción y el apoyo de la OIT

Niños que se benefician de la acción de la OIT, en particular respecto de las peores formas de trabajo infantil y la situación de las niñas que trabajan, por ejemplo:

- i) los que se benefician directamente de proyectos piloto que ha puesto en marcha la OIT;
- ii) los que se benefician indirectamente de las iniciativas llevadas a cabo por otros copartícipes para el desarrollo (Estados Miembros, organizaciones y otros organismos) como resultado del apoyo y promoción de la OIT.

El indicador de logro para 2002-2003 se refiere únicamente al número de niños que se benefician de la acción de la OIT como sigue: Niños que se benefician de la acción de la OIT, en particular respecto de las peores formas de trabajo infantil y la situación de las niñas que trabajan. El indicador de logro revisado distingue entre: i) los niños que se benefician directamente de los proyectos piloto de la OIT (mediante la prestación directa de servicios), y ii) los niños que se benefician de los proyectos diseñados y puestos en marcha por otras organizaciones (nacionales o internacionales) con el apoyo de la OIT.

Metas

- i) 300.000 niños
- ii) 1.000.000 de niños

Estrategia

149. Con el propósito de mejorar la aplicación de los Convenios núms. 182 y 138, la OIT integrará la labor inicial en materia de políticas con la ejecución posterior de proyectos tradicionales adaptados a las condiciones locales. El papel de la OIT evolucionará gradualmente, pasando de la ejecución directa de proyectos a facilitar y prestar servicios de asesoramiento técnico y en materia de políticas. Se proporcionará apoyo a los países en las áreas siguientes:

- formulación, promoción, aplicación y seguimiento de la legislación nacional pertinente;
- recopilación y análisis de datos sobre las peores formas de trabajo infantil y desarrollo de mecanismos fiables de seguimiento y presentación de informes, y
- creación y aplicación de marcos generales para políticas y programas de duración determinada.

Las intervenciones asociadas con programas de duración determinada incluirán la adaptación de los marcos jurídicos nacionales con arreglo a las normas internacionales y la definición de una lista de ocupaciones peligrosas para los niños; la formulación de políticas y programas específicos para abordar las peores formas de trabajo infantil, teniendo en cuenta la situación especial de las niñas que trabajan y el establecimiento de metas con plazos precisos; la inclusión de los problemas relativos al trabajo infantil con especial atención a la situación de las niñas, en los programas y políticas de desarrollo, sociales y de lucha contra la pobreza; la recopilación y análisis de datos sobre el trabajo infantil y el establecimiento de un mecanismo de amplio alcance para el seguimiento y la presentación de informes.

150. La OIT alentará a los organismos e instituciones nacionales a asumir el liderazgo en desarrollo y aplicación del programa, así como en la movilización de recursos. La Oficina reforzará su capacidad técnica para facilitar y prestar servicios de asesoramiento. En función de las prioridades de los mandantes, y basándose en enfoques innovadores que tienen éxito, se crearán modelos e instrumentos en colaboración con otras unidades en la sede y en las regiones, con particular énfasis en:

- abordar los problemas que han identificado las regiones, según proceda, en relación con los niños soldados, los niños que trabajan en el servicio doméstico, la trata de niños y la exposición de los niños a situaciones peligrosas para la salud y la seguridad, incluido el VIH/SIDA;
- potenciar las oportunidades de capacitación para los niños, sobre todo en la economía informal, por ejemplo mediante planes de aprendizaje y programas de formación profesional rentables;
- incorporar las cuestiones relativas al trabajo infantil mediante su integración en los programas nacionales de reducción de la pobreza, de educación y formación, de seguridad y salud en el trabajo, y de protección social, así como mediante marcos de desarrollo como los DELP, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y *Educación para Todos*, e
- integrar los enfoques globales con plazos precisos respecto del trabajo infantil con otras iniciativas relativas al trabajo decente de la OIT y de los interlocutores sociales.

151. Por ejemplo, algunos proyectos en *Africa* abordarán la situación de los niños en las situaciones posteriores a un conflicto, incluidos los niños involucrados en conflictos armados; en *Asia y el Pacífico* se prestará atención a los vínculos entre el trabajo infantil y la economía informal muy extendida en la región. A nivel global, existe todavía el gran desafío de generar información pertinente, sobre todo en lo que se refiere a las peores formas de trabajo infantil. La OIT reunirá información exhaustiva, pertinente y fiable sobre esta cuestión, con inclusión de la preparación de informes sobre tendencias e indicadores globales, apoyo a los estudios nacionales y análisis empíricos. De esta forma, la OIT ampliará sus conocimientos y reafirmará su posición como centro mundial de información en materia de datos e investigación sobre el trabajo infantil. Se reforzarán las asociaciones con las instituciones nacionales, regionales e internacionales, para garantizar que los encargados de la elaboración y promoción de las políticas utilicen dicha información y que ésta responda a sus necesidades. La OIT intensificará sus esfuerzos encaminados a la divulgación e intercambio de información para aumentar la concienciación con respecto al trabajo infantil en las comunidades, escuelas y lugares de trabajo. Esta labor será reforzada mediante sitios Web públicos y en la Intranet donde se facilitará información ampliada y actualizada.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- Se podrían elaborar e iniciar otros programas de duración determinada a partir de un nivel de recursos acorde con la magnitud y complejidad de la situación del trabajo infantil en cada país. **(Recursos adicionales propuestos: 16,5 millones de dólares para cinco países.)**
- Se podría garantizar una mejor incorporación del trabajo infantil en los marcos de desarrollo nacionales e internacionales como los DELP, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y *Educación para Todos*. **(Recursos adicionales propuestos: 4 millones de dólares.)**
- Fortalecer la capacidad del Programa de la OIT para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros con miras al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los Convenios núms. 138 y 182. **(Recursos adicionales propuestos: 5 millones de dólares.)**
- Potenciar la capacidad de la OIT para proporcionar productos y servicios en las áreas siguientes: educación y formación; niños implicados en conflictos armados; niños que trabajan en el servicio doméstico; la trata de niños, y la exposición de los niños a situaciones peligrosas para la salud y la seguridad, incluido el VIH/SIDA. **(Recursos adicionales propuestos: 6 millones de dólares.)**
- Recopilar, analizar y divulgar información sobre las peores formas de trabajo infantil. **(Recursos adicionales propuestos: 4 millones de dólares.)**
- Reforzar el papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil. **(Recursos adicionales propuestos: 4 millones de dólares.)**
- Asesorar y facilitar las asociaciones sectoriales y temáticas, sobre todo las del sector privado con los sindicatos y otras organizaciones que combaten el trabajo infantil, proporcionándoles datos fehacientes y otro tipo de información pertinente, ofreciéndoles sistemas de supervisión sólidos y fiables, realizando actividades piloto y asesorándoles sobre diversos aspectos de las asociaciones. **(Recursos adicionales propuestos: 4 millones de dólares.)**

Objetivo operativo 1c: Acción normativa

Las normas internacionales del trabajo y el proceso de control de la aplicación de las normas influyen en la legislación y en las políticas de los Estados Miembros para garantizar el trabajo decente y los objetivos internacionales de desarrollo.

El objetivo operativo para el bienio 2002-2003 era el siguiente: Se facilitan servicios a los órganos de control, los mandantes, el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo, con miras a la supervisión de las normas vigentes y al establecimiento de otras nuevas. El texto ha sido revisado con el fin de destacar tanto los servicios que permiten a la OIT actuar respecto de sus responsabilidades en relación con las normas, así como la importancia de mejorar su influencia como primera fuente de conocimientos generales en materia de normas laborales y cuestiones conexas.

Indicador de logro 1c.1: Mejorar la aplicación de las normas

Casos en los que los Estados Miembros mejoran la aplicación de las normas.

El nuevo indicador de logro tiene una formulación más abierta. Se coloca ahora en primer lugar para mostrar la importancia que se atribuye al hecho de centrarse en los cambios que tienen lugar en los Estados Miembros. El texto revisado integra los indicadores de logro 1c.5 y 1c.6 para 2002-2003, que distinguían entre los casos de mejora respecto

de los convenios fundamentales y los demás convenios. Para 2000-2001, los indicadores de logro correspondientes eran 1c.3 y 1c.4. En lo que se refiere a los resultados, en 73 casos se tomó nota de una mejora «con satisfacción» y en 296 casos se tomó nota de una mejora «con interés». Asimismo, en la nueva redacción se incluye también el indicador de logro 1c.7 para 2002-2003, relativo a los casos en que el Comité de Libertad Sindical toma nota de los progresos registrados en relación con la meta ii).

La información «relativa al tratamiento» en los indicadores de logro para 2002-2003, 1c.2 «Tratamiento de las memorias por la Comisión de Expertos» y 1c.3 «Examen de las quejas examinadas por el Comité de Libertad Sindical» son cuestiones que serán tratadas como parte de la estrategia para alcanzar las metas establecidas con arreglo al nuevo indicador de logro 1c.1. El indicador de logro 1c.4 para 2002-2003, que se refiere a la proporción de respuestas de los gobiernos a las quejas examinadas por la Comisión de Expertos, ha sido suprimido.

Metas

- i) 350 casos de mejora señalados por la Comisión de Expertos;
- ii) 50 casos de mejora señalados por el Comité de Libertad Sindical.

Estrategia

152. Para alcanzar este objetivo será necesaria una amplia colaboración de todos los servicios de la Oficina, tanto en la sede como en las regiones y en los Estados Miembros. Gran parte de esta labor se realizará mediante los servicios de asesoramiento técnico y de cooperación técnica diseñados para abordar desafíos nacionales específicos. La Oficina promoverá también los convenios y el uso del sistema de control como elementos de orientación de las estrategias basadas en los derechos para influir en la globalización. Los progresos alcanzados en la consecución de estos objetivos mostrarán cómo la acción normativa contribuye a lograr los objetivos del trabajo decente.

153. El número y la complejidad de las memorias seguirá en aumento debido al acusado incremento de las ratificaciones de los convenios fundamentales y de otros convenios. Las decisiones del Consejo de Administración relativas a las mejoras en la presentación de las memorias deberían permitir a los gobiernos presentar memorias de mejor calidad. Esta labor estará respaldada por esfuerzos a mayor escala en regiones como **Europa y Asia Central** con el fin de fortalecer la capacidad de los ministerios de trabajo. Todos estos esfuerzos facilitarán la labor necesaria para apoyar la colaboración a escala de toda la Oficina en el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del sistema de control de la aplicación de las normas.

154. Se proporcionarán servicios de asesoramiento y de asistencia técnica en colaboración con otras unidades y las oficinas regionales de la OIT. Además, la Oficina dará una amplia difusión a los resultados de la labor del Comité de Libertad Sindical. La creación de una base de datos sobre libertad sindical facilitará el acceso a las recomendaciones del Comité.

155. Las quejas, tanto las presentadas con arreglo a los artículos 24 y 26 de la Constitución como las presentadas al Comité de Libertad Sindical, son cada vez más complejas. Por ejemplo, las quejas ante el Comité de Libertad Sindical están aumentando (en 2000 y en 2001 aumentaron entre un 15 y un 20 por ciento respectivamente). Por esta razón, la Oficina intensificará sus esfuerzos para promover una mejor comprensión de los procedimientos y de su aplicación. Igualmente, colaborará con los gobiernos para lograr que las respuestas sean más oportunas y completas. Esta cuestión fue, por ejemplo, destacada por las **Américas** como parte importante de las iniciativas para mejorar el funcionamiento de los ministerios de trabajo. Con el fin de llevar a cabo una mejor gestión del volumen de quejas, la OIT informará a los mandantes acerca de otros mecanismos de la OIT que sean apropiados para tratar ciertas cuestiones laborales.

Indicador de logro 1c.2: Aumento de la influencia de las normas

Las normas internacionales del trabajo se tienen en cuenta en mayor medida en la asistencia internacional para el desarrollo.

Este es un nuevo indicador de logro. Su propósito es evaluar la influencia de la labor normativa de la OIT en las iniciativas de desarrollo.

Meta

Todos los DELP a los que contribuye la OIT se refieren a las normas internacionales del trabajo.

Estrategia

156. Los derechos y libertades proporcionan una base para el desarrollo sostenible y, a este respecto, los objetivos y principios en que se fundamentan las normas internacionales del trabajo tienen una enorme importancia. La seguridad y la potenciación se están convirtiendo en el objetivo de las estrategias de lucha contra la pobreza, antes incluso que las simples medidas económicas. La pobreza es una manifestación de la desigualdad. La OIT ocupa un lugar privilegiado para mejorar los debates en materia de desarrollo, dada su vasta experiencia en el ámbito de los derechos y libertades en el trabajo y su estructura tripartita. La OIT reforzará un enfoque basado en los derechos con miras a reducir la vulnerabilidad, aumentar el respeto por los derechos en el trabajo y mejorar la capacidad de los mandantes para aplicar normas laborales promoviendo la utilización de este enfoque en otras instituciones de desarrollo.

157. Estas mejoras forman parte de un esfuerzo más amplio de la OIT para que sus normas influyan en las estrategias encaminadas a lograr el trabajo decente y reducir la pobreza. Estas estrategias se beneficiarán de las sinergias reforzadas en toda la Oficina y con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. Igualmente se verán reforzadas por los esfuerzos para ampliar la base de conocimientos en materia de normas internacionales del trabajo mediante el desarrollo coordinado de bases de datos y otros materiales diversificados.

Indicador de logro 1c.3: Política relativa a las normas

Mayor eficacia de los servicios que se prestan a los órganos rectores de la OIT en relación con la política relativa a las normas.

Metas

- (i) Los órganos de control completan el examen de sus métodos de trabajo.
- (ii) Los progresos realizados en el examen de las actividades relacionadas con las normas son conformes a la cronología establecida por el Consejo de Administración.
- (iii) Los resultados del examen reciben un mayor impulso de todas las partes de la OIT.

Estas son nuevas metas.

Estrategia

158. La mayor parte de la labor realizada en el marco de este objetivo operativo respalda la labor de control en relación con la aplicación de los convenios. En cuanto tal, se lleva a cabo con recursos del presupuesto ordinario por razones de transparencia y credibilidad. Ello pone de manifiesto la importancia de mejorar la eficacia mediante el examen de los métodos de trabajo de los órganos de control. Además, la actual puesta en marcha de un enfoque integrado de las actividades relacionadas con las normas, que fue aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2000, es esencial para mejorar la coherencia, pertinencia y efectos de estas actividades.

159. La Oficina llevará a cabo un seguimiento de la labor de los órganos de control para identificar mejoras en sus métodos de trabajo, y seguirá llevando a cabo el desarrollo del enfoque integrado para las actividades relacionadas con las normas. Como seguimiento de la labor del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas, la promoción de los convenios y recomendaciones actualizados, en la que también participará el personal técnico de las regiones, mejorará la aplicación de los instrumentos de la OIT. La promoción de la ratificación de la enmienda constitucional de 1997, que permitiría a la Conferencia abandonar los convenios obsoletos, es también un objetivo del personal técnico de las regiones. Todos los sectores y oficinas en el terreno llevarán a cabo un examen más detenido acerca de cómo las normas internacionales del trabajo pueden integrarse mejor en las actividades de la OIT y la forma en que el proceso normativo puede responder mejor a las necesidades de los mandantes a la hora de abordar los múltiples desafíos que se plantean, incluidas las consecuencias de la globalización, la integración económica regional y el crecimiento de la economía informal.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: Se utilizan recursos del superávit para financiar la mejora de las actividades relacionadas con las normas en tres áreas principales. La primera de ellas se refiere al desarrollo de un enfoque integrado de las actividades de la OIT relacionadas con las normas y también de un instrumento refundido que abarca 68 normas vigentes en el sector marítimo. El superávit se está utilizando para cubrir los costos de las extensas labores y consultas técnicas preparatorias con los mandantes tripartitos para desarrollar actividades en tres áreas: salud y seguridad en el trabajo, trabajadores migrantes y normas relativas al trabajo marítimo; una cuarta área será seleccionada con posterioridad. En segundo lugar, la Oficina promoverá determinadas normas actualizadas, así como su incorporación en los programas de trabajo decente por país, en las políticas económicas nacionales y en las estrategias de lucha contra la pobreza. Con el fin de proporcionar un mejor servicio a los órganos de control de la OIT, la Oficina fortalecerá su capacidad para tratar todas las memorias que deban ser examinadas. En tercer lugar, en el ámbito regional se utilizará la financiación con cargo al superávit para mejorar la capacidad de los Estados Miembros en la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

Indicador de logro 1c.4: Información y capacitación en relación con las normas

Mayor utilización de los recursos de información sobre las normas internacionales del trabajo por parte de los mandantes y del público en general, así como en lo relativo a la formación en materia de derechos humanos y otros derechos en el trabajo.

Este es un nuevo indicador de logro concebido para evaluar la mayor visibilidad de las normas internacionales del trabajo.

Metas

- (i) un promedio de 100.000 consultas por mes a las bases de datos sobre las normas internacionales del trabajo;
- (ii) 30 casos documentados de integración de los recursos de información sobre las normas internacionales del trabajo en los programas de formación, seminarios, sitios Web y publicaciones.

Estrategia

160. Con el fin de adquirir mayor influencia, las normas internacionales del trabajo deben ser ampliamente conocidas y visibles. La Oficina reforzará su base de conocimientos en materia de normas internacionales del trabajo, mejorará el acceso a dichos conocimientos para los mandantes, los órganos de control, los interlocutores pertinentes de la sociedad civil y el público en general y desarrollará instrumentos para promover objetivos específicos.

Esto permitirá a los mandantes y a otros actores vincular las normas a sus trabajos en materia de globalización y de iniciativas de integración económica regional y subregional. Se proporcionará a los mandantes una sólida base de conocimientos como apoyo a sus medidas políticas, y las organizaciones de empleadores y de trabajadores tendrán un mejor acceso a la información necesaria para lograr una mayor comprensión de sus derechos y obligaciones.

161. Al aumentar su información y su base de conocimientos sobre las normas internacionales del trabajo, la OIT no solo desarrollará sus capacidades internas sino que responderá también a las necesidades de los usuarios de una manera más eficaz.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- Cada vez más se pide a la Oficina que proporcione asistencia a los mandantes para mejorar la aplicación de las normas, tanto antes como después de la ratificación. Se recurriría a la financiación extrapresupuestaria para responder a tales peticiones en general y para prestar asistencia específica en el ámbito nacional en una serie de Estados Miembros con miras a mejorar la aplicación de las normas internacionales del trabajo. La Oficina necesitaría también continuar y ampliar sus servicios de asesoramiento a los mandantes, tanto con respecto al seguimiento de las observaciones de los órganos de control como en lo que se refiere a la respuesta a los cambios producidos en los mercados de trabajo a consecuencia de la globalización económica. Se podrían programar además otros proyectos específicos para la formación y la creación de capacidad en materia de normas internacionales del trabajo. **(Recursos adicionales propuestos: 4 millones de dólares.)**
- La influencia potencial de las normas internacionales del trabajo depende de su accesibilidad para los mandantes tripartitos y el público en general. El desarrollo de bases de datos fiables y de fácil acceso, así como de productos de información al respecto ayudaría a promover material que aumente la concienciación acerca de las normas y su pertinencia entre los encargados de elaborar la política económica y social. Además de la labor fundamental financiada con cargo al presupuesto ordinario, la Oficina pretende lograr una mayor difusión de las cuestiones relativas a las normas internacionales del trabajo. Se están utilizando recursos extrapresupuestarios para elaborar folletos, carteles y sitios Web interactivos, y se necesitarían recursos adicionales con el fin de crear una base de conocimientos integrada en materia de normas internacionales del trabajo y de darle una amplia difusión. **(Recursos adicionales propuestos: 500.000 dólares.)**



EMPLEO

OBJETIVO ESTRATÉGICO NÚM. 2:

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes.

OBJETIVOS OPERATIVOS



Objetivo operativo 2a: **Apoyo a la política de empleo**

Los mandantes de la OIT están en mejores condiciones para analizar la evolución del empleo en los planos nacional y mundial, así como los mercados de trabajo, y para preparar estrategias eficaces de promoción de un empleo decente para los hombres y las mujeres.



Objetivo operativo 2b: **Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad**

Los mandantes de la OIT invierten más en la formación y en el desarrollo de las calificaciones, para proporcionar a los hombres y las mujeres un mejor acceso, y en condiciones de igualdad, a puestos de trabajo decentes.



Objetivo operativo 2c: **Creación de empleo**

Los Estados Miembros de la OIT y sus mandantes están en mejores condiciones de concebir y llevar a cabo programas de promoción del empleo en los ámbitos del desarrollo empresarial y las inversiones con alto coeficiente de empleo, incluso en situaciones posteriores a una crisis, prestando especial atención a la situación de las mujeres.

Objetivo estratégico núm. 2:

Prioridades regionales y resultados esperados

Las propuestas presentadas por las regiones de la OIT reflejan las prioridades señaladas por los mandantes en los Estados Miembros de la OIT. A continuación figura un resumen de las prioridades y resultados que se espera produzca la labor de la OIT en el ámbito del empleo.

Africa

Los instrumentos y marcos de desarrollo nacional (por ejemplo los DELP) integran el asesoramiento de la OIT en materia de políticas de empleo y programas sociales.

Los Estados Miembros enmiendan su legislación laboral para abordar los desafíos que plantea la creciente fuerza de trabajo en la economía informal, e incluyen las preocupaciones relativas al VIH/SIDA en sus marcos macroeconómicos y de empleo.

Se facilita el acceso al mercado de trabajo de los pobres, los desfavorecidos, los jóvenes y las mujeres, mediante programas de trabajo decente.

Los Estados Miembros incorporan los objetivos del trabajo decente en sus políticas con el fin de aliviar las crisis y reintegrar a los trabajadores en la fuerza de trabajo en situaciones posteriores a una crisis.

Los procesos de integración regional en Africa, en el marco de la Unión Africana y la NEPAD, incorporan los objetivos del trabajo decente.

Los Estados Miembros mejoran el acceso a los mercados de trabajo de los grupos vulnerables y los excombatientes, mediante la concesión de créditos, la aplicación de programas de formación adecuados y la adopción de políticas y programas de promoción del empleo que tienen en cuenta el género. Los planes de acción regionales y subregionales fomentan los sistemas transfronterizos de desarrollo de las calificaciones, la promoción del empleo y el acceso a los mercados.

Américas

Los Estados Miembros adquieren una mejor capacidad para desarrollar e integrar las políticas económicas y laborales para la consecución del trabajo decente y la reducción de la pobreza. Las recomendaciones de la OIT en materia de empleo y desarrollo de los recursos humanos están incluidas en estas políticas.

Se ratifican los convenios de la OIT y se adapta la legislación con el fin de garantizar la aplicación efectiva de los convenios ratificados.

Los Estados Miembros ponen en marcha políticas y programas eficaces para: promover más y mejores empleos en más y mejores empresas; reducir progresivamente el trabajo informal y el desempleo, y mejorar las condiciones de trabajo y el acceso al mercado de trabajo para las poblaciones rurales, indígenas y migrantes, así como para otros grupos vulnerables.

Las instituciones nacionales mejoran la información sobre su mercado de trabajo y los sistemas de formación.

Américas (cont.)

Las instituciones nacionales, los organismos financieros y los interlocutores sociales apoyan los programas de promoción de las microempresas y de las pequeñas empresas mediante vínculos con los sistemas productivos de las medianas y de las grandes empresas.

Se han puesto en marcha programas y estrategias nacionales tripartitos, así como iniciativas públicas y privadas, con el fin de facilitar el acceso de las mujeres y los jóvenes al mercado de trabajo. Las instituciones de formación utilizan instrumentos adecuados para abordar las cuestiones relativas al género y a los jóvenes.

Estados árabes

Los Estados Miembros facilitan el acceso al mercado de trabajo de los desempleados y los subempleados (sobre todo de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidades) mediante la concesión de microcréditos, garantías mutuas, formación profesional y desarrollo del espíritu empresarial. Han aumentado las oportunidades de empleo para las mujeres en los sectores no tradicionales.

Los sistemas de información sobre el mercado de trabajo en los Estados Miembros tienen la capacidad necesaria para supervisar la evolución del mercado de trabajo y proporcionar datos estadísticos para el funcionamiento eficaz de las instituciones del mercado de trabajo, incluidos los servicios de empleo.

Los Estados Miembros están en mejores condiciones de aplicar programas de reconstrucción y rehabilitación después de una crisis, dirigidos a la reintegración socioeconómica a corto y largo plazo de los grupos vulnerables y de sus familias.

Los interlocutores tripartitos y las partes interesadas participan en la aplicación de programas de reintegración en los mercados de trabajo mediante la readaptación profesional, la formación y el desarrollo del espíritu empresarial.

Asia y el Pacífico

Los mandantes de la OIT adoptan políticas de desarrollo de los recursos humanos y del empleo e invierten para mejorar la calidad y eficacia de los programas de desarrollo de las calificaciones y de formación.

Las políticas y programas que se centran en la economía informal promueven su integración en la economía formal mediante, entre otras cosas: la creación de organizaciones como las cooperativas; el empleo por cuenta propia; la creación de microempresas; la concesión de microcréditos, y las oportunidades para el trabajo decente.

Los Estados Miembros crean un entorno propicio para el desarrollo empresarial, la creación de puestos de trabajo, el espíritu empresarial, la formación y el empleo con alta densidad de mano de obra.

Las políticas y programas de prevención y respuesta a las crisis hacen hincapié en el trabajo decente, la igualdad de género y el diálogo social. Apoyan igualmente los planes urgentes en materia de empleo, la concesión de microcréditos, la formación y otros medios de reconstrucción y reintegración económica.

Se elaboran y aplican políticas y programas nacionales con miras a promover la participación socioeconómica y la inclusión social.

Los mandantes de la OIT adoptan estrategias relativas al mercado de trabajo, así como enfoques innovadores para el desarrollo de las calificaciones, servicios eficaces de empleo y otras medidas concebidas para aumentar la participación en el mercado de trabajo de los jóvenes, las personas con discapacidades y las mujeres y los hombres desfavorecidos.

Europa y Asia Central

Los mandantes tripartitos refuerzan el entorno para la creación de empresas socialmente responsables y para garantizar el trabajo decente, prestando la debida atención a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Los mandantes tripartitos promueven el empleo, la creación de puestos de trabajo y la igualdad de trato entre hombres y mujeres, mediante políticas del mercado de trabajo que incluyen la formación profesional y programas de desarrollo de las calificaciones, haciendo especial hincapié en los jóvenes.

Objetivo estratégico núm. 2

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes.

162. El empleo es un elemento clave en la lucha contra la exclusión social y la pobreza. Durante la década de los 90, el número de desempleados en el mundo aumentó de 100 a 160 millones. Se prevé que 24 millones de personas más podrían perder su empleo o ver reducidos sus ingresos, y el número de trabajadores pobres — que en su mayor parte proceden de las zonas rurales — está en aumento. El Programa Global de Empleo es la respuesta de la OIT a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2000, que requería una estrategia internacional en materia de empleo, y al Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas en situación de pobreza externa.

163. El Programa Global de Empleo es una parte integrante del Programa de Trabajo Decente. Este Programa sitúa al empleo en el centro de las políticas económicas y sociales, tanto a nivel nacional, a través de marcos de trabajo como los DELP, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como en el ámbito de las instituciones multilaterales, mediante la creación de alianzas estratégicas globales. La promoción del trabajo decente basado en derechos como factor productivo es fundamental en esta estrategia. La labor de la OIT para estimular el Programa Global de Empleo se centrará en promover lo siguiente:

- el espíritu empresarial y la inversión privada;
- la empleabilidad mediante la mejora de los conocimientos teóricos y prácticos;
- empleos decentes para los trabajadores pobres, y
- la creación de marcos macroeconómicos propicios para el crecimiento del empleo.

164. Las estrategias de empleo que abordan estas cuestiones tienen en cuenta diferentes contextos nacionales y regionales, como es el caso del programa Empleos para Africa. La OIT dedicará especial atención a las preocupaciones que son comunes a muchos países y regiones, como las intervenciones posteriores a las crisis, la economía informal y la reducción de la pobreza. Se abordarán las políticas de empleo de los jóvenes mediante la participación de la OIT en la Red de Empleo de los Jóvenes, creada por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Banco Mundial y el Director General de la OIT. De acuerdo con el objetivo de política común relativo a la igualdad de género, las políticas y programas de empleo que tienen en cuenta el género y las intervenciones conexas que procuran corregir las desigualdades y la discriminación por razón de género en el empleo y la ocupación, constituyen una prioridad coherente. Las estrategias de empleo facilitan a los pobres el acceso a servicios financieros por medio de la microfinanza. Las políticas de empleo deben tener en cuenta las previsibles consecuencias de la pandemia del VIH/SIDA para la fuerza de trabajo y la economía del cuidado.

165. Se aplicarán las estrategias de la OIT en materia de empleo mediante la colaboración de la OIT y la promoción de sólidas asociaciones con otras agencias de las Naciones Unidas y con las instituciones financieras internacionales.

Cuadro 6. Recursos estratégicos para el empleo, por objetivos operativos

	Recursos estratégicos propuestos con cargo al presupuesto ordinario (en dólares constantes de 2002-2003)	Gastos extrapresupuestarios previstos (en dólares)	Gastos previstos con cargo al superávit de 2000-2001 (en dólares)
Objetivo operativo			
2a Apoyo a la política de empleo	36.501.002	10.707.000	1.439.690
2b Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad	31.970.004	17.047.000	639.590
2c Creación de empleo	36.763.278	44.949.000	4.319.790
Total 2004-2005	105.234.284	72.703.000	6.399.070
Total 2002-2003*	105.171.484	72.514.000	3.627.030

* Recursos estratégicos con cargo al presupuesto ordinario revisados (nueva metodología) y estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios.

166. Este cuadro indica el total de los recursos estratégicos disponibles para la labor relativa al empleo. El ligero aumento de 60.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario resulta de los 2,11 millones de dólares adicionales asignados a las regiones a raíz de la transferencia de recursos de la sede con el fin de ampliar y mejorar los servicios que se prestan a los mandantes, y de la reducción de 940.000 dólares en los programas técnicos de la sede y de 1,11 millones de dólares en los costos correspondientes de los servicios de apoyo.

167. Las estimaciones revisadas de los gastos extrapresupuestarios para 2002-2003 son superiores a las previstas inicialmente en el Programa y Presupuesto para 2002-2003. Las estimaciones para 2004-2005 muestran únicamente un ligero aumento adicional. Se están redoblando esfuerzos por desarrollar nuevas propuestas de financiación extrapresupuestaria. Se prestará especial atención al empleo de los jóvenes, a las políticas de formación y al desarrollo de las pequeñas empresas.

168. Una parte importante de los fondos con cargo al superávit de 2000-2001 se destinará a financiar la labor que realizan las regiones en relación con el empleo, la formación, las pequeñas empresas y la mitigación de la pobreza. Los fondos con cargo al superávit se utilizarán también para lograr que el empleo sea un elemento central de las estrategias de reconstrucción tras las crisis.

169. Las propuestas relativas a este objetivo estratégico se basan en los recursos del presupuesto ordinario, el superávit de 2000-2001 y el gasto extrapresupuestario previsto. Al final del texto de cada objetivo operativo se indican las prioridades adicionales para las que no hay financiación.

Objetivo operativo 2a: Apoyo a la política de empleo

Los mandantes de la OIT están en mejores condiciones para analizar la evolución del empleo en los planos nacional y mundial, así como los mercados de trabajo, y para preparar, propugnar y aplicar estrategias eficaces de promoción de un empleo decente para los hombres y las mujeres.

Indicador de logro 2a.1: Utilización de los conocimientos en materia de política de empleo

Mandantes de la OIT que utilizan la base de conocimientos de la OIT.

Este indicador de logro se introdujo en el bienio 2002-2003.

Meta

Mandantes de 35 Estados Miembros.

La meta para 2002-2003 es mandantes de 30 Estados Miembros.

Indicador de logro 2a.2: Aplicación de las recomendaciones sobre política de empleo

Políticas mundiales y nacionales de empleo influidas por recomendaciones incluidas en el asesoramiento de la OIT en materia de políticas.

Meta

Políticas nacionales de empleo en 10 Estados Miembros.

La meta de este indicador de logro para 2002-2003 es de seis Estados Miembros. La meta para un indicador de logro similar de mayor alcance (2a.1) para 2000-2001 era de 12 Estados Miembros. Se obtuvieron resultados en 13 Estados Miembros.

Estrategia

170. La labor de la OIT en este ámbito sigue estando orientada por el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122). La OIT prestará asistencia a los encargados de formular las políticas para aplicar el Programa Global de Empleo mediante nuevos enfoques que sitúen al empleo en el centro de las políticas sociales y económicas. La OIT (tanto en la sede como la estructura exterior) divulgará las conclusiones de las investigaciones sobre los elementos clave del Programa Global de Empleo mediante los servicios de asesoramiento técnico y las labores de promoción. El objetivo es mejorar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar e integrar las políticas económicas y del mercado de trabajo.

171. Mediante los programas nacionales de trabajo decente y las contribuciones al proceso de los DELP, la OIT atenderá las prioridades de los mandantes. La asistencia técnica de la OIT apoyará la elaboración de planes nacionales de acción para el empleo de los jóvenes en los países que encabezan la Red de Empleos de los Jóvenes y los planes nacionales para lograr más y mejores empleos para las mujeres desfavorecidas.

172. La OIT reforzará su base de conocimientos para potenciar sus servicios de asesoramiento en materia de crecimiento económico y del empleo y reducción de la pobreza. Se tendrán en cuenta los problemas de género, de forma que las políticas de empleo promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Se llevarán a cabo investigaciones en tres áreas fundamentales. La primera se centrará en el desarrollo de una perspectiva general de las políticas nacionales y mundiales con el fin de maximizar la creación de puestos de trabajo en un contexto de liberalización del comercio y de las inversiones. La segunda consistirá en extender a los países en desarrollo la labor de la OIT en materia de políticas del mercado de trabajo para que las empresas puedan adaptarse a unas condiciones económicas en rápida evolución y proporcionar, al mismo tiempo, seguridad a los trabajadores. La tercera abordará las políticas macroeconómicas y de desarrollo (por ejemplo, la microfinanza y la mejora del acceso al mercado) que contribuyen a aumentar los ingresos y la productividad de los trabajadores pobres, sobre todo de los trabajadores de la economía informal. En colaboración con el PNUD se llevarán a cabo estudios sobre los vínculos entre la pobreza y el empleo y los factores que determinan la integración de los pobres en el proceso de crecimiento económico. Esta labor se basará en las conclusiones del *Informe sobre el empleo en el mundo 2003*, relativas a los vínculos entre la productividad, el empleo y la pobreza.

173. Las conclusiones de esta investigación facilitarán el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y los debates de política conexos. Ello permitirá a la OIT desempeñar un mayor papel en los debates internacionales sobre los efectos de las políticas macroeconómicas en el empleo, la pobreza, la igualdad de género y las estrategias para alcanzar el ODM de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.

174. Los indicadores clave del mercado de trabajo (ICMT) mejorarán y ampliarán la disponibilidad, la comparabilidad, el alcance y la cobertura geográfica de los indicadores del mercado de trabajo desglosados por sexos. En colaboración con otros programas estadísticos de la OIT y las regiones, se proporcionará a los mandantes asistencia práctica en materia de información e indicadores del mercado de trabajo. Las actividades con las oficinas regionales se centrarán en el desarrollo y apoyo de proyectos de información sobre el mercado de trabajo específicos para cada región.

175. El *Informe sobre el empleo en el mundo* es una publicación periódica de la OIT en la que se analiza la evolución del mercado de trabajo y del empleo en el mundo, que seguirá siendo el principal medio para dar a conocer la postura de la OIT sobre las cuestiones de empleo. Con el fin de dar difusión al Informe, la OIT adoptará importantes mecanismos de divulgación y organizará, en colaboración con las oficinas exteriores, seminarios y talleres donde se tratarán las cuestiones que se abordan en el Informe.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001. La elaboración de sólidas políticas nacionales de empleo y la creación de oportunidades para el empleo decente son prioridades en todas las regiones de la OIT. En *Africa*, por ejemplo, la labor de la OIT se llevará a cabo principalmente mediante los programas nacionales de acción en el marco del programa «Empleos para Africa» y se prestará apoyo a las *Américas* para crear redes regionales, subregionales y nacionales para las políticas de desarrollo del empleo. Las reformas del mercado de trabajo serán también objeto de análisis y se divulgarán los resultados obtenidos. Las instituciones nacionales en el Líbano (*Estados árabes*) recibirán asistencia para llevar a cabo estudios sobre el mercado de trabajo y analizar sus tendencias. Se facilitará asistencia técnica a varios países de *Asia y el Pacífico* para el desarrollo y aplicación de estrategias de empleo como parte de los esfuerzos generales para lograr el trabajo decente, y en *Europa y Asia Central* se abordará la flexibilidad del mercado de trabajo y la seguridad en el empleo.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio ha sido incluida en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- En 2001, el Secretario General de las Naciones Unidas pidió a la OIT que promoviera «el trabajo decente y productivo» para los jóvenes en el marco de la Red de Empleo de los Jóvenes (YEN). El Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes instó a 10 países a tomar la iniciativa y elaborar planes nacionales de acción para el empleo de los jóvenes. Hungría, Indonesia, Namibia, Senegal y Sri Lanka ya han respondido a esta petición. Hasta el momento, la OIT ha llevado a cabo amplias consultas con distintas partes interesadas en varios países, sentando así las bases para la elaboración de sus planes nacionales de acción. Los exámenes globales y otros trabajos de conocimiento, así como la asistencia técnica inicial a nivel de país están previstos en el presupuesto ordinario. Se iniciarían programas nacionales sustantivos sobre el empleo de los jóvenes en 10 países. **(Recursos adicionales propuestos: 10 millones de dólares de los Estados Unidos.)**
- Instrumentos de política de empleo y del mercado de trabajo:
 - La labor de investigación de la OIT ha demostrado que una pauta de estabilidad y de flexibilidad implica un mayor crecimiento económico, productividad y seguridad para los trabajadores. No obstante, antes de enviar un mensaje contundente, esta pauta, válida en el ámbito macroeconómico mundial, debería ser examinada en el ámbito microeconómico. Se propone un proyecto de investigación para estudiar la forma en que las empresas privadas organizan sus mercados de trabajo internos mediante formas de empleo estable y flexible y sus relaciones con el empleo, la productividad y la satisfacción en el trabajo. El objetivo de política del proyecto consiste en lograr pautas de estabilidad y de flexibilidad que proporcionen combinaciones de «mejores prácticas» entre la seguridad y el trabajo decente de los trabajadores y el rendimiento económico. Se utilizarían los resultados para asesorar a los mandantes sobre la mejor forma de reglamentar el mercado de trabajo de manera que redunde en resultados eficaces.
 - Con el fin de alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) relativo a la reducción de la pobreza, los vínculos entre el crecimiento, la productividad, el empleo y la pobreza deben quedar reflejados en los DELP y en los exámenes de las estrategias para lograr los ODM. La OIT propone que se proporcionen a los mandantes directrices en materia de políticas con miras a mejorar los ingresos, las condiciones de trabajo y la productividad de los trabajadores pobres. La financiación extrapresupuestaria permitiría a la OIT fortalecer el componente

del empleo, así como las cuestiones de género, en el análisis que cada país lleve a cabo respecto de los ODM y de los DELP.

- Se requiere financiación extrapresupuestaria para ampliar la Red de la biblioteca sobre los indicadores del mercado de trabajo (LMIL). La Red sería utilizada por las oficinas exteriores de la OIT para fortalecer las capacidades nacionales y regionales de acceso, análisis y difusión de la información relativa al mercado de trabajo. Se ha creado un sistema de base de datos en Internet para apoyar esta actividad. La Red ha tenido una enorme importancia de cara a publicaciones emblemáticas como el *Informe sobre el empleo en el mundo* y los ICMT. Se ampliaría la cobertura geográfica, se incrementaría el número de indicadores del mercado de trabajo y se proporcionaría más asistencia técnica a las oficinas exteriores.
- Se buscaría el apoyo del FNUAP para mejorar la eficacia de los programas nacionales sobre población y desarrollo. Además, se desarrollarían instrumentos para abordar las repercusiones del VIH/SIDA sobre el empleo, la economía del cuidado y las políticas del mercado de trabajo y sobre los porcentajes de participación en la fuerza de trabajo por edades y sexo. (**Recursos adicionales propuestos: 2 millones de dólares.**)

Objetivo operativo 2b: Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad

Los mandantes de la OIT invierten más en la formación y en el desarrollo de las calificaciones, para proporcionar a los hombres y a las mujeres un mejor acceso, y en condiciones de igualdad, a puestos de trabajo decentes.

Indicador de logro 2b.1: Aplicación de políticas en materia de calificaciones y de formación

Mandantes de la OIT que adoptan políticas e invierten en mejorar la calidad y eficacia del desarrollo de las calificaciones y de la formación.

Este indicador de logro ha sido revisado. Se han suprimido las palabras «... y servicios de empleo» que figuraban al final del texto del Programa y Presupuesto para 2002-2003.

Meta

Mandantes de 15 Estados Miembros.

Esta meta no varía respecto de la meta de 2002-2003. El resultado para un indicador de logro similar más amplio (2b.1) para 2000-2001 era de 22 Estados Miembros (que superó con creces la meta de ocho Estados Miembros).

Estrategia

176. La labor de la OIT para alcanzar el objetivo operativo 2b se llevará a cabo en el marco del Programa Infocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (IFP/SKILLS). La reducción de la pobreza, la inclusión social y la igualdad de género son elementos centrales de este programa. Su pertinencia se puso de relieve en las Conclusiones relativas a la formación y al desarrollo de los recursos humanos, adoptadas en la 88.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2000. En estas conclusiones se señala que los bajos ingresos y la falta de políticas adecuadas impiden a las personas invertir en el desarrollo de las calificaciones que podrían servirles para impulsar su empleabilidad y productividad. Por tanto, la promoción de la empleabilidad mediante la mejora de los conocimientos teóricos y prácticos es uno de los pilares del Programa Global de Empleo. También es fundamental el papel del Programa de Trabajo Decente y la contribución de la OIT a los ODM.

177. Los cambios en el mercado de trabajo afectan a diferentes categorías de trabajadores así como a las personas que buscan empleo. Por esta razón, deben facilitarse oportunidades para el aprendizaje permanente de los trabajadores, de los jóvenes que entran en el mercado de trabajo, de los trabajadores de edad que necesitan renovar sus conocimientos y de los

grupos vulnerables. La OIT tiene un papel esencial que desempeñar en el apoyo a sus mandantes tripartitos para desarrollar y adaptar políticas y programas para el aprendizaje permanente y la formación, incluso en el marco de los servicios de empleo. Se dedicará especial atención a la integración de los grupos excluidos en los programas generales de formación y en los servicios del mercado de trabajo. El debate sobre el desarrollo de los recursos humanos, que se llevará a cabo en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2004, proporcionará más orientaciones sobre los medios de acción de la OIT en este ámbito.

178. Se destinarán importantes proyectos de cooperación técnica a fortalecer las políticas nacionales de enseñanza profesional y de formación, las estrategias y los mecanismos de ejecución. Las instituciones nacionales de formación y de empleo serán igualmente reforzadas en el marco del Programa de Trabajo Decente y en el proceso de elaboración de los DELP. Se dedicará especial atención a las necesidades de los jóvenes, de los trabajadores pobres, de las personas discapacitadas y de los hombres y mujeres socialmente desfavorecidos.

179. La OIT ayudará a los Estados Miembros a reformar y fortalecer sus marcos nacionales de política de formación y a mejorar los sistemas de formación, así como el diseño y ejecución de los programas de desarrollo de las calificaciones. La formación de los trabajadores pobres tendrá una alta prioridad en los servicios de asesoramiento técnico del programa. La OIT procurará lograr la participación de las principales partes interesadas en el desarrollo de las calificaciones. En función de la disponibilidad de recursos adicionales, la OIT, junto con la UNESCO, llevará a cabo exámenes conjuntos de las políticas nacionales en materia de aprendizaje y desarrollo de las calificaciones. Se formularán recomendaciones con miras a ayudar a los mandantes a llevar a cabo reformas de las políticas para mejorar la productividad y aumentar las posibilidades de que las mujeres y los hombres puedan escapar de la pobreza mediante el trabajo decente.

180. La labor de la OIT se centrará en la inversión en la formación, distinguiendo por región, tamaño de la empresa e industria, tal y como se pidió en las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2000, relativas a la formación y al desarrollo de los recursos humanos. Se prestará especial atención a las estrategias innovadoras relativo a la formación y aprendizaje en el lugar de trabajo. El diálogo social relativo a la formación desempeñará un importante papel en el desarrollo de la fuerza de trabajo. Esta labor se llevará a cabo conjuntamente con IFP/DIALOGUE. La cooperación con la UNESCO, la OCDE, la AMSPE (Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo) y otras agencias y grupos como el G8, reforzarán aún más la labor de la OIT para responder a los retos que plantea el desarrollo de los recursos humanos.

Indicador de logro 2b.2: Aplicación de políticas del mercado de trabajo

Los mandantes de la OIT adoptan estrategias relativas al mercado de trabajo, con inclusión de enfoques innovadores respecto de la adquisición de calificaciones, servicios de empleo eficaces y apoyo conexo, con miras a promover una mayor participación en el mercado de trabajo de los jóvenes, las personas discapacitadas y otros hombres y mujeres desfavorecidos.

Este indicador de logro, que se introdujo en 2002-2003, ha sido revisado. El indicador de logro para 2002-2003 era el siguiente: «Mandantes de la OIT que adoptan estrategias para garantizar que las mujeres en general y otras personas con necesidades especiales, como los minusválidos, los jóvenes, los trabajadores desplazados y los trabajadores de edad tengan acceso a la formación y al desarrollo de las calificaciones».

Meta

Mandantes de 15 Estados Miembros.

La meta es la misma que la de 2002-2003.

Estrategia

181. Todas las regiones han destacado la necesidad de mejorar los servicios de formación y del mercado de trabajo para las mujeres, los jóvenes y otros grupos desfavorecidos. Se proporcionará apoyo a los mandantes para que desarrollen enfoques innovadores que aborden estos problemas, así como servicios y programas apropiados sobre el mercado de

trabajo. El repertorio de recomendaciones prácticas sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo, adoptado en 2001, será la principal herramienta que oriente las iniciativas dirigidas a las personas con discapacidades.

182. La labor de la OIT contribuirá al fortalecimiento de los servicios públicos nacionales de empleo. Se promoverá el Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), como elemento fundamental para la puesta en marcha de programas y políticas nacionales sobre el mercado de trabajo para grupos con discapacidades. Igualmente, se utilizará el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) para potenciar la cooperación entre las agencias de empleo públicas y privadas.

183. La OIT aplicará las recomendaciones de la Red de Empleo de los Jóvenes, haciendo hincapié en los programas innovadores de desarrollo de las calificaciones para los jóvenes desfavorecidos, sobre todo durante la transición de la escuela al trabajo, así como para los jóvenes con discapacidades.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: El desarrollo de la formación y de las calificaciones constituye una parte integrante de los proyectos de empleo en todas las regiones de la OIT. Por ejemplo, en Brasil (*Américas*) se fortalecerá el vínculo entre la formación y el empleo mediante el diálogo social y se proporcionará apoyo a las instituciones para que desarrollen programas de formación dirigidos a los jóvenes, a las mujeres y a los grupos vulnerables. Se reforzará la capacidad de las instituciones nacionales en *Asia y el Pacífico* para desarrollar y poner en marcha la formación profesional, así como el Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales (APSDEP).

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional:

- Muchos Estados Miembros están solicitando asesoramiento en materia de sistemas eficaces de información sobre la carrera, asesoramiento en el empleo y asistencia en la búsqueda de empleo para mejorar el acceso al mercado de trabajo para las personas que buscan empleo, incluidos los jóvenes. Se propone un importante programa de financiación extrapresupuestaria para reunir las mejores prácticas del mundo entero con el fin de mejorar y desarrollar estos sistemas en diez países en desarrollo. Se pediría a los países donantes que contribuyan a la financiación y que ofrezcan su experiencia. Este programa complementaría la labor en materia de empleo de los jóvenes y colaboraría con el sector privado y las organizaciones de empleadores para crear planes de inversión innovadores. **(Recursos adicionales propuestos: 500.000 dólares para iniciar la actividad y 3 millones de dólares para un programa ampliado.)**
- Se utilizaría la experiencia adquirida por los países que recientemente han llevado a cabo importantes reformas en sus sistemas y políticas de formación (Australia, Canadá, Mauricio, Singapur, Sudáfrica y Ucrania), con el fin de ayudar a los mandantes de otros países a reorientar sus sistemas nacionales y propiciar asociaciones innovadoras. Este objetivo se conseguiría mediante una serie de exámenes de las políticas relativas al aprendizaje y las calificaciones que darían lugar a la formulación de recomendaciones en materia de políticas y a propuestas de estrategias para efectuar reformas. Los expertos de los países que han llevado a cabo con éxito importantes reformas en materia de políticas participarían en esta labor. En el caso de los países más necesitados, es prioritario ayudar a los mandantes a diseñar y poner en marcha actividades de formación integradas que proporcionen a los trabajadores pobres oportunidades para aumentar su productividad y empleabilidad. Esto se lograría mediante la investigación en el terreno, y la

actualización y desarrollo de enfoques innovadores en materia de formación para los trabajadores pobres, basados en los productos existentes de la OIT. Esta labor se llevaría a cabo en estrecha colaboración con las oficinas subregionales, los programas regionales como el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), APSDEP, la UNESCO y el Centro de Turín. **(Recursos adicionales propuestos: 1 millón de dólares para iniciar la actividad y 4 millones de dólares para un programa ampliado.)**

Objetivo operativo 2c: Creación de empleo

Los Estados Miembros de la OIT están en mejores condiciones de concebir y llevar a cabo programas de promoción del empleo en los ámbitos del desarrollo empresarial y las inversiones con alto coeficiente de empleo, incluso en situaciones posteriores a una crisis, prestando especial atención a la situación de las mujeres.

Indicador de logro 2c.1: Aplicación de políticas de desarrollo de las empresas

Mandantes de la OIT y otras instituciones que aplican el asesoramiento y los instrumentos prácticos de la OIT para el desarrollo de las empresas.

Meta

Mandantes de 60 Estados Miembros e instituciones de 30 Estados Miembros.

Esta meta no ha variado respecto del bienio 2002-2003, cuando se creó el indicador de logro actual.

Estrategia

184. La promoción del espíritu empresarial y de la inversión privada es un elemento clave del Programa Global de Empleo. La tarea en este ámbito consistirá en promover la creación de empleo decente mediante el espíritu empresarial, el crecimiento y la inversión de las empresas y prácticas de gestión que muestren los vínculos positivos existentes entre la competitividad, la productividad, la calidad del empleo y los derechos de los trabajadores. Por ejemplo, en *Asia y el Pacífico*, esta labor servirá de apoyo a los esfuerzos por reducir los déficit de trabajo decente en la economía informal y promover la participación e inclusión socioeconómicas. Estos esfuerzos serán parte integrante de marcos nacionales de desarrollo más amplios, como los programas nacionales de trabajo decente y las estrategias de lucha contra la pobreza. Esta labor incluirá el apoyo a los Estados Miembros para reducir la pobreza mediante el desarrollo local y la creación de empleo en las áreas rurales y urbanas, como medio para alcanzar el ODM relativo a la reducción de la pobreza. Esta labor estará orientada por la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), la nueva Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) y la Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002.

185. Las oficinas exteriores de la OIT, con el apoyo de la sede, crearán mayor conciencia entre los encargados de elaborar las políticas en el ámbito local y nacional sobre la positiva contribución de las empresas productivas. Para responder a las peticiones de las regiones, se prestará especial atención a la elaboración de estudios de casos comparativos y analíticos por país y a la divulgación de principios y experiencias sobre «prácticas óptimas». Se prestará especial atención al espíritu empresarial de las mujeres, mejorando el acceso de las microempresas y las pequeñas empresas a mercados más amplios, así como al empleo de los jóvenes, para dar respuesta a las prioridades regionales (por ejemplo en *Africa* y en los *Estados árabes*). La labor en *Europa* y en *Asia Central* se centrará en potenciar la capacidad de los mandantes tripartitos para llevar a cabo una reestructuración empresarial que tenga en cuenta las cuestiones sociales.

186. Se desarrollarán instrumentos y servicios en colaboración con las regiones y los mandantes de la OIT. Se hará hincapié en la creación de un entorno propicio para fomen-

tar el espíritu empresarial, potenciando el acceso al mercado, creando pequeñas y medianas empresas (PYMES) y cooperativas, fomentando el desarrollo de la economía local e integrando las unidades empresariales informales y sus trabajadores en la economía formal. Igualmente, se proporcionará apoyo a las políticas tripartitas eficaces y a la gestión de la productividad nacional y empresarial.

187. La OIT llevará a cabo nuevos estudios sobre la responsabilidad social de las empresas y las prácticas de productividad para que sirvan como ejemplo de buenas prácticas en áreas como la reestructuración empresarial que tiene en cuenta las cuestiones sociales y la gestión de la cadena de suministro, que reflejen los valores de la OIT y respeten los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Para fortalecer su promoción en el plano de las políticas, la OIT seguirá desempeñando un papel activo en el Pacto Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas y promoverá más activamente las asociaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

188. A través del Programa Infocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas (IFP/SEED), la OIT colaborará con los mandantes tripartitos para crear entornos de política que permitan a las pequeñas empresas proporcionar de una manera equitativa más y mejores empleos a las mujeres y a los hombres.

189. Se llevarán a cabo actividades de formación para apoyar los esfuerzos de los encargados de elaborar las políticas y de los interlocutores sociales a nivel nacional, regional o local para integrar la economía informal en la economía formal. Estos programas tratarán cuestiones como la reducción de los gastos de registro de las empresas y la mejora del acceso a los mercados, a los créditos y a la protección. Tales actividades estarán respaldadas por investigaciones integradas y proyectos sobre el terreno en materia de formación empresarial, así como servicios financieros y el suministro a los potenciales empresarios y a los propietarios de pequeñas empresas de información accesible en relación con el mercado de trabajo. Las enseñanzas extraídas de los proyectos de cooperación técnica se utilizarán para demostrar cómo las pequeñas inversiones destinadas a mejorar las condiciones de trabajo, la protección social y las prácticas de gestión en las microempresas pueden mejorar la calidad del trabajo y de los productos. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñarán un papel importante en estos proyectos y la OIT colaborará estrechamente con sus mandantes tripartitos para eliminar los obstáculos con que tropiezan las mujeres para acceder a los mercados financieros y de productos y para participar en igualdad de condiciones en las asociaciones representativas.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: En *Africa*, se incrementarán los esfuerzos para diseñar programas nacionales de acción destinados a la creación de empleo y la reducción de la pobreza en el marco del Programa Empleo para Africa, dedicando especial atención a las pequeñas empresas. Se llevarán a cabo estudios sobre la productividad, la competitividad y el trabajo decente en las *Américas* y se publicarán los resultados con fines divulgativos. En los *Estados árabes* se fortalecerán los servicios para el desarrollo de las pequeñas empresas. En *Asia y el Pacífico* se hará hincapié en potenciar la capacidad nacional para dar respuesta a las necesidades de creación de empleo productivo, en lo que se incluirán proyectos como Inicie y Mejore su Negocio.

Indicador de logro 2c.2: Aplicación de políticas de inversión con alto coeficiente de empleo

Estados Miembros de la OIT que adoptan o aplican enfoques basados en un alto coeficiente de empleo y las políticas conexas de la OIT en los programas de inversión pública, locales y nacionales, en los sectores de la construcción y de las infraestructuras.

Se trata de un indicador de logro revisado, más explícito en lo que se refiere a la aplicación de los enfoques y políticas en los distintos niveles y más específico respecto a los sectores de actividad. El indicador de logro para 2002-2003 (2c.2) era el siguiente:

«Estados Miembros de la OIT que se aplican el enfoque de la OIT en materia de inversión con alto coeficiente de empleo, en particular después de una crisis».

Meta

15 Estados Miembros (nuevos programas o principales nuevos elementos en los programas nacionales existentes).

La meta para 2002-2003 del indicador de logro 2c.2 era 15 Estados Miembros. Los resultados de un indicador de logro similar más amplio en 2000-2001 (2c.2) fueron 20 Estados Miembros, lo que duplicó la meta de 10 Estados Miembros.

Estrategia

190. La OIT reconoce la necesidad de estrategias que generen más empleo equitativo para los hombres y las mujeres. La OIT demostrará los efectos potencialmente positivos de la inversión en infraestructuras y proyectos de construcción para la creación de puestos de trabajo decente y reducción de la pobreza. Se extraerán enseñanzas de aquellas actividades que tengan éxito, sobre todo en *Asia y el Pacífico* y en *Africa*.

191. La OIT promoverá la integración de los objetivos relativos al empleo en las políticas económicas y de inversión y apoyará los esfuerzos de los mandantes a este respecto. El objetivo de esta labor es lograr que las inversiones con alto coeficiente de empleo, que tienen en cuenta las cuestiones de género y que se orientan en favor de los pobres, formen parte de las iniciativas de los PPME (países pobres muy endeudados), de los DELP y de marcos similares para el desarrollo, como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La OIT promoverá los enfoques participativos para seleccionar los planes de inversión que tengan en cuenta las prioridades de las mujeres y respalden los programas de reconstrucción generadores de empleo en las situaciones posteriores a catástrofes naturales o provocadas por el hombre. En el ámbito de la empresa, la OIT apoyará las medidas para combinar la creación de empleo con las condiciones de trabajo decente. En el ámbito comunitario, promoverá la organización y la negociación colectiva (por ejemplo la contratación en el marco de la comunidad) en la economía informal.

Indicador de logro 2c.3: Aplicación de políticas de reconstrucción después de una crisis

Estados Miembros de la OIT e instituciones que incluyen en sus políticas y programas el enfoque de la OIT con respecto a la reintegración y reconstrucción después de una crisis.

Se trata de un nuevo indicador de logro.

Meta

Otros 4 Estados Miembros afectados por una crisis; 5 Estados Miembros afectados por una crisis y 10 instituciones.

Se trata de un nuevo indicador de logro que formaba parte de una sola meta del indicador de logro 2c.2 en el Programa y Presupuesto para 2002-2003.

Estrategia

192. Las crisis, los conflictos armados, las catástrofes naturales, las crisis financieras y económicas y las difíciles transiciones políticas y económicas, siguen extendiéndose por todo el mundo, acompañadas normalmente por un desempleo masivo y enormes déficit de trabajo decente. Recientemente, la OIT ha mostrado que es cada vez más capaz de responder ante esta alarmante tendencia. La OIT ha demostrado las ventajas de los distintos componentes del Programa de Trabajo Decente para abordar los desafíos socioeconómicos de la reintegración y reconstrucción después de una crisis, así como algunas de las causas estructurales de las crisis. Esta labor incluye: una rápida evaluación de las necesidades y ejercicios de elaboración de programas en los países que salen de una crisis; respuestas de los países utilizando los recursos del fondo de acción rápida de la OIT; investigaciones e instrumentos para el desarrollo; creación de capacidad para hacer frente a las crisis; promoción y estrechas asociaciones con los actores pertinentes de las Naciones Unidas y otros actores distintos de las Naciones Unidas en las situaciones de crisis. En conjunto, estos ele-

mentos han creado un sólido fundamento para que la OIT y sus mandantes desempeñen una labor fundamental a la hora de hacer frente a las diferentes crisis.

193. Uno de los aspectos fundamentales en 2004-2005 consistirá en fortalecer la participación de los mandantes de la OIT en la respuesta a las situaciones de crisis, así como la cooperación de la OIT con las organizaciones humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas y sus estructuras en los distintos niveles. Dado que las crisis afectan no sólo a las oportunidades de las mujeres y los hombres para asegurarse un empleo y unos ingresos decentes, sino también a otros objetivos estratégicos de la OIT, se reforzará la colaboración con todos los sectores técnicos y las oficinas exteriores de la OIT para afrontar la pobreza, promover la igualdad de género y reducir la vulnerabilidad de las personas en las situaciones de crisis.

194. Entre los principales resultados esperados se destacan los siguientes: fortalecer el enfoque de la OIT para la reintegración y reconstrucción después de una crisis; ampliar la base de conocimientos, los instrumentos y la respuesta a las crisis; aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la labor de la OIT para hacer frente a las crisis; mejorar la capacidad institucional de los actores nacionales para abordar los problemas relativos al empleo y otros aspectos sociales de las crisis; reforzar el actual centro de coordinación de la OIT para las situaciones de crisis y la red externa de investigación, así como su participación activa en la labor de la OIT en relación con la respuesta a las crisis; y obtener financiación extrapresupuestaria para la elaboración de más programas de la OIT dirigidos a los países afectados por crisis.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: Los proyectos de respuesta a las crisis y a las situaciones de emergencia constituyen la segunda mayor partida de gastos con cargo al superávit de 2000-2001. Estos proyectos abarcan a todas las regiones. El desarrollo de las calificaciones y la formación, la microfinanza para el desarrollo empresarial y el empleo productivo con un alto coeficiente de mano de obra, son cuestiones predominantes en la etapa de reconstrucción después de una crisis (por ejemplo en Timor Oriental y Sri Lanka). Las estrategias para reducir la vulnerabilidad, incluida la provisión de fondos de protección social y de empleo, son parte integrante de varios proyectos (por ejemplo en África Meridional y en territorios bajo la Autoridad Palestina). En Belarús, se hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores para afrontar las situaciones de crisis.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional:

- Las estrategias nacionales de reducción de la pobreza no abarcan a muchos productores rurales y urbanos, que quedan así excluidos de nuevas oportunidades de mercado en los planos nacional y mundial. Para dar una respuesta a esta situación, la OIT ha experimentado con enfoques locales para el desarrollo que combinan la experiencia en la creación de cooperativas, la promoción empresarial y la mejora de la productividad con estrategias para el desarrollo económico local cuya finalidad es lograr que la globalización beneficie a los pequeños productores rurales y urbanos. Este enfoque tiene un enorme potencial si se combina con estrategias sectoriales actualizadas en sectores como el de la elaboración de productos agrícolas. Además, este enfoque proporciona amplias oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres atrapados en la pobreza. Se requieren recursos extrapresupuestarios para desarrollar en mayor medida y reproducir programas generales de desarrollo económico local en doce países en desarrollo y en transición. **(Recursos adicionales propuestos: 5 millones de dólares.)**

- Fomentar y repetir un enfoque general para promover el trabajo decente mediante el desarrollo de la pequeña empresa, que fue experimentado con éxito en Viet Nam. Este enfoque integrado se aplicaría a los programas nacionales de trabajo decente que abordan la pobreza en 10 países. Se haría hincapié en las políticas que propician un entorno favorable, la mejora del acceso al mercado, organizaciones más representativas basadas en la afiliación, y servicios eficaces para el desarrollo de las empresas. Se crearían las condiciones para miles de nuevas oportunidades de trabajo decente que ayuden a las mujeres y los hombres a salir de la economía informal. Se requieren recursos adicionales para 10 países (en Africa Oriental y Meridional, Africa Occidental, Indonesia, países del Delta del Mekong, Bolivia, Perú y América Central). **(Recursos adicionales propuestos: 5 millones de dólares.)**
- La promoción y aplicación en los países de la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193). Esto incluye servicios de asesoramiento a los mandantes en al menos 30 Estados Miembros para respaldar la adopción de leyes y políticas sobre el desarrollo de las cooperativas en conformidad con las disposiciones de la nueva Recomendación, y el desarrollo y ejecución de herramientas de gestión y programas de formación para el fomento del espíritu empresarial a nivel de grupos. El objetivo es crear condiciones que permitan a las cooperativas desarrollar plenamente su potencial inherente para la creación de empleo decente, incluso por cuenta propia, en las áreas rurales y urbanas. **(Recursos adicionales propuestos: 2 millones de dólares.)**
- Un elemento clave de cualquier estrategia de reducción de la pobreza en Africa es la mejora de la productividad en la agricultura, la industria y los servicios. Es fundamental para la creación de riqueza nacional, lo cual es a su vez necesario para abordar los déficit sociales y económicos, y para afrontar los desafíos de la globalización. Así lo reconocieron los Jefes de Estado en la Cumbre de la Comunidad para el Desarrollo de Africa Meridional (SADC), en julio de 1999, en la que se instó a la OIT a que proporcionara asistencia para el desarrollo de estrategias de elaboración de políticas nacionales y regionales, así como de estrategias para la mejora de la productividad, incluida la aplicación de la Declaración de la SADC sobre Productividad. Los países miembros de otras organizaciones subregionales en Africa han expresado similares preocupaciones, que también comparten los interlocutores sociales. **(Recursos adicionales propuestos: 3 millones de dólares.)**
- Es importante prestar la adecuada atención a las normas fundamentales del trabajo de la OIT y a las disposiciones de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en el debate mundial sobre la responsabilidad social de las empresas. Los recursos con cargo al presupuesto ordinario son insuficientes para satisfacer la demanda creciente por parte de los mandantes tripartitos de información y asesoramiento en este área. Por ello, se requieren fondos extrapresupuestarios a fin de mejorar la capacidad de la OIT para recopilar y divulgar información pertinente mediante una actualización constante de su base de datos sobre empresas e iniciativas sociales, única de ese tipo, y para fomentar entre los directores y los mandantes la utilización de los materiales sobre normas fundamentales del trabajo en el marco de la participación de la OIT en el Pacto Mundial. **(Recursos adicionales propuestos: 2 millones de dólares.)**
- En respuesta a la decisión del Consejo de Administración de integrar la microfinanza de manera sistemática en los programas de la OIT de reducción de la pobreza y de creación de empleo (documento GB.285/13), la OIT propone poner en marcha varias iniciativas concretas. Estas iniciativas se basan en su ventaja comparativa, en su asociación con las instituciones financieras internacionales, que viene de antiguo, y en los resultados de programas innovadores experimentados en el pasado bienio:
 - microfinanza para combatir la servidumbre por deudas (expansión desde el Sur de Asia a cuatro nuevos países);
 - observatorios sobre microfinanza y los efectos de la pobreza en los bancos centrales de los Estados Miembros de la SADC;

- garantizar un acceso estable a servicios financieros asequibles para que los trabajadores en situaciones precarias (personas con VIH/SIDA, trabajadores jóvenes, trabajadores migrantes, trabajadores recientemente despedidos) puedan llevar una vida más decente (créditos, ahorro, seguros, garantías, servicios de pago);
- lograr que los pobres se beneficien de la condonación de la deuda («la conversión de la deuda» es una iniciativa concebida para lograr que las instituciones de microfinanza respondan a las necesidades de los pobres en Africa), mediante la creación de un proyecto financiado por el Gobierno de Francia. **(Recursos adicionales propuestos: 17 millones de dólares.)**
- Existe una creciente conciencia de la enorme dimensión que tiene el trabajo decente en el programa internacional de respuesta a las crisis. Desde 2000, la OIT ha participado en más de 20 grandes operaciones de respuesta a las crisis. Los compromisos y obligaciones están aumentando debido a la participación de la OIT en distintas redes de respuesta a las crisis (como el Equipo de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre, el Grupo de Trabajo de Alerta Temprana, la Red de Reconstrucción y Prevención de Conflictos, OACNUR y la UNOCHA (Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán), así como marcos bilaterales creados por importantes organismos para dar respuesta a las crisis). La asignación de fondos sustanciales con cargo al superávit para destinarlos a operaciones de respuesta a las crisis plantea la necesidad de acelerar la difusión de conocimientos y experiencias pertinentes para reforzar la capacidad de los mandantes de la OIT y de las oficinas exteriores con el fin de responder de manera eficaz a este nuevo desafío. Para ello, se requieren recursos extrapresupuestarios a fin de organizar seis programas regionales y subregionales de formación en creación de capacidad y de publicar varios materiales y herramientas metodológicos pertinentes. La complejidad de las cuestiones de género en las situaciones de crisis ha quedado bien documentada en los estudios de la OIT y en la elaboración de directrices durante los dos bienios precedentes. Se llevaría a cabo un seguimiento de las cuestiones de género mediante actividades piloto en tres países afectados por crisis (Argentina, República Democrática del Congo y Sri Lanka). **(Recursos adicionales propuestos: 1,6 millones de dólares.)**
- La OIT participa activamente en el Marco Internacional de Respuesta a las Crisis y toma parte regularmente en varios procedimientos de llamamientos unificados. Experiencias recientes han mostrado (como en el caso de Afganistán y Argentina) la enorme eficacia que supone disponer de manera inmediata de fondos como capital inicial para proyectos de acción rápida que incidan en el empleo (cada uno con un costo medio aproximado de 200.000 dólares). Se requieren fondos extrapresupuestarios para garantizar la continuidad del Fondo de Acción Rápida de la OIT, IFP/CRISIS para cinco nuevas operaciones de respuesta a las crisis. **(Recursos adicionales propuestos: 25 millones de dólares.)**
- Las estrategias para garantizar mayores inversiones, tanto públicas como privadas, con alto coeficiente de empleo necesitan ser activamente promovidas y aplicadas con el fin de aprovechar el considerable potencial de creación de empleo de dichas inversiones. Se requerirían fondos extrapresupuestarios para financiar los tres programas regionales ASIST (Apoyo consultivo, servicios de información y formación para infraestructuras basadas en la mano de obra) en *Asia y el Pacífico*, *Africa* y las *Américas*, que son los centros de excelencia con respecto a las políticas y programas con alto coeficiente de empleo que influyen directamente en los principales programas de inversión de las instituciones de Bretton Woods y de los bancos de desarrollo regional. Además de los programas nacionales en curso, se pondrían en marcha nuevas iniciativas para aumentar la creación de empleo mediante inversiones del sector público en tres países menos adelantados de *Africa*, como parte integrante del proceso de los DELP. **(Recursos adicionales propuestos: 30 millones de dólares.)**



PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO NÚM. 3:

Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

OBJETIVOS OPERATIVOS



Objetivo operativo 3a: Seguridad social

Los Estados Miembros amplían el alcance y los instrumentos de los regímenes de seguridad social (incluidos los relativos a la economía informal y a los pobres), mejoran y diversifican las prestaciones, refuerzan la gobernanza y la gestión, y formulan políticas de lucha contra los efectos negativos de la inseguridad social y económica



Objetivo operativo 3b: Protección de los trabajadores

Los mandantes de la OIT llevan a cabo una acción eficaz dirigida a mejorar la seguridad y la salud y las condiciones de empleo, dedicando especial atención a las condiciones más peligrosas en los lugares de trabajo

Objetivo estratégico núm. 3:

Prioridades regionales y resultados esperados

Las propuestas presentadas por las regiones de la OIT reflejan las prioridades señaladas por los mandantes en los Estados Miembros de la OIT. A continuación figura una síntesis de las prioridades y de los resultados que se espera produzca la labor de la OIT en el ámbito de la protección social.

Africa

Las estrategias de reducción de la pobreza de los Estados Miembros comprenden políticas y programas en materia de trabajo decente.

Se amplían los instrumentos de protección social en el marco de los programas de reducción de la pobreza a fin de que abarquen al sector informal y a las mujeres y los grupos vulnerables, comprendidas las personas en situaciones posteriores a una crisis.

Se desarrollan y ponen en práctica estrategias y políticas tripartitas acordes con el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, a fin de hacer frente a las consecuencias del VIH/SIDA en los trabajadores y sus familias y de combatir la discriminación en los lugares de trabajo. Las leyes y los programas nacionales, así como las disposiciones subregionales en materia de protección social son coherentes con el Repertorio.

Los ministerios de trabajo y los interlocutores sociales participan eficazmente en iniciativas nacionales y regionales de elaboración de regímenes y sistemas sostenibles de seguridad social y mejoran su gobernanza.

La integración regional y subregional en Africa, en el marco de la Unión Africana y de la NEPAD, incorpora metas en materia de trabajo decente y facilita la armonización de las disposiciones en el ámbito de la protección social.

Américas

Los Estados Miembros adquieren una mejor capacidad para elaborar e integrar políticas económicas y laborales que promuevan el trabajo decente y la reducción de la pobreza. En estas políticas se incluyen las recomendaciones de la OIT sobre protección social. Los Estados Miembros ratifican los convenios de la OIT y revisan en consecuencia su legislación.

Se amplía el alcance y la cobertura de los sistemas y regímenes de protección social a fin de que abarquen a grupos que no tienen cobertura de protección social, los jóvenes y las mujeres (sobre todo en lo tocante a la protección de la maternidad). Se mejoran las redes de protección social para hacer frente a situaciones de crisis. Se mejoran los servicios de seguridad social, financieros, estadísticos y actuariales.

Se fortalecen las dimensiones social y laboral de los procesos de integración económica en América y las políticas de desarrollo nacional.

Américas (cont.)

Los Estados Miembros adoptan políticas y programas para mejorar las condiciones de trabajo.

Se desarrollan y ponen en práctica planes de acción y medidas tripartitas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo y las condiciones de trabajo, y se aborda la cuestión del VIH/SIDA en los lugares de trabajo.

Estados árabes

Se proporciona a los trabajadores seguridad socioeconómica y protección laboral mediante marcos legislativos e institucionales acordes con las normas internacionales del trabajo en materia de protección social.

Los mandantes adoptan planteamientos para ampliar la protección social a sectores de la población no abarcados por ningún régimen, comprendidos los trabajadores independientes, las personas con discapacidades, los trabajadores migrantes y las personas residentes en zonas afectadas por crisis.

Los Estados Miembros establecen marcos legislativos y sistemas de inspección del trabajo para proteger a todos los trabajadores y grupos vulnerables en situaciones laborales peligrosas.

Asia y el Pacífico

Los mandantes de la OIT adquieren la capacidad necesaria para responder con eficacia a los desafíos que plantean la recuperación económica y la globalización en el ámbito laboral y en materia de empleo.

Se refuerzan los sistemas de protección social (comprendida la seguridad social) como parte del proceso de recuperación económica, y se desarrollan mejores sistemas para hacer frente a futuras crisis económicas.

Políticas y programas centrados en la economía informal promueven su integración en la economía formal, entre otras cosas mediante mejoras de las condiciones de trabajo y el acceso a la protección social.

Las políticas y los programas de prevención y respuesta a las crisis ponen el acento en el trabajo decente, la igualdad de género y la protección social.

Las políticas y programas laborales y de empleo impiden la exclusión social y la discriminación en el empleo (comprendida la referente a las personas con VIH/SIDA). Asimismo, facilitan la reintegración en el desarrollo social y económico general.

Europa y Asia Central

Se mejora y observa la legislación laboral nacional, de conformidad con las normas internacionales del trabajo en materia de protección social.

Se fomenta la cobertura y la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social y los trabajadores tienen acceso a trabajo decente y a una mejor protección social.

Se mejoran las condiciones de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo y se refuerza la capacidad de los interlocutores sociales para resolver los problemas en este ámbito.

Se instauran políticas y programas de lucha contra el VIH/SIDA y la trata de personas en los planos nacional y subregional, centradas en la concienciación, la acción tripartita y la observancia de los instrumentos pertinentes de la OIT.

Objetivo estratégico núm. 3:

Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

195. La globalización, la transición a una economía de mercado, la persistencia o propagación de la pobreza, la creciente sensibilización sobre las repercusiones sociales de los accidentes y enfermedades mortales y discapacitadores y el VIH/SIDA están ejerciendo enormes presiones en los sistemas de protección social. A medida que van siendo más palpables las deficiencias de su alcance y cobertura, es cada vez mayor la preocupación del público acerca de la necesidad de conciliar las relaciones entre las políticas económicas favorables al crecimiento y una protección social adecuada y de definir una función más sólida de la protección social en el marco del trabajo decente.

196. No se puede dissociar el progreso económico de la estabilidad social, la cual exige actuar simultáneamente en tres frentes: garantizar el acceso a bienes y servicios esenciales para la seguridad económica de los trabajadores y de sus familias; brindar protección contra la discriminación en el mundo del trabajo y evitar los accidentes y las enfermedades, y promover oportunidades para que los individuos y la sociedad en su conjunto puedan desarrollar plenamente su potencial.

197. Se reconoce cada vez más que la ampliación de una protección social adecuada es un instrumento sumamente poderoso para combatir las causas y los efectos de la pobreza. En el ámbito nacional, los mandantes de la OIT están avanzando hacia planteamientos de política integrados con respecto a la protección social. La seguridad social, las condiciones de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, las corrientes migratorias, la lucha contra el VIH/SIDA y la exclusión social no se perciben ya como factores aislados unos de otros. Además, las iniciativas políticas en el terreno de la protección social van acompañadas de esfuerzos desplegados en otros terrenos, entre ellos, la creación de empleo, el diálogo social y las normas internacionales del trabajo.

198. También se están promoviendo enfoques de política integrados en los planos regional y subregional, por considerarlos medios útiles para reforzar los esfuerzos de los países para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos en el marco de importantes conferencias e iniciativas internacionales y para situar a los seres humanos en el centro de la globalización.

199. En el bienio de 2004-2005, la estrategia de la OIT tendrá por eje promover la protección social como elemento clave de las iniciativas nacionales y regionales para poner en práctica los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los procesos de los DELP y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Campaña Global sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos, puesta en marcha en 2003, desempeñará una importante función en la reducción de los déficit en materia de trabajo decente, en el fomento de la protección social y en el alivio de la pobreza. El objetivo a largo plazo de esta campaña es ampliar la seguridad social a los grupos no protegidos por ella y alcanzar el acceso universal a la atención de salud, así como la seguridad de ingresos básicos para todos.

200. Los programas encaminados a alcanzar el objetivo estratégico de la OIT en el campo de la protección social formarán parte de un enfoque integrado para hacer realidad el trabajo decente en los Estados Miembros y serán una característica esencial de la contribución de la OIT a las iniciativas internacionales de desarrollo. El acervo de conocimientos y la larga experiencia de la OIT en este terreno se utilizarán para poner en práctica instrumentos nuevos o revisados de la OIT y enfoques innovadores que promuevan la protección social. Se elaborarán estrategias globales y adecuadas y se prestará apoyo técnico para que la protección social sea un instrumento de lucha contra la pobreza y la exclusión social. El diálogo social será un rasgo característico de todas las estrategias de protección social. Para que los programas de protección social, tanto en la economía formal como en la informal, tengan en cuenta las cuestiones de género, se desplegarán esfuerzos para acopiar y analizar datos desglosados por sexo y para llevar a cabo de manera sistemática análisis y actividades de planificación y supervisión de las cuestiones de género en sus fases de diseño y aplicación.

201. El programa de protección social de la OIT tiene por objeto realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos los hombres y mujeres. Este objetivo estratégico comprende dos objetivos operativos. Uno de ellos referente a la seguridad social, incluida la seguridad socioeconómica, y el otro a la protección de los trabajadores, que abarca la seguridad y salud en el trabajo y el entorno laboral, las condiciones de trabajo, la migración de mano de obra y la lucha contra el VIH/SIDA en los lugares de trabajo.

202. En importantes conferencias e iniciativas internacionales se ha reconocido la importancia de la seguridad social para el desarrollo sostenible (por ejemplo, el Consenso de Monterrey, el Plan de Aplicación de Johannesburgo). Para los mandantes de la OIT, las prioridades son lograr que los sistemas de seguridad social tengan una cobertura más amplia y que sean más eficientes y viables. La OIT tiene una función esencial que desempeñar con miras a posibilitar que los Estados Miembros o bien mejoren el alcance y la cobertura de los regímenes existentes de seguridad social o bien instauren nuevas disposiciones, basadas en procesos de gestión eficiente y democráticos y en la participación. La OIT, tal como le instó a hacer el Consejo de Administración en marzo de 2002, promoverá la ratificación y la aplicación de las normas relativas a la seguridad social, en particular el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).

203. La comunidad internacional reconoce la competencia de la OIT en el terreno de la protección laboral. El Plan de Aplicación de Johannesburgo dispone el reforzamiento y la promoción de «los programas de la OIT y de la OMS para reducir las muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y establecer un vínculo entre la salud en el trabajo y la promoción de la salud pública...». Para los mandantes de la OIT, es esencial, mejorar todos los aspectos de las condiciones de empleo a fin de alcanzar el trabajo decente y el desarrollo a largo plazo. Los Estados Miembros que han ratificado un gran número de los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo, protección de la maternidad, los trabajadores con responsabilidades familiares, los salarios y las condiciones de trabajo, y que los aplican, tienen tasas relativamente bajas de accidentes de trabajo y disfrutan de mejores niveles de productividad. Los países y las empresas que tienen una tasa baja de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales figuran asimismo entre los más competitivos. El trabajo decente, una mano de obra motivada y la seguridad son rentables. A pesar de lo anterior, persisten las preocupaciones acerca de la calidad del trabajo y han aparecido nuevos retos como resultado de la expansión de la economía informal, las nuevas formas de organización del trabajo y nuevos factores psicosociales (por ejemplo, el estrés, la violencia y el consumo de drogas).

204. No se puede separar la situación de los trabajadores migrantes de la denegación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de la protección social, de la pobreza en aumento y persistente, de la inseguridad y de la insuficiencia de las instituciones nacionales. Además, se está instando a la comunidad internacional a que se ocupe de la incidencia cada vez mayor de la trata de seres humanos, sobre todo de mujeres, para dedicarlos a trabajos forzosos, entre ellos la prostitución. Este problema se plantea sistemáticamente en las conferencias mundiales y existe un consenso acerca de que se deben adoptar medidas al respecto en los planos nacional, regional e internacional. Con frecuencia, los Estados Miembros solicitan el asesoramiento de la OIT en materia de políticas de migración de mano de obra. Aunque en todos los países hay controles de la inmigración, en realidad no son muchos los que disponen de estructuras adecuadas y de la capacidad necesaria para adoptar decisiones de política correctas en lo tocante a la migración de mano de obra y su gobernanza. La labor de la OIT responderá a estas demandas.

205. Se calcula que a finales de 2002 había 42 millones de personas en el mundo que vivían con el VIH/SIDA. La OIT estima que en este número de personas hay aproximadamente 29 millones de trabajadores, la mayoría de ellos en sus mejores años de productividad (entre 15 y 49 años de edad). El VIH/SIDA es un grave problema en el lugar de trabajo, que tiene graves consecuencias para el desarrollo económico y social a largo plazo. La OIT pretende conseguir que el lugar de trabajo sea un catalizador de los esfuerzos encaminados a evitar la difusión del VIH/SIDA y a disminuir sus consecuencias devastadoras.

206. En todos los principales programas de la OIT se trata del VIH/SIDA, lo cual hace posible adoptar un enfoque integrado de sus consecuencias sociales y laborales. La contribución de la OIT al logro de los ODM en lo tocante al VIH/SIDA ha quedado confirmada en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, resultado de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en el que se señala la importancia de: «... la protección de la salud de los trabajadores y la promoción de la seguridad en el trabajo, entre otras cosas, teniendo en cuenta, según proceda, el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, para mejorar las condiciones en el lugar de trabajo». El Código es una base de referencia para las políticas no discriminatorias y el apoyo a los trabajadores afectados por el VIH/SIDA.

Cuadro 7. Recursos estratégicos para la protección social, por objetivos operativos

	Recursos estratégicos propuestos con cargo al presupuesto ordinario (en dólares constantes de 2002-2003)	Gastos extra presupuestarios previstos (en dólares)	Gastos previstos con cargo al superávit de 2000-2001 (en dólares)
Objetivo operativo			
3a Seguridad social	25.697.956	14.324.000	348.180
3b Protección de los trabajadores	34.219.916	10.251.000	886.480
Total 2004-2005	59.917.872	24.575.000	1.234.660
Total 2002-2003*	57.161.882	24.486.000	529.140

* Recursos estratégicos con cargo al presupuesto ordinario revisados (nueva metodología) y estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios.

207. En este cuadro puede verse el total de los recursos estratégicos disponibles para la protección social. El aumento de 2,76 millones de dólares en los recursos del presupuesto ordinario resulta de los 3,26 millones de dólares adicionales asignados a las regiones para reforzar la composición de las oficinas subregionales en el ámbito de la protección social, y de la reducción de 260.000 dólares en los programas técnicos de la sede y de 240.000 dólares en los costos correspondientes de los servicios de apoyo.

208. Los recursos extrapresupuestarios para 2002-2003 revisados muestran un aumento frente a las previsiones del Programa y Presupuesto para 2002-2003 que se debe principalmente al aumento de la financiación para el programa STEP sobre la extensión de la protección social y para las labores relativas al VIH/SIDA. Las estimaciones para 2004-2005 muestran únicamente un aumento apenas perceptible. Se están redoblando esfuerzos por atraer apoyo adicional de los donantes, especialmente mediante la elaboración en los programas sobre trabajo infantil peligroso de componentes correspondientes a programas de mayor alcance como los relativos a la protección social y la mitigación de la pobreza o la seguridad y salud en el trabajo.

209. Se utilizarán recursos con cargo al superávit de 2000-2001 con el fin de reforzar la capacidad de las organizaciones de mandantes para abordar cuestiones de seguridad social, mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad y la salud en el trabajo en ciertas industrias y sectores específicos, y hacer frente a los retos que plantea el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

210. Las propuestas relativas a este objetivo estratégico se basan en los recursos del presupuesto ordinario, el superávit de 2000-2001 y el gasto extrapresupuestario previsto. Al final del texto de cada objetivo operativo se indican las prioridades adicionales para las que no hay financiación.

Objetivo operativo 3a: Seguridad social

Los Estados Miembros amplían el alcance y los instrumentos de los regímenes de seguridad social (incluidos los relativos a la economía informal y a los pobres), mejoran y diversifican las prestaciones, refuerzan la gobernanza y la gestión, y formulan políticas para combatir los efectos negativos de la inseguridad social y económica.

Se ha revisado la redacción del objetivo operativo 3a que figura en el Programa y Presupuesto para 2002-2003 y se utiliza ahora una expresión más amplia «... la economía informal y los pobres» en lugar de «... la economía no estructurada y los trabajadores empobrecidos».

Indicador de logro 3a.1: Regímenes de seguridad social para luchar contra la pobreza y la exclusión social

Estados Miembros que adoptan regímenes voluntarios o públicos, comprendida la mejora de los regímenes de seguridad social existentes, para ampliar la cobertura de la seguridad social a sectores de su población anteriormente no amparados.

Meta

25 Estados Miembros.

Esta meta ha sido aumentada en cinco países en cada bienio desde el de 2000-2001. En ese bienio era de 15 países y el resultado deseado se alcanzó en 13 de ellos. Para 2002-2003, la meta es de 20 países. Se propone aumentarla a 25 países en el bienio 2004-2005.

Estrategia

211. Proseguirá la Campaña Global sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos, puesta en marcha en 2003 para fomentar la ampliación de la cobertura de la seguridad social como medio de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se espera empiece a producir efectos de importancia a principios del bienio. Se desarrollará una base de conocimientos, y se concebirán estrategias nacionales para la ampliación de la cobertura de la seguridad social basadas en un análisis exhaustivo de las necesidades y capacidades en materia de protección social de los distintos actores. También se difundirán planes innovadores e información sobre prácticas óptimas en los planos nacional y comunitario. Asimismo, se prestará apoyo técnico para mejorar el acceso a la protección de salud (sobre todo de las trabajadoras y trabajadores de la economía informal), se instaurarán regímenes obligatorios de seguridad social, se establecerán sistemas basados en las comunidades y se prestará asistencia social a grupos vulnerables. Todas estas actividades incluirán apoyo para la elaboración y aplicación de exámenes de los gastos en materia de resultados de la protección social y ejercicios de formulación de presupuestos sociales, y mejora de los aspectos financieros y otros aspectos de la gobernanza, además de la rendición de cuentas.

212. Se prestará apoyo a los países para aplicar un enfoque integrado con miras a la reducción de los déficit de trabajo decente (por ejemplo, asesoramiento a los **Estados árabes** para redactar disposiciones legislativas en materia de seguridad social, institución de sistemas de protección de los empleados, y desarrollo de redes de seguridad social para grupos vulnerables, comprendidas las personas afectadas por crisis; asesoramiento a países de **Europa** y **Asia Central** para ampliar los regímenes de seguridad social e implantar nuevos sistemas que cubran a los trabajadores pobres y a los trabajadores rurales).

213. Se establecerán o reforzarán asociaciones con donantes para movilizar recursos para trabajar en las regiones. Ya se ha elaborado un proyecto de ampliación de la cobertura de la protección de salud en América Latina con la Organización Panamericana de la Salud

(OPS) y se han planificado iniciativas similares para África, Asia Meridional y países candidatos a la adhesión a la Unión Europea (UE).

214. La mayoría de los proyectos en materia de seguridad social cuya ejecución está prevista en 2004-2005 estarán vinculados a la Campaña Global sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos. Se tratará de tres proyectos experimentales interrelacionados iniciados en el bienio 2002-2003: el Fideicomiso Social Mundial, que tiene por objeto movilizar recursos para financiar prestaciones esenciales de protección social en los países más pobres; un proyecto de investigación conexo, en el que se analizarán las posibilidades de los países de ingresos bajos y medios de financiar pensiones universales básicas para combatir la pobreza entre las familias en situación de riesgo; y la continuación de las actividades del programa sobre las Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP), iniciado en 1997.

Indicador de logro 3a.2:

Mejorar la gobernanza y la sostenibilidad de los regímenes de seguridad social

Estados Miembros o regiones que emprenden actividades basadas en el asesoramiento o el apoyo de la OIT, ya sea para mejorar o para establecer la sostenibilidad financiera, económica y fiscal de los regímenes y sistemas de seguridad social y su gobernanza.

Este indicador revisado corresponde al indicador de logro 3a.2 del Programa y Presupuesto para 2002-2003, que es el siguiente: Estados Miembros que emprenden actividades encaminadas a mejorar la arquitectura financiera y la gestión de los sistemas y regímenes de seguridad social nacionales. Se ha modificado a fin de tener en cuenta las propuestas de que la OIT aborde las cuestiones relativas a la seguridad social desde una perspectiva regional, lo cual podría ayudar a reforzar las iniciativas adoptadas en el plano nacional. El texto es además explícito en cuanto a las funciones de asesoramiento y apoyo de la OIT en los planos nacional y regional, y en él se reconoce la importancia de las dimensiones financiera, económica y fiscal de los regímenes/sistemas nacionales de seguridad social.

Meta

15 Estados Miembros.

La meta es la misma que la fijada para 2002-2003. En el bienio 2000-2001 no hubo un indicador de logro a este respecto.

Estrategia

215. Para mejorar la gobernanza de los sistemas nacionales de seguridad social es necesaria una acción de apoyo por parte de los gobiernos, los interlocutores sociales y otros interesados directos, incluidos los parlamentos. La OIT seguirá prestando asistencia en materia de buena gobernanza para los regímenes de seguridad social, que abarcará desde la concepción de estrategias nacionales de seguridad social a la preparación de medidas legislativas acordes con las normas internacionales de trabajo y la administración de los regímenes. Se elaborarán instrumentos y metodologías adicionales para la planificación financiera moderna y la gestión de la protección social. Estarán respaldados por actividades de formación y de asesoramiento sobre la gestión y la movilización de recursos. La organización de una red de organismos públicos y privados en colaboración es una manera innovadora que tendrá la OIT de atender la demanda cada vez mayor de asesoramiento actuarial y financiero sólido y asequible.

Apoyo a la ejecución: nuevos instrumentos metodológicos

- El Sector de Protección Social ha elaborado una serie de productos para mejorar la gobernanza de los sistemas nacionales de protección social, con objeto de completar en 2004-2005 una serie de manuales sobre métodos cuantitativos en materia de protección social. Se editará y difundirá una quinta obra sobre la financiación de la protección social.
- El programa conjunto de la OIT y la Universidad de Maastricht de estudios de maestría sobre la financiación de la protección social seguirá formando aproximadamente a 50 expertos sumamente competentes de 15 a 20 países cada bienio. Se espera que en los diez próximos años, aproximadamente 500 gestores financieros bien capacitados en protección social actúen en el marco de los sistemas nacionales y puedan llevar a cabo mejoras mensurables de la gobernanza financiera de esos sistemas.

Indicador de logro 3a.3: Elaboración de datos nacionales y supervisión de la protección social

Estados Miembros en los que se elaboran datos mejorados y políticas sociales generales como resultado de consultas tripartitas que tienen en cuenta las recomendaciones de la OIT en materia de políticas.

Este indicador del logro revisado sustituye a la versión de 2002-2003, que es la siguiente: Estados Miembros en los cuales se producen y utilizan datos para formular unas estrategias y políticas destinadas a combatir la inseguridad social y económica.

Meta

20 Estados Miembros.

Estrategia

216. Los mandantes de la OIT reconocen la importancia de lograr que la protección económica y social formen parte integrante del desarrollo social y económico. Por ejemplo, en *Africa* y las *Américas* se considera que la protección social es un elemento esencial en las políticas de trabajo decente y las estrategias de reducción de la pobreza nacionales; en cambio, en *Asia* y el *Pacífico*, no se da suficiente importancia a los sistemas de protección social para hacer frente a los efectos de las crisis económicas. La OIT elaborará y facilitará a los mandantes metodologías e instrumentos para el diseño y la supervisión de políticas y estrategias integradas de protección social que tengan en cuenta las consideraciones de género. El objetivo es consolidar el componente de protección social de las políticas económicas nacionales, las estrategias de reducción de la pobreza y otras medidas para alcanzar los objetivos convenidos internacionales de la Cumbre del Milenio, las principales conferencias de las Naciones Unidas y las iniciativas regionales.

217. Se recogerán y analizarán datos estadísticos desglosados por sexo sobre el déficit de protección social en el trabajo decente en el marco de las iniciativas de la Oficina encaminadas a elaborar indicadores estadísticos globales del trabajo decente. Además de la seguridad social y económica, abarcarán la seguridad y salud en el lugar de trabajo, comprendidas la presentación de informes y la notificación de accidentes y enfermedades. Se facilitará a los mandantes instrumentos, herramientas y directrices adaptadas a las realidades nacionales, así como información sobre la protección social mediante el sitio Web mejorado y publicaciones en varios idiomas. Se les darán a conocer las enseñanzas extraídas de las experiencias de países que han adoptado un planteamiento integrado de la protección social.

218. Se recogerá y difundirá información sobre la seguridad socioeconómica por conducto del Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica. Este Programa tiene un importante elemento de cooperación técnica, sobre todo en lo relativo al acopio de informaciones mediante la base de datos de indicadores de la seguridad socioeconómica (SES), las encuestas sobre la seguridad de las personas (ESP) y las encuestas sobre flexibilidad

laboral y seguridad en las empresas (ELFS) que se llevan a cabo en los Estados Miembros de la OIT. La información se utilizará para promover distintas formas de seguridad social y económica compatibles con un crecimiento económico y un desarrollo dinámicos. Se pondrá el acento en dotar de seguridad básica a los pobres y personas desfavorecidas.

219. Basándose en los proyectos experimentales regionales de capacitación concebidos junto con el Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín) en el bienio 2002-2003, la OIT colaborará con mandantes tripartitos para establecer los objetivos en materia de protección social sustentados por la legislación nacional y acordes con las normas internacionales de trabajo pertinentes.

220. La OIT respaldará los esfuerzos de los Estados Miembros para reducir el déficit de protección social en la economía informal y entre los grupos de personas que tienen una cobertura insuficiente o que carecen de ella. Contribuirá a la instauración de disposiciones regionales y subregionales en materia de protección social mediante proyectos conjuntos con instituciones y agrupaciones regionales (por ejemplo, en *Africa* y las *Américas*). En el marco de proyectos de respuesta a las crisis financiados con cargo al superávit de 2000-2001 (por ejemplo, en Africa Meridional y en los territorios bajo la Autoridad Palestina) se están ejecutando proyectos de elaboración de estrategias de reducción de la vulnerabilidad, entre otras medidas mediante el empleo y los fondos de protección social en regiones afectadas por crisis. Además, la OIT seguirá desempeñando una función capital en la supervisión de la seguridad social y económica, la generación de información y conocimientos orientados a la formulación de políticas y la prestación de asesoramiento y apoyo técnicos a los mandantes.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001:

- Se emplearán fondos con cargo al superávit para proyectos regionales de fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores en las *Américas* para abordar las cuestiones relativas a la seguridad social como faceta esencial de la justicia social. También se prestará apoyo a los mandantes tripartitos en cuatro países (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay) para que puedan integrar las políticas de protección social con políticas activas del mercado de trabajo. En los *Estados árabes*, se formará a funcionarios de instituciones nacionales para que presten el adecuado asesoramiento actuarial.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Base de conocimientos:** Los análisis significativos de los sistemas nacionales de protección social y la identificación de los déficit de la protección social requieren el establecimiento de referencias sobre resultados y gastos con miras a la elaboración de estadísticas internacionales. Para ello, son necesarias inversiones considerables. También se buscan recursos extrapresupuestarios para consolidar la base de conocimientos sobre protección social. La OIT crearía gradualmente una base de datos internacional de acceso universal, constituida por indicadores que describan las condiciones sociales, los déficit de la protección social y los sistemas nacionales de protección social. Esta base de datos sería útil para la formulación de políticas y la investigación en los ámbitos nacional e internacional. Esta iniciativa complementarían la labor de la Oficina encaminada a reforzar su capacidad estadística en lo relativo al trabajo decente y colmaría una laguna de conocimientos importante. **(Recursos adicionales propuestos: 1,5 millones de dólares.)**

- **Iniciativa especial en favor de África:** Se prestaría asistencia a los Estados Miembros para que elaboren estrategias nacionales de protección social, en el marco de programas sectoriales y del programa Empleos para África. La finalidad es entender mejor los motivos de la exclusión y sus consecuencias, y desarrollar diferentes planteamientos para combatirla. Se identificarían los puntos débiles de la estructura y la gobernanza de los sistemas existentes, en consulta con los gobiernos, los interlocutores sociales y los representantes de la sociedad civil. Se adoptaría un enfoque innovador para abordar la pertinencia y la estructura de los regímenes obligatorios y la función de los regímenes basados en las comunidades. Además, se elaborarían instrumentos para mejorar sus resultados, sostenibilidad y cobertura. La labor se llevaría a cabo inicialmente en tres países y se presentarían los resultados en el ámbito nacional y en un seminario regional tripartito con miras a elaborar estrategias para el desarrollo de la protección social que sean pertinentes para otros países. **(Recursos adicionales propuestos: 2 millones de dólares.)**
- **La gobernanza y la ampliación de la seguridad social:** Muchos trabajadores que tienen un empleo regular están excluidos de la cobertura de la seguridad social. Esto se debe a varias razones, entre las que cabe citar el impago, el aumento de las condiciones de trabajo flexibles y las deficiencias en la gestión de los regímenes de seguridad social. Esta cuestión importante tendría que ser abordada por la Campaña Global. Se requieren recursos adicionales para financiar un proyecto en cinco países, cada uno en una región distinta. La finalidad es examinar las causas, la índole y las consecuencias de la exclusión de la cobertura de la seguridad social y concebir respuestas políticas y administrativas adecuadas, basadas en consultas tripartitas, que garanticen mayores niveles de cobertura. **(Recursos adicionales propuestos: 1 millón de dólares.)**
- **Prioridades para los excluidos:** Las iniciativas de ampliación de la cobertura de los programas de protección social deben ir precedidas por una evaluación de las necesidades de los grupos destinatarios y un análisis de las modalidades de ampliación. Se necesitan recursos para emprender un proyecto que, entre otras cosas, ensayaría nuevos métodos de determinación de las necesidades y definición de las distintas opciones de política. Esta base de conocimientos se utilizaría para ejecutar proyectos. En la fase inicial, se trabajaría en cuatro países y los grupos destinatarios comprenderían trabajadores rurales o agrícolas y personas en situaciones de crisis. **(Recursos adicionales propuestos: 1 millón de dólares.)**
- **Desarrollo del programa STEP:** Se necesitan recursos adicionales para desarrollar y reforzar la labor llevada a cabo en el marco del programa STEP (Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza), actualmente en funcionamiento en más de 40 países. El programa STEP es un vehículo poderoso para ampliar la cobertura de la protección social y reducir la pobreza de personas que se ganan la vida en la economía informal. La demanda por parte de los mandantes de asistencia técnica para extender la protección social a la economía informal es cada vez más importante. El programa cuenta ya con el respaldo de varios donantes, así como con fondos del presupuesto ordinario de la OIT, pero hacen falta más que nunca recursos adicionales para atender esa creciente demanda. **(Recursos adicionales propuestos: 10 millones de dólares.)**

- **Descentralización de los servicios actuariales y financieros:** La descentralización de los servicios de asesoramiento técnico y la prestación de productos exige inversiones substanciales en formación de personal y modernización de infraestructura. Harían falta recursos extrapresupuestarios durante un período de hasta cinco años. Se pondría en marcha un proyecto piloto en la región del Caribe, en la que ya se prestan servicios de manera descentralizada en el marco de un proyecto actuarial en varias islas. Harían falta actividades similares de creación de capacidad para el personal técnico en Bangkok, Santiago y Moscú, y en dos regiones (África y Estados árabes). **(Recursos adicionales propuestos: 600.000 dólares.)**
- **El fideicomiso social mundial:** Esta iniciativa necesitaría recursos de apoyo. Se financiaría mediante modestas contribuciones voluntarias de personas y otras fuentes (por ejemplo, instituciones, empresas y fundaciones, sobre todo de países industrializados). Estos recursos se invertirían en países en desarrollo para constituir, y respaldar temporalmente, sistemas/regímenes de seguridad social. **(Recursos adicionales propuestos: 400.000 dólares.)**
- **Las pensiones universales básicas no contributivas:** Estas pensiones pueden ser un poderoso instrumento para combatir la pobreza de las personas de edad en los países en desarrollo. La experiencia realizada en Sudáfrica y Brasil muestra que estos regímenes son beneficiosos para familias enteras. Los recursos adicionales respaldarían el estudio sobre la viabilidad y sostenibilidad de dichos sistemas de prestaciones en al menos cinco países de África que tienen un alto índice de pobreza entre las personas de edad. **(Recursos adicionales propuestos: 700.000 dólares.)**

Objetivo operativo 3b: Protección de los trabajadores

Los mandantes de la OIT llevan a cabo una acción eficaz dirigida a mejorar la seguridad y salud y las condiciones de empleo, dedicando especial atención a las condiciones más peligrosas en los lugares de trabajo.

Este objetivo operativo se refiere ahora a las «condiciones de empleo».

Indicador de logro 3b.1:

Mejora de la programación y la presentación de informes sobre seguridad y salud en el trabajo en el plano nacional

Estados Miembros que hacen grandes progresos en sus políticas o capacidades en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante la ratificación o aplicación de las normas de la OIT, la aplicación de los repertorios de recomendaciones prácticas o guías de la OIT, o la puesta en práctica de programas de acción nacionales.

Se trata de un indicador de logro revisado, que refunde el indicador de logro 3b.2 del Programa y Presupuesto para 2002-2003, que es el siguiente: Estados Miembros en los cuales se emprenden programas nacionales sobre el trabajo sin riesgo, en determinados sectores y con respecto a ciertos agentes nocivos, y el indicador de logro 3b.1: Estados Miembros en los que los mandantes refuerzan su capacidad en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante la ratificación y la aplicación de las normas de la OIT, y la aplicación de sus repertorios de recomendaciones prácticas y guías, así como de los instrumentos y métodos de información y estadísticos en lo que atañe a la seguridad y salud en el trabajo. En el Programa y Presupuesto para 2000-2001, el indicador de logro correspondiente era el 3b.1 como sigue: Número de Estados Miembros en los que se aplican programas nacionales de acción en materia de trabajo sin riesgo (SafeWork) para ciertos sectores industriales y productos peligrosos tales como la construcción, los productos químicos, la minería y la silicosis. Otro indicador de logro, el 3b.2, se refería al alcance de las estadísticas en materia de accidentes y enfermedades profesionales.

Meta

32 Estados Miembros.

Se trata de una nueva meta. Para el bienio 2000-2001, la meta del indicador de logro correspondiente (3b.1) era ocho Estados Miembros, y se alcanzó totalmente. En el caso del indicador de logro 3b.2, la meta de cinco Estados Miembros se superó ampliamente, habiéndose alcanzado resultados en 11 Estados Miembros.

Estrategia

221. La Conferencia Internacional del Trabajo analizará el enfoque integrado de las actividades relativas a las normas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo en 2003. A la luz de esos debates, la labor de la OIT al respecto será racionalizada para maximizar su impacto en las empresas y los países. Aunque las normas de la OIT desempeñarán una función esencial y se fomentará su ratificación y puesta en práctica, también se promoverán otros medios de acción de la OIT como los repertorios de recomendaciones prácticas, las guías y los instrumentos informativos. Las Directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, del año 2001, se adaptarán a los contextos nacionales y se utilizarán para fomentar la responsabilidad social de las empresas. A través de su Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS), la OIT consolidará aún más su base de conocimientos reforzando los vínculos con los centros nacionales y de colaboración del CIS, a fin de atender la demanda cada vez mayor de datos de ese tipo. Actuará de centro de información, facilitando a los mandantes los datos pertinentes, datos estadísticos y soluciones para sectores, profesiones y puestos de trabajo particularmente peligrosos. Se dedicará especial atención a determinados grupos (por ejemplo, los trabajadores y empresas de la economía informal, los grupos vulnerables y las trabajadoras). Se alentará a los Estados Miembros a que emprendan programas nacionales de trabajo sin riesgo con la cooperación técnica de la OIT.

222. La cooperación con otras instituciones internacionales y regionales de salud y seguridad ha dado lugar a logros de importancia en distintos terrenos. Esto se reforzará, entre otras cosas en el marco del Programa interorganizaciones para la gestión ecológicamente racional de los productos químicos (PIGPQ), el apoyo a las inspecciones nacionales del trabajo junto con la Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo, y la organización del Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, promovido por la OIT y la AISS, y de la Conferencia Internacional sobre Enfermedades Respiratorias Profesionales.

223. El Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente se centra en proteger a los trabajadores que desempeñan profesiones peligrosas mediante políticas y programas de prevención y la extensión de la cobertura de esa protección a grupos vulnerables de trabajadores. También tiene un componente de creación de capacidad con el fin de que los mandantes tripartitos puedan abordar estos problemas de forma más adecuada. Otra función clave del Programa es aumentar la conciencia de los vínculos existentes entre las políticas sociales y económicas y la mejora de la seguridad y salud en el trabajo. Todas las regiones de la OIT reconocen la importancia que tiene para los Estados Miembros mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.

Indicador de logro 3b.2: Mejorar las condiciones de empleo

Estados Miembros en los que se utilizan los instrumentos, las investigaciones, la metodología y los instrumentos jurídicos de la OIT para mejorar las condiciones de empleo, proteger la maternidad y conciliar el trabajo y la familia, inclusive en las pequeñas empresas y en la economía informal.

Se trata de un nuevo indicador que tiene en cuenta las solicitudes de los mandantes de que se aplique un enfoque global de la protección laboral. Constituye una versión refundida y revisada de los indicadores de logro 3b.3 y 3b.4 del Programa y Presupuesto para 2002-2003, que son respectivamente los siguientes: Estados Miembros cuyas instituciones utilizan los instrumentos y métodos de la OIT para mejorar las condiciones de trabajo en las pequeñas empresas en la economía informal, y Estados Miembros que ratifican y aplican las normas de la OIT sobre el trabajo y la familia, la

protección de la maternidad y el tiempo de trabajo y en los cuales se producen y emplean datos adecuados sobre el particular, con miras a la formulación de la política correspondiente. Por consiguiente, la labor de la OIT relativa a la remuneración formará parte de este indicador de logro.

Meta

20 Estados Miembros.

Se ha fijado una meta ligeramente superior a la de 2002-2003, a fin de abarcar las actividades en el ámbito de la reforma y supervisión de la remuneración.

Estrategia

224. La OIT iniciará o reforzará asociaciones con instituciones locales que se ocupen de las pequeñas empresas, la economía informal (incluso en la agricultura) y los grupos vulnerables. El objetivo es alentarlas a integrar las condiciones de empleo (condiciones laborales, tiempo de trabajo, organización del trabajo y remuneración) en sus programas y respaldar sus esfuerzos a este respecto. Se impulsará la cooperación con otras organizaciones internacionales para contribuir al Objetivo de Desarrollo del Milenio de mejorar la salud materna mediante la protección de la maternidad.

225. Se intensificarán las actividades de promoción y de fomento para aumentar la conciencia y alentar el respeto del Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156). Esto coincidirá con el 10.º aniversario del Año Internacional de la Familia proclamado por las Naciones Unidas (en 2004). Basándose en las enseñanzas extraídas hasta la fecha, se revisará el programa sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas de la OIT y se aplicará en distintos países. La OIT proporcionará: capacitación para mejorar la contribución de los mandantes tripartitos con respecto a las condiciones de empleo; apoyo técnico para la redacción de medidas legislativas nacionales pertinentes, e información e instrumentos prácticos para mejorar las condiciones de trabajo en las pequeñas y medianas empresas y en la economía informal (por ejemplo, se evaluarán la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo en la economía informal en la región de *Asia y el Pacífico*, con objeto de mejorarlas. Se llevará a cabo una labor similar en los *Estados árabes*, centrándose en las profesiones agrícolas e industriales peligrosas y en grupos y categorías de trabajadores que se considere que están en situación de riesgo).

226. Una labor adicional sobre la remuneración y los ingresos complementará las áreas programáticas existentes para promover de manera más global el trabajo decente en los lugares de trabajo.

- **Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001:** Se llevarán a cabo varios proyectos en los dos bienios con el fin de mejorar las condiciones de trabajo (con inclusión de la seguridad y la salud en el trabajo) en determinados sectores o ramas industriales. Se prestará especial atención a la situación de determinados grupos o categorías de trabajadores. La industria de la minería es el eje de la labor en cuatro países de las *Américas* (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). La OIT respalda la elaboración de un programa nacional de trabajo sin riesgo en *China* para esta rama industrial. En *Turquía* se ha abordado la cuestión de las condiciones de trabajo en la industria agrícola, haciendo hincapié en las PYME, las trabajadoras y el trabajo infantil. El objetivo es documentar la situación con objeto de influir en la nueva legislación laboral. Los mandantes de la OIT consideran prioritario mejorar la capacidad de los interlocutores sociales para abordar los problemas de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, se impartirá formación en un instituto para trabajadores de la *República Árabe Siria*.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Programa intersectorial sobre el trabajo infantil peligroso:** La identificación del trabajo infantil peligroso se limita a menudo al nivel de los sectores económicos. Para complementar la labor actual de la OIT se utilizarían recursos adicionales para apoyar la elaboración de instrumentos y métodos que permitan identificar adecuadamente el trabajo infantil peligroso basándose en las ocupaciones, trabajos específicos, procesos y operaciones. **(Recursos adicionales propuestos: 1 millón de dólares.)**
- **El Programa Global OIT/OMS para la Eliminación de la Silicosis:** Hacen falta más recursos para poner en marcha programas nacionales de acción para la eliminación de la silicosis en cuatro o seis países adicionales. Se elaborarían conjuntamente con la OMS directrices metodológicas con el fin de reforzar las capacidades nacionales para prevenir la pneumoconiosis. **(Recursos adicionales propuestos: 1,5 millones de dólares.)**
- **El desguace de buques:** El desguace de buques es una de las actividades laborales más peligrosas. Los niveles de fallecimientos, lesiones y enfermedades relacionadas con esta labor son inaceptablemente elevados y en varios países esas actividades se llevan a cabo en la economía informal y están a cargo de trabajadores migrantes. Se requieren recursos adicionales para contribuir a la instauración de marcos nacionales que promuevan el desguace de buques responsable y presten apoyo a la mejora de la seguridad y la salud en las actividades de desguace de buques en la economía informal. **(Recursos adicionales propuestos: 3 millones de dólares.)**
- **Reforzar los sistemas de inspección del trabajo:** Los sistemas de inspección del trabajo pueden desempeñar un papel destacado para promover, supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas fundamentales de la OIT, incluidos los convenios más destacados a este respecto como los Convenios núms. 81 y 155. Sin embargo, en muchos Estados Miembros, las inspecciones del trabajo no cuentan con solidez desde el punto de vista político y estructural y el concepto de supervisión, recientemente introducido por SafeWork, el IPEC y DECLARATION, todavía no está suficientemente extendido. Se utilizarían recursos adicionales para poner en marcha programas piloto en diez países que disponen de enfoques sistémicos diferentes sobre la inspección del trabajo, con el fin de desarrollar la capacidad sostenible necesaria para supervisar y aplicar de manera eficaz los convenios fundamentales. **(Recursos adicionales propuestos: 3,85 millones de dólares.)**
- **Programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo y promoción de los sistemas de gestión:** Se requieren recursos adicionales para apoyar los esfuerzos nacionales desplegados para desarrollar y aplicar los programas nacionales de trabajo sin riesgo en una serie de Estados Miembros y para intercambiar experiencias entre los países. Entre los posibles países se incluyen: Brasil, China, Filipinas, Kazajstán y Senegal. **(Recursos adicionales propuestos: 4,5 millones de dólares.)**
- **Prevención de accidentes en la minería y la construcción:** La minería y la construcción son dos de las industrias más peligrosas, en las que se producen muchos accidentes mortales y pérdidas económicas. La OIT ha adoptado varias normas, incluidos convenios y recomendaciones, así como repertorio de recomendaciones prácticas relacionados con estas industrias. Se requieren recursos adicionales para prestar apoyo a los países en desarrollo y en transición con el fin de que puedan crear programas de seguridad en la construcción y en la minería más sólidos y aplicar medidas prácticas de mejora. **(Recursos adicionales propuestos: 4 millones de dólares.)**

- **Programa intersectorial sobre seguridad y salud en la agricultura:** Se estima que 1.300 millones de personas trabajan en la agricultura y que un número mayor vive por debajo del umbral de la pobreza en las zonas rurales. La agricultura es una de las ocupaciones más peligrosas del mundo. En varios países el índice de accidentes mortales duplica la media del resto de las industrias. La seguridad y salud en la agricultura debe ser abordada mediante una estrategia bien definida. Se requieren recursos adicionales para poner en marcha programas nacionales de seguridad y salud en la agricultura que incluyan: la elaboración de políticas nacionales conformes al Convenio núm. 184 y a la Recomendación núm. 192; la creación y ampliación de servicios de seguridad y salud en el trabajo para abarcar, en particular, a los trabajadores temporales, a las mujeres y a los niños trabajadores y; la mejora de las capacidades técnicas entre los mandantes para el desarrollo de programas nacionales sostenibles en materia de seguridad y salud en la agricultura. **(Recursos adicionales propuestos: 2 millones de dólares.)**
- **Cuestiones psicosociales en el trabajo:** Las drogas y el alcohol, la violencia, el estrés, el tabaco y el VIH/SIDA son las principales amenazas en el lugar de trabajo. Un método conocido como SOLVE (*Managing Emergency Health-Related Problems at Work*) sirve de orientación a las empresas para abordar estas cuestiones psicosociales como parte de una política empresarial general y de un marco para la acción preventiva integrada. Tras haber sido experimentado y respaldado por redes regionales de especialistas en la materia se propone ahora aplicar esta metodología para desarrollar una respuesta global a las cuestiones psicosociales mediante un enfoque general en materia de seguridad y salud. El programa se basaría en los repertorios de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el alcohol, las drogas y el VIH/SIDA y, según proceda, se formularían también directrices adicionales (por ejemplo, sobre los efectos del tabaquismo pasivo en el lugar de trabajo). El objetivo último será crear capacidad en los países para llevar a cabo acciones en el ámbito de las empresas. **(Recursos adicionales propuestos: 2,5 millones de dólares.)**
- **Las condiciones de trabajo y otras condiciones de empleo en las microempresas y en las pequeñas empresas:** Se necesitan recursos adicionales para aplicar y evaluar un nuevo programa de acción en cinco países con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y otras condiciones de empleo en las pequeñas empresas y en la economía informal. Se haría un mayor hincapié en la reducción de la pobreza mediante la reducción de la vulnerabilidad causada por las malas condiciones de vida y de trabajo de los hombres y las mujeres, la mejora del acceso y utilización de los recursos productivos y la promoción de la igualdad de género afrontando los distintos problemas y prioridades de los trabajadores y trabajadoras, sobre todo en las empresas familiares. Se incluirían también las cuestiones relativas al género y a la familia. **(Recursos adicionales propuestos: 1 millón de dólares.)**
- **Conciliar las responsabilidades laborales y familiares:** Aunque las mujeres aportan un porcentaje cada vez mayor de los ingresos familiares, siguen estando concentradas en las formas menos protegidas de trabajo, al tiempo que tienen que equilibrar las responsabilidades laborales y familiares. Los esfuerzos encaminados a mejorar la situación de las mujeres y disminuir su vulnerabilidad en el trabajo deben estar vinculados a medidas para mejorar su condición y disminuir su vulnerabilidad en el hogar. Con recursos adicionales se respaldaría la concepción de medidas prácticas para alentar políticas y prácticas laborales que fomenten una mejor integración de la mujer en la fuerza de trabajo y de los hombres en la vida familiar. Se dedicaría especial atención a las comunidades urbanas pobres y a las ramas industriales o sectores en los que la fuerza de trabajo es predominantemente femenina (por ejemplo, la industria del vestido). **(Recursos adicionales propuestos: 600.000 dólares.)**

- **Extender la protección de la maternidad a las mujeres en la economía informal:** Como parte de la contribución de la OIT para alcanzar el ODM relativo a la protección de la maternidad, se promoverá la aplicación del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183). En este Convenio se plantea la extensión de la protección de la maternidad a las mujeres que realizan formas atípicas de trabajo dependiente. Los regímenes de microseguros de salud para los trabajadores de la economía informal proporcionan regularmente protección de la maternidad. Asimismo, se están preparando directrices sobre la salud y seguridad de las trabajadoras embarazadas o lactantes y sus hijos. Durante el actual bienio esta labor sería capitalizada y utilizada como base para desarrollar un programa conjunto innovador de cooperación técnica en lo relativo a la protección de la salud y los servicios de salud para las trabajadoras embarazadas o lactantes en la economía informal. Este programa se pondría a prueba en tres países. **(Recursos adicionales propuestos: 1,2 millones de dólares.)**

Indicador de logro 3b.3: Protección de los derechos e igualdad de trato para los migrantes

Estados Miembros que formulan políticas y programas con miras a la protección de los derechos y la igualdad de trato para las mujeres y los hombres migrantes, y contra su trata.

Esta es una versión ligeramente modificada del indicador de logro 3b.5 del Programa y Presupuesto para 2002-2003, que es el siguiente: Estados Miembros que formulan políticas y programas relativos a la igualdad de trato para las mujeres y los hombres inmigrados y contra su trata y explotación.

Meta

10 Estados Miembros.

En el indicador de logro para 2002-2003, esta meta es de ocho Estados Miembros. En el bienio 2000-2001 se alcanzó la meta de cinco Estados Miembros, con respecto al indicador correspondiente que decía: Número de Estados Miembros que se han dotado de nueva legislación nacional que refleja las normas de la OIT en materia de contratación y trato de los trabajadores migrantes.

Estrategia

227. La preparación y el seguimiento de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2004, para abordar de manera integrada los problemas relacionados con las migraciones internacionales de mano de obra darán un gran impulso a este Programa y ayudarán a mejorar su visibilidad y reconocimiento en todo el mundo.

228. La OIT preparará para sus mandantes información comparada sobre políticas de migración, leyes y prácticas nacionales y resultados de estudios en que se evalúen sus efectos. Se prestará también asistencia a los mandantes en el empleo de indicadores estadísticos para supervisar los progresos en materia de integración de los inmigrantes. Como muchas veces se considera que la integración de los inmigrantes es condición previa indispensable para políticas de admisión más liberales, se recogerán y difundirán ejemplos de prácticas «modelo», que se analizarán en seminarios tripartitos nacionales. Por ejemplo, se prestará asistencia técnica a los **Estados árabes** para facilitar el diálogo en materia de políticas entre los países receptores de mano de obra y los países exportadores de mano de obra dentro de las regiones y subregiones y entre éstas.

229. Se reforzará la colaboración con otras instituciones de las Naciones Unidas, así como con instituciones internacionales y regionales que trabajan en el campo de la migración. Por ejemplo, la OIT, junto con la OCDE y el Banco Mundial, preparará un informe mundial sobre los efectos de la globalización en la migración. Las conclusiones de esta investigación serán analizadas en un coloquio técnico.

230. Los índices de ratificación de los convenios relativos a los trabajadores migrantes son bajísimos. A fin de estimular el interés por el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), se prepararán y analizarán informes por país sobre las condiciones de empleo de los trabajadores migrantes, junto con ambos Convenios, en seminarios tripartitos nacionales. Esta actividad irá seguida de misiones de asesoramiento técnico para abordar los factores que obstaculizan la ratificación de los Convenios.

231. En respuesta a la preocupación creciente por la trata de seres humanos, sobre todo de mujeres, la OIT mejorará su documentación sobre este tema con miras a utilizar esta base de conocimientos para asesorar a los mandantes y lanzar campañas de concienciación.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Hacia un marco internacional para compartir los beneficios de los migrantes altamente calificados:** La elaboración de este programa se inspira en la necesidad de encontrar soluciones a las desigualdades creadas por la pérdida de mano de obra altamente calificada que ha minado las previsiones de crecimiento en muchos países en desarrollo. La OIT debería desempeñar un papel esencial en la elaboración de mecanismos y principios internacionalmente aceptados para garantizar que los países de origen obtengan también beneficios de sus inversiones en capital humano. Este programa tendría como objetivo atraer el apoyo de los donantes internacionales y entablar consultas con los mandantes de la OIT en los ámbitos local, nacional e internacional durante cuatro años, a partir de 2004. **(Recursos adicionales propuestos: 500.000 dólares.)**
- **Promover la inversión productiva de las remesas de los migrantes:** En previos estudios de la OIT ha quedado demostrado que, para muchos países en desarrollo, la migración es la principal fuente de divisas, antes que el comercio, la ayuda extranjera o las inversiones extranjeras directas (IED). Sin embargo, los grandes flujos de remesas de los migrantes no garantizan el crecimiento económico sostenido. Este programa tiene como objetivo ofrecer una visión y un mejor entendimiento de los procesos mediante los cuales las remesas podrían contribuir a potenciar el crecimiento. El programa, con una duración prevista de dos años, incluiría estudios sobre un número de países que reciben grandes cantidades de remesas (por ejemplo, Bangladesh, Bulgaria, Ecuador, Egipto, Ghana, Indonesia, Marruecos, México, Polonia, Rumania, Senegal y Sri Lanka). Se evaluarían las políticas macroeconómicas que influyen en la asignación de las remesas y en su productividad, así como sus repercusiones en el empleo y en la igualdad. Las conclusiones de los estudios se utilizarían para asesorar a los Estados Miembros en materia de prácticas y políticas apropiadas. **(Recursos adicionales propuestos: 900.000 dólares.)**

- **Gestionar la migración de mano de obra:** Se procuraría obtener recursos extrapresupuestarios para proyectos regionales encaminados a desarrollar y promover la adopción de nuevos marcos, estrategias, sistemas y mecanismos de organización y gestión de la migración de mano de obra como instrumento de desarrollo. Los proyectos identificarían, analizarían y extraerían lecciones de experiencias anteriores de programas y mecanismos bilaterales de migración de mano de obra dentro de Europa, entre Europa y terceros países, y en otros contextos regionales e interregionales. La Oficina elaboraría opciones con miras a políticas y mecanismos futuros para organizar la migración de mano de obra de manera adecuada. Produciría uno o varios manuales técnicos sobre la gestión de la migración de mano de obra, organizaría y llevaría a cabo misiones de asesoramiento técnico para evaluar las condiciones y necesidades nacionales, y establecería prioridades y planes de acción. La OIT prestaría asistencia técnica para el desarrollo y la puesta en práctica de políticas, así como para la definición de estructuras administrativas y de medidas operativas. **(Recursos adicionales propuestos: 3 millones de dólares.)**

Indicador de logro 3b.4: Planes nacionales de lucha contra el VIH/SIDA en el mundo del trabajo

Estados Miembros que han incorporado en sus planes nacionales de acción para combatir el VIH/SIDA un componente relativo al mundo del trabajo tanto para la economía formal como para la informal, así como iniciativas en los lugares de trabajo en las que participan los mandantes tripartitos de la OIT.

Se trata de una versión revisada del indicador de logro 3b.6 del Programa y Presupuesto para 2002-2003. Se ha añadido la referencia a la economía informal, atendiendo a las preocupaciones de los mandantes.

Meta

20 Estados Miembros.

Esta meta es la misma que la fijada para el bienio 2002-2003.

Estrategia

232. La OIT proporcionará orientación política y apoyo técnico a los mandantes para abordar las cuestiones relativas a la no discriminación en el empleo y la ocupación de las personas que han contraído el SIDA, la seguridad del empleo, la protección social y el apoyo a los programas de prevención del SIDA. Se asesorará a los gobiernos en materia de desarrollo de políticas y medidas legislativas nacionales sobre el VIH y se prestará apoyo a los empleadores para que formen coaliciones con miras a la promoción entre sus pares y el establecimiento de programas en los lugares de trabajo basados en el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

233. La OIT llevará a cabo investigaciones y análisis de políticas sobre las consecuencias del VIH/SIDA en el mundo del trabajo, gracias a lo cual los mandantes tripartitos podrán tener una visión más adecuada de las consecuencias de la pandemia para los trabajadores y las empresas. Se utilizarán los resultados de esta labor para elaborar directrices sobre políticas y programas en los lugares de trabajo. En *Europa* y *Asia Central*, por ejemplo, cuatro países elaborarán políticas para el lugar de trabajo que se ensayarán en empresas piloto y se reproducirán en todos los países interesados. En *Africa*, el objetivo será incluir a las personas que viven con VIH/SIDA en los regímenes de protección social para grupos vulnerables. Se impartirá formación a los mandantes tripartitos para que pongan en práctica esas políticas y programas, inclusive en la economía informal, y para que lleven a cabo las reformas jurídicas oportunas.

234. Mediante actividades de promoción, una comunicación eficaz y asociaciones externas más sólidas, la OIT obtendrá apoyo nacional, regional e internacional para lo siguiente: la movilización de recursos humanos y financieros para proyectos y programas; la difusión de información; y el intercambio de experiencias sobre «prácticas óptimas» para combatir la discriminación y la exclusión social.

- **Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001:** Se están llevando a cabo proyectos relativos a los problemas que plantea el VIH/SIDA en el lugar de trabajo en *Africa* y los *Estados árabes*. En *Africa* se está reforzando la capacidad de los interlocutores sociales para abordar los problemas relacionados con el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. En los *Estados árabes*, se pone el acento en aumentar la conciencia entre los mandantes tripartitos de la existencia y gravedad de este problema, utilizando documentos informativos en árabe.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Prevención del VIH/SIDA en los Estados árabes:** Varios países de la región de los Estados árabes han comunicado una baja tasa de enfermos de VIH/SIDA, que puede deberse a las deficiencias de los sistemas de vigilancia que, a su vez, impiden la elaboración de una respuesta eficaz. Esta situación se ve agravada por la persistente negación de los hechos por parte de los líderes sociales y políticos. Recientemente, representantes de 11 países participaron en una reunión en la que se instó a la OIT a poner en marcha programas y campañas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, así como a reforzar la capacidad de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores para luchar contra el VIH/SIDA. Los recursos adicionales se destinarían a crear programas de intervención temprana en los lugares de trabajo, haciendo hincapié en reducir la vulnerabilidad a la infección y el comportamiento de riesgo, crear capacidades entre los mandantes de la OIT y los interlocutores sociales y concienciar a los líderes políticos y de las comunidades. Igualmente, se introducirían sistemas de vigilancia para supervisar la tasa de enfermos y las repercusiones de la intervención en el lugar de trabajo. **(Recursos adicionales propuestos: 1,5 millones de dólares.)**
- **Reducir los efectos del VIH/SIDA sobre los grupos vulnerables:** Los recursos adicionales se utilizarían para apoyar proyectos de cooperación técnica en Africa, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe dirigidos a fortalecer la capacidad del gobierno y de los interlocutores sociales para evitar la propagación del VIH/SIDA y mitigar sus efectos en los jóvenes, las mujeres, la población desplazada y otros grupos vulnerables, incluidos los que trabajan en la economía informal. El Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo serviría de marco general para abordar la discriminación y la exclusión social y para definir los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los empleadores en relación con la prevención, la asistencia y el apoyo. **(Recursos adicionales propuestos: 3,5 millones de dólares.)**



DIÁLOGO SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO NÚM. 4:

Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

OBJETIVOS OPERATIVOS



Objetivo operativo 4a: **Interlocutores sociales**

Se refuerzan la representación, los servicios y la influencia de los interlocutores sociales



Objetivo operativo 4b: **Gobiernos e instituciones de diálogo social**

Se refuerzan y utilizan los marcos jurídicos, las instituciones, los dispositivos y los procedimientos para el diálogo social

Objetivo estratégico núm. 4:

Prioridades regionales y resultados esperados

Las propuestas presentadas por las regiones de la OIT reflejan las prioridades señaladas por los mandantes en los Estados Miembros de la OIT. A continuación figura una síntesis de las prioridades y de los resultados que se espera produzca la labor de la OIT en el ámbito del diálogo social.

Africa

Se refuerza la capacidad de los ministerios de trabajo y de los interlocutores sociales (trabajadores y empleadores) para participar con eficacia en la elaboración de la política social y económica – (Gobernanza).

Se revisa la legislación laboral de conformidad con las normas internacionales del trabajo y en consulta con los interlocutores sociales.

Los órganos tripartitos adoptan disposiciones del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

Las organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores amplían el número de sus miembros y aumentan la representación de las mujeres entre sus afiliados y en los consejos ejecutivos.

La integración socioeconómica de Africa por conducto de la Unión Africana y de la NEPAD incorpora los objetivos del trabajo decente. Los interlocutores sociales contribuyen a las políticas, los planes de acción y la creación de instituciones en el marco de programas regionales o subregionales.

Américas

Los Estados Miembros adquieren la capacidad necesaria para desarrollar e integrar políticas económicas y laborales a fin de promover el trabajo decente y la reducción de la pobreza.

Se ratifican los convenios de la OIT y se revisa la legislación para garantizar la aplicación efectiva de los convenios ratificados. Se instauran mecanismos para que los trabajadores y los empleadores puedan participar en la supervisión de la observancia de las normas laborales.

Cada vez es mayor el consenso y la negociación colectiva.

Se consolidan las dimensiones social y laboral de la integración económica de las Américas y las políticas de desarrollo nacional mediante el diálogo social.

Los mandantes tripartitos avanzan en lo tocante a entablar un diálogo social y existe una participación real de las organizaciones de empleadores y trabajadores en la formulación de las políticas y los programas laborales, económicos y sociales.

Estados árabes

Se consolidan los marcos jurídicos y las estructuras institucionales en los Estados Miembros con miras al funcionamiento eficaz de los mecanismos tripartitos de diálogo social, en el marco de los convenios y recomendaciones pertinentes de la OIT.

Las organizaciones de empleadores representan realmente a las empresas miembros y prestan servicios pertinentes en relación con el entorno empresarial en proceso de cambio. Mejora la representación de los trabajadores en los debates en materia de políticas en torno a cuestiones socioeconómicas.

En los Estados Miembros se establecen planteamientos basados en los derechos y en la participación para la formulación y puesta en práctica de políticas sociales y laborales adecuadas y con miras a la estabilidad política. Los Estados Miembros elaboran políticas sociales y económicas centradas en el empleo y basadas en el diálogo social.

Asia y el Pacífico

Se promueve la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la elaboración de políticas relativas al crecimiento y la globalización mediante el diálogo social en el proceso de los DELP y la mejora de las relaciones laborales.

Las políticas y los programas centrados en la economía informal facilitan su integración en la economía formal, entre otras cosas mediante el fomento de las organizaciones que representan a los trabajadores y a las empresas.

Los programas de educación obrera abordan las cuestiones que plantea la representación de los trabajadores y de las empresas en la economía informal.

En los programas de educación obrera se aborda la situación de los grupos desfavorecidos, y las disposiciones jurídicas e institucionales que rigen el diálogo social se adaptan más a las necesidades de esos grupos, prestando atención a la dimensión de género.

Las políticas y los programas relativos a la prevención y respuesta a las crisis hacen hincapié en el trabajo decente, la igualdad de género y el diálogo social.

Europa y Asia Central

Los mandantes de la OIT consolidan su marco jurídico, sus instituciones y sus procedimientos de diálogo social y adoptan medidas legislativas basadas en las normas y el asesoramiento de la OIT.

Los países refuerzan la representación, los servicios y la influencia de todos los mandantes tripartitos.

Los países desarrollan instituciones y mecanismos eficientes para entablar un diálogo social significativo, incluida la solución de conflictos laborales.

Objetivo estratégico núm. 4:

Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

235. El diálogo social no es sólo un elemento del Programa de Trabajo Decente, sino también un procedimiento para alcanzar el trabajo decente, noción ésta que reforzó la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002. En ella se reconoció la función esencial del diálogo social para promover y consolidar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, alcanzar las metas en materia de empleo y mejorar la protección social.

236. Cada vez se reconoce más la importancia del diálogo social a medida que la comunidad internacional busca respuestas apropiadas a los desafíos que plantea la globalización. Con su tradición y competencia reconocidas a lo largo del tiempo en este ámbito, la OIT se encuentra en excelente posición para desempeñar una función primordial en el fomento del diálogo, las asociaciones y los enfoques participativos de la adopción de decisiones que se promueven repetidamente en las principales conferencias multilaterales (por ejemplo, el Consenso de Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible).

237. Las propuestas de las regiones de la OIT muestran también que los mandantes tripartitos consideran que el diálogo social es condición previa indispensable de la buena gobernanza y del desarrollo democrático. Instan a que se amplíe el ámbito del diálogo social, a fin de abordar problemas prioritarios, por ejemplo, las estrategias de reducción de la pobreza, el logro de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, la satisfacción de las necesidades de la gente en la economía informal, y la integración del trabajo decente en las políticas y los programas de desarrollo nacional y subregional. En determinados Estados Miembros de la OIT, puede ser necesario crear instituciones y procedimientos de diálogo en los casos en que no existan. En otros, puede ser necesario consolidarlos o bien adaptarlos para hacer frente a las nuevas circunstancias. En varios países es necesario reformar la legislación laboral y otras leyes referentes al empleo, así como los programas de creación de capacidad para los ministerios de trabajo y los interlocutores sociales, a fin de que los empleadores y los trabajadores participen plenamente en la adopción de las decisiones primordiales en materia de política económica y social.

238. Los mandantes de la OIT han dejado claro que atribuyen un elevado valor al asesoramiento en materia de políticas y de carácter técnico en los ámbitos del derecho laboral y la administración del trabajo y acerca de la creación o reforma de las instituciones y los procedimientos de diálogo social en los planos nacional y subregional. La OIT seguirá trabajando para prestar una asistencia coherente e integrada en estos ámbitos interrelacionados. Para respaldar este proceso, se elaborarán indicadores de logro autorizados respecto del diálogo social como parte de los indicadores de logro generales de la OIT sobre el trabajo decente. La ratificación y la aplicación de los instrumentos clave como el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) ayudarán a profundizar y ampliar el empleo del diálogo social como medio para alcanzar el consenso, gestionar el cambio y promover la buena gobernanza.

239. Muchas cuestiones de carácter laboral son propias de un sector. Además, las consecuencias y repercusiones de la evolución económica y social (por ejemplo, la globalización, la evolución tecnológica y las nuevas modalidades de organización del trabajo) pueden diferir según los distintos sectores. El enfoque sectorial es particularmente pertinente para el Programa de Trabajo Decente de la OIT porque aborda las causas de los déficit de trabajo decente en distintos sectores económicos y las respuestas en materia de políticas para subsanarlos. La OIT tiene una función esencial que desempeñar en lo que hace a prestar a los mandantes sectoriales, en los planos nacional e internacional, servicios técnicos y de asesoramiento. Este respaldo es esencial para que participen de manera significativa en complejos debates sobre políticas y en los esfuerzos encaminados a alcanzar un consenso tripartito sobre cuestiones de interés sectorial y nacional.

240. El Consejo de Administración está revisando el programa de actividades sectoriales de la OIT con miras a adoptar una decisión en su 286.^a reunión (marzo de 2003) acerca de la puesta en práctica de un nuevo enfoque en el bienio 2004-2005. Se pretende aplicar los medios más adecuados para abordar los problemas y las tendencias sectoriales a fin de maximizar las repercusiones de la labor de la OIT.

241. En cuanto a las consideraciones de género, la OIT seguirá empeñada en mejorar la participación de las mujeres en todas sus actividades. Aunque durante el bienio actual se han alcanzado progresos importantes en lo tocante a incorporar en todas las actividades las cuestiones de género, es necesario seguir trabajando para medir los progresos que se van alcanzando al respecto tanto cuantitativa como cualitativamente. También hace falta un enfoque innovador del seguimiento de la cuestión de la representación y más allá de ella, a fin de mejorar la calidad de la participación de los hombres y las mujeres por igual. Utilizando la base de conocimientos desarrollada durante este bienio, se podrían elaborar instrumentos prácticos que ayuden a los mandantes de la OIT a incorporar más adecuadamente las consideraciones de género. También deberá proseguir la labor de promoción del diálogo social mediante instituciones de género.

Cuadro 8. Recursos estratégicos para el diálogo social, por objetivos operativos

	Recursos estratégicos propuestos con cargo al presupuesto ordinario (en dólares constantes de 2002-2003)	Gastos extra-presupuestarios previstos (en dólares)	Gastos previstos con cargo al superávit de 2000-2001 (en dólares)
Objetivo operativo			
4a Interlocutores sociales	69.538.429	6.871.000	1.943.000
4b Gobierno e instituciones de diálogo social	38.398.873	17.190.000	1.407.490
Total 2004-2005	107.937.302	24.061.000	3.350.490
Total 2002-2003*	109.313.843	23.137.000	1.689.210

* Recursos estratégicos con cargo al presupuesto ordinario revisados (nueva metodología) y estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios.

242. En este cuadro puede verse el total de los recursos estratégicos propuestos para el diálogo social. A pesar del modesto descenso de los recursos estratégicos disponibles para este objetivo (1,38 millones de dólares menos que en 2002-2003), sigue siendo el objetivo al que se asignan más recursos con cargo al presupuesto ordinario, incluida la mayor partida de recursos CTPO. Además, el diálogo social y la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores se han incorporado en las labores relativas a otros objetivos estratégicos. No se han reducido los presupuestos de la Oficina de Actividades para los Empleadores ni de la Oficina de Actividades para los Trabajadores, y el número de especialistas en actividades relacionadas con los empleadores y con los trabajadores en las regiones sigue siendo el mismo que en 2002-2003.

243. Los recursos extrapresupuestarios previstos muestran un aumento de 920.000 dólares para 2004-2005 y las estimaciones correspondientes a 2002-2003 también se han revisado al alza. Se realizarán más esfuerzos para atraer financiación adicional de los donantes. Además, se espera que en todos los proyectos de cooperación técnica de la OIT se incluya un componente de diálogo social y, cuando sea posible, se identifiquen recursos para posibilitar la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

244. Los recursos con cargo al superávit de 2000-2001 facilitarán la labor relativa a los nuevos sistemas de seguridad en buques y puertos aceptados internacionalmente, y permitirán hacer frente a las repercusiones negativas que se han producido en el empleo en las industrias directamente afectadas por los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 y posteriores. También se destinarán fondos con cargo al superávit para la elaboración de un instrumento refundido relativo al sector marítimo. A raíz de una decisión del Consejo de Administración, una parte importante de los fondos con cargo al superávit se utilizará para

reforzar las actividades relativas al diálogo social, inclusive en relación con el Pacto Mundial, la economía informal y el proceso de los DELP.

245. Las propuestas relativas a este objetivo estratégico se basan en los recursos del presupuesto ordinario, el superávit de 2000-2001 y el gasto extrapresupuestario previsto. Al final del texto de cada objetivo operativo se indican las prioridades adicionales para las que no hay financiación.

Objetivo operativo 4a: Interlocutores sociales

Se refuerzan la representación, los servicios y la influencia de los interlocutores sociales.

Indicador de logro 4a.1: Nuevos o mejores servicios

Organizaciones de empleadores o de trabajadores que prestan servicios nuevos o mejores a sus afiliados o que refuerzan su capacidad para prestar dichos servicios.

Metas

- i) organizaciones de empleadores de 35 Estados Miembros;
- ii) organizaciones de trabajadores de 40 Estados Miembros.

Las metas fijadas para 2002-2003 son: organizaciones de empleadores de 20 Estados Miembros y organizaciones de trabajadores de 30 países. Las metas (y los resultados) para el indicador de logro correspondiente, que era el 4c.1 en 2001-2002, eran: organizaciones de empleadores en 20 Estados Miembros (resultados, en más de 40) y organizaciones de trabajadores en 30 países (resultados, en más de 50).

Indicador de logro 4a.2: Ampliación de la representatividad

Organizaciones de empleadores o de trabajadores que ponen en marcha iniciativas prácticas o de política para ampliar la representación de sus organizaciones.

Metas

- i) organizaciones de empleadores de 20 Estados Miembros;
- ii) organizaciones de trabajadores de 40 Estados Miembros.

Las metas para 2002-2003 son: organizaciones de empleadores de 10 Estados Miembros y organizaciones de trabajadores de 30 países. Las metas (y los resultados) para el indicador de logro correspondiente, que era el 4c.2 en 2001-2002, eran: organizaciones de empleadores en 10 Estados Miembros (resultados, en 13) y organizaciones de trabajadores en 30 países (resultados, en más de 50).

Indicador de logro 4a.3: Influir en la política social

Estados Miembros en los cuales los interlocutores sociales tienen más capacidad para influir en las políticas y programas económicos y sociales.

Meta

30 Estados Miembros adicionales.

Este indicador de logro fue introducido en el Programa y Presupuesto para 2002-2003 con una meta de 15 Estados Miembros adicionales.

Estrategia

246. El tripartismo y el diálogo social son elementos integrantes del trabajo decente y cauces esenciales para alcanzarlo. En la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social, aprobada por la 90.^a reunión de la CIT, se invitó a los gobiernos de los Estados Miembros a asegurarse de que existan las condiciones previas necesarias para el diálogo social, incluyendo el respeto de los principios fundamentales y del derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, un entorno de relaciones de trabajo adecuadas y el respeto por la función de los interlocutores sociales.

247. El tripartismo y el diálogo social, además de ser un objetivo estratégico en sí, debería incorporarse en todas las actividades de la Oficina. Esta incorporación interesa en particular a los interlocutores sociales y será respaldada mediante actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001 con el fin de aplicar la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002. En noviembre de 2002, el Consejo de Administración pidió al Director General que estableciese un plan de acción transversal global para consolidar el tripartismo y el diálogo social.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: En consonancia con la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90.^a reunión (2002) y en consulta con los mandantes tripartitos sobre la utilización del superávit, la Oficina destinará fondos del superávit a la creación de capacidad. El objetivo es fortalecer la participación y la influencia de los interlocutores sociales en los principales procesos sociales y económicos: contribuir al Pacto Mundial; afrontar los déficit de trabajo decente en la economía informal, y participar en los procesos de los DELP.

Organizaciones de empleadores

248. La supervivencia y la prosperidad de las empresas dependen de su competitividad. Las organizaciones de empleadores eficaces influyen en los entornos normativo y de política para mejorar los resultados de las empresas, lo cual a su vez crea oportunidades de empleo. Al facilitar a las empresas información, asesoramiento y formación, contribuyen a su eficacia operativa. En su condición de interlocutores en el tripartismo y el diálogo social, corresponde a las organizaciones de empleadores efectuar una contribución primordial para desarrollar las relaciones y la comprensión en que se debe basar el Programa de Trabajo Decente. Para la OIT, el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores para prestar servicios y apoyo técnico adecuados a las empresas seguirá siendo una cuestión muy prioritaria.

249. La OIT intensificará sus programas de creación de capacidad con miras a reforzar la capacidad de las organizaciones de empleadores para prestar servicios de información, asesoramiento y formación a fin de mejorar la eficiencia operativa de las empresas. También recibirán apoyo en sus actividades de fomento y participación en los debates tripartitos para influir en las políticas públicas. La cooperación técnica de la OIT abordará las preocupaciones más apremiantes de los empleadores y ayudará a sus organizaciones representativas a prestar el adecuado asesoramiento y apoyo técnico y servicios nuevos o mejores, cuando sea viable. El éxito de la OIT al superar sus metas para el bienio 2000-2001 se debió en gran medida a los progresos alcanzados en cuanto a ayudar a las organizaciones de empleadores a adoptar un planteamiento estratégico de su gestión y desarrollo propios. Se seguirá utilizando este método.

250. Las preocupaciones de las empresas abarcan las cuatro dimensiones principales del Programa de Trabajo Decente; también abarcan los objetivos de políticas comunes. En consecuencia, el Programa de actividades para los empleadores de la OIT colaborará con todos los sectores técnicos, entre otras cosas en la elaboración y la puesta en práctica de varios proyectos de cooperación técnica.

251. La OIT reforzará las asociaciones existentes con organizaciones internacionales que se ocupan del VIH/SIDA y la promoción del Pacto Mundial. Tratará de impulsar la contribución de los empleadores al proceso de los DELP, con objeto de mostrar la contribución positiva del diálogo social a los programas resultantes y a los resultados de esos procesos.

252. Se promoverá la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral, sobre todo a la luz de modalidades más flexibles de empleo y organización del trabajo. Se adoptarán medidas para promover el liderazgo de mujeres en las empresas, lo cual mejorará su posición en las organizaciones de empleadores.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. La propuesta siguiente define las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Organizaciones de empleadores:** La OIT trataría de obtener recursos extrapresupuestarios para financiar actividades de cooperación técnica encaminadas a fortalecer las organizaciones de empleadores. Sería necesaria esa financiación para complementar los recursos del presupuesto ordinario y potenciar los efectos de la cooperación técnica. Esos recursos reforzarían los esfuerzos tendentes a alcanzar el objetivo estratégico núm. 4 y el objetivo operativo 4a en dos ámbitos generales. En primer lugar, se utilizarían para reforzar los sistemas y procedimientos de las organizaciones de empleadores y, por ende, mejorar su eficiencia operativa. En segundo lugar, se utilizarían para ayudar a las organizaciones de empleadores a hacer frente a los problemas y dificultades que repercuten en las empresas, desarrollando de ese modo su base de conocimientos teóricos y prácticos y haciendo que sean más pertinentes para sus miembros. Esas cuestiones se refieren por lo general a la competitividad y abarcan temas tan distintos como la productividad, las relaciones laborales y el diálogo social, el VIH/SIDA, la responsabilidad social de las empresas, el Pacto Mundial y la Declaración de la OIT, la economía informal, el desarrollo de las empresas (especialmente de las PYME), y el trabajo infantil. **(Recursos adicionales propuestos: 5,4 millones de dólares de los Estados Unidos.)**

Organizaciones de trabajadores

253. Dado que la OIT aplica un enfoque integrado para reforzar los vínculos existentes entre la buena gobernanza, la reducción de la pobreza y el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, apoyará los esfuerzos de las organizaciones de trabajadores para prestar a sus miembros nuevos y mejores servicios. La finalidad es capacitar a esas organizaciones para que desempeñen una función significativa en los debates sobre la política económica y social celebrados en los planos nacional e internacional, amplíen su representación y contribuyan a la puesta en marcha de estrategias y programas encaminados a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y las prioridades regionales. La OIT está empeñada en realzar la función de los sindicatos en el fomento de la dimensión social de la globalización.

254. La OIT respaldará a las organizaciones de trabajadores para que respondan a las peticiones de sus miembros de hacer progresar el Programa de Trabajo Decente basado en una planificación estratégica, así como una capacidad general y actividades de capacitación en materia de creación de instituciones. La experiencia ha mostrado que las principales cuestiones de interés a este respecto son: la planificación estratégica; el apoyo para la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; y los convenios fundamentales. Se instaurará una estrategia de desarrollo basada en los derechos y centrada en promover el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). El eje de la actividad serán los países con elevada frecuencia de violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores. Esta labor será llevada a cabo con la colaboración de toda la Oficina.

255. Se desarrollarán programas de cooperación técnica a más largo plazo, con objeto de reforzar la participación y la influencia de las organizaciones de trabajadores en los órganos tripartitos nacionales encargados de la elaboración de políticas. En cooperación con el Centro de Turín, se ofrecerán posibilidades de educación innovadora y cursos de aprendizaje a distancia, establecimiento de redes con círculos académicos y acceso a investigaciones aplicadas sobre temas de interés. La finalidad de estas actividades es conseguir que las organizaciones de trabajadores: desempeñen una función importante en el tratamiento de los problemas sociales y laborales (por ejemplo, la globalización, el

VIH/SIDA, la economía informal, las condiciones de trabajo en las zonas francas industriales, la situación de los grupos desfavorecidos); analizar mejor las tendencias del mercado de trabajo; elaborar propuestas en materia de política de empleo, y participar en el proceso de los DELP. La integración de las consideraciones de género en las actividades de los sindicatos será un elemento estratégico esencial para lograr que las mujeres participen en mayor medida en las actividades sindicales. En la lista de prioridades figurará entre los primeros lugares la igualdad entre mujeres y hombres en lo tocante a la negociación colectiva y las condiciones de trabajo de las trabajadoras (en particular en las zonas francas industriales).

256. Los programas de educación obrera se ajustarán a las prioridades regionales. Por ejemplo, en *Europa y Asia Central* abordarán las cuestiones de la libertad sindical, la negociación colectiva y la protección social, inclusive la de los trabajadores migrantes. En *Asia y el Pacífico*, las preocupaciones fundamentales son la creación y el fortalecimiento de instituciones de diálogo social y protección social. La libertad sindical, la negociación colectiva y la adición de un pilar social a la integración económica son cuestiones clave en las *Américas*. En *Africa* se considera prioritario lograr una mayor participación de los sindicatos en el proceso de los DELP y abordar el problema del VIH/SIDA en los lugares de trabajo, y en los *Estados árabes*, la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la protección social son objetivos clave.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. La propuesta siguiente define las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Organizaciones de trabajadores:** Aumentar el acceso a la formación, educación y planificación estratégica para las organizaciones de trabajadores en todos los niveles mediante tecnologías de la información y de la comunicación, el aprendizaje a distancia, y la formación para los formadores, con miras a lograr que los representantes de los trabajadores sean unos interlocutores sociales que influyan en la elaboración y aplicación de la política nacional. Ello incluiría la posibilidad de crear una Universidad Laboral Mundial. En concreto, esta creación de capacidad incluiría los derechos fundamentales en el trabajo, el diálogo social para mejorar las relaciones de trabajo, la economía informal, la igualdad de género, el trabajo infantil y el VIH/SIDA. **(Recursos adicionales propuestos: 6,8 millones de dólares.)**
- Se proporcionaría además formación adicional para la promoción y aplicación de los derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración sobre las EMN, el trabajo decente en la agricultura y la economía informal y las instituciones de diálogo social en las zonas francas industriales. **(Recursos adicionales propuestos: 6,5 millones de dólares.)**
- También se han elaborado propuestas para lograr que los trabajadores puedan participar de manera más efectiva en la promoción del empleo, y en la elaboración y aplicación de políticas de empleo, sobre todo para los trabajadores de los países en crisis o de países que salen de un conflicto armado, y utilizar la acción conjunta de los sindicatos y las cooperativas. **(Recursos adicionales propuestos: 2,9 millones de dólares.)**
- Se utilizarían recursos adicionales para ayudar a las organizaciones de trabajadores a proporcionar nuevos o mejores servicios en materia de protección social, incluida la seguridad y la salud, la seguridad social y la promoción del Convenio núm. 184 y la prevención del VIH/SIDA. **(Recursos adicionales propuestos: 6,5 millones de dólares.)**
- Por último, se utilizarían recursos adicionales para hacer posible que las organizaciones de trabajadores contribuyan de manera eficaz al desarrollo económico y social sostenible, a la reducción de la pobreza, y a una gobernanza justa, con inclusión de cuestiones como la globalización, la economía informal y la superación de la brecha digital. Estas cuestiones se abordarían mediante actividades de investigación y publicación de los temas correspondientes. **(Recursos adicionales propuestos: 1,5 millones de dólares.)**

Objetivo operativo 4b: Gobiernos e instituciones de diálogo social

Se refuerzan y utilizan los marcos jurídicos, las instituciones, los dispositivos y los procedimientos para el diálogo social.

Se ha revisado el texto, añadiendo las palabras «y utilizan», para centrarse en la aplicación práctica del diálogo social para los fines definidos en los indicadores de logro correspondientes.

Indicador de logro 4b.1: Aplicar los convenios relativos al diálogo social

Estados Miembros que ratifican y aplican eficazmente los convenios de la OIT que tratan de las instituciones o las actividades de diálogo social.

Metas

- i) 3 ratificaciones del Convenio núm. 144;
- ii) 5 ratificaciones del Convenio núm. 154;
- iii) 5 Estados Miembros aplican el Convenio núm. 144, con más eficacia;
- iv) 15 ratificaciones de convenios referentes a determinados sectores.

Dos de las metas para este indicador de logro fueron fijadas por primera vez en el bienio 2000-2001 y mantenidas en el de 2002-2003. Se trata de: 10 ratificaciones del Convenio núm. 144 y 15 ratificaciones de convenios referentes a determinados sectores. Los resultados en 2000-2001 fueron siete ratificaciones del Convenio núm. 144 y 35 ratificaciones de convenios referentes a determinados sectores. Las otras dos metas — ii) y iii) — son nuevas para 2004-2005.

Estrategia

257. En 2004-2005, el eje de la labor de la OIT referente al Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) se desplazará de su ratificación a una aplicación más eficaz. Se distribuirá ampliamente el material de promoción elaborado en el bienio 2002-2003, que servirá para suscitar una cultura de diálogo social en los Estados Miembros de todas las regiones. Atendiendo las peticiones regionales de apoyo para reforzar la negociación colectiva bipartita, la OIT fomentará la ratificación del Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), que no ha registrado un número importante de ratificaciones. Utilizando materiales adecuados, esta iniciativa de promoción ayudará a sensibilizar a los mandantes acerca de la finalidad y las disposiciones de este instrumento y de la Recomendación correspondiente (núm. 163).

Indicador de logro 4b.2: Adoptar legislación mediante el diálogo social

Estados Miembros que adoptan una legislación basada en las normas y el asesoramiento de la OIT, con la participación de los interlocutores sociales.

Meta

Diez Estados Miembros adicionales adoptan leyes laborales u otras disposiciones legislativas relativas al empleo basándose en el asesoramiento de la OIT y mediante un proceso de consultas tripartitas.

El número de Estados Miembros a que se refiere esta meta no ha variado, pero ahora se indican explícitamente los ámbitos de acción y los medios que se han de emplear.

Estrategia

258. La OIT seguirá atendiendo las solicitudes de apoyo técnico de los Estados Miembros para adoptar, reformar y poner en práctica disposiciones legislativas en el ámbito laboral. En algunas regiones, en particular en **Asia y el Pacífico** y los países en curso de adhesión a la Unión Europea las actividades se centrarán en hallar un equilibrio entre la protección de las leyes, la flexibilidad y la estabilidad de las relaciones de empleo en el contexto de las normas de la OIT y de la Declaración y mediante la firme y activa participación de los interlocutores sociales. En otras regiones, sobre todo en **Africa**, la OIT apoyará los

esfuerzos encaminados a la integración de la economía informal y el apoyo a los objetivos de políticas comunes en materia de igualdad de género y VIH/SIDA mediante una legislación adecuada.

Indicador de logro 4b.3: Establecer instituciones y marcos para el diálogo social

Estados Miembros que establecen o refuerzan los marcos jurídicos, las instituciones y los dispositivos o procedimientos en relación con el diálogo social bipartito y tripartito.

Este indicador de logro fue introducido por primera vez para 2002-2003. Se ha revisado, incluyendo en él las palabras «bipartito y tripartito».

Metas

- i) 5 Estados Miembros establecen o refuerzan instituciones tripartitas;
- ii) 5 Estados Miembros mejoran el marco y los procedimientos de la negociación colectiva;
- iii) 5 Estados Miembros establecen o refuerzan los mecanismos de prevención o solución de diferencias a fin de que se traten con más eficacia y eficiencia y de manera equitativa.

Para el bienio 2002-2003 sólo había una meta de 20 Estados Miembros adicionales.

Estrategia

259. Se ha consagrado una actividad considerable de asistencia técnica de la OIT, financiada con fondos extrapresupuestarios, a establecer o reforzar órganos tripartitos, la negociación colectiva y mecanismos de solución de diferencias. No obstante, en varios Estados Miembros de la OIT el marco legislativo e institucional para el diálogo social sigue siendo débil, motivo por el cual la OIT iniciará otros proyectos a fin de reforzar los marcos o establecer otros nuevos en esos países, extrayendo enseñanzas de su experiencia en materia de proyectos similares en otros contextos.

Indicador de logro 4b.4: Instituciones de diálogo que tienen en cuenta las cuestiones de género

Estados Miembros en los cuales las instituciones o los procedimientos de diálogo social, las administraciones del trabajo y las leyes laborales tienen más presente las cuestiones de género.

Se trata de un indicador de logro revisado. Fue introducido por vez primera en el Programa y Presupuesto para 2002-2003 como sigue: «Estados Miembros en los cuales las instituciones o los procedimientos de diálogo social tienen presente las cuestiones de género». Se ha ampliado para que figuren en él referencias específicas a la administración del trabajo y las leyes laborales.

Metas

- i) 5 Estados Miembros aumentan el número de mujeres representadas en las instituciones de diálogo social;
- ii) 5 Estados Miembros aumentan el número de cuestiones abordadas teniendo en cuenta las cuestiones de género mediante las instituciones y procedimientos de diálogo social;
- iii) 5 Estados Miembros en los que se llevan a cabo consultas tripartitas que tienen en cuenta las cuestiones de género en la redacción de la legislación laboral;
- iv) 5 Estados Miembros mejoran el equilibrio de género en lo referente a los procedimientos establecidos en virtud del Convenio núm. 150.

En el bienio 2002-2003 había una meta única de 20 Estados Miembros adicionales.

Estrategia

260. Se adoptará un enfoque integrado para mejorar la participación de las mujeres en el diálogo social, la administración del trabajo y los procedimientos de reforma de la legislación laboral. Aunque se ha constatado una mayor conciencia de la necesidad de abordar las cuestiones de género como resultado de iniciativas anteriores y en curso a este respecto, la

OIT aplicará planteamientos más innovadores para ir más allá de la cuestión de la representación equilibrada. Se pretende impulsar la calidad de la participación tanto de las mujeres como de los hombres en estos procedimientos y ajustar la formación en función de las necesidades concretas de las mujeres en los ámbitos de las relaciones laborales y la administración del trabajo.

Indicador de logro 4b.5: Fortalecer las administraciones del trabajo

Estados Miembros que refuerzan las administraciones del trabajo en cuanto a su capacidad de adoptar políticas, su responsabilidad en la puesta en práctica de políticas de trabajo decente y su labor encaminada a hacer aplicar la legislación laboral.

Se trata de un indicador de logro revisado que va más allá del alcance de los indicadores de logro correspondientes para los bienios 2000-2001 y 2002-2003, que se centran fundamentalmente en el número de ratificaciones del Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150) y su aplicación. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003 el enunciado es el siguiente: «Estados Miembros que ratifican el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150) o toman medidas prácticas para ratificarlo». Para 2004-2005, hay un vínculo con iniciativas tendentes a garantizar el trabajo decente.

Metas

- i) 5 Estados Miembros modernizan sus ministerios de trabajo;
- ii) 5 Estados Miembros mejoran las calificaciones de los funcionarios de las administraciones del trabajo;
- iii) 5 Estados Miembros ratifican el Convenio núm. 150.

Para el bienio 2002-2003 hay una meta única de 10 Estados Miembros adicionales.

Estrategia

261. Al poner en práctica su tradicional empeño de reforzar los ministerios de trabajo, la OIT se centrará en modernizar las instituciones y los sistemas, mejorar las calificaciones de los funcionarios de los ministerios y prestar con más eficacia servicios específicos. Se pretende lograr que esos ministerios hagan contribuciones importantes a una elaboración más amplia de la política económica y social (por ejemplo, los DELP) y que desempeñen sus funciones ordinarias con mayor eficacia y más impacto. En el plano regional, la OIT prestará asistencia a los *Estados árabes* y a *Europa y Asia Central* para facilitar el intercambio de información sobre experiencias nacionales en materia de administración del trabajo y promoción de las normas de la OIT.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. La siguiente propuesta define la prioridad en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Modernizar y extender los servicios de la administración del trabajo a la economía informal:** En consonancia con la Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002, los gobiernos tienen un papel fundamental que desempeñar, en consulta con los trabajadores y los empleadores, en la promoción del trabajo decente mediante la extensión de sus servicios a la economía informal. Ello requiere el desarrollo de enfoques innovadores y nuevos instrumentos que puedan ser utilizados por los ministerios de trabajo para proporcionar asistencia técnica a las microempresas y a las pequeñas empresas, así como a los trabajadores independientes o por cuenta propia. Esta propuesta forma parte de un enfoque más general que abarca la creación de capacidad de los interlocutores sociales para lograr que la economía informal se integre en la economía formal. Se utilizarían recursos extrapresupuestarios para crear unidades piloto en varios ministerios seleccionados. **(Recursos extrapresupuestarios propuestos: 1,5 millones de dólares.)**

Indicador de logro 4b.6: Mayor utilización del diálogo social

Estados Miembros y agrupaciones regionales o subregionales que emplean más ampliamente el diálogo social con miras a la creación de consenso, el desarrollo económico y social y la buena gobernanza.

Se trata de un indicador de logro revisado. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003 se formulaba como sigue: «Organizaciones internacionales y agrupaciones regionales o subregionales que tienen presente el diálogo social en su política laboral, sus planes de acción y sus instituciones».

Metas

- i) 3 agrupaciones regionales o subregionales que integran un enfoque tripartito en la elaboración de la política económica y social;
- ii) 10 Estados Miembros que incluyen a los interlocutores sociales en el proceso de los DELP;
- iii) 5 Estados Miembros que amplían los temas que son objeto de diálogo social.

Estas metas son nuevas.

Estrategia

262. La OIT reforzará sus servicios de apoyo y asesoramiento técnicos para que los Estados Miembros y las instituciones regionales hagan participar a los interlocutores sociales en enfoques tripartitos y los adopten para abordar problemas complejos que requieren esfuerzos y respuestas en colaboración (por ejemplo, el envejecimiento de la población; la reforma de las pensiones; la introducción de nuevas tecnologías; el VIH/SIDA en el lugar de trabajo; la creciente economía informal; el aprendizaje permanente y el desarrollo de las calificaciones, la competencia internacional y la integración subregional y regional). La OIT adoptará un enfoque aplicable en toda la Oficina para promover la participación significativa de los interlocutores sociales en los procesos de los DELP en **Asia y el Pacífico** y en **Africa** y en la adopción de políticas económicas y sociales nacionales en su conjunto. También se promoverá el diálogo social, como cauce crucial para promover el trabajo decente, junto con los programas de la OIT en el ámbito de la formación y el aprendizaje permanente. Se apoyará la participación de los interlocutores sociales en el contexto de la NEPAD y la Unión Africana, así como en el proceso de integración económica de las **Américas**. Para llevar a cabo esta labor, se procurará la colaboración con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: Todas las propuestas regionales muestran que los Estados Miembros desearían una mayor participación de los interlocutores sociales en la elaboración y puesta en práctica de las políticas, los programas y las estrategias encaminadas a lograr el trabajo decente, los objetivos del desarrollo convenidos internacionalmente y la cooperación regional. En **Africa**, se utilizarán fondos con cargo al superávit para ampliar la representación de los trabajadores en la economía informal en ocho países. Se mejorará la capacidad de las organizaciones de empleadores en los ámbitos del análisis y la elaboración de políticas y se fortalecerán los interlocutores sociales. En las **Américas**, se respaldará a las organizaciones de empleadores para que asuman una función más decisiva en la adopción de políticas y estrategias de promoción del empleo y de las empresas. Se informará a los dirigentes jóvenes de organizaciones de trabajadores de los países del MERCOSUR sobre el Programa de Trabajo Decente de la OIT y otros temas relacionados con los trabajadores. Se consolidarán las instituciones tripartitas en América Central y se reforzarán las capacidades de las organizaciones de trabajadores de la subregión andina para potenciar su función en el diálogo social y las negociaciones. En **Asia y el Pacífico**, los mandantes tripartitos participarán en la elaboración de políticas y estrategias para reactivar las instituciones del mercado de trabajo mediante un enfoque integrado. En **Europa y Asia Central**, se reforzarán las organizaciones de trabajadores en Belarús para facilitar el diálogo social. El fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el marco del restablecimiento del diálogo social en los territorios dependientes de la Autoridad Palestina es el eje de la labor en los **Estados árabes**.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las siguientes propuestas definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Promoción de la buena gobernanza:** Una de las esferas de trabajo fundamentales que requerirá un mayor desarrollo consiste en promover la aceptación y la práctica del diálogo social como componente esencial de la buena gobernanza económica y social. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarían para llevar a cabo actividades de investigación sobre la interrelación entre el diálogo social y otras cuestiones esenciales en relación con la gobernanza, como la transparencia y la responsabilidad, la divulgación de prácticas adecuadas y la asistencia técnica para fortalecer las instituciones y los mecanismos del diálogo social en el ámbito nacional. Se crearía un sistema de comparación y supervisión para evaluar la relación entre el diálogo social y la buena gobernanza en una serie de países seleccionados. **(Recursos adicionales propuestos: 1,5 millones de dólares.)**
- **Diálogo social e integración regional:** En muchas regiones del mundo se promueve la integración económica sin contar con la participación directa de los interlocutores sociales. Se requieren recursos extrapresupuestarios para la creación de capacidad de los interlocutores sociales y para establecer y fortalecer instituciones tripartitas en los marcos regionales y subregionales. Ello potenciaría el papel de los mandantes tripartitos para tomar parte, como en el caso de la NEPAD, en el proceso de toma de decisiones con el fin de: mejorar las oportunidades de empleo mediante la promoción de la inversión; aumentar el crecimiento con alto coeficiente de empleo; reducir los costos laborales distintos de los salariales; mejorar la eficacia de las políticas de mercado de trabajo, y mejorar la asistencia para los desempleados de larga duración. Esta labor requiere investigaciones sobre la dimensión social de la integración regional, mejores conocimientos e intercambio de las prácticas en materia de diálogo social en y entre las regiones, y promover la armonización de las leyes y prácticas en el ámbito regional y subregional. Los grupos regionales y subregionales en los que pueden emprenderse estas actividades son la SADC, la UEMOA, la ASEAN y el MERCOSUR. **(Recursos adicionales propuestos: 2,5 millones de dólares.)**

Indicador de logro 4b.7: Mejorar las condiciones en determinados sectores

Estados Miembros en que los mandantes emplean el diálogo social para focalizar y adoptar medidas eficaces con miras a mejorar las condiciones de trabajo y de vida en determinados sectores económicos.

Se trata de un nuevo indicador de logro.

Meta

15 casos en los que se ratifiquen convenios o se adopte legislación para mejorar las condiciones de trabajo en un determinado sector económico.

Se trata de una nueva meta que no se centra sólo en la ratificación de convenios referentes a determinados sectores, sino también en la adopción de legislación que haga posible aplicar en la práctica sus disposiciones.

Estrategia

263. La OIT tiene oportunidades de influir en la programación en sectores económicos clave, como el sector marítimo. Se identificarán y analizarán cuestiones que afecten a determinados sectores y ramas industriales (por ejemplo, el VIH/SIDA en los lugares de trabajo, la seguridad y la salud, las tecnologías de la información y de la comunicación, el trabajo infantil en determinados sectores). Estas cuestiones serán objeto de investigaciones orientadas a la formulación de políticas, cuyas conclusiones se darán a conocer a los mandantes tripartitos y otras instituciones que se ocupan de cuestiones pertinentes para los sectores de que se trate. Una de las prioridades será aumentar la difusión de información laboral sobre determinados sectores mediante la «ventana única de información» sectorial en Internet.

264. La OIT alentará a sus mandantes a profundizar el diálogo social sectorial en los planos nacional, regional y mundial, mediante reuniones sectoriales, medidas de seguimiento y servicios técnicos y de asesoramiento, con el objetivo fundamental de reforzar las instituciones de diálogo social y las partes en el plano sectorial.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: Las repercusiones de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 se hicieron sentir muy especialmente en determinados sectores económicos y ramas industriales. Ante esta crisis sin precedentes, los mandantes de la OIT pidieron a la Oficina que prestara apoyo para hacer frente a las consecuencias laborales de esos hechos en los puertos, la industria del transporte marítimo, el turismo y los sectores de la aviación civil. En los bienios 2002-2003 y 2004-2005, se utilizarán fondos con cargo al superávit para que la OIT colabore con la Organización Marítima Internacional en la elaboración de un código de seguridad aceptado mundialmente para proteger los derechos de los trabajadores en los puertos. En cuanto a la industria del transporte marítimo, se está elaborando una norma laboral internacional sobre la documentación de identidad de la gente de mar, con objeto de proteger el acceso al empleo de los trabajadores de los países en desarrollo, al tiempo que se ponen en práctica medidas de mejora de la seguridad en ese sector. La aviación civil es otro sector duramente afectado respecto del cual se ha pedido a la OIT que preste asesoramiento en materia de políticas. Se utilizarán fondos con cargo al superávit para financiar la labor de elaboración de directrices sobre prácticas de empleo que se tengan en cuenta en los procesos de formulación de políticas en este sector.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las siguientes propuestas definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- **Promoción del trabajo decente en determinados sectores económicos:** Se puede también lograr un avance significativo en la reducción de los déficit de trabajo decente centrándose en mejorar las condiciones de vida y de trabajo en determinados sectores económicos. Por ejemplo, en el sector marítimo, el apoyo adicional para el importante proyecto de refundición de 69 normas sobre el trabajo marítimo potenciaría las posibilidades para que un convenio general fuese ampliamente ratificado y aplicado. Ello requeriría la asistencia de la OIT en áreas como la promoción, la creación de capacidad de los mandantes tripartitos, la formación, y la elaboración de material y medios de formación, seminarios regionales y nacionales, servicios de asesoramiento técnico y asistencia técnica. **(Recursos adicionales propuestos: 3 millones de dólares.)**
- Se requiere apoyo adicional en lo que respecta a la documentación de identidad de la gente de mar con el fin de promover la rápida ratificación del nuevo instrumento sobre el documento de identidad de la gente de mar, que será presentado para su adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2003, y de maximizar la posibilidad de su pronta entrada en vigor. En julio de 2004 entran en vigor todas las medidas de la OMI relativas a la seguridad marítima. Los países en desarrollo necesitarían asistencia para poder expedir el nuevo documento de identidad para sus marinos, tener acceso a la tecnología necesaria para la expedición y contar con sistemas que cumplan los requisitos del nuevo instrumento, incluida la supervisión de los sistemas nacionales. **(Recursos extrapresupuestarios propuestos: 3 millones de dólares.)**
- Por último, se consideraría el apoyo a las propuestas de acción integrada para la promoción del trabajo decente en determinados sectores. Se han presentado tres propuestas específicas con objeto de que sean examinadas:
 - Un programa global que aborde las mejoras en la competitividad en los sectores textil, del vestido y del calzado y que se experimentará en algunos países. **(Recursos adicionales propuestos: 1,5 millones de dólares.)**
 - Un programa de acción relativo al trabajo decente en la agricultura. **(Recursos adicionales propuestos: 3 millones de dólares.)**
 - Un programa de acción relativo al personal docente para el futuro: remediar la escasez de personal docente para alcanzar el objetivo de *Educación para Todos*. **(Recursos adicionales propuestos: 1,5 millones de dólares.)**



OBJETIVOS DE POLÍTICAS COMUNES

OBJECTIVOS OPERATIVOS

ENFOQUE INTEGRADO DEL TRABAJO DECENTE

Los mandantes de los Estados Miembros adoptan y aplican políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente

REDUCCIÓN DE LA POBREZA E INCLUSIÓN SOCIAL

Los Estados Miembros incluyen los objetivos del trabajo decente en las políticas y programas nacionales encaminados a la reducción de la pobreza

IGUALDAD DE GÉNERO

Los mandantes de la OIT adoptan medidas de acción positiva con el fin de lograr una mayor igualdad de género en el mundo del trabajo

ASOCIACIONES INTERNACIONALES

Los mandantes tripartitos y los interlocutores de la OIT a nivel internacional y regional apoyan las políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente

CONOCIMIENTOS

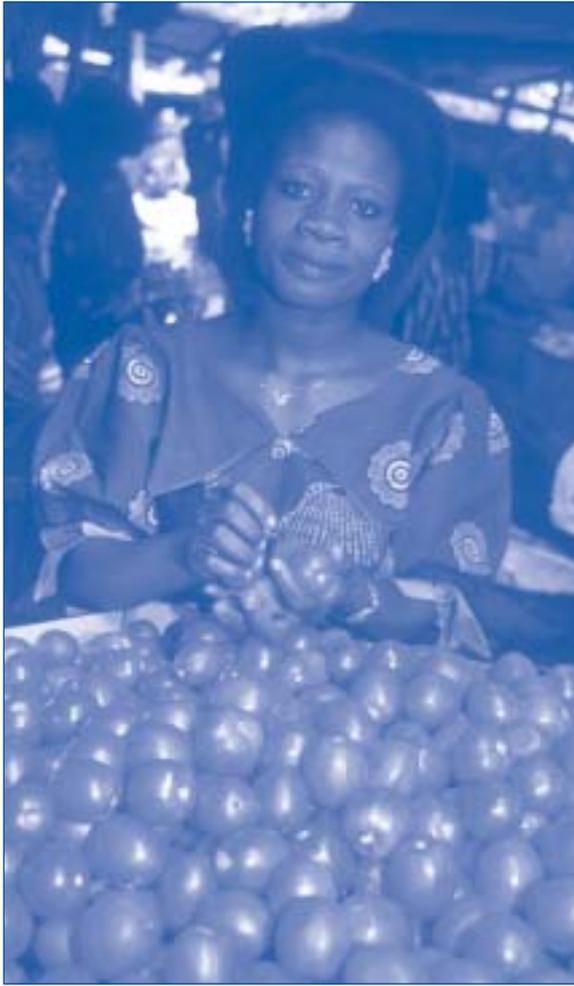
Las políticas encaminadas a promover y lograr el trabajo decente se basan en informaciones fiables y estadísticas desglosadas por sexo

COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Las propuestas y los mensajes de la OIT influyen en la opinión pública y en los puntos de vista de los principales encargados de adoptar decisiones

CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE LA OIT, TURÍN

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS LABORALES



Objetivos de políticas comunes

265. La importancia de los cuatro objetivos estratégicos del programa de la OIT en el marco del Programa de Trabajo Decente sólo se puede apreciar plenamente cuando dichos objetivos se consideran en conjunto. Para reforzar la colaboración en toda la Oficina, se establecen seis objetivos que guardan una relación transversal con los cuatro objetivos estratégicos. Estos objetivos constituyen un enfoque que integra el trabajo decente, la reducción de la pobreza y la inclusión social, la igualdad de género, las asociaciones internacionales, los conocimientos, y la comunicación y visibilidad. Dos de estos objetivos son nuevos (no figuraban en el apartado titulado «actividades transversales» del Programa y Presupuesto para 2002-2003); se trata de la reducción de la pobreza y la inclusión social, y los conocimientos. Este último objetivo se abordó en parte dentro del tema «estadísticas», que es ahora un elemento importante de los objetivos relativos al logro del trabajo decente y el fortalecimiento de la base de conocimientos de la OIT. Dado el carácter horizontal de los objetivos, todas las unidades de la OIT, tanto en las regiones como en la sede, incluido el Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín, y el Instituto Internacional de Estudios Laborales, contribuirán a su realización. Los seis objetivos se expresan en términos de resultados, y todas las unidades tienen la responsabilidad compartida de cumplirlos.

Prioridades señaladas en las propuestas presentadas por las regiones de la OIT

Las propuestas presentadas por las regiones de la OIT reflejan las prioridades señaladas por los mandantes en los Estados Miembros de la OIT. A continuación se presenta una síntesis de las prioridades que guardan relación con los objetivos de políticas comunes.

Africa

- Incluir los objetivos de trabajo decente en las estrategias de reducción de la pobreza y tratar las dimensiones de género de la pobreza, el VIH/SIDA, la buena gobernanza, la gestión de las crisis y la construcción de la paz, y la integración socioeconómica.
- Consolidar las asociaciones con las organizaciones de empleadores y de trabajadores a nivel subregional, y establecer relaciones sólidas con organismos de las Naciones Unidas, con otras instituciones multilaterales, con donantes bilaterales y con organizaciones no gubernamentales en Africa.
- Incrementar las capacidades en los ámbitos de la información y de la comunicación, en particular para intercambiar conocimientos sobre la incidencia de la integración regional en el trabajo decente (por ejemplo la SADC).

Américas

- Preparar planes nacionales tripartitos sobre el trabajo decente y sensibilizar acerca del concepto de trabajo decente y su importancia para la reducción de la pobreza, para la creación prioritaria de empleo productivo y para el desarrollo.
- Incorporar las cuestiones de la igualdad de género en el plano nacional y regional y utilizar las conclusiones y recomendaciones de las auditorías de género que se lleven a cabo en la región como base para la acción futura.
- Consolidar las asociaciones y capacidades para generar e intercambiar conocimientos.

Estados árabes

- Establecer una plataforma para la regionalización del Programa de Trabajo Decente a través de planes nacionales de acción, intercambiar información sobre experiencias nacionales, y crear una base estadística para determinar los déficit de trabajo decente y los progresos realizados para reducirlos.
- Abordar las cuestiones de la pobreza y de la inclusión social, prestando especial atención a la situación de los grupos vulnerables y de las trabajadoras.

- Sensibilizar acerca de la importancia de los derechos sociales y laborales para el avance socioeconómico a través de una mejor comunicación e intercambio de conocimientos.

Asia y el Pacífico

- Establecer una estrategia de trabajo decente para la región en colaboración con los mandantes de la OIT y aplicar estrategias de reducción de la pobreza que aborden todos los ámbitos de acción de la OIT y se lleven a cabo dentro del marco de los DELP y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Incorporar la cuestión de la igualdad de género a través de los análisis de género, de estrategias que tengan en cuenta el género y de la colaboración con los interlocutores sociales.
- Consolidar las asociaciones y capacidades para generar e intercambiar conocimientos.

Europa y Asia Central

- Establecer y aplicar programas nacionales de trabajo decente con la participación de los mandantes tripartitos e incorporar la cuestión de la igualdad de género, por ejemplo a través de los análisis de género y el fortalecimiento de mecanismos institucionales y organizaciones de los mandantes.
- Establecer redes y asociaciones a nivel nacional, regional e internacional.
- Reforzar las capacidades en los ámbitos del conocimiento, la información y la comunicación.

Enfoque integrado del trabajo decente

266. Para avanzar en el logro del objetivo del trabajo decente es necesario llevar a cabo una labor profunda en cada una de sus diferentes dimensiones y adoptar un enfoque integrado que las aúne en un marco normativo coherente y homogéneo. La falta de coherencia entre las políticas económica, financiera y social es muy criticada tanto a nivel global como nacional. Para tratar la dimensión social de la globalización y los problemas esenciales que plantea, hay que tratar de encontrar complementariedades. Se multiplican los llamamientos en pro de un enfoque más integrado de las políticas económicas y sociales, como se ha observado recientemente en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El Programa de Trabajo Decente en su conjunto proporciona un marco para desarrollar un enfoque más integrado de las políticas económicas y sociales. La acción simultánea en las diferentes dimensiones del mandato de la OIT puede producir mayores resultados que la suma de las partes, en un enfoque que refleja la forma integrada en que las personas consideran sus vidas.

267. A nivel global, el acceso desigual a los beneficios de la globalización no sólo ha dado lugar a que se produzcan protestas en las calles, sino que también ha creado un sentimiento cada vez mayor de que las normas del juego son injustas y de que es necesario encontrar modelos alternativos. La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización se creó en parte como respuesta a esta búsqueda de un mundo más justo. Sus recomendaciones podrían definir el marco de una nueva investigación analítica y en materia de políticas sobre la medida en que una mayor coherencia en el sistema multilateral puede contribuir a eliminar los déficit de trabajo decente.

268. A nivel nacional, los mandantes de la OIT han adoptado ampliamente el Programa de Trabajo Decente como un marco que les permite tratar los problemas y objetivos de forma sistemática e integrada. Hay una amplia demanda del apoyo de la OIT a la acción nacional en relación con el Programa de Trabajo Decente en sí y como parte de estrategias nacionales más generales, por ejemplo, estrategias de reducción de la pobreza dentro de procesos tales como los DELP, los ODM y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

269. Estas cuestiones tienen que tratarse a través de un programa de base amplia e integrado, que se lleve a cabo en asociación con otras organizaciones del sistema multilateral. (Para más información véase el apartado «Asociaciones internacionales» *infra*.)

270. Se necesitan enfoques e instrumentos nuevos y mejorados para incrementar la capacidad de los mandantes de la OIT y de la Oficina a fin de llevar a cabo este Programa. Esto incluye los indicadores de logro para medir los progresos que se realicen en la consecución de los objetivos del trabajo decente. (Para más información sobre las estadísticas del trabajo decente véase el apartado «Conocimientos» *infra*.) La investigación es necesaria para determinar las medidas de política económica y social que son más favorables para reducir los déficit de trabajo decente, y la formulación de políticas para ámbitos específicos, como por ejemplo el sector informal (véase el recuadro) y otras cuestiones de importancia para la estrategia de desarrollo. A este efecto, es necesario mejorar la comprensión y plantear enfoques coherentes e ideas en materia de políticas sobre algunas cuestiones fundamentales de interés para los mandantes. A modo de ejemplo, un examen de la evolución de la situación en las zonas francas industriales arrojaría más luz sobre las condiciones en las que pueden darse estrategias adecuadas que tengan en cuenta el género para proporcionar trabajo decente (véase el recuadro).

Objetivo operativo: Enfoque integrado del trabajo decente

Los mandantes de los Estados Miembros adoptan y aplican políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

Indicador de logro a: Políticas integradas dentro del sistema multilateral

El debate político global está influido por la labor analítica de la OIT sobre políticas económicas y sociales integradas dentro del sistema multilateral.

Meta

Tres estudios analíticos de política ya publicados se discuten en foros políticos multilaterales.

Indicador de logro b: Políticas integradas para el trabajo decente

Mandantes de los Estados Miembros que adoptan políticas integradas para lograr los objetivos de trabajo decente.

Meta

Mandantes de 12 Estados Miembros.

Estrategia

271. La estrategia entrañará la colaboración en toda la OIT, inclusive con el Instituto y el Centro de Turín. Asimismo, se basará en la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización para definir las políticas nacionales e internacionales fundamentales para promover el trabajo decente en economías abiertas y desarrollar opciones propuestas con miras al cambio institucional. El objetivo es tratar de lograr un marco de políticas integrado. Los resultados servirán para apoyar la formulación y aplicación de las políticas nacionales, así como la investigación a fin de mostrar la pertinencia del Programa de Trabajo Decente a nivel nacional, regional e internacional. La labor comprende, entre otros, los siguientes elementos:

- examinar en qué medida una mayor coherencia entre las políticas dentro del sistema multilateral puede contribuir a eliminar los déficit de trabajo decente. Se hará hincapié en determinar los resultados de las actuales contradicciones internas entre las políticas comerciales, de ayuda y financieras, en los análisis para demostrar los beneficios que podría aportar al trabajo decente la adopción de medidas específicas tendentes a lograr una mayor coherencia en la formulación de políticas económicas internacionales, y en las sinergias entre estas políticas y el Programa de Trabajo Decente, incluida su dimensión de género;

- analizar cuestiones de política nuevas e importantes para la economía global, el desarrollo de opciones para el cambio institucional y el examen y análisis sistemáticos de nuevas ideas y propuestas, como seguimiento de la labor de la Comisión Mundial;
- desarrollar enfoques de la OIT coherentes sobre algunas cuestiones importantes dentro del Programa de Trabajo Decente a través de equipos en toda la Oficina. Se dará prioridad a las propuestas formuladas por las regiones, incluida la promoción del trabajo decente en la economía informal (sobre la base de la resolución de la Conferencia de 2002 y de las solicitudes de *Africa y Asia y el Pacífico*); la integración regional y el trabajo decente (en los que hicieron hincapié *Africa*, las *Américas* y en menor medida *Asia y el Pacífico*); la pobreza y el trabajo decente, y el desarrollo sostenible;
- analizar los progresos en la adopción del planteamiento de trabajo decente en distintos contextos nacionales y económicos y las relaciones con otros marcos de política nacionales o multilaterales (por ejemplo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los DELP o los ODM). De los exámenes de mitad de período de los programas piloto sobre el trabajo decente se podrá extraer lecciones sobre medidas de política más integradas, modalidades para la integración a nivel nacional y una acción integrada dentro de la OIT, que se divulgarán ampliamente y cuyas consecuencias metodológicas se detallarán;
- plasmar el Programa de Trabajo Decente de la OIT en marcos prácticos que aborden las prioridades nacionales en diferentes contextos (incluida la economía informal), a través de publicaciones e instrumentos prácticos (guías, exámenes de prácticas óptimas, listas de comprobación), y brindar apoyo a los mandantes para que formulen, controlen y analicen políticas económicas y sociales que tengan en cuenta el género y que promuevan el trabajo decente;
- reforzar la capacidad de la OIT para apoyar este Programa a través de mejores métodos de trabajo basados en la colaboración entre sectores y regiones, incluidas las enseñanzas extraídas de los programas piloto sobre trabajo decente. Se desarrollará la capacidad de las estructuras externas de la OIT para promover programas integrados de trabajo decente por país, y la capacidad de los mandantes para aplicarlos (junto con el Centro de Turín).

La economía informal

La Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en su 90.^a reunión (junio de 2002) una resolución relativa al trabajo decente y la economía informal, en la que se invitaba al Consejo de Administración a que solicitara al Director General que tuviera en cuenta las conclusiones adoptadas por la Conferencia en la elaboración del Programa y Presupuesto para el bienio 2004-2005. En particular, la resolución señalaba que se deberían «atender mejor las necesidades de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal en toda la Organización» con «un programa de trabajo bien definido y de gran notoriedad, que disponga de recursos...».

En las conclusiones se hizo especialmente hincapié en la necesidad del tripartismo en las actividades futuras. Se señaló la importancia de adoptar un enfoque integrado, con la participación de toda la Oficina, desde una perspectiva de trabajo decente. Además, la Conferencia subrayó que las iniciativas deberían basarse en actividades existentes tales como los programas piloto sobre trabajo decente y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y deberían también vincularse a otras iniciativas importantes. La resolución de la Conferencia sirvió de guía para la formulación de propuestas sobre la economía informal para el bienio 2004-2005. Entre las propuestas específicas figuran medidas para ayudar a organizarse a los empleadores y trabajadores de la economía informal, programas de lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso, la calidad del empleo y la productividad en las pequeñas empresas del sector informal y la ampliación de los sistemas de protección social.

Se están estableciendo mecanismos para recabar y compartir las enseñanzas extraídas de las buenas prácticas y políticas aplicadas en relación con los cuatro objetivos estratégicos y en diferentes regiones con miras a mejorar los conocimientos técnicos y su transmisión. Estos mecanismos tendrán que mejorarse con la experiencia.

Se tratarán de obtener recursos extrapresupuestarios para apoyar los enfoques innovadores de la economía informal en diversos ámbitos técnicos y sustentar una red eficaz para el intercambio, la ampliación y la divulgación de conocimientos. Estos recursos serán necesarios para tratar el problema de la coherencia y visibilidad de la labor de la OIT en relación con la economía informal.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: se llevarán a cabo varios proyectos financiados con cargo al superávit con miras a promover el Programa de Trabajo Decente y mostrar sus ventajas como enfoque para abordar los problemas del desarrollo social y económico en los Estados Miembros en todas las regiones de la OIT. El trabajo decente constituye el marco general de referencia de la OIT para el apoyo que presta la Organización a las políticas y programas que se aplican en las situaciones posteriores a una crisis. En *Europa y Asia Central*, están previstos programas piloto sobre el trabajo decente para Kazajstán y la región noroccidental de la Federación de Rusia. Asimismo, hay planes en curso para proyectos en *Africa y Asia y el Pacífico* y las *Américas*, a saber: el desarrollo de enfoques integrados de trabajo decente (por ejemplo, en *Africa y Asia y el Pacífico*); el establecimiento de redes para promover el trabajo decente incluso dentro de los círculos académicos; la divulgación de información sobre el trabajo decente dirigida a grupos específicos; y la transmisión de las conclusiones publicadas de las investigaciones sobre el trabajo decente a los mandantes de la OIT (por ejemplo, las *Américas*). En el apartado sobre los «Conocimientos» se describe el proyecto estadístico de la Oficina sobre el trabajo decente, que también se está financiando con cargo al superávit. Las actividades antes mencionadas complementan otras actividades conexas financiadas con cargo al superávit que se llevan a cabo en el marco de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las siguientes propuestas definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional. El contenido de las propuestas se basará en la experiencia de los programas piloto sobre el trabajo decente para demostrar la validez operativa de un enfoque integrado del trabajo decente.

- Los recursos extrapresupuestarios permitirían poner en marcha programas de acción integrados en todas las regiones, incluido el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes.
- Los recursos adicionales también se utilizarían para las actividades relativas a la dimensión internacional del trabajo decente con miras al seguimiento de la labor de la Comisión Mundial. Esta tarea abarcaría: la supervisión de la evolución de la situación y la formulación de políticas internacionales sobre la dimensión social de la globalización, la prestación de apoyo técnico a los mandantes tripartitos para que puedan dar curso a las recomendaciones de la Comisión Mundial, la promoción a nivel internacional y regional y el establecimiento de asociaciones sólidas con instituciones multilaterales y los círculos académicos. **(Recursos adicionales propuestos: 12 millones de dólares.)** (Véase también más adelante el apartado «Asociaciones internacionales y conocimientos».)

Reducción de la pobreza e inclusión social

272. Hoy en día, la reducción de la pobreza es uno de los elementos impulsores del programa de desarrollo internacional, y encabeza la lista de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) acordados a nivel internacional que se prevé alcanzar en 2015. Las estrategias internacionales de reducción de la deuda y la ayuda de los donantes se centran cada vez más en la lucha contra la pobreza, principalmente mediante el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), cuya influencia en los marcos nacionales de desarrollo se hace sentir en un número de países cada vez mayor. Asimismo, la globalización está siendo considerada desde el punto de vista de su ineficacia como medio para reducir la pobreza de forma apreciable. Además de ser moralmente inadmisibles, la persistencia de la pobreza a gran escala constituye, a la larga, una amenaza para la prosperidad y la seguridad de todos. A pesar de que se han logrado algunos avances, el *Informe sobre Desarrollo Humano 2002* indica que, según la tasa actual de crecimiento económico, más de 110 países, a los que corresponde casi el 40 por ciento de la población mundial, no lograrán alcanzar la meta del milenio de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

273. La reducción de la pobreza y la inclusión social son elementos centrales de las propuestas de las regiones. Para que las estrategias de lucha contra la pobreza tengan éxito, los vínculos entre el trabajo decente y la reducción de la pobreza son fundamentales. Algunos grupos sociales, excluidos y marginados de la corriente principal de la sociedad, se ven afectados por la pobreza de forma desproporcionada. Para estos grupos, la discriminación y la exclusión son la principal causa de la pobreza. Con demasiada frecuencia, la pobreza y el trabajo en la economía informal se dan de forma simultánea, y las estrategias nacionales no tienen en cuenta la contribución directa a la reducción de la pobreza de las cuatro dimensiones del Programa de Trabajo Decente. El empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social, así como las acciones en favor de la igualdad de género, son factores que reducen la pobreza de forma directa. Más allá de estos factores, la combinación de las distintas dimensiones en un marco integrado de trabajo decente es uno de los medios más eficaces para reducir los índices de pobreza y lograr una mayor inclusión social. Existe una necesidad apremiante de conseguir una mayor integración de las políticas a fin de incorporar los objetivos del trabajo decente en las estrategias de lucha contra la pobreza.

274. La OIT participa ya en el proceso de los DELP en algunos países, pero es necesario que la Organización promueva la incorporación del Programa de Trabajo Decente en mayor medida y que prepare mejor a sus mandantes para que su participación en el proceso sea valiosa. La OIT reforzará la capacidad de los mandantes de influir en las políticas nacionales para reducir la pobreza sobre la base del Programa de Trabajo Decente. Asimismo, proseguirán los esfuerzos encaminados a dar mayor notoriedad al trabajo decente como elemento fundamental del programa internacional para la reducción de la pobreza, entre los que cabe citar un diálogo sostenido con el Banco Mundial, el FMI y los principales donantes en relación con los DELP, así como el perfeccionamiento de los medios estadísticos nacionales mediante el consorcio PARIS 21 para evaluar los avances logrados en lo que se refiere a la consecución de los ODM.

Objetivo operativo: Reducción de la pobreza

Los Estados Miembros incluyen los objetivos del trabajo decente en las políticas y programas nacionales encaminados a la reducción de la pobreza.

Indicador de logro: Trabajo decente y reducción de la pobreza

Estados Miembros que incluyen los objetivos del trabajo decente y facilitan la participación tripartita en las políticas y los programas nacionales de reducción de la pobreza.

Meta

20 Estados Miembros.

Estrategia

275. La estrategia de la OIT para la reducción de la pobreza es una estrategia integrada, adoptada a nivel de toda la Oficina y basada en el logro de los cuatro objetivos estratégicos. El apoyo que la OIT presta a los Estados Miembros para alcanzar los objetivos de desarrollo nacional incluye metas de trabajo decente como elementos de lucha contra la pobreza. Por ejemplo, en el marco del objetivo estratégico relativo a las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se aborda la reducción de la pobreza en todos los proyectos de cooperación técnica sobre libertad sindical, trabajo forzoso y trabajo infantil. Esto se reforzará durante el bienio 2004-2005, cuando se prevé poner en marcha proyectos sobre la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. La adopción de un enfoque del desarrollo basado en los derechos implica que la observancia de las normas internacionales del trabajo debe ser parte integrante de las políticas y los programas de desarrollo económico y social. Para lograr estos objetivos se está reforzando, por medio del diálogo social, la capacidad de los mandantes tripartitos de contribuir de forma valiosa a estas iniciativas en relación con las políticas.

276. La Oficina adoptará una estrategia que abarque cuatro aspectos con miras a:

- reforzar el marco conceptual y metodológico que vincula el trabajo decente a la reducción de la pobreza, medida que incluirá las contribuciones sustanciales de la sede y las regiones. En el marco de esta estrategia se prestará atención a la economía informal (señalada por prácticamente todas las regiones de la OIT);
- elaborar herramientas, directrices y manuales eficaces y prácticos que permitan integrar el Programa de Trabajo Decente en los marcos y procesos nacionales relativos a la reducción de la pobreza (incluidos los marcos multilaterales tales como los ODM, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los DELP). Para atender las prioridades determinadas por las regiones de *Africa*, las *Américas* y *Asia y el Pacífico*, se incluirá un examen de las prácticas óptimas en relación con los DELP y se proporcionará una plataforma para la negociación y la integración de las políticas a nivel nacional. Asimismo, se empleará la experiencia adquirida con los programas piloto sobre los DELP llevados a cabo en 2002-2003, que hayan puesto de manifiesto la importancia del diálogo social;
- prestar apoyo técnico a los mandantes tripartitos a fin de que éstos tengan mayor capacidad para participar de forma eficaz en la concepción de estrategias de lucha contra la pobreza;
- ampliar las asociaciones a nivel nacional, regional e internacional con miras a influir en el programa de reducción de la pobreza. Este punto incluirá la participación en la iniciativa PARIS 21 con el fin de desarrollar los medios estadísticos nacionales necesarios para el seguimiento de este proceso, así como el suministro de apoyo técnico a las regiones de la OIT (por ejemplo, el objetivo prioritario de *Africa* de apoyar las actividades encaminadas a la reducción de la pobreza dentro del marco de desarrollo de la NEPAD).

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: se han puesto en marcha varios proyectos financiados con cargo al superávit para sentar las bases que permitan una mayor contribución de la OIT a las iniciativas encaminadas a reducir la pobreza y promover la inclusión social en el marco de los procesos relativos a los ODM y los DELP. La reducción de la pobreza y la inclusión social son elementos fundamentales de los programas que la OIT lleva a cabo en las distintas regiones en el marco de los cuatro objetivos estratégicos. La finalidad que se persigue es poner de manifiesto la importancia que tiene el enfoque del trabajo decente para tratar de resolver estas cuestiones en los Estados Miembros de la OIT.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. La propuesta siguiente define las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- Se trataría de obtener recursos adicionales para destinarlos a la cooperación técnica a fin de complementar y proseguir las actividades emprendidas en 2002-2003 y financiadas con fondos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios. Dichos recursos se destinarían a reforzar la capacidad de los mandantes para participar en las estrategias de lucha contra la pobreza en general y en los DELP y los ODM a nivel nacional en particular, desde una perspectiva de trabajo decente. Se ampliarían las iniciativas de desarrollo de las capacidades emprendidas en colaboración con el Centro de Turín. **(Recursos adicionales propuestos: 3 millones de dólares.)**

Igualdad de género

277. Una de las conferencias clave que sirvió de sustento al proceso de los ODM fue la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se adoptó la Plataforma de Acción de Beijing. A pesar de que a lo largo de los años se han desplegado importantes esfuerzos a nivel nacional e internacional para abordar la cuestión de la igualdad de género, todavía queda mucho por hacer. La discriminación por motivos de género viola los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los derechos humanos y la justicia social, además de menoscabar el crecimiento económico y el funcionamiento óptimo de las empresas y los mercados de trabajo. Así lo ha reconocido la comunidad internacional, que ha hecho un llamamiento para que la igualdad de género se integre en las iniciativas de desarrollo y de lucha contra la pobreza (como los ODM, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo). Sin duda alguna, la contribución de la OIT es primordial para lograr estos objetivos convenidos.

278. En el marco de los cuatro objetivos estratégicos, los programas de la OIT ya se ocupan de una serie de cuestiones relativas a la igualdad de género que tienen alta prioridad. En todas las regiones que abarca la OIT, los análisis sobre problemas de género y las estrategias que abordan las desigualdades por motivos de género son cruciales para la consecución de los objetivos de la Organización. Se reconoce la necesidad de fortalecer la capacidad de los mandantes tripartitos para adoptar medidas políticas e institucionales eficaces con el fin de incorporar las cuestiones relativas a la igualdad de género a nivel nacional, subregional y regional. En *Africa*, es fundamental abordar los problemas de género relacionados con la pobreza, las repercusiones del VIH/SIDA, la gestión de las crisis, la consolidación de la paz y los esfuerzos encaminados a lograr una buena gobernanza. Los proyectos relativos al empleo y la formación dirigidos a mujeres pobres constituyen una prioridad en las regiones de las *Américas* y de *Asia y el Pacífico*, donde se hace hincapié en la habilitación de las mujeres en la economía informal. En los *Estados árabes*, el principal objetivo es lograr una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y promover la igualdad entre mujeres y hombres con respecto al empleo y la protección social en las zonas afectadas por una crisis. En las regiones de *Europa y Asia Central*, la necesidad de lograr la igualdad de género y una representación equilibrada de mujeres y hombres en los niveles decisorios se consideran importantes facetas de la gobernanza y el estado de derecho.

279. La Oficina ha adoptado una estrategia de incorporación de las consideraciones de género, que reforzará el enfoque integrado empleado por la OIT para abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género en el mundo del trabajo. Para llevarla a la práctica de forma eficaz, es necesario constituir una sólida base de conocimientos sobre las cuestiones de género en el mundo del trabajo, mediante el acopio sistemático de datos a nivel de toda la Oficina y el análisis de los mismos desglosados por sexo. Los indicadores de género pertinentes son fundamentales para medir y supervisar los avances logrados en relación con la igualdad de género. A este respecto, se emprenderán acciones en el marco de los programas de duración determinada en ciertos países, y se realizará un seguimiento del Informe

global sobre la discriminación con arreglo a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que será examinado en 2003 por la Conferencia y el Consejo de Administración. Por último, se seguirán de cerca y evaluarán los avances logrados y la experiencia adquirida, y se informará sobre los mismos, para lo cual se emplearán métodos innovadores y participativos tales como las auditorías de género.

Objetivo operativo: Igualdad de género

Los mandantes de la OIT adoptan medidas de acción positiva con el fin de lograr una mayor igualdad de género en el mundo del trabajo.

Indicador de logro a: Normas internacionales del trabajo sobre igualdad de género

Estados Miembros que ratifican por lo menos un convenio adicional que sea específicamente pertinente en relación con la igualdad de género, así como los cuatro Convenios clave en materia de igualdad (núms. 100, 111, 156 y 183).

Meta

25 Estados Miembros ratifican por lo menos uno de los Convenios clave núms. 100, 111, 156 y 183 durante el bienio, y diez Estados Miembros ratifican los cuatro Convenios clave en materia de igualdad.

Estrategia

280. Se considera que los cuatro convenios de la OIT que se enumeran a continuación son importantes para lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo: el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183). Para promover su ratificación, se emplearán los siguientes medios:

- proseguir la actual campaña para lograr la ratificación de los convenios fundamentales, incluidos los Convenios núms. 100 y 111, e iniciar actividades de promoción de la ratificación del Convenio núm. 183, así como del Convenio núm. 156, con simultaneidad a la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (Naciones Unidas) en 2004;
- seleccionar a los países a los que se destinarán las actividades de promoción encaminadas a lograr la ratificación de los cuatro convenios sobre igualdad;
- realizar estudios centrados en las políticas sobre cuestiones relativas al trabajo y la familia;
- ofrecer apoyo técnico y asesoramiento a los mandantes para la concepción y aplicación de los planes de acción nacionales, así como para la elaboración de una legislación que facilite la ratificación de estos convenios, e
- intensificar la campaña conjunta de la OIT y la CIOSL, así como la colaboración a nivel de toda la Oficina, para mejorar las condiciones de trabajo existentes en la economía informal y hacer extensiva la protección de la maternidad a la misma.

Indicador de logro b: Cambios positivos en relación con la igualdad de género

Los mandantes introducen cambios positivos en sus políticas, legislación, programas o instituciones con la finalidad de aportar mejoras significativas en lo que se refiere a la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo.

Meta

En 25-30 Estados Miembros, las políticas, la legislación, los programas y las instituciones de los mandantes contribuyen a lograr una mayor igualdad de género en lo que respecta a los derechos, el empleo, la protección social y el diálogo social.

Estrategia

281. La OIT emprenderá las siguientes acciones:

- brindar apoyo técnico a los mandantes para identificar las cuestiones relativas a la igualdad de género que tienen prioridad en el ámbito nacional en el marco del Programa de Trabajo Decente;
- ofrecer a los mandantes servicios y productos en los que se tengan en cuenta las consideraciones de género;
- ampliar la capacidad de los mecanismos institucionales en los ministerios de trabajo, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como en las comisiones tripartitas, con el fin de abordar los problemas relativos a la igualdad de género, en particular mediante el análisis y la planificación de las cuestiones de género, un seguimiento participativo y procesos de evaluación (como auditorías/evaluaciones de género);
- elaborar y aplicar programas de duración determinada sobre la igualdad de género en determinados Estados Miembros, incluidos aquellos que cuentan con programas piloto sobre trabajo decente y/o participan en el proceso de los DELP;
- prestar servicios de asesoramiento e iniciar proyectos de cooperación técnica en el marco de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, que se centren en la igualdad de género en determinadas industrias, y sectores económicos y en relación con ciertas categorías de trabajadores;
- establecer redes con las organizaciones nacionales pertinentes (por ejemplo, las asociaciones de mujeres empresarias y las instituciones que promueven la organización de las mujeres trabajadoras y que se ocupan de las cuestiones de género), así como con las organizaciones regionales e internacionales, a fin de promover la igualdad de género desde la perspectiva de la OIT.

Las zonas francas industriales (ZFI) y la economía global

Ya hace más de 20 años que los países están creando zonas francas industriales en un intento de atraer inversiones extranjeras directas y de crear empleos. Han invertido en infraestructura y han ofrecido una serie de concesiones e incentivos a los inversores. Cabe preguntarse si la estrategia de las ZFI ha constituido una vía eficaz para impulsar el desarrollo a la luz de las distintas dimensiones del trabajo decente (normas del trabajo, empleo, protección social y diálogo social), si las ZFI proporcionarán una estrategia sólida para el futuro, en el contexto de una mayor liberación del comercio y de acuerdos multilaterales y bilaterales más elaborados, y cuáles han sido y cuáles serán las consecuencias del trabajo en las ZFI para las mujeres (quienes constituyen el 80 por ciento de la fuerza laboral de las ZFI) y para los hombres. Las actividades relacionadas con estas cuestiones incluirán investigaciones a nivel macroeconómico, nacional y de zona; proyectos piloto en zonas en las que se han logrado resultados positivos desde un punto de vista económico y social; la publicación de las prácticas óptimas, y el desarrollo de las capacidades necesarias para que los mandantes puedan reproducir estas prácticas. Se desplegarán esfuerzos para despertar el interés de otras instituciones multilaterales por participar en los trabajos de investigación y para que los interlocutores sociales puedan establecer contactos con las ONG en el contexto de las actividades prácticas realizadas a nivel de zona. Se precisarán recursos extrapresupuestarios para proseguir esta labor, en relación con la cual el Centro de Turín tiene una importante función que desempeñar.

Indicador de logro c: Una representación equilibrada de los géneros

Los mandantes de la OIT realizan mejoras mensurables en lo que se refiere a la representación de las mujeres en los niveles decisorios, con el fin de lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres.

Se trata de un indicador de logro a largo plazo de la igualdad de género. En lo inmediato, las metas se centran en la participación en los órganos rectores de la OIT (Consejo de Administración y CIT) y en las reuniones, seminarios y actividades de formación.

Meta

Durante el bienio 2004-2005, se procederá a una evaluación precisa del número de mujeres y hombres que participan en las reuniones, los seminarios y las actividades de formación de la OIT con cargo a los recursos ordinarios y extrapresupuestarios, así como de su situación profesional.

Estrategia

282. La Oficina emprenderá las siguientes acciones:

- elaborar y poner a disposición de los mandantes de la OIT indicadores estadísticos y estadísticas desglosadas por sexo;
- desarrollar una metodología que permita recopilar y realizar un seguimiento de los índices de participación con miras a establecer una base de referencia para evaluar los avances logrados;
- analizar las tendencias en lo que se refiere a los índices de participación e informar sobre las mismas con regularidad al Consejo de Administración y la CIT;
- reunir documentación e informar sobre las medidas adoptadas por los mandantes y la OIT que han tenido éxito con objeto de lograr una mayor participación de las mujeres en los distintos niveles de las organizaciones representativas y en las actividades de la OIT.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: se realizarán varias evaluaciones de género (auditorías) con el fin de reforzar la capacidad de los mandantes para incrementar la igualdad de género en el mundo del trabajo y en las organizaciones tripartitas. Estos proyectos constituyen una importante inversión en lo que se refiere al fortalecimiento de la capacidad de los mandantes de la OIT de las distintas regiones para abordar la cuestión de la desigualdad por motivos de género, lo que se logrará por medio de la adopción de las siguientes medidas: integrar la igualdad de género en la formulación de las políticas nacionales y en los procesos de planificación estratégica en los ámbitos social y económico; establecer mecanismos/medidas institucionales nacionales en materia de diálogo social que abarquen las cuestiones de igualdad de género; brindar apoyo a las asociaciones que se ocupan de la igualdad de género, y lograr una mayor representación de las mujeres en todos los ámbitos. En todos los proyectos financiados con cargo al superávit y diseñados para lograr avances en materia de trabajo decente existe un componente relativo a la igualdad de género, y lo mismo sucede con los proyectos ejecutados en países o territorios afectados por una crisis.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- Se trataría de obtener fondos extrapresupuestarios para el diseño de servicios técnicos destinados a consolidar las políticas y las estrategias en materia de género adoptadas por las organizaciones de los mandantes con el fin de que puedan realizar contribuciones al proceso de los DELP desde una perspectiva de género e incorporar de forma visible las cuestiones de género en los programas piloto sobre trabajo decente. La OIT promovería las estrategias de apoyo a las mujeres empre-

sarias y a las mujeres que trabajan en la economía informal, y expondría las razones empresariales para promover la igualdad de género y las ventajas que comportan la afiliación y el liderazgo de las mujeres para la ampliación de la labor y la representación de los sindicatos.

- Se trataría de obtener fondos extrapresupuestarios para la ejecución de programas integrados de duración determinada sobre igualdad de género a nivel nacional, que se basarían en las actividades de cooperación técnica sobre igualdad de género llevadas a cabo por la Oficina para abordar los déficit de trabajo decente en relación con la igualdad de género. Se abarcarían los siguientes aspectos: las desigualdades de género en lo que se refiere a la remuneración y los ingresos; los modelos de participación en el mercado de trabajo; la segregación profesional; los déficit de competencias, y el alcance de la protección social y laboral y la representación.
- Se precisan fondos extrapresupuestarios para promover la igualdad de género por medio de la incorporación de las cuestiones de género en la elaboración de los presupuestos sociales. Se aprovecharía la experiencia adquirida por la OIT en materia de formulación de presupuestos sociales para diseñar una herramienta de análisis y evaluación de las políticas, destinada a los planificadores y analistas de las políticas nacionales, con el fin de que en las políticas relativas a las transferencias sociales se tomen en consideración las desigualdades de género existentes en lo que se refiere a los niveles de vida y de ingresos. La Oficina promovería un diálogo de base amplia entre los ministerios de trabajo y los interlocutores sociales sobre las cuestiones relativas a la igualdad de género que se plantean en el contexto de una elaboración de los presupuestos centrada en las personas. La experiencia y las herramientas de que dispone la OIT en el ámbito de las auditorías de género se emplearían para elaborar presupuestos que tengan en cuenta las consideraciones de género. Asimismo, se constituirían asociaciones a nivel nacional e internacional con el sistema de las Naciones Unidas, en particular con el UNIFEM y el Banco Mundial, así como con los bancos regionales de desarrollo. **(Recursos adicionales propuestos: 5 millones de dólares.)**

Asociaciones internacionales

283. Durante el último decenio, la comunidad internacional ha llegado a acuerdos sin precedentes acerca de una amplia gama de compromisos y planes de acción encaminados a lograr el desarrollo económico y social. Este proceso, que culminó con la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el año 2000, así como las posteriores conferencias sobre comercio, financiación para el desarrollo, envejecimiento y desarrollo sostenible, han perfilado el programa global de desarrollo. Para mantener este impulso, la comunidad internacional debe avanzar en tres direcciones complementarias, a saber:

- i) centrarse en la aplicación, pasando de la palabra a la acción, y recurriendo a las asociaciones y alianzas sobre el terreno;
- ii) describir el programa global de forma más concreta a nivel regional, nacional y local, garantizando la legitimidad y la responsabilización y el compromiso plenos de todos los actores del desarrollo, y
- iii) formular y aplicar políticas económicas y sociales coherentes que permitan hacer efectivos los compromisos suscritos.

284. Las organizaciones multilaterales, incluida la OIT, están constituyendo asociaciones y alianzas dentro de los marcos de desarrollo coordinados de las Naciones Unidas (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo) con el fin de respaldar los objetivos nacionales de desarrollo. Gracias a su estructura tripartita y a su consolidada experiencia en los ámbitos social y laboral, la OIT se encuentra en una situación privilegiada para influir en las opiniones y las decisiones de los actores del desarrollo en general y de las organizaciones multilaterales, en particular.

285. Los mandantes de la OIT de todas las regiones se comprometen a consolidar el tripartismo y el diálogo social para atender las cuestiones relacionadas con el desarrollo social y económico y establecer asociaciones eficaces con las organizaciones internacionales, subregionales y regionales, así como con los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes. En los *Estados árabes*, el trabajo infantil y el empleo constituyen elementos prioritarios de las acciones concertadas. En *Europa y Asia Central*, varias organizaciones se ocuparán conjuntamente de los problemas de la trata de seres humanos, el VIH/SIDA y el trabajo infantil. En *Africa*, las asociaciones son de crucial importancia para abordar las cuestiones relativas a la pobreza, el empleo y el VIH/SIDA en el marco de la NEPAD. En las *Américas*, proseguirá la coordinación en materia de políticas relativas a la pobreza establecida entre los países que participan en el proceso de los DELP. Asimismo, se elaborará un programa en el marco de la Red de Empleo de los Jóvenes. En *Asia y el Pacífico*, los mandantes de la OIT seguirán colaborando con las instituciones financieras regionales en lo que se refiere a la pobreza, la igualdad de género, la economía informal y el VIH/SIDA en las zonas rurales.

Objetivo operativo: Asociaciones internacionales

Los mandantes tripartitos y los interlocutores de la OIT a nivel internacional y regional apoyan las políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

Indicador de logro a: Las conferencias globales promueven el trabajo decente

Las conclusiones de las conferencias globales y las declaraciones de política formuladas por las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones regionales que hacen referencia explícita a las políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

Metas

- i) Tres documentos importantes sobre política internacional (de las Naciones Unidas, el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial, y el G8, el G77, el G15 o la OCDE).
- ii) Dos iniciativas regionales (ya sea con la Unión Africana, la NEPAD y la SADC en Africa, una de las distintas agrupaciones subregionales en las Américas, o la APEC y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional en Asia y el Pacífico) manifiestan su apoyo a las políticas de trabajo decente.

Indicador de logro b: Promoción del trabajo decente

Las asociaciones constituidas entre los mandantes de la OIT y las organizaciones multilaterales, los donantes y las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los parlamentarios y los grupos con una base religiosa, apoyan el Programa de Trabajo Decente a nivel internacional y regional, y garantizan una financiación equilibrada del programa de cooperación técnica de la OIT.

Meta

Dos asociaciones a nivel internacional y una a nivel regional.

Estrategia

286. Las asociaciones son medios eficaces para lograr una mayor concienciación sobre el Programa de Trabajo Decente de la OIT y conseguir el apoyo necesario. El objetivo de la estrategia es consolidar las asociaciones constituidas entre los mandantes de la OIT y el sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, por medio del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo), otras instituciones multilaterales, la comunidad de donantes o más allá de estos actores. Las redes de contacto y la promoción se basarán en los resultados de investigaciones exhaustivas sobre cuestiones relativas a las políticas globales y en el análisis de las distintas alternativas y soluciones desarrolladas en la OIT. Las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, aprobadas por el Con-

sejo de Administración, constituirán un importante fundamento para lograr este objetivo. Esta estrategia abarca los siguientes puntos:

- reforzar las alianzas y los contactos establecidos con los principales actores externos, incluidos aquellos grupos que tienen influencia en las opiniones y las políticas, con el fin de iniciar las actividades de promoción, conseguir el apoyo necesario para el Programa de Trabajo Decente y lograr una mayor concienciación sobre su importancia para las principales metas internacionales y regionales;
- realizar un seguimiento de la evolución internacional y regional, y coordinar la participación de la OIT en los debates internacionales, las principales conferencias globales y otros foros internacionales y regionales, así como su contribución a los mismos. En el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OIT desempeñará una función activa, junto con los organismos de financiación de las Naciones Unidas y los principales organismos especializados, en lo que se refiere a la coordinación a nivel nacional;
- elaborar un enfoque coherente y común a toda la OIT para abordar las relaciones con los interlocutores externos, que permita dar a conocer las informaciones y las novedades pertinentes a las unidades y regiones de la OIT y brindarles ayuda para que entablen un diálogo en materia de políticas con los interlocutores externos;
- complementar los acuerdos de cooperación con programas operativos de asociación (por ejemplo, en el marco del proceso de los DELP y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo);
- iniciar, en colaboración con las organizaciones nacionales e internacionales de empleadores y de trabajadores, actividades de divulgación relativas a las principales cuestiones de política, incluidas las propuestas sobre el seguimiento de la labor de la Comisión Mundial. Estas actividades se llevarán a cabo con la estrecha participación de las regiones y las instituciones regionales;
- realizar actividades de promoción del Programa de Trabajo Decente a nivel nacional, regional e internacional y, en particular, con respecto a iniciativas tales como los ODM, en los principales foros políticos internacionales (por ejemplo las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la OMC, el ECOSOC y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE). Estas actividades se basarán en las investigaciones llevadas a cabo en virtud de los objetivos de políticas comunes relativos a los conocimientos, la igualdad de género y el enfoque integrado del trabajo decente. Las conclusiones de las investigaciones se presentarán en reuniones técnicas internacionales en las que participarán los mandantes de la OIT, y se centrarán en el apoyo a las comunicaciones y la visibilidad.

Conocimientos

287. En su Memoria *Reducir el déficit de trabajo decente*, presentada a la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001, el Director General de la OIT indicó: «... Hoy en día, nuestros sistemas de información sólo dan una visión parcial, a veces rudimentaria, de los déficit de trabajo decente... Si hay un lugar en el mundo al que la gente debe poder acudir para obtener información de calidad sobre el trabajo decente, ese lugar debería ser la OIT». La creación de conocimientos, así como su difusión e intercambio, en particular por medio de la formación, son dos formas de acción importantes de la OIT.

288. Es necesario realizar una importante labor analítica y conceptual que permita crear una base de conocimientos a partir de la cual los mandantes de la OIT puedan formular políticas en materia de trabajo decente. Lograr un enfoque integrado del trabajo decente depende de la creación, la recopilación, el análisis y la difusión de información sobre el tema. Ello exige una labor continuada destinada a mejorar el contenido, el alcance y la accesibilidad de las bases de datos de texto de la OIT en los ámbitos de las normas internacionales del trabajo y de la legislación social y laboral, así como la información sobre los resultados y las enseñanzas que pueden extraerse de las actividades de cooperación técnica que la OIT lleva a cabo a nivel sectorial, nacional y subregional/regional. Por este motivo, es fundamental contar con un conjunto modificado y ampliado de informaciones estadí-

stias desglosadas por sexo, así como indicadores del trabajo decente. La labor analítica en materia de trabajo decente se realiza en toda la OIT, incluido el Instituto Internacional de Estudios Laborales (véase el recuadro).

289. Las estadísticas que sirven de fundamento al Programa de Trabajo Decente son poco uniformes, y deben perfeccionarse. En algunos programas técnicos, las inversiones en trabajos estadísticos han sido considerables, a pesar de que todavía existen importantes lagunas y algunos problemas de coordinación. Los programas regionales, con excepción de las Américas, se caracterizan por un acusado déficit de conocimientos especializados en el campo de la estadística. La capacidad de los mandantes de la OIT en materia de estadísticas, es desigual, y sería conveniente aumentarla considerablemente. Con toda probabilidad, la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebrará en diciembre de 2003, movilizará a la comunidad estadística internacional en torno a las cuestiones relativas al trabajo decente y determinará las prioridades futuras, sobre cuya base podrían iniciarse algunas actividades durante el bienio 2004-2005.

Objetivo operativo: Conocimientos y estadísticas

Las políticas encaminadas a promover y lograr el trabajo decente se basan en informaciones fiables y estadísticas desglosadas por sexo.

Indicador de logro a: Programas nacionales de estadística

Sistemas nacionales de estadística que incorporan estadísticas desglosadas por sexo relativas al trabajo decente, como parte integrante de los programas nacionales de estadística.

Meta

15 Estados Miembros.

Estrategia

290. Se emprenderán las siguientes acciones:

- La adopción de una nueva estrategia para el acopio, el almacenamiento y la difusión de datos permitirá garantizar que los mandantes de los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, los medios de comunicación y las instituciones de investigación obtengan, en tiempo oportuno, estadísticas desglosadas por sexo sobre el trabajo decente u otras cuestiones laborales. Se tomarán como base trabajos anteriores para abarcar un mayor número de países y de temas y lograr una mayor celeridad. Se intensificará la labor conjunta de recopilación de datos, así como la coordinación con otras organizaciones intergubernamentales.
- Se realizará una labor conceptual y metodológica en lo que se refiere a las normas y directrices internacionales sobre estadísticas relativas al trabajo decente u otras cuestiones laborales, definidas en la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en 2003 y en virtud de los ODM. Se emprenderán actividades de promoción en las conferencias, reuniones y foros internacionales con el fin de difundir ampliamente estas normas y directrices.
- En colaboración con las regiones y el Centro de Turín, se brindará apoyo técnico a los Estados Miembros para que puedan perfeccionar sus medios estadísticos.

Indicador de logro b: Conocimientos y estadísticas para la formulación de políticas

Instituciones nacionales e internacionales que utilizan la información de la OIT y las estadísticas desglosadas por sexo para formular y supervisar políticas y programas que promueven el trabajo decente.

Meta

Instituciones de 20 Estados Miembros y hasta 5 instituciones internacionales.

Estrategia

291. La OIT emprenderá las siguientes acciones:

- mejorar la pertinencia, el alcance y la accesibilidad de las bases de datos de texto y estadísticas de la OIT que confieren información y datos sobre todos los programas ejecutados en virtud de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT;
- recopilar, resumir y documentar, para su utilización al prestarse servicios de asesoramiento y al difundirse información a las instituciones nacionales y multilaterales, ejemplos de «prácticas óptimas» relativos a: las políticas económicas e industriales que toman en consideración las inquietudes sociales y laborales; las políticas sociales y laborales y la legislación; las reformas institucionales ejemplares, y los proyectos sectoriales, nacionales y subregionales, en los que ha participado la OIT, que han obtenido resultados satisfactorios;
- realizar análisis y estudios comparativos en materia de políticas y divulgar los resultados de los mismos.

Indicador de logro c: Estadísticas sobre trabajo decente destinadas a los mandantes

Mandantes de los Estados Miembros que evalúan sus progresos en relación con el trabajo decente utilizando estadísticas desglosadas por sexo e indicadores estadísticos.

Meta

Mandantes de 15 Estados Miembros.

Estrategia

292. La estrategia se fundamenta en trabajos anteriores. En primer lugar, se desarrollarán metodologías que permitan medir los déficit de trabajo decente, desglosadas por sexo, en distintos contextos. Estas metodologías se aplicarán a aproximadamente 15 países con distintos niveles de desarrollo, y se prepararán informes nacionales en las distintas regiones. En segundo lugar, se creará una base de datos internacional sobre los déficit de trabajo decente y medidas de los avances logrados en lo que se refiere a su reducción, que abarcará un gran número de países y prestará especial atención a las desigualdades de género existentes en la economía informal. Estos datos se emplearán en las labores de análisis, los servicios de asesoramiento y la comunicación con los mandantes y el público en general, así como en la preparación de los informes globales sobre trabajo decente. Los resultados de esta labor constituirán una aportación a las estrategias de trabajo decente que se describen a continuación de los indicadores pertinentes. Asimismo, permitirán consolidar y apoyar las actuales actividades estadísticas, dentro de un marco conceptual y metodológico coherente.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: estos fondos se emplearán para elaborar una serie de indicadores estadísticos expresamente destinados a la evaluación del trabajo decente, la mejora de las encuestas y los métodos de recopilación de datos en las distintas regiones, la elaboración de informes nacionales sobre el trabajo decente y la preparación de un manual exhaustivo sobre el acopio de datos relativos al trabajo decente. Como resultado de ello, los mandantes de la OIT dispondrán de herramientas más adecuadas para medir los déficit de trabajo decente y evaluar los avances logrados en lo que se refiere a su reducción. Asimismo, se mejorará la capacidad de la OIT para recopilar y difundir las estadísticas laborales que son especialmente pertinentes para el Programa de Trabajo Decente.

Propuestas extrapresupuestarias adicionales

La utilización de la financiación extrapresupuestaria prevista para el bienio se ha tratado en la estrategia fundamental. Las propuestas siguientes definen las prioridades en caso de que se dispusiera de financiación adicional.

- Se trataría de obtener fondos extrapresupuestarios para ampliar los servicios de asesoramiento destinados a reforzar la capacidad nacional para reunir estadísticas sobre trabajo decente desglosadas por sexo, llevar a cabo programas para el desarrollo de las capacidades del personal de la OIT sobre el terreno, en colaboración con el Centro de Turín, y ampliar el acopio de datos sobre trabajo infantil.
- En el marco de los cuatro objetivos estratégicos, hay propuestas que requieren financiación extrapresupuestaria para poner en marcha o ampliar proyectos con los siguientes fines: reforzar la base de conocimientos de la OIT, y mejorar la infraestructura, las capacidades y los métodos de apoyo con el fin de reunir, analizar y difundir la información y los conocimientos necesarios para mejorar los productos y los servicios que la OIT ofrece a sus mandantes. Estos proyectos se acompañarían con un mecanismo de control que garantice la coherencia de la metodología empleada, así como una mejor coordinación. **(Recursos adicionales propuestos: 1 millón de dólares.)**

Comunicación y visibilidad

293. Es necesario redoblar los esfuerzos encaminados a promover la importancia de la OIT en la vida diaria de la gente y a darla a conocer en mayor medida a los principales responsables de la toma de decisiones a nivel nacional, regional e internacional, así como al público en general. De este modo, se logrará que la contribución de la OIT al desarrollo económico y social de los distintos países y la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo se valore plenamente. La OIT se encuentra en una situación privilegiada para promover la incorporación de un pilar social en las políticas y las instituciones económicas nacionales e internacionales gracias a su Programa de Trabajo Decente. Sin embargo, para que la Organización pueda ejercer semejante influencia, debe existir una mayor concienciación sobre sus programas y su incidencia real o potencial.

294. La comunicación y visibilidad es uno de los seis objetivos de políticas comunes, al que la OIT debe dar prioridad. A dicho fin, la Organización deberá reforzar su capacidad en materia de comunicación y modernizar la infraestructura de apoyo. Asimismo, deberá garantizar que todas las actividades relativas a la comunicación realizadas en la sede y en las regiones tengan carácter divulgativo y un alcance global, y sean coherentes y eficaces.

295. En todos los programas llevados a cabo por la OIT en el marco de los cuatro objetivos estratégicos se incluirá un componente relacionado con la comunicación, que contribuirá a la consecución de este objetivo. En lo que respecta a las regiones, las metas de lograr una *mayor visibilidad* de la OIT y su labor y de *mejorar la capacidad del personal* para identificar y apoyar una comunicación eficaz están interrelacionadas. En todas las propuestas regionales se destaca la necesidad de que los mandantes tripartitos, el público en general y la comunidad de donantes sean conscientes de la visión y los objetivos de la OIT, la importancia de sus programas para lograr el desarrollo social y económico y la incidencia de éstas en nuestras vidas. Asimismo, se subraya la importancia de transmitir información actualizada de forma oportuna, atractiva y convincente.

Objetivo operativo: Comunicación y visibilidad

Las propuestas y los mensajes de la OIT influyen en la opinión pública y en los puntos de vista de los principales encargados de adoptar decisiones.

Indicador de logro a: La OIT en los medios de comunicación

Referencias y citas de la OIT que aparecen en los medios de comunicación.

Meta

Referencias que aparecen en publicaciones especializadas, medios de comunicación destinados al público en general, medios de comunicación en el ámbito laboral (organizaciones de trabajadores) y medios de comunicación de los empleadores (incrementos en relación con una base de referencia que se determinará en 2003).

Indicador de logro a: La OIT en Internet

Número de descargas efectuadas desde el sitio Internet de la OIT.

Meta

Descargas (incremento en relación con una base de referencia que se determinará en 2003).

Estrategia

296. Para alcanzar este objetivo de políticas comunes, la OIT adoptará las siguientes medidas:

- consolidar, coordinar y encauzar las actividades de comunicación dispersas en la sede y las regiones de la OIT;
- fomentar una estrecha colaboración interna para aprovechar los conocimientos y la creatividad del personal de la OIT con miras a impulsar las iniciativas de promoción y divulgación de la Organización;
- consolidar las relaciones con los principales medios de comunicación y las organizaciones afines con objeto de estimular el interés por la labor de la OIT y de identificar las oportunidades de coproducción;
- hacer un mayor uso de las campañas sobre cuestiones concretas y los acontecimientos especiales con fines estratégicos;
- mejorar la capacidad de las regiones proporcionándoles formación, herramientas y recursos para la comunicación, a fin de que puedan ampliar la promoción y la difusión a través de los medios de comunicación, y elaborar estrategias concretas para dar a conocer los programas de la OIT.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001: la mejora de la capacidad y los servicios de comunicación de la OIT se contempla en el presupuesto ordinario para 2004-2005. Los fondos con cargo al superávit facilitarán la activación de este proceso durante el bienio 2002-2003. Estos recursos se emplearán para desarrollar y proporcionar herramientas, formación y materiales de alcance general a las regiones, así como para perfeccionar las tecnologías de la información y la comunicación con el fin de facilitar la colaboración con los medios de radio y televisión de todo el mundo. El objetivo es ampliar la capacidad de difusión de los medios de comunicación en las regiones y en la sede. Se concederá particular importancia a la realización de campañas de publicidad de gran repercusión, destinadas a incrementar la visibilidad de la OIT y su influencia en las decisiones políticas a nivel nacional, regional e internacional.

Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín

297. El Consejo del Centro determina la estructura y el programa de las actividades llevadas a cabo por éste. El Consejo del Centro de Turín, la OIT y su Consejo de Administración han convenido promover una mayor integración entre dicho Centro y la Organización durante el período 2004-2005. Durante este mismo bienio se concluirá el tercer plan quinquenal de desarrollo del Centro (2001-2005), encaminado a lograr una mayor integración con la OIT, para lo cual se emplearán distintos medios. A nivel general, el Centro realiza aportaciones al mandato y al Programa de Trabajo Decente de la OIT por medio de sus

programas de formación. En efecto, el Centro ofrece servicios de formación a los funcionarios superiores, los responsables de la formulación de políticas y los administradores de instituciones gubernamentales, las organizaciones de empleadores, y de trabajadores y los funcionarios de la OIT. Los programas de formación están encaminados a reforzar la capacidad institucional y orgánica en los Estados Miembros de la OIT. El Centro de Turín aspira a obtener 45 millones de dólares por parte de los donantes y las instituciones que solicitan sus servicios para destinarlos a sus programas de formación correspondientes al bienio 2004-2005. Los programas se conciben y llevan a la práctica en estrecha colaboración con los mandantes de la OIT y con las unidades de las regiones y la sede. Las propuestas concretas de formación en las que se fundamenta esta colaboración se señalan en relación con cada uno de los cuatro objetivos estratégicos y con los objetivos de políticas comunes. Las actividades indicadas para financiar con cargo al superávit de 2000-2001 que incluyen componentes de formación se coordinarán en estrecha colaboración con el Centro. Asimismo, se desplegarán mayores esfuerzos para llevar a la práctica, en colaboración con este Centro, las actividades de formación integradas en los programas y proyectos de cooperación técnica de mayor envergadura. Se promoverá la movilidad del personal entre la Oficina (sede y regiones) y el Centro, gracias a la armonización de las políticas en materia de recursos humanos. Como parte de los preparativos de los juegos de invierno de 2006, la ciudad de Turín y el Comité Olímpico financiarán el acondicionamiento total del recinto residencial.

El Instituto Internacional de Estudios Laborales

298. La Junta Directiva del Instituto determina la estructura y el programa de las actividades llevadas a cabo por éste. Reconociendo el especial cometido del Instituto, que actúa de intermediario entre la OIT y las instituciones académicas, la OIT y su Consejo de Administración han manifestado su apoyo a una mayor integración entre el Programa y Presupuesto y las actividades del Instituto. Esto permitiría al Instituto examinar aquellas cuestiones que pudieran ser pertinentes para la OIT, de un modo transparente y estimulante. En el marco del programa de investigación del Instituto, se realizará una labor de análisis de la relación existente entre el trabajo decente, el crecimiento económico y el desarrollo. Este programa comprenderá tres elementos principales. En primer lugar, se determinarán las condiciones necesarias para promover una mayor coherencia entre las políticas económicas y sociales en los países con distintos niveles de desarrollo económico. El segundo elemento se ocupará de los nuevos desafíos que se plantean en relación con la justicia social en una economía globalizada. Estas actividades se coordinarán en estrecha colaboración con las iniciativas emprendidas con arreglo al seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Por último, el tercer elemento se centrará en el análisis de la transformación de las funciones desempeñadas por el Estado, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil en el contexto de las políticas relativas al trabajo decente. El Instituto trabajará en estrecha colaboración con las regiones y todas las unidades de la sede de la OIT al realizar sus actividades de investigación. Gracias a esto, los resultados obtenidos serán más coherentes con los objetivos que la OIT trata de lograr. Al llevar a cabo su programa de investigación, el Instituto establecerá vínculos estrechos con los círculos universitarios.



GOBERNANZA, APOYO Y GESTIÓN

OBJECTIVO OPERATIVO

La OIT aprovecha al máximo sus recursos a fin de alcanzar sus objetivos mediante mejoras prácticas en todos los aspectos de la gobernanza, el apoyo y la gestión.

Gobernanza, apoyo y gestión

299. El uso de técnicas basadas en el logro de resultados para la planificación y la formulación del presupuesto en los servicios de gobernanza, apoyo y gestión es un componente esencial de la presupuestación estratégica. Entre los objetivos e indicadores para estos servicios se incluirán parámetros de comparación y encuestas de satisfacción de los clientes, dando así curso a las peticiones hechas por el Consejo de Administración en el curso de los distintos debates sobre el Programa y Presupuesto. Para sentar las bases de referencia se prepararán patrones y encuestas de comparación adecuados, que se analizarán en los informes de ejecución correspondientes al período 2004-2005. En la presente sección se examinan algunos indicadores y algunas metas que relejan las prioridades propuestas, así como la capacidad de la Oficina para medir los resultados.

300. Se propone un solo objetivo operativo para todos los servicios de gobernanza, apoyo y gestión. La información sobre los recursos destinados a los programas de gobernanza, apoyo y gestión figura en el anexo informativo núm. 1. A las actividades comprendidas en este objetivo, que se detallan más adelante en función de los indicadores correspondientes, se ha asignado una cuantía aproximada de 8,7 millones de dólares con cargo al superávit de 2000-2001.

Objetivo operativo

La OIT aprovecha al máximo sus recursos a fin de alcanzar sus objetivos mediante mejoras prácticas en todos los aspectos de la gobernanza, el apoyo y la gestión.

301. La OIT seguirá perfeccionando sus prácticas de gestión y mejorando sus servicios en la mayor medida posible. Habida cuenta de las importantes restricciones de su presupuesto, la racionalización y la reducción de los costos generales seguirán siendo fines importantes. Durante el bienio, cada unidad de apoyo y de gestión se ocupará de aspectos como el rediseño de flujos de trabajo y de procesos, el mejoramiento de las prácticas de gestión de los recursos humanos, y la utilización más integrada y coherente de los recursos en general.

Indicador de logro 1: Satisfacción del cliente

Satisfacción del cliente respecto de los servicios prestados por las unidades de gobernanza, apoyo y gestión.

Meta

Se establecerá una base de referencia mediante la primera encuesta, y se definirá una meta en relación a instrumentos comparables empleados en otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

Estrategia

302. Un equipo formado por funcionarios de varias unidades diseñará y administrará unas encuestas bienales de clientes — para lo cual celebrará consultas con los clientes del caso —, que cubrirán los resultados en los ámbitos más importantes.

Indicador de logro 2: Gestión basada en los resultados

Aplicación meticulosa de la gestión basada en los resultados en las actividades de la OIT.

Meta

Puesta en marcha de los principales subsistemas (IRIS, evaluación de proyectos, programación por país) para finales del bienio.

Estrategia

303. La OIT seguirá dando prioridad al desarrollo de los sistemas de planificación, control y presentación de informes de la Oficina, tal como se refleja en el Programa y Presupuesto y en los correspondientes informes de ejecución y evaluación. Entre otras cosas, el sistema IRIS permitirá efectuar un control y un análisis minuciosos de las inversiones con respecto a sus resultados. Ello requerirá impartir a todo el personal de la Oficina una formación que le permita adquirir las competencias indispensables para diseñar y administrar proyectos y programas centrados en la obtención de resultados.

IRIS

El Director General se ha propuesto utilizar las nuevas tecnologías para mejorar los servicios técnicos, de apoyo y de gestión en la sede y en el terreno. La sustitución de los antiguos sistemas informatizados por un sistema moderno de planificación de recursos es un elemento esencial de la estrategia de realización de los objetivos estratégicos de la Organización y de aplicación del Programa de Trabajo Decente.

La puesta en marcha del Sistema Integrado de Recursos de Información (IRIS), prevista para comienzos de 2004, capacitará a la Oficina para determinar las mejores formas de realizar economías y mejorar la calidad de sus servicios. Sin embargo, de la abundante experiencia acumulada por otras organizaciones similares a la OIT se desprende que, a raíz de las dificultades que entrañará la puesta en práctica del nuevo sistema de planificación de recursos de la empresa (ERP), es poco probable que se obtengan economías de costos en un plazo inmediato.

El proyecto IRIS dispone de un presupuesto de 25 millones de dólares, recursos que respaldarán los procesos esenciales en el marco de las siguientes funciones: contabilidad, gestión de presupuesto y de fondos, tesorería, nómina, adquisiciones, viajes, gestión de recursos humanos, planificación y presupuestación estratégicas, gestión de programas y proyectos, y movilización de recursos.

Del proyecto IRIS se espera obtener los siguientes beneficios de alto nivel:

- apoyo a los cambios y reformas organizativas;
- racionalización e integración de los procesos de empresa;
- mejora de la integración entre las operaciones del terreno y de la sede;
- mejora de la gestión de recursos y de las actividades de apoyo;
- mejora del acceso a la información, y
- mejora de los documentos de planificación y rendición de cuentas destinados a los órganos rectores de la OIT.

Indicador de logro 3: Comprobación externa de las cuentas

Aceptación por el Consejo de Administración del informe del Auditor Externo.

Meta

Un informe de auditoría externa sin observaciones.

Estrategia

304. El logro por la OIT de buenos resultados financieros depende, en parte, del buen funcionamiento de su Departamento de Servicios Financieros y de la calidad del apoyo y asesoramiento prestado al personal subalterno. Las reducciones sucesivas en los recursos del personal de los servicios financieros efectuadas en el curso de los últimos diez años (del 30 por ciento) han dado origen a deficiencias ya señaladas en los informes de los auditores interno y externo. En particular, se han alargado los tiempos de procesamiento, ha disminuido las tareas de actualización de manuales y circulares, ha bajado el nivel del apoyo dado a la formación del personal y se han reducido las capacidades para llevar adelante los procesos de control y vigilancia requeridos por mandato. El proyecto IRIS abordará varios

de los problemas relativos al procesamiento, y por ende tratará de reorientar las competencias profesionales existentes hacia funciones de control y supervisión. Sin embargo, no cabe esperar que los beneficios reales del proyecto aumenten durante el período 2004-2005, dado que la demanda que habrá que atender con recursos limitados se incrementará probablemente durante la fase de puesta en marcha del IRIS. La OIT aprovechará los recursos de que disponga para asegurar que la contabilidad financiera y los informes se preparen de forma eficiente y exhaustiva. Utilizando una reducida base de recursos para las actividades de apoyo, aplicará procedimientos eficaces para asegurar la ejecución del programa de trabajo de la Oficina y garantizar al mismo tiempo los controles financieros adecuados.

Indicador de logro 4: Ahorros con respecto a parámetros de comparación

Lograr ahorros en los costos de las operaciones logísticas de la OIT con respecto a determinados niveles comparativos.

Meta

Logro de los ahorros previstos en las actuales propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005.

Estrategia

305. Habitualmente, la OIT ha analizado extensamente en cada Programa y Presupuesto sus gastos de explotación relativos a los edificios, servicios de funcionamiento, comunicaciones, seguridad y adquisiciones con el fin de detectar posibles ahorros y hacerlos efectivos. Esta práctica será mantenida. Durante el bienio 2004-2005 se establecerán parámetros de comparación, con respecto a una base de referencia y a la experiencia de otros organismos.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001. Durante el pasado bienio, los gastos en infraestructura se restringieron sistemáticamente cada vez que hubo dificultades financieras. El Fondo de Construcciones y Alojamiento fue acreditado con una suma procedente del superávit para 2000-2001, destinada a cubrir giros efectuados recientemente en el Fondo y para mantenerlo en un nivel que le permitiera sufragar otros posibles gastos, sujetos a la aprobación previa del Consejo de Administración, de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT.

Indicador de logro 5: Desarrollo de los recursos humanos

Un sistema de gestión y desarrollo de los recursos humanos que asegure que la OIT disponga del mejor personal que sea posible para llevar a cabo sus tareas, y una disminución progresiva del número de quejas relativas al lugar de trabajo.

Metas

- (i) Cubrir las vacantes en un plazo medio de cinco meses, mediante un proceso transparente y basado en méritos;
- (ii) lograr una proporción de al menos 33 por ciento de mujeres calificadas en los grados más altos, en especial P5 y superiores, y
- (iii) reducir a un 40 por ciento respecto de 2002-2003 el número de quejas relativas a políticas, reglas y procedimientos.

Estrategia

306. En el bienio 2004-2005, se dará prioridad a la consolidación y regularización de los nuevos enfoques sobre desarrollo y gestión de los recursos humanos que se han aplicado en el marco de la nueva estrategia de recursos humanos desde 2000. Para intensificar este proceso se utilizarán fondos del superávit de 2000-2001.

307. Se tomarán medidas para incrementar significativamente el porcentaje general de mujeres en los grados superiores, como parte de los esfuerzos más amplios que se realicen para mejorar la eficacia de la contratación (inclusive la planificación de la sucesión), hacer realidad la equidad de género y mejorar la representación geográfica. En consulta con los directores, se elaborará una estrategia para dar a conocer las necesidades de personal de la Oficina, detectar a posibles candidatos y favorecer las candidaturas de mujeres calificadas.

308. La formación del personal seguirá siendo una máxima prioridad en 2004-2005. Con el fin de formular una política de gestión de los recursos humanos idónea y equitativa, se facilitarán las condiciones para que los directores de todos los niveles asistan a cursillos sobre una diversidad de aspectos de la gestión de los recursos humanos, incluida la resolución de conflictos en el lugar de trabajo y la gestión del rendimiento. Se invertirán más recursos para incrementar la capacidad técnica de la Oficina, mediante la organización de cursos de perfeccionamiento técnico para el personal de la sede y de las regiones.

309. Al objeto de reducir al mínimo las quejas relativas a la aplicación de políticas, reglamentos y procedimientos, la Oficina reforzará su enfoque asociativo para solucionar estos problemas. El Acuerdo de reconocimiento y procedimiento concertado entre la Oficina Internacional del Trabajo y el Sindicato del Personal de la OIT, y la Comisión Paritaria de Negociación (CPN) constituyen una base para desarrollar un sistema participativo y eficaz de relaciones con el personal. Se tomarán medidas concretas para mejorar las competencias en materia de gestión de recursos humanos y la participación del personal, gracias a la cooperación estrecha con el Sindicato del Personal y mediante la aplicación de distintos acuerdos colectivos. Se impulsarán sistemas de relación con el personal que hagan hincapié en la adopción de medidas preventivas. Se acelerará la preparación de directrices para los mandos medios y el personal. Este trabajo se llevará a cabo en estrecha coordinación con la Comisión Paritaria y el Defensor del Personal, así como con otros mecanismos creados en virtud de los acuerdos colectivos en vigor. Se asignarán fondos para sufragar las necesidades operativas actuales de estos mecanismos; el incremento de los presupuestos para las regiones permitirá que éstas sufraguen los costos que suponga la aplicación de dichos mecanismos en el terreno.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001. Debido a las restricciones que supone la aplicación del presupuesto de crecimiento real cero, no se ha dado un apoyo adecuado a las capacidades institucionales que la OIT necesita para poner en práctica la nueva estrategia de recursos humanos y la gestión basada en resultados previstas con arreglo al Marco de Políticas y Estrategias para 2002-2005. Los tres principales campos de inversión del superávit son: competencias y capacidades para directores y personal; puesta en práctica de procedimientos y metodologías de organización relacionados con la gestión centrada en resultados, y reforma organizativa. En particular, estos recursos reforzarán la realización de las metas contenidas en los indicadores 2, 5 y 6. Se harán inversiones en las capacidades de gestión, a fin de asegurar que la OIT cuente con un sistema moderno y eficaz de gestión de los recursos humanos y para apoyar la consolidación de una cultura de gestión basada en resultados que tenga plena aplicación en toda la Oficina. Las inversiones en el desarrollo de las competencias profesionales del personal comprenderán cursos técnicos y de idiomas, gestión de proyectos y trabajo en equipo. Estas actividades redundarán en una mejora de la gestión y evaluación del rendimiento, en la contratación de personal motivado, en la modernización de las calificaciones profesionales y en una mejor organización. El desarrollo de capacidades para impulsar los procesos organizativos basados en la obtención de resultados se centrará en la definición de metas, la gestión del rendimiento y la evaluación efectiva e independiente.

Indicador de logro 6: Calidad de la cooperación técnica

La cooperación técnica financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios se basa en propuestas de proyecto bien formuladas que demuestran una mejor articulación

con el Programa de Trabajo Decente y la adhesión a los criterios de gestión de los ciclos de proyectos.

Metas

- (i) Todas las propuestas de proyecto han de someterse a una evaluación previa a su ejecución;
- (ii) mayor integración y coherencia entre los programas extrapresupuestarios y los programas con cargo al presupuesto ordinario (se establecerán parámetros de comparación).

Estrategia

310. Además de reforzar e intensificar la colaboración con los donantes a fin de conseguir fuentes diversificadas de financiación, se adoptarán medidas para garantizar la congruencia entre los programas de la OIT financiados por fuentes extrapresupuestarias y por el presupuesto ordinario, así como su pertinencia respecto del Programa de Trabajo Decente de la OIT y otras iniciativas de desarrollo internacionales (por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio). Para asegurar la elaboración de propuestas coherentes y de gran calidad, que susciten el interés de los donantes y asociados, tanto actuales como futuros, se impartirá formación sobre gestión de ciclos de proyecto al personal que participe en actividades de cooperación técnica, y se evaluarán dichas propuestas a fin de determinar su viabilidad, pertinencia técnica y calidad, así como su grado de contribución a la realización del programa general de la OIT y de los programas nacionales específicos de cada caso.

311. Se seguirán controlando estrechamente las tasas de ejecución, y se dará apoyo a las unidades y oficinas a fin de asegurar el desarrollo puntual de los proyectos. Concretamente, se les dará respaldo en los siguientes aspectos: actualización de los sistemas de diseño, desarrollo, control y evaluación de los proyectos y programas de cooperación técnica (con el apoyo del sistema IRIS); mecanismos para asignar recursos extrapresupuestarios a las prioridades programáticas de la OIT; formación para mejorar las competencias de gestión y la capacidad de ejecutar eficazmente los proyectos, y mejora de la entrega de información a los donantes y mandantes de la OIT.

Indicador de logro 7: Servicios de TI

Disponibilidad de la red de tecnologías de la información de la OIT y de todos los servicios centralizados de TI.

Meta

Todos los servicios de TI centralizados están operativos al menos el 99 por ciento del tiempo durante las horas de oficina.

Estrategia

312. Al capitalizar el trabajo ya hecho y el potencial de Internet, la OIT seguirá desarrollando su infraestructura de TI a fin de mejorar el acceso a la información para los mandantes, otras organizaciones y el público en general, y de facilitar el intercambio de información y de conocimientos tanto en la sede, como entre ésta y las oficinas exteriores.

313. A fin de mantener medios informáticos resistentes y fiables, la OIT seguirá actuando con prudencia a la hora de adoptar nuevas tecnologías, y utilizará únicamente aquellas cuya eficacia haya sido probada y confirmada. No se comprarán nuevos sistemas basándose únicamente en su popularidad y su oferta en el mercado.

Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001. A raíz de la aplicación de su política presupuestaria de crecimiento cero, la Oficina ha ido a la zaga respecto de la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Del superávit se ha transferido una suma al Fondo para los Sistemas de Tecnologías de la Información, con el fin de financiar inversiones en otras necesidades informáticas de la Oficina. El Consejo de Administración ha autorizado la utilización de este Fondo para modernizar el sistema de votación electrónica utilizado en la Conferencia; se harán nuevas propuestas al Consejo de Administración una vez que se conozcan las estimaciones de costo detalladas.

Indicador de logro 8: Documentos y reuniones

Disponibilidad puntual de los documentos y prestación de servicios de calidad a las reuniones y conferencias.

Metas

- (i) Los documentos del Consejo de Administración deben encontrarse en poder de sus miembros a más tardar 15 días antes de su discusión;
- (ii) los documentos de la CIT y de las reuniones regionales deben llegar a las delegaciones en los plazos previstos por los reglamentos respectivos, y
- (iii) los documentos para las reuniones sectoriales y/o las reuniones técnicas deberán encontrarse en poder de los participantes a más tardar un mes antes de cada reunión.

Estrategia

314. Aun cuando la OIT ha prestado un nivel de servicios aceptable con relación a los costos previstos en su presupuesto, aún es posible, y por cierto necesario, introducir nuevas mejoras. La utilización de un sistema de planificación y seguimiento total en los documentos que sea compatible con otros nuevos sistemas (IRIS) incrementará la capacidad para planificar y supervisar los servicios de producción de documentos, así como para dar apoyo a otras iniciativas de incremento de la productividad. Con el objeto de asegurar una correspondencia adecuada entre la demanda de servicios y las asignaciones presupuestarias, se recurrirá a los acuerdos a nivel de servicio como herramienta de gestión. La adopción de nuevas formas de contratos y colaboración con algunos proveedores externos de servicios, como traducción, procesamiento de texto e impresión, permitirá que la OIT asegure un nivel y una calidad aceptable de servicios y pueda fijarse al mismo tiempo metas sobre nuevas reducciones en el uso de sus recursos. La OIT seguirá incorporando progresivamente las técnicas electrónicas de producción y distribución de documentos.

Indicador de logro 9: Servicios jurídicos

Prestación de servicios jurídicos adecuados a la Organización y la Oficina de forma oportuna, y protección de los intereses jurídicos de la Organización.

Meta

Junto con la primera encuesta se establecerá una base de referencia, y se elaborará una meta tomando en consideración lo que se hace en otros organismos especializados de las Naciones Unidas comparables a la OIT.

Estrategia

315. La Oficina del Consejero Jurídico se concentrará en varios campos importantes, incluidas las mejoras en el funcionamiento de los órganos constitucionales de la OIT, la redacción e interpretación de las normas internacionales del trabajo, los aspectos jurídicos de la política de personal de la OIT y de los procedimientos de presentación de quejas, etc. En particular, dará respuestas adecuadas de alta calidad a las solicitudes de asesoramiento

jurídico que formulen los órganos rectores de la OIT, la Oficina y el Centro de Turín, y recurrirá al uso de una base de datos fusionada para prestar dichos servicios. Se informará a los funcionarios de la sede y de las regiones acerca de los aspectos jurídicos de las actividades de la OIT (por ejemplo, en materia de cooperación técnica, contratación, cuestiones de personal y privilegios e inmunidades), a fin de mejorar su comprensión de estas cuestiones y, en la medida de lo posible, evitar o reducir al mínimo los malentendidos, errores, conflictos y litigios al respecto.

Indicador de logro 10: Gestión del conocimiento

Se aplican métodos comunes para la organización y la gestión de la base de conocimientos de la OIT, a fin de facilitar el acceso a la gran variedad de información sobre temas relacionados con la OIT.

Meta

En la sede de la OIT y en las oficinas en el terreno se utilizan métodos normalizados para la gestión de la información bibliográfica (o basada en textos).

Estrategia

316. El objetivo primordial consiste en respaldar el desarrollo y el reconocimiento de la OIT como organización basada en conocimientos, por medio de sus actividades de investigación y sus publicaciones. Para lograrlo, se mejorará el acceso a información y fuentes de conocimiento esenciales sobre cuestiones sociales y laborales, y se reforzará el papel de la OIT como depositaria fundamental de los documentos de la Organización y otras publicaciones (inclusive en soporte electrónico) esenciales para el trabajo de la Oficina en los Estados Miembros. Se tomarán debidamente en consideración los avances tecnológicos que han facilitado la descentralización de los recursos de información, así como el crecimiento de los centros de información, las bases de datos y los sitios Web. La nueva prioridad consiste en ayudar a la Oficina (sede y regiones) y a los mandantes a obtener y gestionar información en sus distintas formas. Esto se hará por los siguientes medios: desarrollo de la base de datos LABORDOC, a fin de poner a disposición de los usuarios externos la colección de tres millones de volúmenes contenidos en la biblioteca, inclusive todas las publicaciones de la OIT; promoción del uso por medio de Internet de información proveniente tanto de la OIT como de otras fuentes afines y fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y del personal de la Oficina para utilizar los recursos implantados en la Web, por medio del nuevo sistema de biblioteca virtual.

Proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2004-2005

317. Después de dejar un margen para la evolución de los costos, las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005, calculadas con arreglo al tipo de cambio de 1,77 francos suizos por dólar utilizado por el presupuesto de 2002-2003, asciende a 448.020.730 dólares. En ese nivel, el presupuesto que se propone para 2004-2005 es el mismo, en valor real, que el del bienio anterior.

318. Después de analizar los factores de los costos, tanto en la sede como en el terreno, se ha limitado el aumento de los costos a una tasa global de 3,2 por ciento para el bienio. En el anexo informativo núm. 2 se proporciona información completa sobre la evolución de dichos factores.

319. Se establecerá como tipo de cambio presupuestario para el bienio 2004-2005 el tipo vigente en el mercado cuando la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examine el presupuesto en la 91.^a reunión (junio de 2003) de la Conferencia. En consonancia con ello, se han calculado las propuestas con el mismo tipo de cambio presupuestario (1,77 francos suizos por dólar de los Estados Unidos) que en el Programa y Presupuesto para 2002-2003, a la vez para facilitar la comparación y porque el costo de las propuestas, tanto en dólares como en francos suizos, seguirá evolucionando al compás del tipo de cambio hasta que quede ultimado el presupuesto.

320. Cabe señalar, no obstante, que el tipo mensual de cambio contable de las Naciones Unidas para diciembre de 2002 era de 1,49 francos suizos por dólar. Si sigue siendo el mismo en junio de 2003, el nivel del presupuesto que se propone ascenderá a unos 495,8 millones de dólares, que equivalen a unos 738,7 millones de francos suizos.

321. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en los años 2004 y 2005 dependerán, pues, del monto del presupuesto en su conjunto, del tipo de cambio presupuestario definitivo que se fije, y de la escala de contribuciones que apruebe la Conferencia.

322. A continuación se expone el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos, con las cifras correspondientes de 2002-2003, en la forma exigida para su adopción por la Conferencia.

Gastos	Presupuesto 2002-2003		Estimaciones 2004-2005		Ingresos		Presupuesto 2002-2003		Estimación 2004-2005			
	Dólares		Dólares		Dólares		Francos suizos		Dólares		Francos suizos	
Parte I												
Presupuesto ordinario	433.165.000	447.145.730	Contribuciones de los Estados Miembros		434.040.000	768.250.800	448.020.730	792.996.692				
Parte II												
Gastos imprevistos	875.000	875.000										
Presupuesto total	434.040.000	448.020.730			434.040.000	768.250.800	448.020.730	792.996.692				

323. Una vez terminado el examen del proyecto de estimaciones que se presenta en este documento si lo estima oportuno, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración someterá al Consejo de Administración, para que éste lo proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, un proyecto de resolución sobre la adopción del Programa y Presupuesto para el 69.º ejercicio económico (2004-2005) y el prorrateo de los gastos entre los Estados Miembros para 2004-2005. El texto propuesto para dicho proyecto de resolución es el siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 69.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2005, el presupuesto de gastos de la Organización

Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos que asciende a ... dólares, lo cual, calculado con el tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar, equivale a ... francos suizos, y decide que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Anexos informativos

Anexo informativo núm. 1

Presupuesto operativo

1. En este anexo informativo se presentan cuadros que indican los recursos con arreglo a los programas de la OIT. Se describen las grandes funciones de los programas sin detallar; no obstante, las misiones o las actividades previstas. Se precisan, por último, los principales cambios en el volumen de los recursos. En estas precisiones, la referencia a medidas generales de restricción presupuestaria refleja el hecho de que las unidades de la sede presentaron sus propuestas iniciales sobre la base de una reducción de los recursos del 5 por ciento. Estos recursos fueron seguidamente reasignados a las regiones y a otros programas prioritarios.

Cuadro A1-1. Resumen de las propuestas de presupuesto operativo para 2004-2005

	Presupuesto	Propuestas	Diferencia	
	revisado 2002-2003 ¹	de presupuesto 2004-2005	Dólares	%
	(en dólares constantes de 2002-2003)			
PARTE I				
Organos rectores				
Conferencia Internacional del Trabajo	8.506.874	8.956.874	450.000	5,3
Consejo de Administración	3.245.148	3.502.706	257.558	7,9
Reuniones regionales principales	824.335	542.775	-281.560	-34,2
Servicios Jurídicos	2.306.987	2.191.638	-115.349	-5,0
Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos	38.178.094	36.269.189	-1.908.905	-5,0
	53.061.438	51.463.182	-1.598.256	-3,0
Objetivos estratégicos				
Programas técnicos				
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo				
Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración	2.556.582	2.428.753	-127.829	-5,0
Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil	2.776.622	2.637.791	-138.831	-5,0
Normas internacionales del trabajo	16.097.302	15.742.086	-355.216	-2,2
Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector*	2.749.009	2.646.192	-102.817	-3,7
	24.179.515	23.454.822	-724.693	-3,0
Empleo				
Estrategias de Empleo	8.878.542	8.415.198	-463.344	-5,2
Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad	5.868.849	5.593.784	-275.065	-4,7
Recuperación y Reconstrucción	3.046.240	2.907.364	-138.876	-4,6
Creación de Empleo y Desarrollo de la Empresa	7.596.218	7.231.196	-365.022	-4,8
Promoción de Cuestiones de Género	1.161.489	1.114.368	-47.121	-4,1
Empresas Multinacionales	890.320	880.320	-10.000	-1,1
Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector*	4.908.727	4.857.106	-51.621	-1,1
	32.350.385	30.999.336	-1.351.049	-4,2
Protección Social				
Seguridad Social	7.129.436	6.994.269	-135.167	-1,9
Protección de los Trabajadores	12.933.000	12.737.666	-195.334	-1,5
Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector*	2.628.503	2.313.298	-315.205	-12,0
	22.690.939	22.045.233	-645.706	-2,8
Diálogo Social				
Actividades para los Empleadores	5.136.046	5.136.046	0	—
Actividades para los Trabajadores	13.237.738	13.237.738	0	—
Programa InFocus sobre Fortalecimiento del Diálogo Social	6.502.233	6.177.121	-325.112	-5,0
Actividades Sectoriales	8.433.515	8.011.839	-421.676	-5,0
Acción Gubernamental, Legislación y Administración del Trabajo	—	—	—	—
Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector*	2.778.859	2.779.596	737	0,0
	36.088.391	35.342.340	-746.051	-2,1

	Presupuesto revisado 2002-2003 ¹	Propuestas de presupuesto 2004-2005	Diferencia	
	(en dólares constantes de 2002-2003)		Dólares	%
Programas Transversales				
Integración de Políticas**	9.767.312	10.553.947	786.635	8,1
Seguimiento de la Comisión Mundial	—	750.000	750.000	n/a
Igualdad de Género	1.850.815	1.850.815	0	—
Instituto Internacional de Estudios Laborales	4.499.219	4.024.258	-474.961	-10,6
Centro Internacional de Formación de Turín	5.534.701	5.757.966	223.265	4,0
Relaciones y Asociaciones Exteriores	4.281.932	4.335.651	53.719	1,3
Comunicación	5.160.727	5.519.243	358.516	6,9
Desarrollo del sitio Web de la OIT	725.804	988.496	262.692	36,2
Reserva para reuniones técnicas	1.385.177	1.315.918	-69.259	-5,0
	33.205.687	35.096.294	1.890.607	5,7
Total de los programas técnicos	148.514.917	146.938.025	-1.576.892	-1,1
Las regiones				
Cooperación para el Desarrollo				
Oficina del Director Ejecutivo	539.276	539.276	0	—
Cooperación para el Desarrollo	2.203.989	2.066.826	-137.163	-6,2
Programas de actividades prácticas en África	38.642.216	40.824.916	2.182.700	5,6
Programas de actividades prácticas en América	35.903.871	37.564.330	1.660.459	4,6
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	8.126.178	8.582.581	456.403	5,6
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	36.466.951	38.388.531	1.921.580	5,3
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	12.313.561	12.996.492	682.931	5,5
	134.196.042	140.962.952	6.766.910	5,0
Servicios de Apoyo				
Servicios de Biblioteca y de Información	6.419.475	6.098.501	-320.974	-5,0
Informática y Comunicaciones	9.472.807	8.999.167	-473.640	-5,0
Administración Interna	26.023.477	24.722.303	-1.301.174	-5,0
Publicaciones	4.679.385	3.536.048	-1.143.337	-24,4
	46.595.144	43.356.019	-3.239.125	-7,0
Total de los objetivos estratégicos	329.306.103	331.256.996	1.950.893	0,6
Servicios de Gestión				
Dirección General	5.707.035	5.421.683	-285.352	-5,0
Desarrollo de los Recursos Humanos	14.231.220	15.048.457	817.237	5,7
Servicios Financieros				
Oficina del Director Ejecutivo	539.274	539.274	0	—
Servicios Financieros	10.718.793	10.155.890	-562.903	-5,3
Programación y Gestión	4.327.254	4.110.891	-216.363	-5,0
	35.523.576	35.276.195	-247.381	-0,7
Otros créditos presupuestarios	18.949.160	18.843.904	-105.256	-0,6
Ajuste por movimiento de personal	-3.675.277	-3.675.277	0	—
Total de la parte I	433.165.000	433.165.000	0	—
Parte II. Gastos imprevistos				
Gastos imprevistos	875.000	875.000	0	—
Parte III. Fondo de operaciones				
Fondo de operaciones				
Total (Partes I-III)	434.040.000	434.040.000	0	—

* Comprende la Unidad de apoyo a la gestión, la CTPO y otros recursos centralizados. ** Los recursos correspondientes a 2002-2003 comprenden: el apoyo operativo intersectorial para el trabajo decente, la Oficina de Estadística y el Grupo de Políticas Internacionales.

¹ Para facilitar la comparación con las cifras correspondientes a 2004-2005, se revisó el presupuesto para 2002-2003 con el propósito de reflejar: a) la transferencia de 1.217.184 dólares (equivalentes a 8 años de trabajo de los servicios orgánicos y dos años de trabajo de los servicios generales) de Informática y Comunicaciones a Desarrollo de los Recursos Humanos (535.632 dólares equivalentes a cuatro años de trabajo de los servicios orgánicos) y a Servicios Financieros (681.552 dólares equivalentes a cuatro años de trabajo de los servicios orgánicos y dos años de trabajo de los servicios generales); b) la fusión de los recursos de Acción Gubernamental, Legislación y Administración del Trabajo (2.808.649 dólares) con el Programa InFocus sobre Fortalecimiento del Diálogo Social; y c) la transferencia de 400.657 dólares de la Dirección Ejecutiva del Sector de Diálogo Social a las actividades sectoriales.

Parte I

Organos rectores

Cuadro A1-2. Presupuesto operativo: Organos rectores

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2002-2003)	Otros costos	Total de los recursos
Organos rectores					
Conferencia Internacional del Trabajo	3/6	0/2	6.310.165	2.646.709	8.956.874
Consejo de Administración	0/0	0/0	1.673.201	1.829.505	3.502.706
Reuniones regionales principales	0/0	0/0	229.838	312.937	542.775
Servicios Jurídicos	13/0	4/0	2.088.684	102.954	2.191.638
Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos	110/0	213/0	32.727.580	3.541.609	36.269.189
Total 2004-2005	126/6	217/2	43.029.468	8.433.714	51.463.182
Total 2002-2003	136/1	215/0	43.746.229	9.315.209	53.061.438

2. *Conferencia Internacional del Trabajo* muestra los costos directos (por ejemplo, de interpretación, preparación e impresión de los informes, alquiler de medios materiales y ciertos gastos de personal) que entraña la celebración de las dos reuniones de la Conferencia durante el bienio. A efectos presupuestarios, se ha supuesto que en el orden del día de ambas reuniones de la Conferencia habrá tres puntos fijos y otros tres incluidos por el Consejo de Administración. Se aumenta el presupuesto en 450.000 dólares para cubrir los costos requeridos en Ginebra con motivo de la Reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2005. Esta previsión se basa en el supuesto de que un Estado Miembro se ofrezca como anfitrión de la Reunión marítima, lo que cubriría los costos adicionales.

3. *Consejo de Administración* muestra los costos directos (viajes, dietas de los delegados y gastos de interpretación) que entraña la celebración de seis reuniones del Consejo de Administración en el bienio 2004-2005. Se aumenta el presupuesto en cerca de 73.000 dólares debido al aumento del número de miembros adjuntos en el Comité de Libertad Sindical y se asigna una suma adicional de 184.000 dólares para aumentar los servicios de interpretación, en particular para las reuniones del Grupo Gubernamental.

4. *Reuniones regionales principales* indica los costos relativos a la celebración de la sexta Reunión Regional Europea en 2004 y la decimocuarta Reunión Regional Asiática, en Bangkok, en 2005. Se prevé que ambas durarán cuatro días. Se reduce el presupuesto en 281.000 dólares porque la Reunión Regional Europea se celebrará en Ginebra, donde los costos de secretaría son menores.

5. *Servicios Jurídicos* lleva a cabo la labor jurídica relacionadas con la Constitución y con los órganos rectores. Participa en la preparación y examen de los convenios internacionales del trabajo, las recomendaciones y otros instrumentos. Actúa también de asesoría jurídica en lo relativo a las cuestiones de personal, comerciales o técnicas y los contratos. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos de este programa en 115.000 dólares, lo cual representa una reducción de 2 años de trabajo de los servicios generales parcialmente compensada por el aumento de unos 30.000 dólares en concepto de costos distintos de los de personal.

6. *Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos* atiende las necesidades de las conferencias y reuniones, lo que comprende la traducción, la preparación, la impresión y la distribución de documentos, así como los servicios de interpretación, y se ocupa de las relaciones de la Oficina con los Estados Miembros. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos para este programa en cerca de 1.900.000 dólares. Esta reducción se basa en el supuesto de que el número y la extensión de los documentos presentados al Consejo de Administración serán considerablemente reducidos. Esto incluye asimismo cambios en las prácticas de trabajo, el aumento de la producti-

vidad y otras medidas internas de mayor eficiencia. Los ajustes comprenden una disminución de 11 años de trabajo de los servicios orgánicos, un aumento de cuatro años de trabajo de los servicios generales, un aumento de cerca de 233.000 dólares en concepto de otros costos de personal y una disminución de cerca de 504.000 dólares en costos distintos de los de personal. Se han hecho todos los esfuerzos posibles para proteger los servicios brindados al Consejo de Administración y a la Conferencia, en particular mediante el aumento de los recursos para los servicios de interpretación que figuran en la partida del Consejo de Administración.

Objetivos estratégicos

Programas técnicos

Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Cuadro A1-3. Presupuesto operativo: Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes de 2002-2003)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo					
Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración	12/0	6/0	2.129.260	299.493	2.428.753
Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil	16/0	2/0	2.344.488	293.303	2.637.791
<i>Normas internacionales del trabajo</i>					
Igualdad y empleo	16/6	4/0	2.501.322	53.295	2.554.617
Protección social y condiciones de trabajo	32/0	4/0	4.576.896	30.000	4.606.896
Libertad sindical	18/6	6/0	2.915.058	94.660	3.009.718
Política normativa	8/0	2/0	1.217.184	156.225	1.373.409
Gestión del programa	10/0	22/0	3.034.332	1.163.114	4.197.446
Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector	5/0	4/0	1.108.525	1.537.667	2.646.192
Total 2004-2005	118/0	50/0	19.827.065	3.627.757	23.454.822
Total 2002-2003	119/6	55/6	20.381.246	3.798.269	24.179.515

7. El *Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración* se propone promover la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.

8. El *Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil* se encarga de integrar todos los aspectos de la acción de la OIT contra el trabajo infantil.

9. *Normas internacionales del trabajo* coordina la política relativa a las normas, proporciona técnicos especializados en las normas del trabajo y presta servicios a los mecanismos de control de la OIT. Además de las funciones de gestión y servicios comunes, abarca:

- *Igualdad y empleo*, que se ocupa de los instrumentos relativos a la igualdad, la política de empleo, los trabajadores migrantes y los pueblos indígenas y tribales. Se encarga asimismo de coordinar todo lo relacionado con los derechos humanos.
- *Protección social y condiciones de trabajo*, que se ocupa de los instrumentos relativos al trabajo infantil (en cooperación con el Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil), el trabajo forzoso, la administración del trabajo y la inspección del trabajo, la protección social, la seguridad y salud en el trabajo, las condiciones de trabajo y el sector marítimo.
- *Libertad sindical*, que presta servicios al Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración y se ocupa de los instrumentos correspondientes.

- *Política normativa*, que asesora al Consejo de Administración en lo que se refiere al enfoque integrado de las normas del trabajo.
- *Gestión del programa* atiende a los órganos de control, observa la evolución de las ratificaciones y de la presentación de memorias, y presta servicios de información jurídica tanto en la OIT como fuera de ella.

10. *Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector* se encarga de la Dirección Ejecutiva y coordina y respalda las actividades de todo el sector.

11. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos de este sector en unos 725.000 dólares, en comparación con el período 2002-2003, con un aumento correspondiente en materia de capacidad técnica en las regiones. Se han reducido las operaciones del sector en dos años de trabajo de los servicios orgánicos, si bien en Normas Internacionales del Trabajo hay un aumento de seis meses de trabajo de los servicios orgánicos para reforzar la labor en Libertad Sindical. En todos los programas, hay una reducción neta de cinco años y seis meses de trabajo de los servicios generales y un aumento de aproximadamente 48.000 dólares en otros costos de personal, así como una disminución de cerca de 171.000 dólares en concepto de gastos distintos de los de personal. Los recursos para la labor relativa al trabajo forzoso han sido transferidos de Igualdad y Empleo a Protección Social y Condiciones de Trabajo, al tiempo que un puesto de la categoría de los servicios orgánicos y una unidad de información en materia de normas han sido transferidos de Política Normativa al nivel de gestión del programa. Los recursos distintos de los de personal comprenden 165.000 dólares para el seguimiento de la labor de la Comisión Mundial en la partida correspondiente a la Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector.

Sector de Empleo

Cuadro A1-4. Presupuesto operativo: Empleo

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes de 2002-2003)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Empleo					
Estrategias de empleo	43/6	20/0	7.284.198	1.131.000	8.415.198
Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad	28/0	16/0	4.916.784	677.000	5.593.784
<i>Recuperación y Reconstrucción</i>					
Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción	7/0	7/0	1.448.076	220.000	1.668.076
Inversiones con Alto Coeficiente de Empleo	6/0	4/0	1.095.288	144.000	1.239.288
<i>Creación de Empleo y Desarrollo de la Empresa</i>					
Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo Mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas	21/0	7/4	3.347.108	564.000	3.911.108
Gestión y Ciudadanía Empresarial	9/0	2/0	1.351.092	179.000	1.530.092
Cooperativas	5/0	4/0	961.380	147.000	1.108.380
Gestión del Programa	2/0	5/0	632.616	49.000	681.616
Promoción de Cuestiones de Género	6/0	2/0	949.368	165.000	1.114.368
Empresas Multinacionales	5/0	2/0	815.460	64.860	880.320
Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector	8/0	8/0	1.774.069	3.083.037	4.857.106
Total 2004-2005	140/6	77/4	24.575.439	6.423.897	30.999.336
Total 2002-2003	140/6	77/8	24.599.759	7.750.626	32.350.385

12. *Estrategias de Empleo* analiza la evolución mundial del empleo e investiga e informa sobre el impacto en el empleo de las políticas macroeconómicas, financieras y de desarrollo. *Finanzas Sociales* estudia las relaciones entre las políticas de empleo y las políticas financieras y presta servicios de asesoramiento en materia de estrategias de microfinanza.

13. El *Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad* procura que aumenten las inversiones en formación, sobre todo las destinadas a los grupos vulnerables. Fomenta también el establecimiento de asociaciones entre las agencias de empleo públicas y privadas y las instituciones de formación, para promover el trabajo decente y velar por que satisfagan conjuntamente las necesidades del mercado de trabajo.

14. *Recuperación y Reconstrucción* comprende:

- El *Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción*, que emprende y coordina las actividades de la OIT en respuesta a las crisis.
- *Inversiones con Alto Coeficiente de Empleo*, que promueve el trabajo decente mediante la realización de obras públicas de infraestructura basadas en la utilización de mano de obra abundante.

15. *Creación de empleo y desarrollo de la empresa* comprende:

- El *Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo Mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas* que respalda la creación de puestos de trabajo y el trabajo decente en las pequeñas empresas y microempresas y promueve el perfeccionamiento de las empresas de la economía informal.
- *Gestión y Ciudadanía Empresarial*, que fomenta la adopción de prácticas de gestión que concuerden con los principios fundamentales de la OIT y las normas internacionales del trabajo, incluso mediante iniciativas privadas voluntarias.
- El *Programa sobre las Cooperativas* que se propone reforzar las cooperativas y otras empresas asociativas similares.

16. *Promoción de Cuestiones de Género* facilita la incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades de promoción del empleo de la OIT, y se centra especialmente en la creación de más y mejores empleos para las mujeres.

17. *Empresas Multinacionales* promueve la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

18. *Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector* se encarga de la Dirección Ejecutiva y coordina y respalda las actividades de todo el sector.

19. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos de este sector en cerca de 1.351.000 dólares, en comparación con el período 2000-2003, con un aumento correspondiente de la capacidad técnica en las regiones. Los ajustes comprenden una reducción de cerca de 1.326.000 dólares en concepto de gastos distintos de los de personal y de cuatro años de trabajo de los servicios generales. Los recursos no relacionados con el personal comprenden 165.000 dólares para el seguimiento de la Comisión Mundial con cargo a la partida Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector.

Sector de Protección Social

Cuadro A1-5. Presupuesto operativo: Protección Social

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos	Servicios generales	Costos de personal	Otros costos	Total de los recursos
	(años/meses de trabajo)		(en dólares constantes de 2002-03)		
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Protección Social					
<i>Seguridad Social</i>					
Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica	10/0	3/7	1.600.520	4.661	1.605.181
Políticas y Desarrollo de la Seguridad Social	15/0	7/6	2.555.820	268.994	2.824.814
Servicios de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas de la Seguridad Social	10/0	7/0	1.849.800	136.698	1.986.498
Gestión del Programa	2/0	2/0	469.776	108.000	577.776
<i>Protección de los Trabajadores</i>					
Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork)	31/6	17/0	5.503.503	782.854	6.286.357
Condiciones de Trabajo y Empleo	19/0	6/0	2.982.012	375.437	3.357.449
Migraciones Internacionales	8/0	4/0	1.363.104	123.685	1.486.789
Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo	5/0	2/0	815.460	213.835	1.029.295
Gestión del programa	2/0	2/0	469.776	108.000	577.776
Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector	4/0	4/0	962.426	1.350.872	2.313.298
Total 2004-2005	106/6	55/1	18.572.197	3.473.036	22.045.233
Total 2002-2003	111/6	56/0	19.135.627	3.555.312	22.690.939

20. En este sector se abandonó la estructura por departamentos en el Programa y Presupuesto para 2002-2003. En vista de la experiencia adquirida, dicha forma de estructura ha sido restablecida.

21. *Seguridad Social* comprende:

- El *Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica* que se centra en la realización de investigaciones sobre la seguridad social y económica para facilitar la formulación de la política correspondiente, así como la cooperación técnica.
- *Políticas y Desarrollo de la Seguridad Social*, que concibe políticas y medidas estratégicas para mejorar los sistemas nacionales de seguridad social y proporciona asistencia y asesoramiento técnicos.
- *Servicios de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas de la Seguridad Social*, que lleva a cabo análisis cuantitativos de los sistemas nacionales de seguridad social y presta servicios de asesoramiento y de formación a los gobiernos, los interlocutores y las instituciones de seguridad social.

22. *Protección de los Trabajadores* comprende:

- El *Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork)*, que apunta a mejorar las normas y programas de prevención, por ejemplo, mediante la aplicación voluntaria de sistemas de gestión de la seguridad y la salud, la promoción de la salud de los trabajadores y las relaciones entre el medio ambiente y el mundo del trabajo, con la finalidad de fomentar el cumplimiento de las normas de la OIT.
- *Condiciones de Trabajo y Empleo*, que ayuda a los mandantes de la OIT a apreciar y a adoptar políticas y prácticas que mejoren las condiciones de trabajo y de empleo y que inciten a respetar la dignidad de los trabajadores. Se incluye ahora un componente sobre salarios e ingresos.
- *Migraciones Internacionales*, que respalda la formulación de políticas y programas nacionales eficaces, que protejan a los trabajadores migrantes al promover y garanti-

zarles la igualdad de trato y de oportunidades, y apunta a forjar un consenso internacional sobre la mejor manera de organizar las migraciones de mano de obra.

- El *Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*, que se centra en una labor de información, educación y comunicación para evaluar el impacto del VIH/SIDA e impedir que siga propagándose en el mundo del trabajo. Defiende los derechos de quienes viven con el VIH/SIDA y apoya la creación de programas nacionales adaptados a las necesidades de los trabajadores afectados y de las personas a su cargo y que ofrecen más oportunidades en materia de empleo y de ingresos para quienes viven con el VIH/SIDA.

23. *Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector* se encarga de la Dirección Ejecutiva, y coordina y respalda las actividades de todo el sector.

24. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos para este sector en cerca de 646.000 dólares, como resultado de: una reducción de cinco años de trabajo de la categoría de los servicios orgánicos y de 11 años de trabajo de la categoría de los servicios generales, de un aumento de aproximadamente 173.000 dólares en otros costos de personal y una reducción de cerca de 82.000 dólares en la categoría de costos distintos de los de personal. Estos cambios han sido más que compensados por un aumento sustancial de la capacidad regional para atender las cuestiones relativas a la protección social. Los recursos han sido redistribuidos en su conjunto para restablecer la estructura por departamentos. Sin embargo no se han reducido los recursos para el Programa sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Los recursos distintos de los de personal comprenden 165.000 dólares para el seguimiento de la Comisión Mundial con cargo a la Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector.

Sector de Diálogo Social

Cuadro A1-6. Presupuesto operativo: Diálogo Social

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2002-2003)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Diálogo Social					
Actividades para los Empleadores	18/0	7/0	2.977.104	2.158.942	5.136.046
Actividades para los Trabajadores	42/0	18/4	7.017.776	6.219.962	13.237.738
Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo	32/0	16/0	5.508.456	668.665	6.177.121
Actividades Sectoriales	36/7	16/0	6.122.201	1.889.638	8.011.839
Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector	5/9	8/10	1.535.129	1.244.467	2.779.596
Total de 2004-2005	134/4	66/2	23.160.666	12.181.674	35.342.340
Total de 2002-2003	137/0	65/0	23.516.174	12.572.217	36.088.391

25. En cooperación con todos los sectores y departamentos de la OIT, *Actividades para los Empleadores* promueve los objetivos de la OIT e influye en sus actividades al dar más vigor a las organizaciones de empleadores mediante programas de cooperación técnica y ayuda a esas organizaciones a aumentar su influencia en los entornos políticos y legislativos. Coadyuva a una mayor capacidad de dichas organizaciones en lo que se refiere a administrar y atender a los empleadores, a quienes ayuda a participar plenamente en las actividades de la OIT, al darles a conocer tales actividades y los puntos de vista de la OIT y al comunicar a la Oficina el parecer de los empleadores.

26. En cooperación con todos los sectores y departamentos de la OIT, *Actividades para los Trabajadores* promueve los objetivos de la OIT e influye en sus actividades prestando apoyo a los grupos de trabajadores y a las relaciones entre ellos, desarrollando su capacidad institucional y fomentando la educación obrera en general. Promueve las normas internacionales del trabajo y las actividades encaminadas a plasmar en la realidad

las prioridades propias del trabajo decente respaldando la acción de las organizaciones de trabajadores en el plano nacional y regional. Sus actividades alientan a que se tengan plenamente presentes las prioridades y políticas sindicales en todas las actividades de la OIT y ayudan a los sindicatos a comprender cabalmente y a apoyar los objetivos de la OIT. Asimismo, presta ayuda a los delegados de las organizaciones de trabajadores en las reuniones de la OIT para que representen lo mejor posible los intereses de los trabajadores.

27. El *Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo* es un nuevo programa creado por la fusión del anterior Departamento de Acción Gubernamental, Legislación y Administración del Trabajo con el Programa InFocus sobre Fortalecimiento del Diálogo Social. El Programa ofrece un enfoque coherente e integrado de las cuestiones normativas y técnicas que eran tratadas por las dos unidades. Colabora con todos los sectores y departamentos de la OIT para promover el concepto de diálogo social como elemento indispensable para una participación democrática en la adopción de decisiones en todos los niveles. Presta asistencia a los mandantes para reforzar las instituciones, los mecanismos y los marcos jurídicos, así como también los dispositivos del diálogo social tripartito y bipartito. Esto comprende la atención a las cuestiones de género y la promoción de buenas relaciones laborales en el plano de la empresa, el sector, el país y la subregión.

28. A través de los diferentes medios de acción de la OIT, *Actividades Sectoriales* se ocupa de los asuntos laborales y sociales en 22 sectores de actividad económica y aporta su contribución a la base de conocimientos de la OIT. Uno de los medios principales de acción es la organización de reuniones sectoriales, que brindan a los mandantes de la OIT la oportunidad de examinar temas de interés común, promoviendo con ello el diálogo social. Se fomenta además la dimensión sectorial del Programa de Trabajo Decente.

29. *Oficina del Director Ejecutivo y Operaciones del Sector*, se encarga de la Dirección Ejecutiva y coordina y respalda las actividades de todo el sector.

30. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos de este sector en unos 746.000 dólares, en comparación con el período 2002-2003, como resultado de: la reducción de dos años y ocho meses de trabajo de los servicios orgánicos, de unos 84.000 dólares en otros costos de personal, y de aproximadamente 390.000 dólares en concepto de costos distintos de los de personal, y de un aumento de un año y dos meses de trabajo de la categoría de los servicios generales. Estas reducciones no afectan los recursos de Actividades para los Empleadores y las Actividades para los Trabajadores, que se han dejado en el mismo nivel que en 2002-2003 para mantener los servicios brindados a los mandantes. Los recursos distintos de los de personal comprenden 90.000 dólares para el seguimiento de la Comisión Mundial con cargo a la Oficina del Director Ejecutivo y las Operaciones del Sector.

Programas transversales

Cuadro A1-7. Presupuesto operativo: Programas transversales

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2002-2003)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos – Programas técnicos					
Programas transversales					
Integración de políticas	45/9	33/6	8.750.300	1.803.647	10.553.947
Seguimiento de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización	0/0	0/0	0	750.000	750.000
Igualdad de género	8/0	4/0	1.429.144	421.671	1.850.815
Instituto Internacional de Estudios Laborales	0/0	0/0	0	4.024.258	4.024.258
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	0/0	0/0	0	5.757.966	5.757.966
Relaciones y Asociaciones Exteriores	18/0	16/0	3.476.612	859.039	4.335.651
Comunicaciones	19/0	16/0	3.767.652	1.751.591	5.519.243
Desarrollo del sitio Web de la OIT	6/0	2/0	949.368	39.128	988.496
Reserva para reuniones técnicas	3/3	0/0	435.201	880.717	1.315.918
Total 2004-2005	100/0	71/6	18.808.277	16.288.017	35.096.294
Total 2002-2003	91/3	68/6	17.627.201	15.578.486	33.205.687

31. *Integración de Políticas* es un nuevo programa que apunta a reforzar la integración de políticas entre los sectores y las regiones, con particular énfasis en los objetivos comunes. El programa comprende: *Políticas Internacionales*, que analiza las tendencias económicas mundiales y la globalización para respaldar las contribuciones de la OIT a los debates sobre la integración de las políticas económica y social; *Políticas Nacionales*, que respalda la formulación y aplicación de políticas y programas de trabajo decente integrados y de estrategias de reducción de la pobreza en el plano nacional, y *Estadística*, que mantiene el registro central de datos estadísticos de la OIT y presta asesoramiento y asistencia técnica especializada en materia de estadística a los mandantes y a la Oficina. Atiende las necesidades de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y promueve normas estadísticas. *Desarrollo y Análisis Estadístico* desarrolla indicadores fundamentales comparables internacionalmente que tienen en cuenta las cuestiones de género, así como instrumentos para medir los progresos realizados en materia de trabajo decente, en colaboración con las actividades estadísticas que se llevan a cabo en los sectores y las regiones.

32. *Integración de Políticas* agrupa tres programas que figuran en el Programa y Presupuesto para 2002-2003, es decir, Apoyo operativo intersectorial al trabajo decente; Estadísticas, y el Grupo de Políticas Internacionales, con un presupuesto total de cerca de 9.800.000 dólares. La diferencia de aproximadamente 787.000 dólares en el nivel de recursos para 2004-2005 resulta de la inclusión de programas de trabajo adicionales sobre objetivos comunes e indicadores de trabajo decente.

33. Se reservan 750.000 dólares para la partida de *Seguimiento de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización* con miras al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Mundial.

34. *Igualdad de Género* apoya la aplicación plena de una estrategia de integración de las cuestiones de género en todos los aspectos del trabajo de la OIT, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Vela por que la base de conocimientos de la OIT abarque también los asuntos relativos a la igualdad de género y procura que la contribución de la OIT al respecto sea notoria. El nivel de los recursos destinados a este programa es el mismo que en 2002-2003.

35. El *Instituto Internacional de Estudios Laborales* es un instrumento estratégico que permite explorar los problemas laborales que van surgiendo y que repercuten en la OIT. Es también un vehículo autónomo y oficioso para el diálogo entre los medios académicos y el personal y los mandantes de la OIT. El Instituto organiza programas de formación en materia de política social. Se han reducido los recursos de este programa en unos 475.000 dólares. Esto se debe a una transferencia de recursos relacionados con actividades de formación al Centro de Turín y a una reducción que forma parte de las medidas generales de restricción presupuestaria.

36. El *Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín* prepara y organiza programas de formación relacionados con las prioridades de la OIT y de sus mandantes. Los programas se llevan a cabo en el Centro, en el terreno y mediante técnicas de enseñanza a distancia. Se ha aumentado el volumen de los recursos para este programa en cerca de 223.000 dólares.

37. *Relaciones y asociaciones exteriores* presta apoyo al Director General y a la Oficina en sus relaciones con el sistema multilateral, fomenta vínculos más estrechos con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y con otros copartícipes internacionales, y promueve los puntos de vista y las posturas de la OIT ante esas entidades y en reuniones y foros de la comunidad internacional. La Oficina de Enlace de Nueva York es el principal punto de contacto con las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos para este programa en la sede, si bien en total se han incrementado en cerca de 54.000 dólares como resultado de la reclasificación de un puesto de la categoría de servicios generales a la categoría de servicios orgánicos en la Oficina de Enlace de Nueva York.

38. *Departamento de Comunicación*. Este programa coordina la totalidad de las comunicaciones de la OIT. Presta asesoramiento en materia de actividades de promoción y de relaciones con los medios de comunicación. Promueve la imagen de la OIT y examina las

iniciativas y los materiales de información pública. Se ha aumentado la asignación de este programa en cerca de 358.000 dólares, lo que corresponde a un año de trabajo de los servicios orgánicos y cinco años de trabajo de los servicios generales y una ligera disminución de los costos distintos de los de personal.

39. *Desarrollo del sitio Web de la OIT* tiene a su cargo los sitios Web interno y público de la OIT. Se han aumentado los recursos en cerca de 263.000 dólares, lo que corresponde a un aumento de dos años de trabajo de los servicios orgánicos y a una ligera reducción de los costos distintos de los de personal.

40. *Reserva para reuniones técnicas* es la partida presupuestaria para cubrir los gastos relativos a la preparación de informes y la organización de las reuniones técnicas. Se invitará al Consejo de Administración a tomar una decisión sobre el tema y la composición de las reuniones técnicas en futuras reuniones del mismo. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria se han reducido los recursos correspondientes en cerca de 69.000 dólares.

Las regiones

Cuadro A1-8. Presupuesto operativo: las regiones

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)*	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2002-2003)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos : Las regiones					
<i>Cooperación para el Desarrollo</i>					
Oficina del Director Ejecutivo	2/0	2/0	531.414	7.862	539.276
Cooperación para el desarrollo	11/0	6/6	2.003.268	63.558	2.066.826
Programas de actividades prácticas en África	209/0	276/0	28.214.574	12.610.342	40.824.916
Programas de actividades prácticas en las Américas	142/4	170/0	26.346.418	11.217.912	37.564.330
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	34/5	42/0	6.126.389	2.456.192	8.582.581
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	188/10	252/0	27.301.856	11.086.675	38.388.531
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	67/0	56/0	9.304.957	3.691.535	12.996.492
Total de 2004-2005	654/7	804/6	99.828.876	41.134.076	140.962.952
Total 2002-2003	470/7	914/9	92.508.341	41.687.701	134.196.042

* Se ha ajustado el nivel total de los recursos correspondientes a la categoría de servicios orgánicos con el fin de reflejar la categoría de funcionario nacional del cuadro orgánico que se aplica en la actualidad a ciertos funcionarios que anteriormente pertenecían a la categoría de los servicios generales, lo cual representa 112 años de trabajo de los servicios orgánicos. El resto del incremento se debe al aumento de los presupuestos en las regiones.

41. *Cooperación para el Desarrollo* es el órgano central que coordina la movilización de recursos y el establecimiento de asociaciones con donantes y presta apoyo al desarrollo, la gestión y la evaluación de los programas de cooperación técnica de toda la OIT. Esto presupone la coordinación con los departamentos técnicos y exteriores en lo que atañe a las políticas y procedimientos de cooperación técnica, así como también la coordinación del sistema de colaboración operativo de las Naciones Unidas, en particular en el terreno y mediante el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos de este programa en cerca de 137.000 dólares.

42. Se ha dado un nuevo nombre a las oficinas exteriores en las regiones cuya lista figura a continuación.

Programas de actividades prácticas en África

43. La Oficina Regional de Abidján se encarga de la dirección regional, la supervisión y el apoyo administrativo de las oficinas de la OIT en la región. Se ha establecido un Grupo Consultivo Técnico en materia de Trabajo Decente en la Oficina Regional.

44. Las oficinas de la OIT están situadas en Argel, Antananarivo, Dar es Salaam, Lagos, Lusaka, Pretoria y Kinshasa.

45. Hay seis oficinas subregionales de la OIT:

- La Oficina Subregional para Africa Occidental, instalada en Abidján, se ocupa de los siguientes países: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Liberia, Níger, Nigeria, Sierra Leona y Togo.
- La Oficina Subregional para Africa Oriental, instalada en Addis Abeba, se ocupa de los siguientes países: Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, Seychelles, Somalia, República Unida de Tanzania y Uganda.
- La Oficina Subregional para Africa del Norte, instalada en El Cairo, se ocupa de los siguientes países: Argelia, Egipto, Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Sudán y Túnez.
- La Oficina Subregional para la región del Sahel, instalada en Dakar, se ocupa de los siguientes países: Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania y Senegal.
- La Oficina Subregional para Africa Meridional, instalada en Harare, se ocupa de los siguientes países: Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe.
- La Oficina Subregional para Africa Central, instalada en Yaundé, se ocupa de los siguientes países: Angola, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

46. Se ha aumentado el volumen total de los recursos para esta región en cerca de 2.200.000 dólares como resultado de la transferencia de recursos de la sede con el propósito de ampliar y mejorar los servicios brindados a los mandantes.

Programa de actividades prácticas en las Américas

47. La Oficina Regional de Lima se encarga de la dirección regional, la supervisión y el apoyo administrativo de las oficinas de la OIT en la región. Un grupo de especialistas regionales está instalado en la Oficina Regional de Lima.

48. Las oficinas de la OIT están situadas en Brasilia (Brasil), Buenos Aires (Argentina) y México (México y Cuba). La Oficina de la OIT en Washington es el enlace con los Estados Unidos.

49. Hay cuatro oficinas subregionales de la OIT:

- la Oficina Subregional para el Caribe, situada en Puerto España, que se ocupa de los siguientes países: Anguila, Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Dominica, Granada, Guyana, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago;
- la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina, situada en Santiago, se ocupa de los siguientes países: Chile, Paraguay y Uruguay;
- la Oficina Subregional para América Central, situada en San José, se ocupa de los siguientes países: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Panamá, y
- la Oficina Subregional para los países andinos, situada en Lima, se ocupa de los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

50. En cooperación con las oficinas subregionales y las oficinas de la OIT, el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), en Montevideo (Uruguay), prepara y consolida la red de centros de formación profesional y ayuda a asesorar a los mandantes en lo que atañe a las políticas y programas de formación profesional.

51. El volumen total de los recursos para esta región se ha aumentado en cerca de 1.700.000 dólares como resultado de la transferencia de recursos de la sede con el propósito de ampliar y mejorar los servicios brindados a los mandantes.

Programas de actividades prácticas en los Estados árabes

52. La Oficina Regional de Beirut se encarga de la dirección regional y el apoyo administrativo para la gestión general de las actividades de la OIT en la región, de la gestión financiera del programa regional, de la observación regional de la evolución social y económica, del mantenimiento de relaciones con las instituciones regionales y del suministro de información sobre las actividades de la OIT.

53. La Oficina Regional de Beirut se ocupa de los siguientes países: Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Arabe Siria, Yemen y los territorios árabes ocupados en Gaza y en la Ribera Occidental.

54. Se ha aumentado el nivel total de los recursos para esta región en cerca de 500.000 dólares como resultado de la transferencia de recursos de la sede con el propósito de ampliar y mejorar los servicios brindados a los mandantes.

Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico

55. La Oficina Regional de Bangkok se encarga de la dirección regional, la supervisión y el apoyo administrativo de las oficinas de la OIT en la región.

56. Las oficinas de la OIT están situadas en Beijing, Colombo, Dhaka, Hanoi, Islamabad, Jakarta, Katmandú y Suva. La oficina de la OIT de Tokio es el enlace con Japón.

57. La Oficina Regional se ocupa de los siguientes países: Afganistán, Australia, Nueva Zelanda y Pakistán.

58. Hay tres oficinas subregionales de la OIT:

- la Oficina Subregional para Asia Oriental está situada en Bangkok y se ocupa de los siguientes países: Brunei Darussalam, Camboya, China, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Viet Nam;
- la Oficina Subregional para Asia Sudoriental y el Pacífico, instalada en Manila, se ocupa de los siguientes países: Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Salomón, Kiribati, Papua Nueva Guinea y los países insulares del Pacífico Sur, y
- la Oficina Subregional para Asia Meridional, instalada en Nueva Delhi, se ocupa de los siguientes países: Bangladesh, Bután, India, República Islámica del Irán, Maldivas, Nepal y Sri Lanka.

59. Se ha aumentado el nivel total de los recursos para esta región en cerca de 1.900.000 dólares como resultado de la transferencia de recursos de la sede con el fin de ampliar y mejorar los servicios brindados a los mandantes.

Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central

60. La Oficina Regional de Ginebra se encarga de la planificación, la coordinación y la ejecución de las actividades de la OIT en la región, así como de las relaciones con otros organismos como la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y la Unión Europea (UE).

61. Hay siete oficinas de la OIT en Ankara, Bonn, Lisboa, Londres, Madrid, París y Roma y una oficina de la OIT para la Unión Europea y los países del Benelux en Bruselas. Asimismo, hay corresponsales en régimen de dedicación completa o parcial en Albania, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Kazajstán, Polonia, Rumania y Ucrania.

62. Hay dos oficinas subregionales de la OIT:

- la Oficina Subregional para Europa Central y Oriental, está situada en Budapest, se ocupa de: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, República Checa, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Kosovo, Letonia, Lituania, República de Moldova, Polonia, Rumania, Ucrania y República Federativa de Yugoslavia, y
- la Oficina Subregional para Europa Oriental y Asia Central, instalada en Moscú, se ocupa de: Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

63. El nivel total de los recursos para esta región ha aumentado en 700.000 dólares como resultado de la transferencia de recursos de la sede con el fin de ampliar y mejorar los servicios brindados a los mandantes.

Servicios de apoyo

Cuadro A1-9. Presupuesto operativo: servicios de apoyo

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2002-2003)	Otros costos	Total de los recursos
Objetivos estratégicos : Servicios de Apoyo					
Biblioteca y servicios de información	19/0	27/4	4.552.847	1.545.654	6.098.501
Informática y comunicaciones	39/0	28/0	7.293.827	1.705.340	8.999.167
Administración interna	14/0	156/0	14.159.246	10.563.057	24.722.303
Publicaciones	19/0	6/0	3.156.037	380.011	3.536.048
Total de 2004-2005	91/0	217/4	29.161.957	14.194.062	43.356.019
Total de 2002-2003	96/0	235/6	31.181.198	15.413.946	46.595.144

64. *Biblioteca y servicios de información* facilita el acceso a la información del personal y los mandantes de la OIT, así como de los clientes externos.

65. *Informática y comunicaciones* es responsable de la infraestructura informática de la OIT — material, programas y conexiones —, así como de la prestación de servicios consultivos sobre la concepción de aplicaciones, la administración de las bases de datos, las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la informática y las normas informáticas.

66. *Administración interna* dirige y administra los servicios relativos a los bienes inmuebles, los viajes, el transporte y los seguros, y se ocupa de la gestión de los servicios subcontratados, entre ellos los de seguridad, suministro de comidas y limpieza. Además, tiene a su cargo las cuestiones relacionadas con el equipo, el mobiliario y los suministros, el teléfono, el fax y los servicios de correo, así como el mantenimiento del sistema central de ficheros y archivos.

67. *Publicaciones* produce, vende y distribuye publicaciones de la OIT.

68. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido en 3.200.000 dólares los recursos para los servicios de apoyo en comparación con el bienio anterior. Se trata en gran parte de una reducción de cinco años de trabajo de los servicios orgánicos, de 18 años y dos meses de trabajo de los servicios generales y de cerca de 1.200.000 dólares en concepto de gastos distintos de los de personal que se espera concretar gracias a medidas de aumento de la eficiencia, incluida la revisión en curso de la política de información de la OIT, como por ejemplo, la elaboración y distribución de publicaciones impresas para la venta. Las oportunidades que se ofrecen para utilizar la nueva tecnología de la información como medio eficaz de difusión del conocimiento y para combinar las funciones de traducción y edición dentro de la Oficina a efectos de lograr una mejor utilización de los recursos, permiten reducir el gasto sin disminuir la función que la OIT cumple en materia de difusión de conocimientos.

Servicios de gestión

Cuadro A1-10. Presupuesto operativo: Servicios de gestión

Presupuesto ordinario	Servicios orgánicos	Servicios generales	Costos de personal	Otros costos	Total de los recursos
	(años/meses de trabajo)				
Servicios de gestión					
Dirección general	20/0	20/0	4.601.546	820.137	5.421.683
Desarrollo de los recursos humanos	34/1	87/7	11.493.289	3.555.168	15.048.457
<i>Servicios financieros</i>					
Oficina del Director Ejecutivo	2/0	2/0	531.414	7.860	539.274
Servicios financieros	34/0	74/4	10.032.272	123.618	10.155.890
Programación y gestión	26/0	6/0	3.975.408	135.483	4.110.891
Total de 2004-2005	116/1	189/11	30.633.929	4.642.266	35.276.195
Total de 2002-2003	120/7	171/6	29.928.184	5.595.392	35.523.576

69. *Dirección General* engloba la dirección ejecutiva de la Oficina. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos correspondientes en cerca de 285.000 dólares.

70. *Desarrollo de los Recursos Humanos* dirige la planificación del personal y su progresión profesional. Vela asimismo por el cumplimiento de las políticas, las reglas y las prácticas en materia de personal, y se ocupa de los sueldos, los derechos y las prestaciones y el seguro de enfermedad del personal. Este programa ha sido reestructurado con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia. Actualmente, consiste en dos programas y en una unidad de apoyo a la gestión. Los dos programas son: Actividades y Desarrollo en materia de Recursos Humanos y Política y Administración de los Recursos Humanos. Este programa, que ha participado en el esfuerzo general hecho por la Oficina con miras a lograr una mayor eficiencia, ha reducido sus recursos en varias actividades. No obstante, se han incrementado los recursos totales de este programa en cerca de 817.000 dólares, habida cuenta de los costos relativos a la estrategia en materia de recursos humanos en curso de aplicación y para fortalecer las actividades de formación del personal. Los recursos para la Oficina de la Defensora del Personal (Ombudsperson) y para el Comité Paritario están incluidos en este programa sin perjuicio de las eventuales disposiciones sobre presentación de informes.

71. *Servicios financieros* vela por que las funciones y las obligaciones financieras se cumplan cabalmente y de conformidad con el Reglamento Financiero y la reglamentación financiera detallada. Se incluye una partida para el *Tesorero y Contralor de Finanzas/Servicios de Apoyo de la Oficina del Director Ejecutivo*. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos para este programa en cerca de 563.000 dólares.

72. A las órdenes del Director General, *Programación y Gestión* proporciona al Consejo de Administración y a la Conferencia los análisis y propuestas necesarios para definir el programa de trabajo de la OIT y para supervisar y evaluar su ejecución. Asesora y respalda la introducción de mejoras en los sistemas de gestión y las estructuras internas. Comprende la *Oficina de Auditoría Interna y Control*, antes denominada *Sección de Auditoría Interna*, que depende directamente del Director General. Como parte de las medidas generales de restricción presupuestaria, se han reducido los recursos de este programa en cerca de 216.000 dólares.

Otros créditos presupuestarios

Cuadro A1-11. Presupuesto de operaciones: Otros créditos presupuestarios

	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos de personal (en dólares constantes 2002-2003)	Otros costos	Total de los recursos
Otros créditos presupuestarios					
Anualidades del préstamo	—	—	—	4.183.388	4.183.388
Caja de Pensiones del Personal de la OIT: amortización del déficit actuarial	—	—	—	843.227	843.227
Fondo de Pagos Especiales	—	—	—	112.997	112.997
Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT. Contribución para el seguro de los funcionarios jubilados	—	—	—	9.235.658	9.235.658
Contribución al Fondo de Construcciones y Alojamiento	—	—	—	206.210	206.210
Contribución a diversos órganos del sistema común de las Naciones Unidas y comisiones interinstitucionales	—	—	—	2.340.221	2.340.221
Gastos de auditoría externa	—	—	—	566.751	566.751
Tribunal Administrativo	2/0	0/5	298.216	97.880	396.096
Representación del personal	4/0	3/0	754.512	—	754.512
Escuela Internacional de Ginebra	—	—	—	49.947	49.947
Guardería infantil	—	—	—	152.897	152.897
Adeudos por liquidar	—	—	—	2.000	2.000
Total 2004-2005	6/0	3/5	1.052.728	17.791.176	18.843.904
Total 2002-2003	6/0	3/5	1.052.728	17.896.432	18.949.160

73. Este programa incluye los créditos presupuestarios destinados al pago de contribuciones a distintos fondos de la OIT, a diversos órganos del sistema común de las Naciones Unidas y a órganos interinstitucionales, así como los créditos que no procede incluir en ninguna otra parte del Programa y Presupuesto.

74. La disminución de 105.000 dólares aproximadamente en términos reales en las asignaciones correspondientes a este programa, se debe principalmente a una reducción en la partida prevista para la contribución a la Caja de Pensiones del Personal de la OIT.

75. *Anualidades del préstamo para el edificio de la OIT:* Se asignan créditos para el pago de dos anualidades de 3.702.300 francos suizos en 2004 y 2005 (que equivalen a 4.183.388 dólares para el bienio) correspondientes al préstamo concedido por la Fundación suiza de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) en relación con el edificio de la sede de la OIT. El préstamo se habrá reembolsado en su totalidad en 2025.

76. *Caja de Pensiones del Personal de la OIT:* Tomando como base la evaluación actuarial más reciente, se calcula que para el bienio 2004-2005 será necesaria una contribución a la Caja con cargo al presupuesto ordinario de unos 843.000 dólares. Esto representa una reducción en términos reales de unos 95.000 dólares.

77. *Fondo de Pagos Especiales:* La finalidad de este Fondo es efectuar pagos graciabiles periódicos a ex funcionarios o a sus cónyuges de acuerdo con los criterios aprobados por el Consejo de Administración. La contribución a este Fondo con cargo al presupuesto ordinario se mantiene en 200.000 francos suizos como en el bienio anterior.

78. *Caja del Seguro de Salud del Personal:* Contribución para el seguro de los funcionarios jubilados. Esta asignación, que asciende a unos 9.200.000 dólares, comprende la contribución de la OIT a la Caja del Seguro de Salud del Personal para el seguro de los funcionarios jubilados, los beneficiarios de una pensión de invalidez y los supervivientes (cónyuges supérstites y huérfanos) y se mantiene en el mismo nivel en términos reales que en 2002-2003.

79. *Contribución al Fondo de Construcciones y Alojamiento:* Esta partida del presupuesto ordinario que asciende a 365.000 francos suizos sigue en el mismo nivel en términos reales que en el bienio anterior.

80. *Contribución a diversos órganos del sistema común de las Naciones Unidas y comisiones interinstitucionales:* Las contribuciones a los diversos órganos del sistema común de las Naciones Unidas y comisiones interinstitucionales son las siguientes:

- Dependencia Común de Inspección (285.796 dólares)
- Comité de Alto Nivel sobre Gestión (antiguos CCCA y CCSI) (128.686 dólares)
- Comité de Alto Nivel sobre Programas (antiguo CCCPO) (26.319 dólares)
- Comisión de Administración Pública Internacional (630.413 dólares)
- Escuela Superior de Personal de las Naciones Unidas (50.300 dólares)
- Actividades relacionadas con el estudio de sueldos (129.314 dólares)
- Servicio Médico Común (1.089.393 dólares)

La asignación total de unos 2.300.000 dólares comprende las contribuciones de la OIT a estas entidades del sistema común de las Naciones Unidas y es inferior en unos 9.000 dólares, en términos reales, a la cifra correspondiente para el bienio 2002-2003. El estudio sobre la conveniencia de crear una unidad interna de seguridad y salud en el trabajo, como parte de la aplicación de la estrategia en materia de recursos humanos que también incorporaría las funciones de los servicios médicos existentes, ha alcanzado una fase bastante avanzada. Si se decide seguir en esta dirección, se calcula que los fondos necesarios para dicha unidad no serían superiores a la contribución de la OIT al Servicio Médico Común.

81. *Gastos de auditoría externa:* Esta partida, que asciende a 566.751 dólares, incluye los gastos de comprobación de todos los fondos que están bajo la custodia del Director General (presupuesto ordinario, PNUD, fondos fiduciarios, cuentas extrapresupuestarias y todas las demás cuentas especiales).

82. *Tribunal Administrativo:* Los recursos que se asignan a esta partida se destinan a sufragar los gastos de Secretaría del Tribunal Administrativo, los servicios de secretaría a tiempo parcial, así como parte de otros costos de funcionamiento. En concepto de otros costos de funcionamiento se incluyen los costos correspondientes al Secretario Adjunto, las tareas administrativas de apoyo, los créditos para misiones, los trabajos de traducción, el mantenimiento de la base de datos informática sobre la jurisprudencia del Tribunal Administrativo, y los honorarios y gastos de viajes de los jueces. Los gastos se reparten tomando como base la proporción del personal de la OIT en el total del personal de las organizaciones que han aceptado la jurisdicción del Tribunal, y el número de casos que conciernen a la OIT en relación con el total de casos presentados ante el Tribunal durante el bienio. La cuantía prevista es la misma en términos reales que en el bienio anterior.

83. *Representación del personal:* En virtud del artículo 10.1 del Estatuto del Personal, se concede tiempo libre a los miembros del Comité del Sindicato del Personal para representar al personal de la Oficina en cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo y de empleo. Como en bienios anteriores, se propone un crédito de 4/00 años de trabajo de los servicios orgánicos y de 1/00 años de trabajo de los servicios generales para sufragar parte de los gastos que supone el reemplazo de los miembros del Comité del Sindicato del Personal en las unidades en que normalmente prestan servicio. Asimismo, se destinan 2/00 años de trabajo adicionales de los servicios generales a la secretaría del Sindicato del Personal.

84. *Escuela Internacional de Ginebra:* La contribución a la Escuela Internacional de Ginebra asciende a 88.400 francos suizos.

85. *Guardería infantil:* Como en el bienio anterior, se asignan a la guardería unos 270.000 francos suizos.

86. *Adeudos por liquidar:* Se asigna la suma de 2.000 dólares para el pago en 2004-2005 de las transacciones correspondientes a años anteriores, que no sería procedente pagar con cargo a ninguna otra partida del presupuesto. Esta asignación está en conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Financiero.

Parte II. Gastos imprevistos

Cuadro A1-12. Presupuesto operativo: Gastos imprevistos

	Servicios orgánicos (años/meses de trabajo)	Servicios generales	Costos del personal (en dólares constantes 2003-2004)	Otros costos	Total de los recursos
Gastos imprevistos	—	—	—	875.000	875.000
Total 2004-2005	—	—	—	875.000	875.000
Total 2002-2003	—	—	—	875.000	875.000

87. En esta partida se asignan créditos para gastos imprevistos y extraordinarios, es decir, los que puedan producirse cuando, a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración con posterioridad a la adopción del Presupuesto, o por cualquier otro motivo, un crédito presupuestario aprobado resulta insuficiente para alcanzar el objetivo previsto; o cuando el Consejo de Administración aprueba algún trabajo o actividad cuya financiación no se ha previsto en el Presupuesto.

88. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento Financiero, ninguna cantidad con cargo a los recursos asignados a esta partida podrá destinarse a otro fin sin autorización expresa del Consejo de Administración.

89. A continuación se indican los gastos adicionales totales autorizados por el Consejo de Administración en ejercicios económicos recientes:

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Dólares de los Estados Unidos</i>
1992-1993	2.325.000
1994-1995	1.378.500
1996-1997	438.900
1998-1999	8.682.250
2000-2001	2.550.600

90. Normalmente, estas autorizaciones se han facilitado en primera instancia con miras a la financiación, y en la medida de lo posible, mediante ahorros presupuestarios y, de no ser posible esto, con cargo al crédito previsto en esta partida y, una vez agotado dicho crédito, retirando la suma necesaria del Fondo de Operaciones.

91. En su 221.^a reunión (noviembre de 1982), el Consejo de Administración aprobó la propuesta del Director General de que el crédito de esta partida se fijase en un nivel más realista. Sin embargo, habida cuenta de la actual situación de restricciones financieras, no ha sido posible aumentar el volumen del mismo. En consecuencia, sin dejar de tener presente la necesidad de que este crédito siga suponiendo una proporción razonable del presupuesto total, el Director General propone que se mantenga en el nivel previsto para 2002-2003, esto es, 875.000 dólares.

Parte III. Fondo de operaciones

92. El Fondo de Operaciones se creó con los siguientes fines, enunciados en el párrafo 1 del artículo 19 del Reglamento Financiero:

- financiar los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones o de otros ingresos, y
- en casos excepcionales, previa autorización del Consejo de Administración, proporcionar anticipos para atender necesidades imprevistas y circunstancias excepcionales.

93. *Nivel del Fondo de Operaciones* : En su 80.^a reunión (junio de 1993), la Conferencia Internacional del Trabajo fijó el nivel del Fondo de Operaciones en 35 millones de francos suizos al 1.º de enero de 1993.

94. *Reembolso de las sumas retiradas* : Con arreglo a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 21 del Reglamento Financiero, las sumas retiradas del Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones deberán ser reembolsadas con cargo a las contribuciones atrasadas que se reciban. Las sumas retiradas para financiar gastos incurridos para hacer frente a necesidades imprevistas o circunstancias excepcionales previa autorización del Consejo de Administración, deberán ser reembolsadas con cargo a un prorrateo adicional a los Estados Miembros. No se prevé, pues, que sea necesario asignar crédito alguno en esta parte del presupuesto para 2004-2005.

Anexo informativo núm. 2

Detalle de los aumentos de los gastos

Propuestas de presupuesto operativo — Análisis de los aumentos y las disminuciones

	2002-03	Estimaciones para 2004-2005 (en dólares constantes 2002-2003)	Aumento de los programas (Disminución)		Aumento de los costos (Disminución)		2004-05	% del presupuesto total
	Dólares	Dólares	Dólares	%	Dólares	%	Dólares	%
PARTE I. PRESUPUESTO ORDINARIO								
Organos rectores	53.061.438	51.463.182	-1.598.256	-3,01	1.550.102	3,01	53.013.284	11,83
Conferencia Internacional del Trabajo	8.506.874	8.956.874	450.000	5,29	160.701	1,79	9.117.575	
Consejo de Administración	3.245.148	3.502.706	257.558	7,94	160.986	4,60	3.663.692	
Reuniones regionales principales	824.335	542.775	-281.560	-34,16	17.952	3,31	560.727	
Servicios jurídicos	2306.987	2.191.638	-115.349	-5,00	82.912	3,78	2.274.550	
Servicios de Relaciones, reuniones y documentos	38.178.094	36.269.189	-1.908.905	-5,00	1.127.551	3,11	37.396.740	
Objetivos estratégicos	329.306.103	331.256.996	1.950.893	0,59	10.408.583	3,14	341.665.579	76,26
Programas técnicos	148.514.917	146.938.025	-1.576.892	-1,06	4.910.058	3,34	151.848.083	33,89
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	24.179.515	23.454.822	-724.693	-3,00	815.083	3,48	24.269.905	
Empleo	32.350.385	30.999.336	-1.351.049	-4,18	970.101	3,13	31.969.437	
Protección social	22.690.939	22.045.233	-645.706	-2,85	718.713	3,26	22.763.946	
Diálogo social	36.088.391	35.342.340	-746.051	-2,07	1.310.428	3,71	36.652.768	
Integración de políticas	9.767.312	10.553.947	786.635	8,05	349.278	3,31	10.903.225	
Seguimiento de la Comisión Mundial	0	750.000	750.000	n/a	20.214	2,70	770.214	
Igualdad de género	1.850.815	1.850.815	0	0,00	70.458	3,81	1.921.273	
Instituto Internacional de Estudios Laborales	4.499.219	4.024.258	-474.961	-10,56	85.396	2,12	4.109.654	
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	5.534.701	5.757.966	223.265	4,03	116.311	2,02	5.874.277	
Relaciones y asociaciones exteriores	4.281.932	4.335.651	53.719	1,25	125.741	2,90	4.461.392	
Comunicaciones	5.160.727	5.519.243	358.516	6,95	197.539	3,58	5.716.782	
Expansión de la Red	725.804	988.496	262.692	36,19	30.989	3,13	1.019.485	
Reserva para reuniones técnicas	1.385.177	1.315.918	-69.259	-5,00	99.807	7,58	1.415.725	
Regiones y cooperación técnica	134.196.042	140.962.952	6.766.910	5,04	4.126.094	2,93	145.089.046	32,38
Cooperación para el desarrollo	2.743.265	2.606.102	-137.163	-5,00	95.961	3,68	2.702.063	
Programa de actividades prácticas en África	38.642.216	40.824.916	2.182.700	5,65	1.787.590	4,38	42.612.506	
Programa de actividades prácticas en las Américas	35.903.871	37.564.330	1.660.459	4,62	179.415	0,48	37.743.745	
Programa de actividades prácticas en los Estados árabes	8.126.178	8.582.581	456.403	5,62	319.841	3,73	8.902.422	
Programa de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	36.466.951	38.388.531	1.921.580	5,27	899.502	2,34	39.288.033	
Programa de actividades prácticas en Europa y Asia Central	12.313.561	12.996.492	682.931	5,55	843.785	6,49	13.840.277	
Servicios de apoyo	46.595.144	43.356.019	-3.239.125	-6,95	1.372.431	3,17	44.728.450	9,98
Biblioteca y servicios de información	6.419.475	6.098.501	-320.974	-5,00	227.665	3,73	6.326.166	
Informática y comunicaciones	9.472.807	8.999.167	-473.640	-5,00	387.288	4,30	9.386.455	

	2002-03	Estimaciones para 2004-2005 (en dólares constantes 2002-2003)		Aumento de los programas (Disminución)		Aumento de los costos (Disminución)		2004-05	% del presupuesto total
	Dólares	Dólares	Dólares	%	Dólares	%	Dólares	%	
Administración interna	26.023.477	24.722.303	-1.301.174	-5,00	636.960	2,58	25.359.263		
Publicaciones	4.679.385	3.536.048	-1.143.337	-24,43	120.518	3,41	3.656.566		
Servicios de gestión	35.523.576	35.276.195	-247.381	-0,70	1.045.316	2,96	36.321.511	8,11	
Gestión general	5.707.035	5.421.683	-285.352	-5,00	173.834	3,21	5.595.517		
Desarrollo de los recursos humanos	14.231.220	15.048.457	817.237	5,74	401.736	2,67	15.450.193		
Servicios financieros	11.258.067	10.695.164	-562.903	-5,00	324.812	3,04	11.019.976		
Programación y gestión	4.327.254	4.110.891	-216.363	-5,00	144.934	3,53	4.255.825		
Otros créditos presupuestarios	18.949.160	18.843.904	-105.256	-0,56	1.095.105	5,81	19.939.009	4,45	
Ajuste por movimiento de personal	-3.675.277	-3.675.277	—	—	-118.376	3,22	-3.793.653	-0,85	
TOTAL DE LA PARTE I	433.165.000	433.165.000	0	0,00	13.980.730	3,23	447.145.730	99,80	
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS									
Gastos imprevistos	875.000	875.000	—	—	—	—	875.000	0,20	
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES									
Fondo de operaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL (PARTES I-III)	434.040.000	434.040.000	0	0,00	13.980.730	3,22	448.020.730	100,00	

Metodología

1. Tanto el presupuesto estratégico como el operativo se establecen inicialmente en función de tasas de costos constantes para poder comparar el presupuesto aprobado para el presente bienio con el presupuesto propuesto para el próximo bienio. Este anexo informativo detalla la metodología utilizada para calcular los aumentos de los gastos en 2004-2005 y las cantidades propuestas.

Base para calcular los aumentos de los gastos

2. Las estimaciones de los aumentos de los gastos se realizan a partir de cálculos detallados de cada componente de los gastos de personal y de los gastos no correspondientes al personal, y cualquier aumento del porcentaje que se prevea se incluye en la partida de gastos correspondiente del presupuesto para 2004-2005. Los aumentos de gastos deben también reflejar el efecto que tienen en todo bienio los ajustes de los gastos que se hayan producido en algún momento del presente el bienio. A fin de calcular las cantidades previstas, se recurre enormemente a los datos proporcionados por previsiones independientes y verificables como son los índices de precios al consumo y los datos publicados por autoridades competentes como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Los costos de los insumos y las tendencias en los lugares descentralizados reciben una atención particular, ya que la inflación varía enormemente tanto dentro de las regiones donde la OIT lleva a cabo sus operaciones como entre ellas.

3. Los aumentos de los gastos se aplican a cada programa de acuerdo con la distribución de los recursos prevista por partida de gastos. No obstante, cuando los programas tienen unos tipos de gastos específicos, no resulta realista utilizar las tasas promedio de los aumentos de los gastos. Cuando hay que tener en cuenta factores especiales, se reajusta el programa en cuestión y, en consecuencia, el gasto subyacente por partida de gastos, como se señala de forma explícita más adelante.

Tipo de cambio entre el dólar y el franco suizo

4. Con arreglo a la metodología establecida, las presentes propuestas de aumentos de los gastos se han alineado con el tipo de cambio de 1,77 francos suizos por dólar de los Estados Unidos aprobado en el presupuesto para 2002-2003.

Coordinación entre las organizaciones en lo que atañe al cálculo de los aumentos de los gastos en la parte del presupuesto correspondiente a Ginebra

5. A lo largo de varios bienios, la OIT ha manejado unas hipótesis establecidas de común acuerdo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tienen su sede, o bien oficinas principales, en Ginebra, como base para calcular los aumentos de los gastos en la parte del presupuesto correspondiente a dicha ciudad. Para seguir aplicando ese método, avalado por la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) — el antiguo Comité Administrativo de Coordinación (CAC) — los representantes de esas organizaciones se reunieron en octubre de 2002 para examinar los tipos de cambio y las tasas de inflación que deben preverse para la parte de sus propuestas de presupuesto de gastos para 2004-2005 que está previsto gastar en Suiza. Las hipótesis establecidas de común acuerdo se han utilizado para calcular los aumentos de los gastos en 2004-2005 en lo que respecta a los gastos en que se incurrirá en Suiza.

Conclusiones de la reunión sobre coordinación entre las organizaciones en lo que atañe al cálculo de los aumentos de los gastos en la parte del presupuesto para 2004-2005 correspondiente a Ginebra

6. Las principales conclusiones de la reunión sobre coordinación entre organizaciones se resumen a continuación.

Gastos de personal

Servicios orgánicos y categorías superiores: las decisiones adoptadas por la Asamblea General sobre la base de las recomendaciones de la CAPI de incrementar realmente los sueldos de base netos para restablecer el margen de acuerdo con el principio Noblemaire deberían reflejarse en el presupuesto.

Sueldos de la categoría de servicios generales: como resultado de la reciente encuesta llevada a cabo sobre los sueldos de la categoría de servicios generales, la CAPI recomendó a los Jefes Ejecutivos la aplicación de una escala revisada de sueldos para la categoría de servicios generales con efecto a partir del 1.º de enero de 2002 que debería verse reflejada en el presupuesto.

Contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: el Comité Mixto de Pensiones no ha recomendado ningún cambio de la tasa total de contribución a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ni de la parte financiada por las organizaciones afiliadas. En la reunión se decidió dar por sentado que se mantendría el *statu quo* respecto de la tasa durante el bienio 2004-2005.

- El nivel de la remuneración pensionable de las categorías de servicios orgánicos y superiores aumentaría en noviembre de 2002 y posteriormente de forma anual en consonancia con los cambios introducidos en la remuneración total neta (es decir, el sueldo de base neto y el ajuste por lugar de destino). Se esperaba que el aumento de noviembre de 2002 girase en torno al 3,55 por ciento. Asimismo, éste aumentaría en consonancia con los aumentos del sueldo de base neto mencionados anteriormente, que fueron acordados por la Asamblea General.
- En cuanto al personal de la categoría de servicios generales, el nivel de la remuneración pensionable era el equivalente en dólares a la suma del sueldo bruto local, las primas de idiomas y los subsidios para no residentes. Por lo tanto, la aplicación de la escala de sueldos para la categoría de servicios generales revisada en enero de 2002 y los aumentos previstos en el futuro producirían un aumento correspondiente del nivel de la remuneración pensionable. Este aumento y cualquier variación de los tipos de cambio del dólar con respecto del franco suizo tendrían consecuencias para los costos en dólares de las contribuciones de las organizaciones.

Otros gastos comunes de personal: las propuestas presentadas ante la Asamblea General de aumentar las prestaciones por familiar secundario a cargo y el nivel del subsidio de educación en enero de 2003 deberían reflejarse en el presupuesto.

Gastos no correspondientes al personal

Tasas de inflación en Suiza y otros aumentos de costos: podría llegarse a un acuerdo sobre una serie común de hipótesis en lo tocante a la evolución de los factores económicos en Suiza durante el período de que se trate, incluida la tasa de inflación general, basada en un estudio de las estadísticas oficiales disponibles, las declaraciones de las autoridades competentes, las opiniones de analistas y economistas de fama reconocida y la información procedente de asociaciones profesionales y otras fuentes apropiadas. Se tomó nota de que, en algunos casos, y para tipos de gastos concretos, esos datos parecían indicar una tasa de inflación distinta de la tasa global prevista. Asimismo, en la reunión se advirtió que, por varias razones, las estimaciones de cada organización sobre el ejercicio *anterior* reflejaban supuestos diferentes respecto al nivel de los costos. En consecuencia, cada organización tendría que decidir cuáles eran los reajustes que cabía introducir en sus estimaciones de 2002 y 2003 con objeto de proporcionar una base de costos adecuada para la elaboración del presupuesto en lo que se refería a las condiciones económicas previstas de común acuerdo para 2004 y 2005. Además, estas hipótesis deberían ser objeto de examen por parte de cada organización sobre la base de las informaciones que pudieran obtenerse posteriormente.

- *Tasa de inflación general:* el índice general oficial de los precios al consumo en Suiza aumentó de año a año un 1,6 por ciento en 2000, y un 1 por ciento en 2001. Aunque los aumentos registrados de enero a septiembre de 2002 fueron ligeramente inferiores, los participantes llegaron a la conclusión de que podría utilizarse una tasa de inflación general del 1 por ciento para 2003, 2004 y 2005.
- *Servicios contractuales:* se acordó que los aumentos respecto de los servicios contractuales incurridos en Suiza (la imprenta y la encuadernación, y la conservación contractual de locales e instalaciones, entre otros) probablemente siguiesen la tasa anual de inflación general prevista del 1 por ciento.
- Gastos generales de funcionamiento
 - ◆ *Gasóleo:* determinar la evolución de los precios de los combustibles no era tarea fácil, habida cuenta de las fuertes subidas recientes del costo de los crudos. Se convino en que las organizaciones deberían tener en cuenta los últimos niveles de precios vigentes en el momento de acabar de preparar sus propuestas de presupuesto y utilizar una tasa general de inflación a partir de entonces.
 - ◆ *Empresas de servicios:* se esperaba que los costos del agua aumentasen a un ritmo del 1 por ciento anual a partir de 2003, y que se mantuviesen en ese nivel durante 2004 y 2005. En lo relativo a la electricidad, se preveía que las tarifas no iban a rebasar los niveles en vigor.
 - ◆ *Comunicaciones (gastos de teléfono, télex y fax):* tras un período de bajadas generales de las tarifas, los costos de comunicación habían aumentado recientemente en algunos mercados; era posible que éstos continuasen aumentando a un ritmo en torno al 5 por ciento anual en función del grado de competencia que existiese en los diferentes mercados geográficos.
 - ◆ *Franqueo:* se esperaba que las tarifas postales aumentasen un 7 por ciento en 2002-2003 y un 10 por ciento en 2004-2005.
 - ◆ *Valija diplomática:* se preveía una subida del arancel del 12 por ciento en 2002-2003 y de un 10 por ciento más en 2004-2005.
- *Suministros y materiales:* debido a los recientes acontecimientos producidos en los mercados, incluidas las importantes subidas del precio de la celulosa, cabría suponer que para 2004-2005 se produzca un aumento general del 15 por ciento del costo del papel y los suministros de imprenta, aunque en algunos mercados competitivos, como por ejemplo el del papel para fotocopias, los aumentos serán bastante menores. Se preveía que el incremento del costo en concepto de otros suministros coincidiese más o menos con la tasa general de inflación.
- *Adquisición de mobiliario y equipo:* se había previsto que el precio del material de automatización de oficinas (computadoras y programas) siguiera bajando. No obstante, la necesidad de reemplazar las máquinas antiguas por otras más modernas, y

más caras, y de adquirir nuevos programas informáticos probablemente anularía todo el ahorro previsto. En cuanto al mobiliario y demás bienes de equipo, se preveían aumentos similares al de la hipótesis de inflación general es decir, del 1 por ciento para 2003, y un aumento general del 10 por ciento para 2004-2005.

Análisis del aumentos de costos para 2004-2005

7. Como se ha señalado anteriormente, los aumentos de los costos se aplican al presupuesto sobre la base de las partidas de los gastos, y teniendo en cuenta:

- las hipótesis establecidas de común acuerdo en materia de incrementos de costos en Ginebra;
- las tendencias de gastos consideradas de forma independiente en las oficinas exteriores, y
- el ajuste explícito de las actividades de cada programa cuando haya que tener en cuenta factores específicos.

8. Los aumentos de los costos locales, excluidos los correspondientes a los sueldos del personal de los servicios orgánicos, pero incluidos los sueldos y subsidios del personal contratado localmente, se calculan de forma individual para cada una de las oficinas de la OIT situadas fuera de Ginebra. Los últimos gastos de 2002 se han aumentado para tener en cuenta la inflación prevista en 2003, 2004 y 2005, y se tiene en cuenta el efecto de los ajustes del tipo de cambio entre la moneda local y el dólar de los Estados Unidos y el franco suizo (cuando, a efectos del presupuesto, la moneda local se asimile al franco suizo). Las tasas anuales de aumento de los costos varían mucho según las regiones y dentro de ellas. Las tasas anuales promedio previstas para cada región, expresadas en dólares, son las siguientes: África: 2,3 por ciento; Américas: 2 por ciento; Estados árabes: 4,5 por ciento; Asia y el Pacífico: 1,3 por ciento, y Europa: 2,9 por ciento.

Aumento de los costos por partida de gastos (en miles de dólares)

	Propuestas de presupuesto en dólares constantes	Aumento de los costos	Porcentaje de aumento bienal
Gastos de personal	304.975	8.512	2,8
Viajes en comisión de servicio	16.307	784	4,8
Servicios contractuales	15.228	451	3,0
Gastos generales de funcionamiento	28.437	1.450	5,1
Material y suministros	3.841	235	6,1
Mobiliario y equipo	3.620	159	4,4
Adquisición y mejora de locales	4.183	0	0,0
Becas, subvenciones y proyectos en el terreno	54.225	2.271	4,2
Otros partidas	3.224	119	3,7
Total	434.040	13.981	3,2

9. En el cuadro anterior se resumen los aumentos de costos propuestos para 2004-2005 por concepto de gastos. La suma total de los aumentos de costos se eleva a 13,98 millones de dólares, es decir, un 3,2 por ciento durante el bienio.

Gastos de personal

10. Los gastos de personal representan el 70 por ciento de los gastos generales del presupuesto y el aumento correspondiente de 8,5 millones de dólares (2,8 por ciento) de esos gastos constituye la mayor subida en términos absolutos. La mayor parte de los ajustes de los gastos subyacentes viene determinada por la participación de la OIT en el sistema común de salarios y prestaciones de las Naciones Unidas, establecido por la Asamblea General siguiendo las recomendaciones de la CAPI, sobre los que la Oficina no tiene nin-

gún control, y por las hipótesis establecidas de común acuerdo en relación con la parte del presupuesto de personal correspondiente a Ginebra. Además, gran parte de los aumentos del gasto del personal para 2004-2005 se deriva de la necesidad de reflejar los ajustes de los gastos de todo el bienio que se han producido en algún momento durante el bienio actual.

11. Los gastos de personal comprenden:

- todos los gastos del personal de los servicios orgánicos, más los de los servicios generales de Ginebra, que están presupuestados según un costo normalizado y se describen de manera detallada más adelante;
- los intérpretes, secretarios de comisión y personal con contratos de corta duración para el servicio de conferencias, para quienes la propuesta del aumento de gastos está en consonancia con los previstos para el personal de los servicios orgánicos y generales de la sede, y
- el personal contratado localmente, para quienes la provisión corresponde a la tasa promedio anual prevista para cada región, como se indica en el cuadro anterior.

Gastos de personal calculados en función del costo normalizado

12. Para realizar el cálculo se utilizan costos normalizados diferentes para todo el personal de los servicios orgánicos, con independencia del lugar de destino, y para el personal de los servicios generales de Ginebra. Los costos normalizados se componen de diversos elementos, y las variaciones de un bienio a otro se producen en función de los cambios registrados en el costo de la vida, las condiciones de servicio, los lugares de contratación y de destino del personal, etc. Los costos normalizados para 2004-2005 son una extrapolación de los costos reales de 2002, con márgenes apropiados para tener en cuenta las tendencias de la inflación prevista, la evolución de los derechos del personal, y la movilidad y composición general del mismo. Los aumentos de los gastos están destinados a cubrir un aumento del costo normalizado de un año de trabajo de los servicios orgánicos de 133.908 a 138.312 dólares, es decir, un aumento del 3,3 por ciento. El costo normalizado para un año de trabajo de los servicios generales en la sede ha aumentado de 72.960 a 74.796 dólares, o sea, un 2,5 por ciento.

13. *Categoría de servicios orgánicos:* de conformidad con las conclusiones adoptadas en la reunión de los organismos con base en Ginebra, los gastos previstos para el personal de la categoría de servicios orgánicos incluyen un ajuste del aumento real de los sueldos aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2002 que se eleva a un 2,2 por ciento del sueldo de base. Se han previsto ajustes correspondientes para otros elementos del costo normalizado que dependen del sueldo de base (es decir, el ajuste por lugar de destino, la remuneración pensionable o la contribución al seguro de salud). Asimismo, también se han tenido en cuenta las decisiones de la CAPI relativas al aumento de los subsidios de educación. El costo normalizado incluye la asignación de fondos para la licencia anual y de maternidad, los subsidios por nombramiento y reinstalación, los subsidios por familiares a cargo, los gastos de viaje y de mudanza con ocasión de nombramientos, las vacaciones en el país de origen, los traslados, etc., y otros derechos.

14. *Categoría de servicios generales:* el costo normalizado incluye la asignación de fondos para la licencia anual y de maternidad, los subsidios por nombramiento y reinstalación, los subsidios por familiares a cargo, los gastos de viaje y de mudanza con ocasión de nombramientos, las vacaciones en el país de origen, los traslados, y otros derechos. Se han tenido en cuenta las decisiones de la CAPI de aumentar el sueldo de base en Ginebra en un 4,33 por ciento (en relación con la escala aplicada al personal contratado desde el 1.º de septiembre de 1995 o posteriormente) y en un 1,46 por ciento (para el personal contratado antes del 1.º de septiembre de 1995), con efecto a partir del 1.º de enero de 2002. Asimismo, se ha previsto una tasa de inflación anual del 1 por ciento, tal y como acordaron los organismos con sede en Ginebra. La mayor parte de los funcionarios de esa categoría son contratados localmente, y sólo se ha asignado un número limitado de recursos para cubrir las prestaciones a que tiene derecho el personal que no es local, como son las vacaciones en el país de origen.

Viajes en comisión de servicio

15. Después de tomar en consideración los precios competitivos disponibles en la mayoría de los mercados, no se han previsto aumentos de los gastos correspondientes a los billetes de avión. No obstante, se han previsto aumentos en las dietas para reflejar las previsiones de la inflación en los diferentes lugares que fueron subpresupuestados en el bienio actual. El aumento previsto representa unos 460.000 dólares en concepto de viajes de los miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y los participantes de las reuniones sectoriales y técnicas.

Servicios contractuales

16. En general, el aumento de los gastos de los contratos de colaboración externa debería corresponderse con el del personal de servicios orgánicos y, por lo tanto, se ha previsto un aumento del 3,3 por ciento para el bienio. Según lo acordado por los organismos con base en Ginebra, se han aplicado a esta categoría de gastos aumentos de un 7,5 por ciento al año para el suministro de trabajos de imprenta.

Gastos generales de funcionamiento

17. Además de las tasas de inflación general acordadas entre los organismos con base en Ginebra, se ha previsto una cantidad de 145.000 dólares para los contratos de mantenimiento de las computadoras y los programas informáticos que cubra los aumentos subpresupuestados en el bienio actual y la inflación prevista para 2004-2005.

Material, suministros, mobiliario y equipo

18. Se ha aplicado un aumento de los gastos de un 7,5 por ciento anual, según lo acordado por los organismos con sede en Ginebra, para los suministros de papel, las publicaciones periódicas, las revistas, etc. En lo relativo al mobiliario y el equipo, se ha aplicado un aumento general del 10 por ciento para el bienio (es decir, un 5 por ciento anual), según lo acordado por los organismos con sede en Ginebra.

Becas, subvenciones y proyectos en el terreno

19. Se ha aplicado un aumento de los gastos del 2,3 por ciento anual, que representa la tasa media de inflación local prevista para las regiones (párrafo 8), a los proyectos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario. Se han previsto aumentos de los gastos del 2 por ciento anual, expresados en dólares, con objeto de reflejar la inflación prevista en Italia.

Otros gastos

20. Esta partida corresponde a las actividades administrativas comunes del sistema de las Naciones Unidas como, por ejemplo, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión o la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. Para calcular estos gastos, se han utilizado, siempre que ha sido posible, las estimaciones presupuestarias de los órganos en cuestión, con unos aumentos de los gastos basados en la tasa de inflación general prevista en los lugares donde están radicados los distintos órganos (1 por ciento en Ginebra y 3,8 por ciento en Nueva York). Además, se ha modificado ligeramente el prorrateo de los gastos entre los organismos participantes. El creciente número de funcionarios jubilados, las tendencias demográficas y los ajustes de las pensiones respecto de la inflación han obligado a un aumento de 930.000 dólares (10 por ciento) en la prestación del subsidio de asistencia sanitaria posterior al servicio.

Propuestas de presupuesto operativo: desglose por partidas de asignación y por conceptos de gasto

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
		Gastos de personal	Viajes en comisión de servicio	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Mobiliario y equipo	Adquisición y mejora de locales	Becas, subvenciones y proyectos	Otros gastos	Dólares
		Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares
PARTE I. PRESUPUESTO ORDINARIO											
Organos rectores											
Conferencia Internacional del Trabajo	2002-03	5.740.170	51.560	1.498.140	959.094	207.590	37.350	—	12.970	—	8.506.874
	2004-05	6.310.165	147.900	1.249.835	1.018.600	177.724	40.200	—	12.450	—	8.956.874
Consejo de Administración	2002-03	1.488.645	1.683.155	—	73.348	—	—	—	—	—	3.245.148
	2004-05	1.673.201	1.756.157	—	73.348	—	—	—	—	—	3.502.706
Reuniones regionales principales	2002-03	150.880	201.990	132.415	339.050	—	—	—	—	—	824.335
	2004-05	229.838	109.882	79.300	117.125	6.630	—	—	—	—	542.775
Servicios jurídicos	2002-03	2.234.604	27.844	44.539	—	—	—	—	—	—	2.306.987
	2004-05	2.088.684	20.000	65.000	—	—	6.500	—	11.454	—	2.191.638
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	2002-03	34.131.930	33.132	1.392.925	1.802.020	209.840	608.247	—	—	—	38.178.094
	2004-05	32.727.580	30.186	1.137.296	1.625.600	193.632	541.350	—	13.545	—	36.269.189
Total	2002-03	43.746.229	1.997.681	3.068.019	3.173.512	417.430	645.597	—	12.970	—	53.061.438
	2004-05	43.029.468	2.064.125	2.531.431	2.834.673	377.986	588.050	—	37.449	—	51.463.182
Objetivos estratégicos											
Programas técnicos											
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	2002-03	20.381.246	1.117.463	1.289.690	—	—	147.216	—	1.243.900	—	24.179.515
	2004-05	19.827.065	995.986	1.294.368	—	—	93.503	—	1.243.900	—	23.454.822
Empleo	2002-03	24.599.759	2.458.550	2.792.455	—	186.170	284.051	—	2.029.400	—	32.350.385
	2004-05	24.575.439	1.821.637	2.202.860	—	100.000	270.000	—	2.029.400	—	30.999.336
Protección social	2002-03	19.135.627	918.034	1.351.358	—	12.960	152.460	—	1.120.500	—	22.690.939
	2004-05	18.572.197	844.825	1.321.013	10.500	16.500	139.698	—	1.140.500	—	22.045.233
Diálogo social	2002-03	23.516.174	2.641.751	1.527.069	14.733	3.460	163.804	—	8.221.400	—	36.088.391
	2004-05	23.160.666	2.461.538	1.350.902	14.733	4.960	113.461	—	8.236.080	—	35.342.340
Integración de políticas	2002-03	8.437.886	463.655	723.641	—	—	56.630	—	85.500	—	9.767.312
	2004-05	8.750.300	462.669	925.018	—	—	230.460	—	185.500	—	10.553.947
Seguimiento de la Comisión Mundial	2002-03	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	2004-05	—	250.000	350.000	50.000	—	—	—	100.000	—	750.000
Igualdad de género	2002-03	1.346.184	75.331	335.100	—	—	—	—	94.200	—	1.850.815
	2004-05	1.429.144	77.871	170.000	—	1.000	16.600	—	156.200	—	1.850.815
Instituto Internacional de Estudios Laborales	2002-03	—	—	—	—	—	—	—	4.499.219	—	4.499.219
	2004-05	—	—	—	—	—	—	—	4.024.258	—	4.024.258
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	2002-03	—	—	—	—	—	—	—	5.534.701	—	5.534.701
	2004-05	—	—	—	—	—	—	—	5.757.966	—	5.757.966
Relaciones y asociaciones exteriores	2002-03	3.457.434	117.854	81.642	556.488	20.700	47.814	—	—	—	4.281.932
	2004-05	3.476.612	166.590	57.447	556.488	30.700	47.814	—	—	—	4.335.651
Comunicaciones	2002-03	3.268.944	219.417	1.486.549	57.737	79.180	48.900	—	—	—	5.160.727
	2004-05	3.767.652	226.867	1.325.617	80.120	70.337	48.650	—	—	—	5.519.243
Expansión de la Red	2002-03	681.552	—	31.182	—	—	13.070	—	—	—	725.804
	2004-05	949.368	—	39.128	—	—	—	—	—	—	988.496

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 presentadas por el Director General

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
		Gastos de personal	Viajes en comisión de servicio	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Mobiliario y equipo	Adquisición y mejora de locales	Becas, subvenciones y proyectos	Otros gastos	Total
		Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares
Reserva para reuniones técnicas	2002-03	435.201	635.950	272.720	41.306	—	—	—	—	—	1.385.177
	2004-05	435.201	635.950	203.461	41.306	—	—	—	—	—	1.315.918
Total	2002-03	105.260.007	8.648.005	9.891.406	670.264	302.470	913.945	—	22.828.820	—	148.514.917
	2004-05	104.943.644	7.943.933	9.239.814	753.147	223.497	960.186	—	22.873.804	—	146.938.025
<i>Regiones y cooperación técnica</i>											
Cooperación para el desarrollo	2002-03	2.674.818	45.342	8.192	—	—	14.913	—	—	—	2.743.265
	2004-05	2.534.682	49.420	15.000	—	—	2.000	—	5.000	—	2.606.102
Programas de actividades prácticas en África	2002-03	25.789.162	1.617.195	118.285	3.943.547	395.137	464.890	—	6.306.000	8.000	38.642.216
	2004-05	28.214.574	1.722.040	166.985	3.328.200	396.455	469.326	—	6.518.536	8.800	40.824.916
Programas de actividades prácticas en las Américas	2002-03	24.694.886	1.151.841	516.565	3.687.814	322.385	281.950	—	5.248.430	—	35.903.871
	2004-05	26.346.418	1.109.150	438.362	3.852.821	305.568	265.581	—	5.246.430	—	37.564.330
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	2002-03	5.680.029	377.494	139.635	367.035	14.985	97.000	—	1.450.000	—	8.126.178
	2004-05	6.126.389	370.977	112.992	385.963	45.000	71.260	—	1.470.000	—	8.582.581
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	2002-03	25.382.508	1.675.416	501.572	3.508.800	391.655	642.000	—	4.365.000	—	36.466.951
	2004-05	27.301.856	1.862.500	408.432	3.708.143	427.600	280.000	—	4.400.000	—	38.388.531
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	2002-03	8.286.938	430.970	488.989	2.056.928	115.465	135.780	—	798.491	—	12.313.561
	2004-05	9.304.957	463.690	228.425	1.982.559	95.422	122.948	—	798.491	—	12.996.492
Total	2002-03	92.508.341	5.298.258	1.773.238	13.564.124	1.239.627	1.636.533	—	18.167.921	8.000	134.196.042
	2004-05	99.828.876	5.577.777	1.370.196	13.257.686	1.270.045	1.211.115	—	18.438.457	8.800	140.962.952
<i>Servicios de apoyo</i>											
Biblioteca y servicios de información	2002-03	4.637.967	15.743	380.098	16.490	1.320.677	12.840	—	35.660	—	6.419.475
	2004-05	4.552.847	15.743	380.098	10.000	996.193	97.960	—	45.660	—	6.098.501
Informática y comunicaciones	2002-03	7.894.532	33.949	53.627	1.194.872	—	135.024	—	37.180	123.623	9.472.807
	2004-05	7.293.827	34.000	54.000	1.445.340	—	135.000	—	37.000	—	8.999.167
Administración interna	2002-03	14.680.667	41.434	42.853	9.584.163	899.380	774.980	—	—	—	26.023.477
	2004-05	14.159.246	51.434	177.853	9.000.524	961.336	371.910	—	—	—	24.722.303
Publicaciones	2002-03	3.968.032	21.334	671.443	—	—	18.576	—	—	—	4.679.385
	2004-05	3.156.037	17.481	352.115	—	—	10.415	—	—	—	3.536.048
Total	2002-03	31.181.198	112.460	1.148.021	10.795.525	2.220.057	941.420	—	72.840	123.623	46.595.144
	2004-05	29.161.957	118.658	964.066	10.455.864	1.957.529	615.285	—	82.660	—	43.356.019
<i>Servicios de gestión</i>											
Gestión general	2002-03	4.596.396	497.182	209.952	382.675	—	20.830	—	—	—	5.707.035
	2004-05	4.601.546	217.946	204.016	382.675	5.500	10.000	—	—	—	5.421.683
Desarrollo de los recursos humanos	2002-03	10.406.916	627.467	975.910	195.568	—	192.228	—	1.833.131	—	14.231.220
	2004-05	11.493.289	288.886	753.950	184.600	3.300	215.700	—	2.108.732	—	15.048.457
Servicios financieros	2002-03	10.803.324	127.807	253.716	—	2.800	61.130	—	9.290	—	11.258.067
	2004-05	10.563.686	31.730	76.948	—	2.800	20.000	—	—	—	10.695.164
Programación y gestión	2002-03	4.121.548	138.017	44.709	—	—	22.980	—	—	—	4.327.254
	2004-05	3.975.408	60.000	75.483	—	—	—	—	—	—	4.110.891
Total	2002-03	29.928.184	1.390.473	1.484.287	578.243	2.800	297.168	—	1.842.421	—	35.523.576
	2004-05	30.633.929	598.562	1.110.397	567.275	11.600	245.700	—	2.108.732	—	35.276.195

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
		Gastos de personal	Viajes en comisión de servicio	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Mobiliario y equipo	Adquisición y mejora de locales	Becas, subvenciones y proyectos	Otros gastos	Dólares
		Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares
Otros créditos presupuestarios	2002-03	1.052.728	3.450	11.850	568.751	—	—	4.183.388	10.779.269	2.349.724	18.949.160
	2004-05	1.052.728	3.450	11.850	568.751	—	—	4.183.388	10.683.516	2.340.221	18.843.904
Ajuste por movimiento de personal	2002-03	-3.675.277	—	—	—	—	—	—	—	—	-3.675.277
	2004-05	-3.675.277	—	—	—	—	—	—	—	—	-3.675.277
TOTAL PARTE I	2002-03	300.001.410	17.450.327	17.376.821	29.350.419	4.182.384	4.434.663	4.183.388	53.704.241	2.481.347	433.165.000
	2004-05	304.975.325	16.306.505	15.227.754	28.437.396	3.840.657	3.620.336	4.183.388	54.224.618	2.349.021	433.165.000
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS											
Gastos imprevistos	2002-03	—	—	—	—	—	—	—	—	875.000	875.000
	2004-05	—	—	—	—	—	—	—	—	875.000	875.000
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES											
Fondo de operaciones	2002-03	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	2004-05	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL (PARTES I-III)	2002-03	300.001.410	17.450.327	17.376.821	29.350.419	4.182.384	4.434.663	4.183.388	53.704.241	3.356.347	434.040.000
	2004-05	304.975.325	16.306.505	15.227.754	28.437.396	3.840.657	3.620.336	4.183.388	54.224.618	3.224.021	434.040.000
Ajuste de los costos	2004-05	313.486.496	17.090.923	15.679.287	29.886.625	4.075.975	3.779.088	4.183.388	56.495.736	3.343.212	448.020.730

Anexo informativo núm. 4

Lista de puestos de plantilla

Se indican a continuación el número y la categoría de los puestos de plantilla financiados con cargo al presupuesto ordinario, así como los que ha creado ocasionalmente el Consejo de Administración, financiados con otros fondos.

En virtud de la decisión del Consejo de Administración en su 241.^a reunión (noviembre de 1988), relativa al sistema de puestos presupuestarios, se facilitará una información detallada sobre la utilización de esos puestos de funcionarios de plantilla, desglosada por programas principales y categorías, en un apéndice homogéneo del documento oficial sobre la composición y la estructura de personal que se presenta a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en las reuniones de marzo del Consejo de Administración.

	Número de puestos
Puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario:	
Director General	1
Directores Generales Adjuntos	3
Sudirectores Generales	8
Consejero Jurídico	1
Puestos de categoría D.2	16
Puestos de categoría D.1	45
Puestos de los servicios orgánicos	543
Puestos de los servicios generales	637
	1.254¹
Puestos financiados con otros fondos:	
Ingresos para apoyo de los programas:	
Puestos de los servicios orgánicos	17
Puestos de los servicios generales	22
	39
Asociación Internacional de la Seguridad Social:	
Puestos de los servicios orgánicos y superiores	9
Puestos de los servicios generales	8
	17
Instituto Internacional de Estudios Laborales:	
Puestos de los servicios orgánicos y superiores	7
Puestos de los servicios generales	9
	16
CINTERFOR:	
Puestos de los servicios orgánicos y superiores	2
Puestos de los servicios generales	5
	7
Programa Mundial de Alimentos:	
Puestos de los servicios orgánicos	1
Puestos de los servicios generales	1
	2
Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y de la UIT:	
Puestos de los servicios generales	1

¹ 166 puestos de los servicios orgánicos y superiores y 62 de los servicios generales están congelados.

Estimación de los gastos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios, por objetivo operativo

	Recursos extrapresupuestarios (en dólares constantes 2002-2003)	
	Estimaciones revisadas 2002-2003	Estimaciones 2004-2005
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo		
1a Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	12.677.000	12.484.000
1b Trabajo infantil	78.193.000	88.883.000
1c Acción normativa	4.139.000	3.294.000
	95.009.000	104.661.000
Empleo		
2a Apoyo a la política de empleo	10.296.000	10.707.000
2b Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad	16.982.000	17.047.000
2c Creación de empleo	45.236.000	44.949.000
	72.514.000	72.703.000
Protección social		
3a Seguridad social	14.808.000	14.324.000
3b Protección social de los trabajadores	9.678.000	10.251.000
	24.486.000	24.575.000
Diálogo social		
4a Interlocutores sociales	6.470.000	6.871.000
4b Gobiernos e instituciones de diálogo social	16.667.000	17.190.000
	23.137.000	24.061.000
Total de los recursos extrapresupuestarios estimados	215.146.000	226.000.000

Anexo informativo núm. 6

Estimación de los gastos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios, por regiones y objetivos estratégicos

	Gastos extrapresupuestarios estimados para 2004-2005 (en dólares constantes 2002-2003)
Africa	
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	17.403.000
Empleo	32.699.000
Protección social	8.784.000
Diálogo social	8.406.000
	67.292.000
América Latina y el Caribe	
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	27.747.000
Empleo	7.251.000
Protección social	2.418.000
Diálogo social	4.669.000
	42.085.000
Estados árabes	
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	2.054.000
Empleo	3.592.000
Protección social	698.000
Diálogo social	964.000
	7.308.000
Asia y el Pacífico	
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	41.704.000
Empleo	15.815.000
Protección social	5.899.000
Diálogo social	6.253.000
	69.671.000
Europa y Asia Central	
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	4.060.000
Empleo	4.261.000
Protección social	2.087.000
Diálogo social	1.046.000
	11.454.000
Programas interregionales	
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	11.693.000
Empleo	9.085.000
Protección social	4.689.000
Diálogo social	2.723.000
	28.190.000
TOTAL	226.000.000

Resumen de los recursos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario propuestos para 2004-2005

	2002-03	2004-05 (en dólares constantes 2002-2003)
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	1.243.900	1.243.900
Empleo	2.029.400	2.029.400
Protección social	1.120.500	1.120.500
Diálogo social	7.221.400	7.221.400
<i>Actividades para los empleadores</i>	1.753.600	1.753.600
<i>Actividades para los trabajadores</i>	4.474.200	4.474.200
Igualdad de género	94.200	94.200
Integración de políticas	85.500	85.500
Programas de actividades prácticas en África	6.306.000	6.306.000
Programas de actividades prácticas en las Américas	3.512.730	3.512.730
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	1.450.000	1.450.000
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	4.365.000	4.365.000
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	792.000	792.000
	28.220.630	28.220.630

Anexo informativo núm. 8

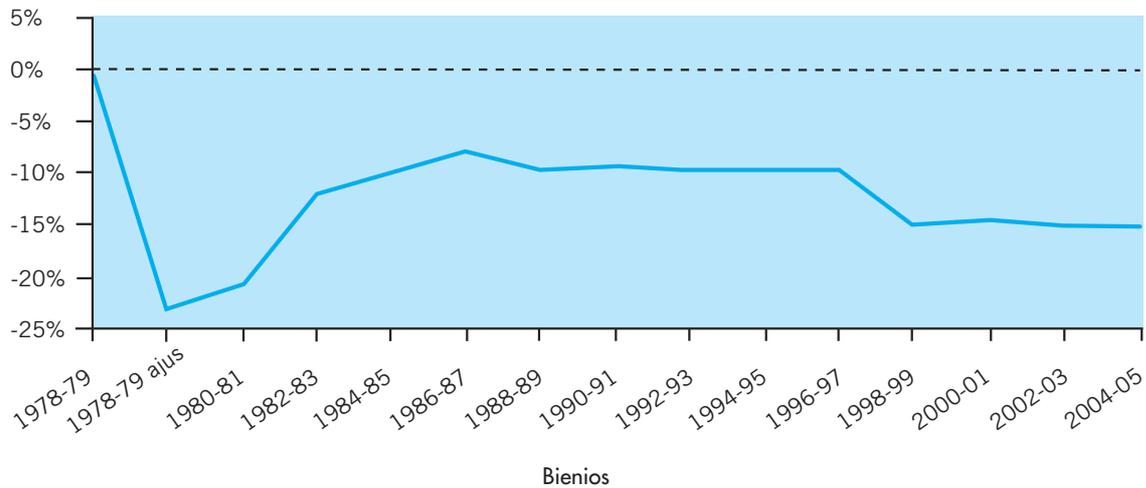
Organigrama de la OIT

Director General

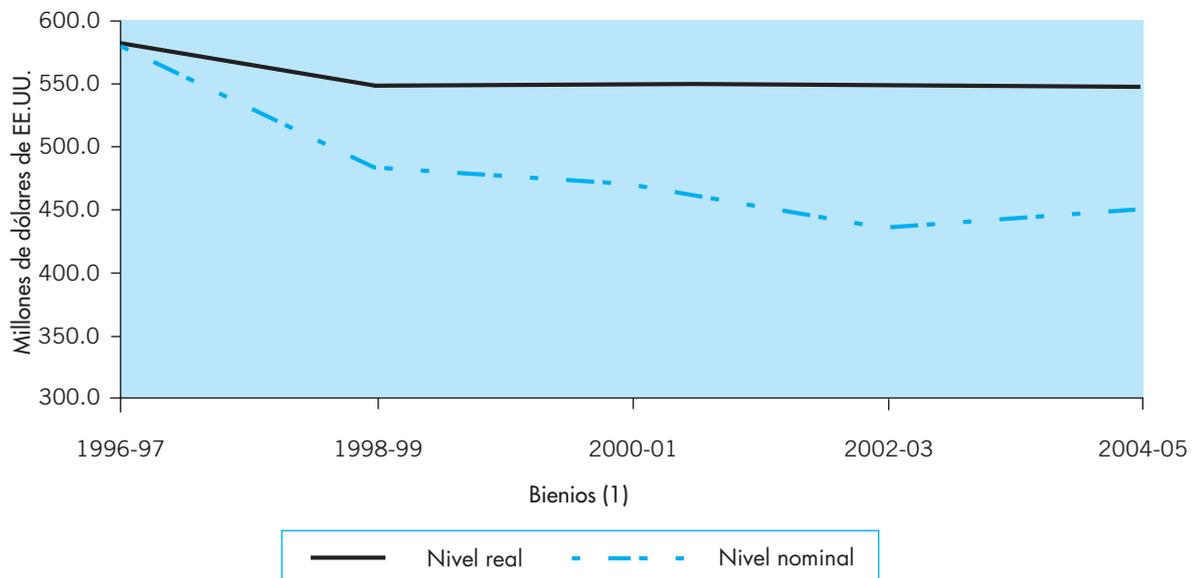
*Equipo de Dirección

Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo – *Director Ejecutivo (ED/NORM)	
	<ul style="list-style-type: none"> Normas Internacionales del Trabajo (NORMES) <ul style="list-style-type: none"> – Igualdad y Empleo (EGALITE) – Libertad Sindical (LIBSYND) – Protección Social y Condiciones de Trabajo (APPL) – Política e Información Normativas (POLNORM) Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración (DECLARATION) Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil (IPEC) Servicio de Relaciones, Reuniones y Documentos (RELCONF) <ul style="list-style-type: none"> – Producción y Distribución de Documentos (PRODOC) – Documentos Oficiales (OFFDOC) – Relaciones Oficiales (RELOFF)
Empleo – *Director Ejecutivo (ED/EMP)	
Unidad de Apoyo a la Gestión (ED/EMP/MSU)	
	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de Empleo (EMP/STRAT) Promoción de Cuestiones de Género (GENPROM) Creación de Empleo y Desarrollo de la Empresa (EMP/ENT) <ul style="list-style-type: none"> – Cooperativas (COOP) – Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas (IFP/SEED) – Gestión y Ciudadanía Empresarial (MCC) Empresas Multinacionales (MULTI) Recuperación y Reconstrucción (EMP/RECON) <ul style="list-style-type: none"> – Inversiones con Alto Coeficiente de Empleo (EMP/INVEST) – Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción (IFP/CRISIS) Desarrollo de las Calificaciones: Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (IFP/SKILLS)
Protección Social – *Director Ejecutivo (ED/PROTECT)	
Unidad de Apoyo a la Gestión (ED/PROTECT/MSU)	
	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> – Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica (IFP/SES) – Seguridad Social: Planificación, Desarrollo y normas (SOC/POL) – Seguridad Social: Servicios de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas (SOC/FAS) Protección de los Trabajadores <ul style="list-style-type: none"> – Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SAFEWORK) – Condiciones de Trabajo y Empleo (TRAVAIL) – Migraciones Internacionales (MIGRANT) Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo (ILO/AIDS)
Diálogo Social – *Director Ejecutivo (ED/DIALOGUE)	
Unidad de Apoyo a la Gestión (ED/DIALOGUE/MSU)	
	<ul style="list-style-type: none"> Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo (IFP/DIALOGUE) Actividades Sectoriales (SECTOR) Actividades para los Trabajadores (ACTRAV)
Regiones y cooperación técnica – *Director Ejecutivo (ED/REGIONS)	
	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación para el Desarrollo (CODEV) Programas de actividades prácticas en África (AFRICA) Programas de actividades prácticas en las Américas (AMERICAS) Programas de actividades prácticas en los Estados árabes (ARABSTATES) Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico (ASIA) Programas de actividades prácticas en Europa y Asia central (EUROPE)
Servicios de apoyo – *Director Ejecutivo (ED/SUPPORT y TR/CF)	
	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Financieros (FINANCE) <ul style="list-style-type: none"> – Presupuesto y Finanzas (BUDFIN) – Tesorería y Contabilidad (TREASURY) Informática y Comunicaciones (ITCOM) Administración Interna (INTER) Biblioteca y Servicios de Información (INFORM) Publicaciones (PUBL)
Informarán directamente al Director General (DGREPORTS)	
	<ul style="list-style-type: none"> Oficina del Director General (CABINET) Comunicación (DCOMM) Relaciones y Asociaciones Exteriores (EXREL) <ul style="list-style-type: none"> – Oficina de Enlace de Nueva York (NYLO) Igualdad de Género (GENDER) Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) <ul style="list-style-type: none"> – Servicio de Actividades y Desarrollo en materia de Recursos Humanos (HR/OPS) – Servicio de Política y Administración de los Recursos Humanos (HR/POLADM) Auditoría Interna y Supervisión (IAO) Instituto Internacional de Estudios Laborales (INST) Centro Internacional de Formación (TURIN) Servicios Jurídicos (JUR) Integración de Políticas (INTEGRATION) <ul style="list-style-type: none"> – Oficina de Estadística (STAT) – Grupo de Políticas Internacionales (INTEGRATION/IPG) – Grupo de Políticas Nacionales (INTEGRATION/NPG) – Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (INTEGRATION/SDA) Programación y Gestión (PROGRAM) Oficina de Correspondencia en Tokyo (TOKYO/BO) Oficina de Correspondencia en Washington (WBO) Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (WCSDG)

Evolución real del programa (1978-2005)
 (El nivel 0 corresponde al Programa y Presupuesto aprobado para 1978-1979)



Evolución del presupuesto de gastos (1996-2005)
 (donde 1996-1997 es el nivel de base)



(1) Los bienios 1996-1997 hasta 2002-2003 figuran tal y como fueron adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo. El bienio 2004-2005 es el propuesto por el Director General, con arreglo al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003.

Utilización del superávit de 2000-2001

1. El bienio 2000-2001 concluyó con un superávit equivalente a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos, con arreglo al tipo de cambio presupuestario correspondiente a 2002-2003. Dicho superávit fue generado por la recaudación de un monto considerable de contribuciones atrasadas de los Estados Miembros, lo cual redundó en un excedente de los ingresos con respecto al nivel del Programa y Presupuesto para 2000-2001, y no corresponde a una reducción de los gastos con respecto al nivel de gastos aprobado en el presupuesto. En los bienios anteriores, cada vez que se han previsto déficit en las contribuciones, la Oficina — no obstante lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Financiero — ha evitado el endeudamiento reduciendo los niveles de gasto en los programas y las inversiones en infraestructura. Gracias a esta disciplina financiera, no ha sido necesario fijar contribuciones adicionales a los Estados Miembros. La recaudación de las contribuciones atrasadas no dio lugar a que el Director General aumentase el volumen de gastos, ya que el artículo 13 del Reglamento Financiero sólo lo autoriza a efectuar gastos sin exceder del nivel de créditos fijado por la Conferencia.

2. Basándose en una decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 283.^a reunión, en marzo de 2002 (véanse los documentos GB.283/PFA/2/2 y GB.283/9/1), la Conferencia decidió en su 90.^a reunión (junio de 2002) que, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, cerca del 90 por ciento del superávit de 2000-2001 (por una cuantía equivalente a 51.300.000 dólares de los Estados Unidos) se destinaría a prioridades urgentes e inversiones con plazo determinado, las que se detallaron en el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras (CIT, 90.^a reunión, *Actas Provisionales* núm. 19). Esta decisión se consideró justificada en razón de la disminución del nivel real del presupuesto ordinario en un período de reformas y de la creciente demanda de servicios. Se precisó que el superávit debía utilizarse en proyectos con plazo determinado que no creasen obligaciones permanentes para la Organización. En particular, el superávit no debía servir para «inflar» la base de recursos a fin de justificar incrementos futuros del presupuesto ordinario.

3. Luego de extensas consultas y nuevas discusiones, el Consejo de Administración, reunido en noviembre de 2002 (documentos GB.285/PFA/9 y GB.285/10/1) y ejerciendo la autoridad delegada en él por la Conferencia en su 90.^a reunión, aprobó los ajustes finales para la asignación del superávit de 2000-2001 a las partidas que se enumeran en el cuadro siguiente.

Partidas y asignaciones con cargo al superávit de 2000-2001

Partida	Asignación (en dólares de EE.UU.)
Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización	2.800.000
Normas internacionales del trabajo	2.900.000
Respuesta a las crisis y emergencias	8.000.000
Inversiones en construcciones y alojamiento	2.750.000
Seguridad y protección del personal	3.450.000
Inversiones en capacidades de gestión	6.000.000
Servicios regionales	10.000.000
Estadísticas	2.000.000
Igualdad de género	2.000.000
Comunicaciones exteriores	3.500.000
Inversiones en tecnologías de la información	5.000.000
Tripartismo y diálogo social	2.900.000
TOTAL	51.300.000

4. Las asignaciones a estas partidas obedecen, por una parte, a la necesidad de actuar ante las nuevas oportunidades y la demanda creciente de servicios de la OIT resultantes de la mayor notoriedad alcanzada por la Organización y, por otra parte, a la necesidad de fortalecer las capacidades

institucionales de conformidad con el Marco de Políticas y Estrategias, 2002-2005 (véase el documento GB.279/PFA/6), necesidad que no ha sido adecuadamente atendida a raíz de las restricciones de la política de crecimiento presupuestario cero. En particular, se han incluido inversiones en capacidades de gestión para apoyar la puesta en práctica y consolidación de las reformas a que ha dado lugar la introducción de la planificación estratégica, la gestión centrada en la obtención de resultados y los cambios organizativos correspondientes, así como las inversiones efectuadas en el perfeccionamiento de las calificaciones y competencias del personal.

5. Con el superávit se ha beneficiado principalmente a las regiones, a fin de asegurar que tanto las prioridades de los mandantes como las condiciones regionales y locales se tomen plenamente en cuenta en las actividades de la OIT en el marco del Programa de Trabajo Decente y de los cuatro objetivos estratégicos, y también para reforzar la capacidad de acción de la OIT frente a las crisis y a otras situaciones de urgencia en los ámbitos social y económico. Esta orientación está en concordancia con el compromiso plasmado en las actuales propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005, en el sentido de reforzar las capacidades regionales de la OIT. El superávit permite efectuar inversiones únicas para facilitar el desarrollo de una fase transitoria de fortalecimiento. El gasto destinado a las regiones comprende no sólo las partidas técnicas señaladas en el cuadro que antecede (Respuesta a las crisis y emergencias y Servicios regionales), sino también una proporción significativa de cada una de las demás partidas. Se estima que más del 60 por ciento del superávit total se ha destinado al gasto de las regiones (frente a una proporción de 32 por ciento con respecto al presupuesto ordinario). El gasto en cada región será proporcional al nivel de asignaciones que cada una tenga en el presupuesto ordinario. El superávit se ha destinado también a reforzar el apoyo al tripartismo y al diálogo social, incluidas las medidas destinadas a dar curso a las resoluciones tomadas por la Conferencia en su 90.^a reunión. Se ha puesto especial cuidado en identificar las actividades que el Centro de Turín tendrá a su cargo para apoyar los trabajos financiados con el superávit.

6. La Oficina ha comenzado a planificar la utilización de recursos durante el período 2002-2005, utilizando un enfoque centrado en la obtención de resultados que facilitará el control y la presentación de informes. Se han fijado normas de aprobación rigurosas y se han aplicado criterios prudentes de asignación de recursos. A cada reunión de noviembre del Consejo de Administración se entregarán nuevas informaciones sobre las asignaciones con cargo al superávit que apruebe el Director General. La Oficina deberá dar cuenta de la utilización de los fondos al Consejo de Administración en sus reuniones de marzo, en el marco del Informe sobre la Aplicación del Programa.

7. De conformidad con lo prometido a la Conferencia y al Consejo de Administración, en el presente documento se ha puesto de relieve la contribución del superávit al Programa y Presupuesto para 2004-2005. Con el fin de demostrar el valor añadido que los fondos provenientes del superávit han aportado al presente Programa y Presupuesto, las partidas de programa que figuran en el cuadro de este anexo se han desglosado, analizado y reagrupado bajo el indicador de logro, el objetivo operativo o el objetivo de política común que ayudarán a realizar. En el Programa y Presupuesto se ofrecen ejemplos de estas partidas, bajo la rúbrica «**Actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001**». (Se exceptúan la partida Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, a la cual se está acreditando en el bienio 2002-2003 la totalidad de la asignación de 2,8 millones de dólares, lo que permitirá que la Comisión Mundial concluya sus trabajos en 2003, y la partida Seguridad y protección del personal (3.450.000 dólares) a la cual también se acreditará el total de la asignación en 2003 a fin de dar cumplimiento inmediato a las exigencias de seguridad del sistema de las Naciones Unidas y de mejorar la protección contra incendios en el edificio de la sede (para más detalles, véase el documento GB.285/PFA/9, anexo III)).

8. Este proceso ha planteado algunos problemas de estimación, en especial con relación a la partida «Servicios regionales», dado que las propuestas regionales suelen abarcar varios objetivos operativos. No obstante, es evidente que el superávit de 2000-2001 contribuye tanto por lo que se refiere al logro de las metas como a la calidad de los resultados. En la sección *Características presupuestarias de las propuestas* figura un cuadro (cuadro 4) que resume las estimaciones de la utilización del superávit de 2000-2001 en los bienios 2002-2003 y 2004-2005, presentadas con arreglo a las categorías de objetivo estratégico, los objetivos de políticas comunes, y la gobernanza, apoyo y gestión.